CENTRAL DE BOLIVIA

Salvietti en refrescos CALIDAD!

PRESENCIA
MATUTINO FUNDADO EL 28 DE MARZO DE 1952
AÑO XXIV-Nº. 6.354 - LA PAZ BOLIVIA, JUEVES 12 DE FEBRERO DE 1976 - 20 PAGINAS - $b. 2.00

CENTRAL DE BOLI

Limonsoda SALVIETTI
SALVIETTI HNOS
Embotelladores
Autorizados

Gobierno autorizó acuñar monedas de cinco pesos

.El gobierno autorizó al Banco Central de Bolivia iniciar la acuñación de monedas por valor de cinco pesos bolivianos.

La información fue proporcionada por el Ministro de Planeamiento y Coordinación, Gral. Juan Lechín Suárez, quien indicó que las monedas "a la larga, van a sustituir al billete".

REUNIONES DE CONEPLAN

El Ministro Lechín manifestó que "en cada reunión de CONEPLAN se analiza la situación económica del país"

Dijo que para cualquier préstamo o crédito "el Presidente del Banco Central de Bolivia presenta un informe sobre como está marchando la situación de las reservas monetarias"

Asimismo -añadió- "el Ministro de Finanzas informa como están marchando las finanzas del país. Es un cristal permanente donde está marcada la situación del país, lo cual da una gran estabilidad para el futuro"

Finalmente, el Ministro de Planeamiento y Coordinación, manifestó que es muy probable que a mediados de la próxima semana sea considerado en detalle el presupuesto general de la Nación, por cuanto los técnicos del Ministerio de Finanzas están elaborando los últimos cuadros y el proyecto del decreto supremo.

Ecuador replanteará a Perú problema de las fronteras

Cancillería peruana habría rechazado primeras proposiciones

.QUITO, 11 (AP).- El gobierno respaldó hoy plenamente las recientes declaraciones del Ministro de Relaciones Exteriores, Armando Pesantes en el sentido de que se pondrá en práctica o ejecución "todos los mecanismos que coadyuven a la solución pacifica y definitiva del entredicho territorial que subsiste con el Perú".

Una declaración de la Secretaría de Información agrega que "la solución de la controversia debe realizarse en un marco de realismo y buena voluntad"

Entre los dos países hay un centenario problema territorial que fue puesto de lado por el gobierno del Presidente Guillermo Rodríguez Lara. Pero al ser reemplazado éste por la junta militar el 11 de enero, el nuevo canciller dijo que la cancillería se esforzará por "intensificar y dar contenido práctico y realista al diálogo con la cancillería peruana para que, en un ambiente de creciente confianza, de mutuo respeto y de recíproca comprensión se encauce sin más demora la solución definitiva y realista del problema territorial."

La declaración obtuvo el respaldo de la prensa nacional pero la invitación al diálogo no ha sido aceptada por la cancillería peruana, segun indicaron fuentes extraoficiales.

El documento divulgado hoy señala que Ecuador "aspira a robustecer con su apoyo la ejecución de fórmulas que reflejen un mejoramiento del sistema interamericano y auspicia la coordinación y colaboración que lleven a buen término los propósitos del Sistema Económico Latinoamericano (SELA)".

Puntualiza que el gobierno "sustenta el principio irreversible del no reconocimiento a las adquisiciones territoriales por la fuerza, así como la autodeterminación de los pueblos, observancia irrestricta de la igualdad jurídica de los estados, la solución pacífica de los conflictos internacionales y rechazo a la coacción política, económica o militar"

YPFB produjo más de 14 millones de barriles de petróleo durante 1975

En ese período se perforaron 18 pozos

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos produjo un volumen total de 14.731.638 de barriles de petróleo durante 1975, según información suministrada ayer en esa entidad.

En ese mismo año, se han perforado 18 pozos exploratorios y de desarrollo, logrando un total de 33.762 metros de perforación.

Del total de la producción de crudo, 8.282.311 barriles fueron exportados y la diferencia ha sido destinada al consumo interno de la población, que según YPFB, en 1975 se ha incrementado en un 11.11 por ciento, respecto de 1974.

Los principales pozos pr ductores son los ubicados en l campos de Colpa, Caranda, Peña, Río Grande, Monteaguc Camiri, Tararenda, Berme Toro, Tigre, Camatindi, S Alberto, Caigua, Buena Vista Los Monos, situados en l departamentos de Santa Cru Chuquisaca y Tarija.

Los pozos exploratorios so Mataral 2, La Copa, Tararen 27, Caimanes y Palometas N. en Santa Cruz; Iniguazú Salinas de Garci Mendoza, Oruro; y Buyuy 8 en Tari cuya perforación fue iniciada diciembre de 1975 y a prosiguen los trabajos.

Los pozos de desarrollo q se perforan son: 3 pozos en I Grande, 2 en La Peña, 3 Caranda, en el departamento Santa Cruz y dos en el cam Los Monos, en Tarija.

GAS NATURAL

La producción de gas tural en ese mismo periodo de 3.946 millones de metr cúbicos, correspondiendo su talidad a Santa Cruz.

De ese volumen, 1.5 millones de metros cúbicos destinaron a la exportación.

De ese volumen 1.5 millones de metros cúbicos destinaron a la exportación a Argentina, y el resto a necesidades del consumo terno y a los requerimientos re-inyección de la actividad trolera.

Diputados franceses llegarán el martes

El próximo martes llegarán a La Paz cinco diputados franceses, en una visita oficial de dos días, durante los cuales sostendrán una serie de reuniones con altos funcionarios del Gobierno, a fin de lograr información acerca de la realidad boliviana.

Durante su corta estancia en La Paz, el grupo de la Asamblea Nacional francesa logrará datos, a fin de que en función a esta información se intensifiquen, en el futuro próximo, las relaciones económicas entre las dos naciones.

Los diputados Daniel Benoist, Roger Fosse, Georges Mesmin, Maurice Tissandier y André Georges Voisin, integran el grupo que realiza una visita por varias naciones de América Latina.

Los citados parlamentarios galos, aparte de desempeñar las funciones de diputados, cumplen también misiones en las alcaldías y consejos regionales de Francia.

El grupo llegará procedente de la ciudad peruana de Puno. Los diputados serán esperados el martes en Huatajata.

La misión francesa será declarada Huesped de Honor por la Alcaldía de La Paz.

Aprovechando la estancia del grupo galo, el Colegio Franco-Boliviano colocará la piedra fundamental del complejo educacional que será construído en la zona de Calocoto.

CGT pide rectificaciones políticas a cambio de apoyo a Isabel Perón

Guerrilleros asesinaron a alto jefe de Ejército argentino

PROCESO.- San Francisco 11(AP).- Patricia Hearst llega hoy a la vista de su proceso judicial. La hija del magnate del periodismo de los Estados Unidos, es enjuiciada por varios delitos en una Corte Federal (Radiofoto AP).

BUENOS AIRES, 11 (AP).- Guerrilleros izquierdistas asesinaron hoy a un alto jefe del Ejército especializado en la lucha antiguerrillera con lo que subió aún más la temperatura política de la Argentina.

Las llamadas Brigadas Rojas del Poder Obrero, un grupo escindido del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), reclamó la responsabilidad del ataque en un comunicado clandestino.

Entretanto, la Confederación General Económica (CGE), un poderoso grupo de empresarios, anunció una semana nacional de protesta del 21 al 28 de febrero que incluirá apagones de luces de tienda del centro, paros "simbólicos" y actos públicos.

Sin embargo, la CGE dijo que no se sumará a un paro nacional empresario el próximo lunes decretado por otros grupos de empresarios. El clima general de inseguridad hizo que el peso cayera a una cotización récord de 305 por dólar norteamericano en el mercado libre cambiario. La cotización hace un año era de 10 pesos por dólar.

El gobierno de inmediato redujo el monto de dólares que un argentino que esté proyectando un viaje puede comprar de 3.000 a 1.500.

Entretanto fuentes laborales dijeron que los dirigentes peronistas de la poderosa Confederación General de Trabajo (CGT) y de su rama política 62 organizaciones resolvieron dar a la Presidenta Isabel Perón una tregua.

"Se decidió darle un nuevo apoyo siempre y cuando rectifique su política", dijo una fuente gremial después de una reunión de varias horas en que los dirigentes sindicales analizaron el resultado de la entrevista que sostuvieron ayer con la señora Perón. Poco después de esa reunión fuentes sindicales dijeron que las relaciones entre la presidenta y los sindicatos eran tensas.

Como solución para el enfrentamiento las fuentes dijeron que los gremialistas verían con agrado que la señora Perón prescindiera de sus más allegados colaboradores como el Secretario Privado, Julio González y el diputado Raúl Lastiri.

Ambos han sido criticados por los jefes laborales como exponentes de un "entorno" ávido de poder que daña al país y busca quebrar la influencia sindical.

Un comunidado sindical hace saber que en la reunión con la presidenta se resolvió integrar "equipos" de trabajo para colaborar con el gobierno para "reencauzar el proceso de acuerdo con la línea doctrinaria y filosófica del general (Juan D. Perón), a fin de garantizar la defensa del salario".

El asesinato del Coronel Rafael R. Reyes ocurrió en momentos en que arrecian los rumores sobre creciente malestar en las Fuerzas Armadas, operado por el terrorismo y la crisis política y económica.

Políticos oficialistas y opositores que han pedido la renuncia de la Presidenta Isabel Perón como remedio para solucionar esa crisis, temen que ese malestar castrense desemboque en un golpe de estado.

Según fuentes parlamentarias la situación se agravó con la muerte de Reyes, Jefe del Comando de Agrupación de Artillería de Defensa 601 con sede en Mar del Plata, a 400 kilómetros al sur y Jefe del Comando de Represión Antisubversiva de esa ciudad.

URSS reitera disposición para "solución política" en Angola

MOSCU, 11 (AP).- La Unión Soviética reiteró hoy que estaria dispuesta a apoyar una "solución política" en Angola, pero al mismo tiempo indicó que las fuerzas comunistas del MPLA deben completar su victoria militar en ese pais africano.

La propuesta de solución política está contenida en un artículo de "Pravda", órgano del Partido Comunista soviético, y reitera lo que hace dos semanas dijo "Izvestia", vocero del gobierno.

Los dos artículos llevan la firma de "un observador ', lo cual significa que su autor es uno de los altos jerarcas del Kremlin.

El artículo de "Pravda" reanudó además la crítica al Secretario norteamericano de Estado Henrry A. Kissinger por sus advertencias acerca de la intervención soviética en Angola.

"Pravda" dice que en un reciente discurso Kissinger "se esforzó notablemente para probar lo indemostrable, la intervención de la Unión Soviética en los asuntos internos de Angola y al mismo tiempo ocultar la ingerencia secreta o descubierta de los Estados Unidos en los acontecimientos de Angola.. pero el orador estaba obviamente desintonizado con los hechos y con la lógica.

"Trató por todos los medios de borrar la diferencia entre la ingerencia real -representada por la invasión.. de fuerzas armadas del régimen de Africa del Sur inspirada desde afuera y el apoyo moral y político y la ayuda que la Unión Soviética da al gobierno legítimo..

Esta ha sido la tercera crítica de la prensa soviética a Kissinger en menos de dos semans. Todos los ataques se han referido a sus comentarios sobre Angola. Hasta ahora la prensa soviética rara vez criticó al Secretario de Estado identificándolo por su nombre.

Como antes, el artículo de "observador" indica que la Unión Soviética respaldaria una consolidación "de fuerzas patrióticas que emerjan por la genuina independencia y el desarrollo democrático de su país'

"La Unión Soviética no estima que la vía militar seá la única fórmula para solucionar la cuestión de Angola", dijo Pravda.

Vaticano rechaza conceptos sobre sionismo contenidos en documento de reunión cristiano - musulmana

..CIUDAD DEL VATICANO, 11 (AP) - La Santa Sede reiteró hoy formalmente su rechazo de una censura al sionismo contenida en el documento final de una conferencia cristiano-musulmana que concluyó la semana pasada en Trípoli.

En un anuncio al respecto, el Vaticano rechaza también otro punto acerca de los derechos del pueblo palestino y un llamamiento en favor del control árabe de Jerusalén.

El anuncio dijo que tras el examen de los dos puntos por "autoridades vaticanas competentes", la Santa Sede "ha declarado que no puede aceptar tales puntos porque su contenido no corresponde sustancialmente a la posición bien conocida del Vaticano".

Una delegación vaticana de doce prelados asistió a la conferencia de cinco días auspiciada por el Presidente libio Moammar Khadafy.

Los dos puntos fueron:

—La distinción entre judaísmo y sionismo, en tanto que éste último es "un movimiento racista, enemigo, ajeno a Palestina y a todo el Medio Oriente".

—La confirmación de los "derechos nacionales del pueblo palestino y su derecho a regresar a su tierra. Confirmación de la naturaleza árabe de Jerusalén y el rechazo de los planes para judaizarla, dividirla e internacionalizarla".

El Papa Paulo VI ha abogado repetidas veces por la internacionalización de Jerusalén.

.AYUDA A GUATEMALA.- Chimaltenango, 11 (AP).- La Cruz Roja norteamericana dio anoche, en Washington, esta foto a la publicidad.En ella aparece un niño en la destrozada ciudad de Chimaltenango, cerca de Guatemala, que lleva un recipiente lleno de harina. El terremoto que sacudió a Guatemala la semana pasada ha dejado saldo de 17.000 muertos y un millón de personas sin hogar (Radiofoto AP).

Estados Unidos estudia medidas para evitar sobornos de transnacionales

POSTULANTE.- Springfield, Virginia 11 (AP).- Kathleen Bishop, una de las primeras seis mujeres seleccionadas para entrar a la academia de la Fuerza Aérea, se prueba una gorra de su padre, el teniente coronel Warren. E. Bishop (Radiofoto AP).

NUEVA YORK, 11 (AP). La reacción al pago de sobornos la corporación Lockheed Aircraft para obtener contratos en extranjero repercutia aún en Washington y otras capitales y seg se informó hoy ha costado a esa empresa un contrato por 1.3 millones de dólares.

Funcionarios del gobierno japonés dijeron que los sobornos h costado a Lockheed una orden de compra de aviones para guer antisubmarina por 1.300 millones de dólares, según dice hoy "New York Times".

El Viceprimer Ministro japonés, Takeo Fukuda, dijo en Tokio que su gobierno solicitará al norteamericano, si es que éste los tiene, los nombres de los funcionarios japoneses que supuestamente recibieron unos dos de los 12.6 millones de dólares que Lockheed dice haber pagado en ese país como sobornos, con el propósito de promover sus ventas.

Fukuda dijo a la prensa que este escándalo ha provocado en el pueblo dudas acerca de la política y añadió que el gobierno hará todo lo posible por aclarar todas las dudas y conservar intacto su honor.

Mientras, voceros del gobierno norteamericano condenaron en Washington la práctica de pagar sobornos y dijeron que estudian qué hacer para liquidarla.

El Senador demócrata Frank Church, presidente del subcomité del senado donde se informó acerca de los pagos de Lockheed, dijo en Washington a siete legisladores japoneses de visita aquí que desconoce los nombres de los funcionari japoneses relacionados con es caso.

Por su parte. "Il Messa gero" de Roma apoya demanda del Partido Comunis italiano de que se investigu oficialmente los supuestos bornos pagados a políticos ese país por Lockheed y Agencia Central de Inteligenc de Estados Unidos.

En Munich, la sección b vara del Partido Soci Demócrata de gobierno, q preside el canciller Helm Schmidt, solicitó hoy Parlamento que investigue si dirigente derechista de oposic Franz Josef Strauss tuvo tra con la corporación Lockhe Strauss, dirigente de la Uni Social Cristiana de Bavie negó las acusaciones de un funcionario de la Lockhe según las cuales esta empre canalizó fondos en secreto a partido durante la pasada dé da, cuando él (Strauss) e Ministro de Defensa y sel cionó al Starfighter F104 de Lockheed como avión de Fuerza Aérea de Alema Occidental.

En Holanda, algu dirigentes políticos indica que podrían solicitar una vestigación parlamentaria d acusación de que el Princ Bernardo recibió 1.1 millones dólares de Lockheed a cam de promover la venta de avio de esta empresa a las fuer armadas holandesas. El bierno nombró ayer comisión de tres personas investigará esta acusación, p no dio a ésta poderes que permitan citar testigos en for obligatoria.

El despacho del "Tim dice que la agencia de defe del Japón proyectaba en p cipio la compra de 100 avio

"Si Henry Kissinger se pone difícil, lo nacionalizaremos"

- CARCAS, 11 (AP).-- - "Si Kissinger se pone difícil, lo nacionalizamos", dice el personaje de una caricatura publicada por un diario de Caracas mientras Latinoamérica aguarda la visita, dos veces apalazada, del Secretario norteamericano de Estado.

Un sindicato venezolano emitió un comunicado que declara a Kissinger "persona no grata" y lo acusa de ser responsable de presuntos esfuerzos de los Estados Unidos contra los países del Tercer Mundo.

Aunque una fuente del gobierno de Venezuela dijo hoy que la visita de Kissinger es 'tomada "muy en serio", la caricatura y el sindicato reflejan el tono que servirá de fondo a la recepción oficial que Kissinger mantendrá durante su gira por cinco naciones latinoamericanas.

El Secretario de Estado es esperado el lunes en Carcas en la primera escala de un viaje de nueve días. También irá a Perú, Brasil, Colombia y Costa Rica, donde se espera que se entrevistarán con él varios presidentes centroamericanos.

Los diplomáticos norteamericanos en Caracas dicen que Kissinger desea cultivar una relación mejor con la región y que también hablará de la intervención de Cuba y la Unión Soviética en Angola. Las cuestiones concretas que expondrán los gobernantes latinoamericanos serán el comercio y otros asuntos económicos.

Varios observadores latinoamericanos comentaron que Kissinger ha desistido con anterioridad de visitar esta parte del mundo para dar preferencia a otras regiones con problemas más imperiosas. Al respecto comentó el diario "Correiro Braziliense" de Brasilia:

"Quizás se ha convencido ya de que el mundo no está resumido en la ruta Washington-Jerusalén- El Cairo-Pekin-Moscú".

He aquí una síntesis de lo que aguarda a Kissinger en algunas de sus escalas latinoamericanas:

- -VENEZUELA: Los temas económicos serán lo principal. El primero de enero Venezuela nacionalizó su gigantesca industria petrolera, que en su mayor parte era de propiedad de empresas norteamericanas. ha 'acordado pagarles indemnización de casi mil millones de dólares.

Aunque no hay problemas urgentes derivado de esto, los venezolanos querrán hablar de asuntos pertinentes a los países productores de petróleo y los consumidores, y de la ley comercial de 1975 que excluye a este país y a Ecuador de las preferencias comerciales porque pertenecen al cartel petrolero.

- BRASIL: El semanario liberal "Opiniao" acusa a Kissinger de haber amenazado a los países latinoamericanos en un discurso reciente sobre sus posiciones en las Naciones Unidas y en otros foros internacionales.

"La truculencia de las palabras de Kissinger --dignas de la tristemente célebre política del gran garrote puesta en práctica en Latinoamérica por los Estados Unidos durante las primeras décadas de este siglo-- evidencia el fracaso definitivo de los intentos para dar una formulación a la política exterior de los Estados Unidos", expresó 'Opiniao".

"Jornal da Brasilia" señala que Brasil fue uno de los primeros países que reconocieron a la facción prosoviética en Angola e indicó que esto podría ser tema de debate.

- PERU: La recepción en Perú podría ser más calurosa que como pudo haber sido hace un año porque el lema "yanqui a casa" ha sido eliminado del vocabulario gubernamental desde que el general Francisco Morales Bermúdez relevó en la presidencia al General Juan Velasco en agosto pasado.

Todavía hay gran preocupación en Perú acerca de las actividades de la Agencia Central de Inteligencia, pero los temas de la nacionalización se han calmado. El gobierno ha estado negociando una indeminización por cien millones de dólares por la nacionalización de yacimientos de hierro de la Marcona Nining Company, cuyas oficinas centrales están en California.

- COSTA RICA: Kissinger tenía señaladas reuniones en San José con los gobernantes de los cinco países centroamericanos y Panamá durante una conferencia cumbre que tenían proyectada y que fue cancelada con motivo del terremoto en Guatemala. Se tiene entendido que el único que concurrirá es el jefe de gobierno

(Pasa a la página 11)

.RETORNO A LA NORMALIDAD.- Beirut 11 (AP).- Un tanque libanés aparece en las calles del distrito financiero de Beirut. La zona es custodiada por razones de seguridad y se espera que vuelva pronto a la normalidad, como lo va haciendo el resto del país, después de casi diez meses de guerra civil (Radiofoto AP).

Ultimas de la noche

- SANTIAGO, 11 (AFP).-- Corresponsales de Prensa Extranjeros rechazaron hoy aquí las acusaciones de ser promo tores de una "campaña internacional" contra el Embajado boliviano en Chile.

Los periodistas, en una declaración, refutaron las opinione emitidas en La Paz en tal sentido por el embajador Guillerm Gutiérrez Vea-Murguía.

El diplomático dijo que un sector de corresponsales te giversaron sus palabras sobre las negociaciones que mantiene Chile y BOLIVIA, sobre el problema mediterráneo de su paí

El desmentido agrega que las informaciones en que se basó Embajador para afirmar la existencia de la supuesta campañ fueron elaboradas sobre sus propias declaraciones.

"De éstas hay constancia textual en la prensa chilena y fuero fielmente difundidas al exterior". concluye la nota.

PREDICCIONES

- GOLDEN, COLORADO, EE.UU. 11 (AP).-- Por lo menos un docena de terremotos notables, entre ellos uno violento se pr ducirán probablemente antes de fin de año.

Así lo declaró hoy aquí un vocero del Servicio Nacional Información sobre sismos de Golden (Colorado)

AMENAZA

- GUATEMALA, 11 (AP).-- Los capitalinos que hace oc días fueron estremecidos por un violento terremoto, fijaron s miradas esta tarde hacia el sur de la capital y observar columna de humo que lanza el volcán de Pacaya.

Aceleran obras de construcción de aeropuerto internacional de Tarija

TARIJA, 11 (PRESENCIA).- A la ejecución de los trabajos de construcción del Aeropuerto Internacional de Tarija, la empresa adjudicataria INARC LIMITADA ha impreso un acelerado ritmo que ha motivado satisfacción en los diferentes círculos locales.

Las obras, que fueron iniciadas en agosto de 1975, y que tienen un plazo previsto de 540 días, al 31 de enero pasado, vale decir en 184 días de labor, han sido cumplidas en un 34 por ciento. Porcentaje que, según informó a PRESENCIA el Cnl DIM José Patiño Ayoroa, Superintendentende de la obra, significa un adelanto de un mes con relación al cronograma de trabajos oficialmente establecido.

Para imprimir este ritmo de trabajo, la empresa constructora ha llevado a cabo una concentración de maquinaria pesada sin precedentes. Dentro de la construcción de la infraestructura de la franja de aterrizaje, se utilizan el a la fase actual tractores Komatsu de origen japonés, motoniveladoras Juver Warrco y compactadoras Tema Terra del Brasil, tractores Deutz y planta trituradora para áridos Ferroni de Argentina y una pala grúa de fabricación soviética.

La primera etapa de los trabajos que fue licitada el año pasado y cuyo monto presupuestado es de $b. 59.388.360, corresponderá a la construcción de la plataforma de 2.700 metros de largo y 150 metros de ancho, más las obras de alcantarillado y drenaje. En estos trabajos se ha previsto el movimiento de 500.000 metros cúbicos de tierra, de los que han sido ejecutados al presente el 35 por ciento. Actualmente se construyen las alcantarillas, que son las de mayor diámetro y longitud en Bolivia, pues miden 1.90 metros de diámetro y 230 metros de longitud.

Para llevar a cabo el proyecto, cuyos estudios han sido realizados por la empresa constructora Ingeniería Politécnica Americana (IPA) el Comité de Obras Públicas y Desarrollo de Tarija ha facilitado al Ministerio de Transportes y Comunicaciones la suma de $b. 30.000.000, con cargo de restitución. De este monto, se están haciendo los primeros desembolsos y luego corresponderá al Ministerio financiar la conclusión de la presente etapa.

El proyecto del Aeropuerto Internacional de Tarija, contempla en su fase final, el pavimentado de la pista de aterrizaje, la construcción del edificio terminal, cercado, iluminación y sistemas de ayuda a la navegación aérea.

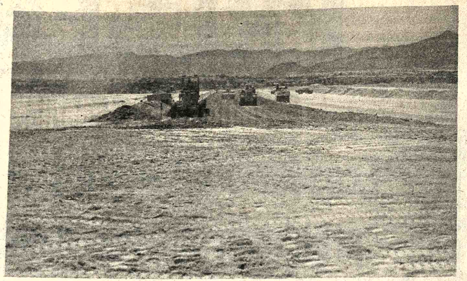

EN TARIJA.- Con un amplio despliegue de maquinaria pesada, se aceleran los trabajos de construcción del nuevo aeropuerto de Tarija. Una vez concluida la franja de aterrizaje, podrá operar en ella todo tipo de aviones.

Se regularizará situación de varios profesores en San Francisco Xavier

SUCRE, 11 (PRESENCIA).- Los profesores de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca que no aprobaron los exámenes de competencia cesarán en sus funciones al término del presente semestre académico.

Algunos postulantes no obtuvieron la nota mínima, otros abandonaron luego de haber presentado su documentación y finalmente varios de ellos no completaron las pruebas teóricas o prácticas.

Hasta fines del presente mes se publicará la convocatoria para exámenes de competencia en aquellas materias recientemente ofertadas en el curso del segundo semestre 75.

Nada se dijo de aquellos profesores que no rindieron exámenes de competencia y que continúan enseñando las materias que incluía la convocatoria anterior para su provisión con carácter de titular.

EXAMENES FINALES

El Rector de San Francisco Xavier informó a PRESENCIA que, según el calendario aprobado, "el 16 de marzo es el último día de clases, suponiéndose que hasta el 31 del mismo mes todo debe estar concluido, para iniciar el primer semestre de 1976 en abril". Añadió no haber recibido ninguna ratificación oficial sobre ambos extremos.

Por su parte los Coordinadores de las diferentes carreras expresaron que el desenvolvimiento de las actividades fue normal y que varios profesores están a punto de concluir sus programas.

Con excepción de la interrupción por Navidad y Año Nuevo, las clases en la Universidad de San Francisco Xavier no tuvieron ninguna interferencia, siendo en opinión de algunos profesores "uno de los períodos más regulares".

Tablilla de la Corte Suprema

SUCRE, 10 (PRESENCIA).- En el curso de la presente emana, la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia esolverá las siguientes causas:

ORURO.- Aurora Urquidi adiz c/ Encarnación de alazar y otros, varios delitos.

TARIJA.- Julio Salinas illavivencio c/ Ricardo Rivero oneta, falsificación y rculación de moneda falsa.-

MIERCOLES 11 SALA LENA

ERNES 13 SORTEO Y STRIBUCION DE CAUSAS

INISTRO DE SEMANA Dr. mberto Mendizábal Moya

Se gestiona vinculación caminera entre Villa Serrano y Vallegrande

SUCRE, 11 (PRESENCIA).- Las provincias Serrano de Chuquisaca y Vallegrande de Santa Cruz gestionan la vinculación caminera con la construcción del camino Serrano-Vallegrande, la solicitud fue conocida por el Presidente de la República.

Autoridades y dirigentes cívicos de Villa Serrano informaron a la prensa que, con motivo del aniversario cívico de Vallegrande, una delegación de serranenses respondiendo a la invitación de la Hermandad Vallegrandina viajaron los últimos días de enero "para conversar sobre "el logro de conexión caminera entre ambas".

La comisión mixta elegida entrevistó al Presidente Banzer que estuvo en los festejos cívicos y "prometió dar las instrucciones al Ministro del ramo".

"La Federación de Transportistas de Santa Cruz, a través de su dirigente Marcelo del Rio y en un gesto de ponderado civismo, comprometió su participación cubriendo los gastos de transporte de la maquinaria pesada hasta punta de camino, la que será dispuesta por el Servicio Nacional de Caminos.".

Además, Marcelo del Rio prometió hacerse cargo de los costos de operación de dicho equipo caminero, como ser sueldos de operadores, gasolina y lubricantes.

Se espera el resultado de la entrevista que sostendrán representantes serranenses y vallegrandinos con el Ministro de Transportes en Santa Cruz.

"Esperamos que las instituciones de Chuquisaca hagan efectiva su cooperación en el tramo correspondiente al departamento, reconociendo la indudable importancia y repercusión que tendrá la vinculación anotada, para el desarrollo del distrito" afirmaron los dirigentes cívicos.

Educación aprobó dieciocho nuevos items para Cochabamba

COCHABAMBA, 10 (PRESENCIA) - Solamente eciocho nuevos items fueron robados por el Ministerio de lucación para el Distrito colar de Cochabamba. Lo unció oficialmente el Director strital del ramo Prof. Osvaldo rdona, al dar cuenta del sultado de las gestiones ierentes a su despacho, nplidas en la sede del bierno.

Cardona, informó que los evos items habían sido solicios -en número bastante erior al concedido- no ya en ción de maestros, sino en rito al creciente número de mnos de este Distrito, que va nstantemente en aumento. conoció que al menos en lo atañe a los nuevos ítems, gestiones no habían sido todo atisfactorias que hubiera si- ue desear.

RSOS DE CAPACITACION O CUPERACION

El Director Distrital de cación informó asimismo re los nuevos exámenes cedidos por el Ministerio de cación a los alumnos reproos en sus pruebas de dese. Explicó al respecto que en plimiento de las insciones oficiales recibidas, se a dispuesto la facción de un ndario especial de trabajo, cuerdo al siguiente detalle: se abrirán inscripciones para el registro de alumnos reprobados ,que asistirán hasta el veintiuno del corriente mes de febrero a cursos de recuperación de las asignaturas en las que hubieran sido reprobados; las pruebas examinatorias se recibirán del 23 al 25 de febrero y los exámenes, finalmente, se harán el día 26. Añadió que del 27 al 29 de febrero se procederá, previo el pago de $b. 20.- por alumno, a la regularización de las inscripciones escolares para los alumnos que hayan vencido las nuevas pruebas.

MAESTROS SIN CARGO

El Profesor Cardona se refirió luego al caso de los maestros urbanos sin cargo, especialmente a los egresados de las normales el año pasado y dijo que en vista de la imposibilidad de encontrarles ubicación en Cochabamba durante la presente gestión, se tratará de encontrarles destino en otros distritos del país. Dijo que todos los profesores sin cargo deberán necesariamente presentarse en el Ministerio de Educación, a fin de que allí se les proporcione el destino en alguno de los varios departamentos, en los cuales existe verdadera escasez de maestros egresados.

Señaló también que pudo advertir, durante su permanencia en La Paz, que todos los maestros que se encuentran sin cargo desean trabajar en Cochabamba. Son pocos los que se ofrecen para ir a trabajar en lugares alejados de la ciudad; casi todos prefieren o la misma ciudad de Cochabamba, o, en todo caso, Quillacollo y Sacaba. La verdad , dijo el Profesor Cardona, que hay trabajo para muchos maestros en otros distritos del país, en los que por falta de docentes se ha tenido que recurrir a la improvisación y confiar esta labor a jóvenes bachilleres recién egresados, sin mayor preparación.

FANASE
VENTAS POR MAYOR
Mercado 949 Tel. 29170 cas. 2231 L.P.

EN LOMA SUAREZ.- La iniciación de las labores por el período 1976, fue motivo de un simpático acto que se cumplió en las dependencias de la Escuela de Marinería "Sargento Zeballos", que funciona en la localidad de Loma Suárez, próxima a la ciudad de Trinidad.

Iniciaron año académico en Escuela de Marinería

TRINIDAD, 11 (PRESENCIA).- La escuela de Marinería "Sargento Zeballos" inició sus labores lectivas con un acto especial donde estuvieron las principales autoridades civiles y militares.

El Cap. de Nav. Fernando Guillén, Cmdte. del Distrito Naval Nº. 2; el Tcnl. Luis Arce Gómez, Cmdte. del R.C. 2; el Cnl. José Durán Roca, Cmdte. de la GNSP, la Alcaldesa, Esther de Yáñez, el representante del Cmdte. de la Sexta División y del Comité de OO.PP. además de otros invitados especiales, presenciaron la iza de la bandera y las palabras del Cmdte. de la escuela Cap. de Corb. DEMN. Jorge Luis Arias Fredericksen, quien hzo una exposición en la que ponderaba la acción del instituto militar en la formación de sus efectivos, como servidores de la colectividad, y de la toma de conciencia sobre uno de los objetivos más determinantes en la vida nacional, como es el retorno al mar, imperativo sobre el que todo boliviano debe tener claro concepto.

La Escuela de marinería "Sargento Zeballos" fundada en mayo de 1964, alberga cómodamente a sus efectivos entre estudiantes y marineros, quienes reciben una enseñanza adecuada, con especialidades en Electrónica, Máquinas, Comunicaciones, Administración e Inteligencia Naval, además de otros conocimientos concernientes a la especialidad como Carpintería de ribera, electricidad, tornería y mecánica.

Sala de juegos, estudios, dormitorios, amplios, comedores, la escuela se encuentra asentada en "Loma Suárez" un ex-establcimiento de la Casa Suárez Hermanos, a 12 kilómetros de distancia de Trinidad y en cuyo lugar se levanta todavía la tumba de D. Rómulo Suárez; uno de los pioneros del auge de la goma y la castaña.

Con sólidos basamentos, la construcción muestra la sobriedad y la fortaleza de una arquitectura colonial que ha ido remodelándose para acomodarse a la planificación de la escuela.

En la maestranza se encuentran instalados los instrumentos mecánicos y en el astillero, donde ya se han construído dos barcazas de mediano tonelaje, está por terminarse otra embarcación de 22 metros de eslora por 5 de manga con capacidad 89 toneladas, que será dotada de un motor de 89 h.p. fuerza suficiente para desarrollar una velocidad que le de una movilidad adecuada para su recorrido por los ríos del departamento.

Cuentan con la cooperación de José Barthololosi, miembro de la Armada Argentina, quien trabaja como instructor en el instituto naval.

Oruro:

Preparan elección de reina del Carnaval

ORURO, 11 (PRESENCIA).- Activamente se prepara la elección de la Reina del Carnaval de Oruro, acontecimiento que tendrá lugar el sábado 21 de los corrientes, en una fiesta social que se efectuará en los salones del Club "Oruro".

La elección es propiciada por el Capítulo de Cámara Junior "San Felipe de Austria", que preside Hugo Dalence. Los diferentes clubes sociales y juveniles de la ciudad han sido invitados a participar en la elección con sus candidatas.

El jurado calificador estará formado por autoridades departamentales y un representante de los clubes participantes. La elección de la Reina del famoso Carnaval de Oruro ha despertado inusitado entusiasmo en los círculos sociales de esta ciudad, presumiéndose que el éxito será total.

Noticias de Santa Cruz

SANTA CRUZ, 11(PRESENCIA). El Ministro de Transporte
Comunicaciones, Julio Trigo, después de una inspección al edifici
de la terminal en el aeropuerto "El Trompillo", advirtió que se h
concedido a la empresa constructora INI un último plazo hasta el 2
del presente mes, para que haga entrega de esa obra que lleva u
retraso de casi un año. En caso contrario podría llegarse a excluir
la empresa INI de cualquier posibilidad de encargarle otra con
trucción.

CAMPO LABORAL

El Ministro de Trabajo, coronel Mario Vargas Salinas, regre
a la sede de sus funciones convencido de que no existen problema
laborales en este distrito, según el informe presentado por l
autoridades regionales del Trabajo. Sin embargo, un grupo de t
bajadores en empresas madereras dio a conocer que no pudo e
trevistarse con el coronel Vargas, ante quién tenían el propósito
denunciar irregularidades con los trabajadores en algunos centr

EDUCACION SEXUAL

Los trabajadores de YPFB en esta ciudad están recibiendo
curso sobre Educación Sexual, dictado por el médico Miguel An
Camacho. Se dijo que este curso es el primero de una serie que
planifica dentro de las relaciones internas. Las conferencias
dictan en horarios especiales, de manera que trabajadores de
ferentes turnos puedan asistir. En vista de la acogida es posible
estas conferencias se dicten inclusive en los campamentos
troleros.

LA BASURA

Mientras crece en esta ciudad una campaña publicitada -que
es de la Alcaldía- para aumentar los precios de las tarifas de rec
de basura domiciliaria, argumentando elevado costo de operació
transporte, es posible advertir una resistencia crecida en la
blación, que todavía trata de impedir que se aumenten las tarifas
el agua potable y alcantarillado. Se está tratando de elevar
precios por esos servicios, habiéndose planteado la realización
estudios para ver la factibilidad.

MURCIELAGOS

La Alcaldía Municipal de Cotoca, a 22 kilómetros de esta ciud
se encuentra en plena batalla contra los murciélagos que
vadieron el templo y las viejas casonas de ese santuario.
parecer, algo fue mal en la estrategia del Alcalde, puesto que
domingo muchos peregrinos tuvieron que abandonar Cotoca por
cientos de murciélagos muertos que estaban en la plaza, d
pidiendo mal olor después que esa autoridad había determina
atacar los nidos con insecticidas y otros venenos. El último parte
ese frente dice que el Alcalde continúa en su acción de extermi
de los mamiferos voladores.

Se realiza ampliación de hospital central de Sucr

SUCRE, 11 (PRESENCIA) - Varias remodelaciones y ampliaciones se ejecutan actualmente en el edificio donde funciona el Hospital Central "Santa Bárbara" con una inversión aproximada de 500 mil pesos bolivianos.

El trabajo más importante es la remodelación del servicio de emergencia y consultorios externos, que incluye una sala de hidratación, ocho consultorios y tres ambientes destinados a información, estadística, administración y recaudaciones.

La obras empezaron en noviembre y su entrega definitiva está fijada para los últimos días de febrero. El costo de las obras civiles alcanza a los 300 mil pesos bolivianos y el equipamiento a 70 mil pesos.

Un pabellón destinado a terapia intensiva está siendo construido con un costo de 60 mil pesos bolivianos. La remodelación de la Sala primera, destinada a servicio gratuito, tiene un costo de 40 mil pesos.

Se informó que el Ministro de Salud Pública ofreció colaborar en el equipamiento del pabellón de terapia intensiva, "destinado al tratamiento de enfermos graves".

Respondiendo a gestiones iniciadas por el Carden
Maurer y la Superiora de
Comunidad Siervas de Mar
Misereor de Alemania donó u
lámpara de quirófano, una
cubadora, un electrobisturí,
equipo de instrumental co
pleto.

Simultáneamente a l
ampliaciones de infraestruct
y equipamiento, la Dirección d
Hospital procede a la re
ganización de la estruct
actual, implantando nuevas
dalidades de atención y
vicios, de acuerdo a las
dernas técnicas de a
ministración de hospitales.

Guia Profesional

Médicos

DR. ALFREDO RAMIREZ TORRICO
CIRUJANO UROLOGO

Estudios especialización Universidad de Chile.

Cirugía y enfermedades de riñones, vejiga, próstata, genitales, infertilidad, venéreas etc.

Avenida Camacho 1377. Teléfonos 57219 - 29667.

Consultas: Horas 14 - 19; sábados 10 - 12.

Dr. JOSE GUTIERREZ MICHEL

CIRUGIA PLASTICA: Toda clase de defectos de la cara el cuerpo.

TRAUMATOLOGIA Fracturas, luxaciones, etc.

Edificio Alameda 1er. Piso, de 17 a 19. Teléfono 21120 - Casilla Correo 3775.

DR. ALBERTO MARIACA.

- Medicina interna Esp. Gastroenterología, estómago, intestinos, apéndice, hígado, vesícula biliar, páncreas, etc. Trastornos de la nutrición.

Consultorio Plaza Venezuela 3er. piso (Edificio Sobima) Altos O.K. de horas 14 a 17.

Teléfonos: Consultorio 65178 Domicilio 23832.

DR. OSCAR V. PORTUGAL G.

Estudios de carrera y postgrado en la Universidad "Semmelweis" de Budapest (Hungría) atiende: CIRUGIA. PLASTICA, ESTETICA, RECONSTRUCTIVA. Consultorio calle Tupiza esquina Chuquisaca Nº 100. Teléfonos 65298-52681. Atención 15-21 horas.

DR. GONZALO JAUREGUI TAPIA
MEDICO CIRUJANO

CIRUGIA PLASTICA Párpados, nariz, cicatrices, arrugas, orejas en asa, malformaciones, quemaduras, mamas, abdomen etc.

CIRUCIA GENERAL Bocio, estómago, intestinos, vías biliares hernias, quistes tumores etc.

Atención de 16 a 20 y urgencias a domicilio.

AYACUCHO 208 1er piso Edificio Flores. Teléfono 22762 - 54153 - 23476.

Dra. SONIA A. OCAMPO

GINECOLOGIA-OBSTETRICIA

Estudios universitarios y especialización Brasil y México.

Atiende Prenatal, partos, enfermedades de señoras, planificación familiar.

Consultorio Ayacucho 208 1er. piso. Edificio Flores horas 15-19. Teléfonos 25459-Domicilio 43429.

TRAUMATOLOGO - ORTOPEDISTA
ESPECIALIZACION: BRASIL - EUROPA.
Dr. CARLOS MUÑOZ

Fracturas.- Rayos X.- Manos heridas.- Cicatrices.- Deformidades Reumáticas.- Artrosis

CONSULTORIO: Comercio 864 Oficina 104. 14 a 17.

Teléfonos 42631 -domicilio 20461-43075.

DR. MARIO MENDEZ ELIAS

-Especializado: Neurología, Neurocirugía. Suecia, Inglaterra, Holanda.

Enfermedades: Cirugía del Cerebro, médula, nervios, traumatismo cráneocerebrales, vertebrales, epilepsia. Dolor.

Consultorio: Edificio Venezuela Capitán Ravelo 2070, primer piso horas 16 a 17 teléfono 58075-82909.

Dr. EDDY VILLALBA CARO
GINECOLOGO

Flujos.- Hemorragias.- Esterilidad - Planificación Familiar - Prenatal - Partos.- Embarazo de alto riesgo. CIRUGIA.

CONSULTORIO: Yanacocha 301 - 5º Piso Of. 1. Teléf. 21583. Atención de 17 adelante.

DR. ALBERTO GUMIEL
Especializado en Estados Unidos

Venéreas Vías Urinarias, enfermedades del trabajo, medicina legal, trastornos sexuales Consultorio, Comercio 994 2º piso teléfono 40263. Horario 17.30-20 hs.

Atiende horas especiales.

Dr. RAMIRO DONOSO TORRES
CARDIOLOGIA
ADULTOS - NIÑOS

Estudios: The City University of New York.

Consultorio; Plaza San Francisco 502 (lado Templo). Teléfono Consultorio 52002. Urgencias. 40610.

Atención Hrs. 15.00 - 20.00

Dr. MARIO GUTIERREZ VILLANUEVA
Ginecólogo-Obstetra

Ex-residente Hospital dos Servidores de Estado Rio Janeiro. Atiende pre-natal, partos, cirugía ginecológica y obstétrica, esterilidad conyugal, cáncer ginecológico, plastia pélvica.

Consultorio. Venancio Burgoa 746. teléfono 52487. Tardes.

DR. FELIX DELGADO M.
GASTROENTEROLOGO
Medicina Interna

- Especializado en Buenos Aires - Argentina.

Enfermedades del esófago, estómago, intestinos, higado, vías biliares, páncreas, nutrición.

Consultorio: Edificio Petrolero, Av. 16 de Julio 1616 segundo Piso.

Teléf. Consultorio: 50461 - 53331.

Domicilio: 52673-29948. Atención a domicilio.

Dr. RUTH MALDONADO BALLON
GINECOLOGIA OBSTETRICIA

Prenatal. Partos. Esterilidad. Planificación familiar. Flujos vaginales anormales. Hemorragias. Cirugía especializada.

Tumores mamarios, Prevención del Cáncer uterino.

CONSULTORIO: Mariscal Santa Cruz 1322. TARDES: 13.30-19.30

Reservar hora: Teléfono 50040.

EN SUCRE
INSTITUTO DE DER-
MATOLOGIA Y COSMETIC
DR. JONNY DE LA RIVA
LUZ S. DE LA RIVA.

-Tratamientos modernos sin la utilización de corticoides, Acné, Psoriasis, Vitiligo. Eczemas, Queloides, Enfermedades Venéreas y Piel en general, Cirugía Dermatológica, Histopatología. En su servicio de Cosmetología: Limpieza cutis, masajes, máscaras de belleza, quimioterapia, luz ultravioleta, tratamientos para adelgazar. Dirección Destacamento III Nº. 2 Teléfono 1528 domicilio Loa 207.

DR. GUILLERMO SUAREZ TEJADA
CIRUJANO UROLOGO

Atiende enfermedades de los riñones, próstata, vejiga, genitales masculinos, venéreas, etc. Consultorio Mercado 990 esq. Yanacocha Edif. Aimaraz 4º. piso. Atención horas - a 20 p.m.

DR. FABIO PRADO BARRIENTOS
ENFERMEDADES DE PIEL

Hospital de Buenos Aires.- San Pablo.- Santiago de Chile. Eczemas - Alergias - Tiñas, Acné. Consultorio Edificio Castilla 2do piso, oficina 201 (Loayza 250) Teléfono 56641. Tardes.

Abogados

DR. WALTER COSTAS B
DANI
y Abogados Asociados

-Constitución de sociedade
-Consultoría Jurídica
-Contratos - Estatutos Reglamentos
-Trámites Judiciales Administrativos - Sociales
-Mineros - Tributarios Agrarios, y otros

Atención especializada y personal gestor.

Se recibe poderes del interior y exterior del país.

Para atención fuera de horas de oficinas, se encarece reservar hora.

BUFETE: Yanacocha 301 1er piso Of. 8.

Teléfono 28320 Casilla Correo 596 La Paz.

LABORATORIO

MICROBIOLOGIA MEDICA
ANALISIS CLINICOS

Dr. Eduardo Camacho Muñoz

MEDICO-MICROBIOLOGO LABORATORISTA

Exámenes completos de: SANGRE. ORINA. LCR. HECES.

Pruebas funcionales de: HIGADO. RIÑONES SEROLOGIA de VENEREAS. FEBRILES. REUMATISMO. CHAGAS.

Estudio y diagnostico microbiológico de infecciones genitales, respiratorias, digestivas. TUBERCULOSIS.

CULTIVOS y ANTIBIOGRAMAS. AUTOVACUNAS Diagnostico PRECOZ e inmediato del EMBARAZO.

Consultas: Reservar hora. San Francisco 893 (Edificio Fabril)

1er. piso Of. 1 Telf. 4139 Dom. 65452.

Servicio Nacional de Caminos

CONVOCATORIA A PROPUESTAS Nº 22/75

SEGUNDO LLAMAMIENTO

Por orden del señor Ministro de Transportes, Comunicaciones y Aeronaútica Civil, se invita por segunda vez a las firmas comerciales y/o importadoras legalmente inscritas en las Cámaras de Industria y Comercio, interesadas en la provisión de:

Item d. Camión Cisterna tres ejes de 12.000 Litros de Capacidad

De acuerdo a Pliegos de Especificaciones que los interesados podrán retirar del Departamento de Equipos del Servicio Nacional de Caminos, previo pago de $b. 150.- (CIENTO CINCUENTA 00/100 PESOS BOLIVINOS).

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, llenando todas las formalidades de Ley, acompañando Boleta de Garantía de seriedad de la propuesta de $b. 50.- por el primer mil, más el cinco por mil del valor total de la propuesta hasta horas 15.00 (TRES EN PUNTO DE LA TARDE) del día viernes 19 de Marzo de 1976, en Secretaría del Departamento de Equipos del Servicio Nacional de Caminos, Av. 20 de Octubre 1829 (Planta Baja)

DIVISION DE RELACIONES PUBLICAS

Corporación Minera de Bolivia

Empresa Minera Colquiri

CONVOCATORIA A PROPUESTAS

Se convoca a propuestas a todas las personas interesadas en la elaboración de pan en nuestro distrito.

Las modalidades, formas de pago y condiciones varias están dadas en el Pliego de Especificaciones a entregarse en el Departamento Legal de nuestra Empresa, Oficinas de Comibol de las ciudades de Oruro, Cochabamba, y Secretaría de la Comisión de Adquisiciones, 4to. piso Edificio Central La Paz.

Los contratos respectivos se suscribirán por el tiempo de un año, computable a partir del 1ro. de Marzo próximo.

Las propuestas en doble ejemplar y sobre cerrado deben dirigirse a la Empresa convocante y Secretaría de la Comisión de Adquisiciones, 4to. piso, Edificio Central La Paz, hasta horas 18:00 del día viernes 20 del mes en curso.

GERENCIA DE ADQUISICIONES

La Paz, Febrero 10 de 1976
PR-100/76

Cooperativa Rural de Electrificación

C R E

TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PUBLICO
(CON LA REBAJA DE LA SEGUNDA DECIMA)

La Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE), de Santa Cruz, convoca a los interesados en adquirir material para puestos de transformación, postes y ferretería para construcción de líneas eléctricas, alambre de cobre, implementos para armado de cables subterráneos de alta tensión y pantallas para alumbrado de calles, al remate público que se efectuará en sus almacenes ubicados en el Km. 2 de la carretera a Cochabamba, a horas 15:00 del día lunes 1º de marzo de 1976.

Los interesados deberán depositar en la cuenta corriente 1740 del Banco Do Brasil, el 5% del valor de sus ofertas como garantía de seriedad. Las ofertas podrán hacerse por el lote completo o por lotes parciales.

Los interesados del interior de la República que no acrediten un personero para intervenir en el remate, podrán hacerlo mediante carta, acompañando giro a la orden de CRE por el 5% de garantía, dirigida a la Cooperativa, casilla 1310.

La lista de materiales a rematarse, podrá ser recabada en las oficinas de CRE, Sección Contabilidad, calle Beni esquina Antonio Vaca Diez.

Santa Cruz, Enero de 1976

SILVANA
El reloj suizo de confianza
Distribuidores para Bolivia:
LA PRECISION
Casilla 569 - Cochabamba

PRESENCIA
Director: Huáscar Cajías K.
Gerente: Armando Mariaca V.
Jefe de Redacción: Mario Maldonado V

Industria textil

Una comisión técnica especialmente contratada ha dado a conocer su informe acerca de la industria textil nacional. En resumen, lo que puede deducirse es que la situación de esa industria es francamente mala e involucra graves peligros para el futuro. El que haya algunas excepciones, el que tal o cual aspecto industrial sean positivos, no impide llegar a la conclusión a que nos hemos referido como característica general.

El informe ratifica, siquiera en parte, lo que muchas veces se dijo : que varias de estas industrias tenían por materia prima las divisas otorgadas a cambio oficial -cuando éste era distinto del libre- y que sólo así pudieron subsistir. Ahora, cuando es la propia capacidad la que tiene que imponerse, tales industrias aparecen, en buena proporción, al borde del desastre.

No se puede permitir que éste llegue a consumarse. Hay varias razones para obrar de esa manera. Por ejemplo, al fin y al cabo hay capitales nacionales que deben ser salvados, hasta donde sea posible y justo; se trata de fuentes de trabajo que, de cerrarse, dejarían desocupados a miles de trabajadores; se eliminaría la posibilidad de tecnificación; aumentarían los gastos de divisas al tener que importar los géneros que ya no se produjeren, etc. No es la más débil de las razones, sino todo lo contrario, la certidumbre de que la industria textil es una de las más importantes en todos los países y especialmente en los subdesarrollados tanto porque no está entre las que requiere de mayor técnica como porque siempre hay un mercado interno siquiera relativamente seguro y se abre una buena fuente de trabajo y de especialización de los obreros.

Al mismo tiempo, hay que considerar que las materias primas las producimos en buena proporción y que la industria puede garantizarles un mercado seguro. Por ejemplo, si la industria textil nacional poseyera la capacidad necesaria tendríamos menos excedentes de algodón que exportar, a veces a un mercado extranjero siquiera relativamente inseguro. A ello se viene a sumar la alta probabilidad de que lleguemos a fabricar algunas fibras sintéticas que también contarían con un mercado, siquiera parcial, en nuestra propia industria textil.

Pero si estos son los beneficios posibles, los peligros son mayores y, además, inminentes, especialmente porque la marcha del mercado andino nos ha de conducir a abrir nuestras puertas a los tejidos extranjeros, de países donde la industria textil es de primer orden. La nuestra sobrevive, en parte, debido a la protección arancelaria -aunque ella tiene algunos puntos discutibles-. Ahora mismo, el contrabando en este rubro es ya considerable y no puede argüirse contra él que proviene sólo o siquiera especialmente de países en que se pueden aprovechar las diferencias cambiarias. Calcúlese lo que ha de ocurrir cuando los tejidos extranjeros ingresen libres de cargas arancelarias, o sin los ''extras'' que tienen que pagar los contrabandistas.

Estas razones deben llevar a una acción rápida y eficaz del Estado ya que se trata de un asunto que, por sus repercusiones, tiene carácter público. Pero no solamente el Estado. El campo textil es uno que ha sido dejado completamente en manos de la iniciativa privada la que, en varias oportunidades, ha manifestado su propósito de ampliar sus actividades. La industria textil se presenta como una ocasión para realizar ese propósito. Es este un terreno en que el Grupo Andino -incluyendo, en el aspecto que le corresponde, nuestro país- plantea un auténtico desafío que tiene que ser aceptado por la empresa privada.

La opinión pública internacional y el problema marítimo boliviano

Por LEONOR RIBERA ARTEAGA.

Es bien sabido que el retorno de Bolivia al Océano Pacífico, con puerto propio y soberano, interesa no sólo a nuestro país, sino a la integración y al desarrollo económico y social de América, al equilibrio continental, a la unidad política y a la defensa exterior de los Estados Americanos y a la paz en nuestro Hemisferio.

Bajo este concepto, se justifica el interés internacional acerca del problema mediterráneo de Bolivia y, por consiguiente, las opiniones que al respecto se emitan de parte de gobiernos, instituciones, universidades, prensa, etc, no significan en modo alguno "presión" o "intervención" en los asuntos exteriores de los países comprometidos en dicho problema, como últimamente se ha venido afirmando, según las noticias que registran los diarios del país y del exterior.

Esa opinión pública no puede constituir "presión" cuando se trata de la aplicación del Derecho y la Justicia; de vigilar que no se violen sus normas y principios, a impulsos de la fuerza, en cualquiera de sus manifestaciones o de circunstancias especiales favorables.

De otra parte, bajo un caduco y erróneo concepto de "neutralidad" es inadmisible mirar con frialdad o indiferencia todo lo que redunde en perjuicio de la comunidad internacional o en amenaza para la paz.

Tocante a todo esto, ya Ruy Barbosa comentaba en juicios cabales sobre la "nueva expresión de la neutralidad", en su libro "Los conceptos modernos del Derecho Internacional" (Londres, 1.916) refiriéndose a la guerra, pero que pueden aplicarse a otra clase de conflictos entre las naciones. Decía el gran pensador brasileño.

"En los tiempos presentes, con la internacionalización creciente de los intereses nacionales, con la penetración mutua que las nacionalidades realizan entre si, con la interdependencia esencial en que viven unas de las otras- aún las naciones más remotas- sus conmociones, sus estragos, sus miserias, repercuten a lo lejos, sobre el crédito, el comercio, la fortuna de los pueblos más distantes". Y en otro párrafo agregaba: "La neutralidad inerte y sordomuda cedió el paso a la neutralidad vigilante y capaz de función judicial. La neutralidad recibió una nueva misión y tiene ahora una definición nueva. No es la expresión glacial del egoísmo. Es la reivindicación moral de la ley escrita. El derecho no se impone solamente con el peso de los ejércitos. También se impone y mejor con la presión de los pueblos". (El subrayado es nuestro).

La libertad de opinión es uno de los derechos fundamentales no sólo del hombre sino también de los pueblos, los Estados y las instituciones, en cuanto esa opinión refleja la conciencia pública, como jurado popular, como un "foro moral" como un tribunal democrático, que presiona, a modo de una gran oleada o torrente incontenible, señalando errores e injusticias para su enmienda y corrección.

Alejandro Alvarez, eminente internacionalista chileno, hablando de la conciencia pública, enseña en su notable obra "Después de la Guerra" (pág. 236, Buenos Aires, 1943)

"La conciencia pública fiscaliza el Derecho y la Política, Ella es uno de los mejores sostenes así como una de las mejores canciones de los preceptos jurídicos. Ella aprueba o reprueba la política de los Estados, los cuales la temen cada vez más".

Por su parte, Víctor Maúrtua, delegado por el Perú ante la VI Conferencia Panamericna, refiriéndose a la codificación del Derecho Internacional, abordó los conceptos que le parecían fundamentales en ese Derecho, como los de **Independencia e igualdad.**

Sobre la primera expresó que "no era un hecho absoluto". "Está limitada, dijo por la justicia y la cooperación. La independencia supone que los Estados no deben sufrir la imposición arbitraria o inorgánica de una voluntad extraña. Empero, "no pueden negar su concurso en las obras de coordinación internacional. No pueden desarrollarse como si vivieran en el desierto. Con respecto al segundo concepto, expresó que era como la síntesis de todos los derechos. Suponía las mismas facultades y capacidades" (Véase ((El principio de la no intervención de en América", por Daniel Guerra Iñiguez, en "Revista de la Facultad de Derecho", Caracas, Nº 14, 1958).

Estando reconocida por todo el mundo el carácter internacional de nuestro problema portuario, toda opinión sobre dicho problema, aunque no provenga de los países en actual negociación directa, no puede rechazarse recurriendo a los conceptos de "presión" ni "intervención" si las sugerencias o comentarios se formulan con ánimo amistoso y de cooperación. Ellas se justifican dentro de los principios **de comunidad internacional.**

De ahí el desarrollo de lo que hoy se llama el **Derecho Internacional Cooperativo**, que trata de conciliar la independencia y soberanía de los Estados, con los valores supranacionales de la justicia, la solidaridad humana y la paz.

Sobre el carácter internacional de nuestra reintegración marítima, no ha podido dejar de reconocerse tal carácter en el mismo Chile, desde hace tiempo, según nada menos que la opinión de sus más prestigiosos estadistas, en contraposición al criterio que ahora se sustenta por algunos sectores de dicho país, sobre el arreglo bilateral, exclusivamente, de nuestra situación mediterránea, sin participación extraña alguna ni aún amistosa y respetuosa.

Confirmando lo que decimos, recuérdese lo que anota Alberto Virreira Paccieri en su libro "Puerto propio y soberano para Bolivia" (La Paz, 1966), pág. 348. al referirse a los preliminares de la entrevista en Arica de los Ex-Presidentes de Bolivia y Chile, Víctor Paz Estenssoro y Carlos Ibañez del Campo, que se realizó el 30 de enero de 1955.

Después de relacionar lo que expresó el Canciller chileno Fenner, sobre la consulta que se le hizo para que en la mencionada entrevista se aborde nuestra cuestión portuaria, se agrega (cita textual):

"Por su parte, el Presidente Ibañez añade que su gobierno se halla dispuesto a considerar la solución del problema en tiempo oportuno (lo subrayado es nuestro) con la cooperación de organismos internacionales como la Organización de Estados Americanos y la Organización de Naciones Unidas, y que, a fin de alcanzar un arreglo americanista, podrían concurrir aún los países limítrofes de Bolivia".

Coincidiendo más o menos con este planteamiento, los diarios de La Paz , de mediados de enero de 1976, trascriben una noticia del periódico "El Universo", de Caracas, en que cita las palabras del Presidente del nombrado país, Carlos Andrés Pérez, en una entrevista que se le hizo sobre una salida al mar para nuestro país. Contestó al reportaje declarando: "Estoy interesado en que el problema de Bolivia se discuta dentro de los planes de **integración latinoamericana**".

Por solo esta frase, de sentido amplio y fraternal, el Presidente Carlos Andrés Pérez, ha sido objeto de casi una general censura de parte de la prensa de Chile.

La verdadera presión sería la que deseara ejercer el país vencedor Chile, sobre Bolivia, si acaso persistiera en varios puntos negativos, opresivos e inclusive humillantes de su contrapropuesta, violatoria así, en dichos puntos, de los derechos esenciales de los Estados y hasta de los derechos humanos.

No hay, pues, razón alguna para que se pretenda someter a un impenetrable aislamiento, la actual negociación entre Chile y Bolivia y el Perú, sobre nuestras reintegración marítima, sólo porque se trata de una gestión directa.

Bien, advierte, por eso, Kaplan y Katzembach en su obra "Fundamentos políticos del Derecho Internacional" (México 1965), cuando en la página 276, hablando de las "Fuentes" del mencionado Derecho , expresan.

"El **interés internacional**, que siempre existe, es un valor más generalizado de lo que se supone en teoría. La CARTA DE LA ONU constituye una restricción formal de los convenios bilaterales que estén en pugna con ella. En este sentido, se parece a una Constitución capaz de invalidar acuerdos bilaterales, anteriores o posteriores, que se opongan a sus disposiciones".

En circunstancias en que la contrapropuesta chilena, como hemos dicho ya sale del marco de la equidad y del Derecho de Gentes-necesitando por ello la debida atención de la conciencia internacional- las opiniones al respecto, deben tender a facilitar o cooperar para una cordial y digna inteligencia entre Chile , Bolivia y el Perú, de parte de los países amigos, por la comunidad de intereces, principalmente, que existe con las naciones de América. Así tal colaboración, (no intervención), se justificaría plenamente, en contra de todo resabio de colonialismo o imperialismo en las relaciones internacionales.

Y se justificaría, repetimos, ya que en el Congreso Internacional de las Democracias de todo el Continente, reunido en Montevideo, se aprobó en la sección plenaria de 23 de marzo de 1939, la siguiente Declaración:

1º La antimediterraneidad territorial, es un principio de orden jurídico y político que se incorpora al Derecho Internacional Americano".

2º La solución de los casos de mediterraneidad en el Continente, interesa y compromete a todas las naciones de la comunidad panamericana". (Véase pág. 14 del folleto "Una nueva doctrina internacional americana"..Justo Rodas Eguino. Buenos Aires, 1939).

El Gobierno del General Hugo Banzer Suárez- que realiza supremos esfuerzos para superar con abnegación, patriotismo y honradez de miras- las dificultades relativas a un buen entendimiento con Chile, ha anunciado que de su parte se halla estudiando una contrapropuesta que plantearía a dicho país, acerca de su proposición de ofrecer un corredor al norte de Arica a cambio de una compensación territorial igual a su favor.

Ha llegado, entonces, la oportunidad para que Bolivia recurra a la opinión internacional-obligada por los antecedentes expuestos- idea que ponemos en marcha a fin de que por todos los medios el país busque contactos afuera y logre alcanzar así una política de elevada comprensión y equilibrio con Chile y el Perú.

Y en este punto, insistamos sobre el concepto de "intervención" citando a Alfred Verdross en su obra "Derecho Internacional Público" (Madrid 1963), 3), pág. 170. "Lo que el Derecho Internacional real-

(Pasa a la página 14)

PRENSA
OPINION DE PERIODISTAS
ART. 4º D.S. DE 19 DE FEBRERO DE 1970

La dignidad nacional

Por GERMAN QUITON FLORES

La falta de seriedad y las contradicciones en las declaraciones de una u otra autoridad del gobierno en torno a las negociaciones sobre el aspecto marítimo, han puesto en verdadero peligro la dignidad de nuestra Patria.

Desde que se iniciaron las negociaciones con Chile, las singulares frases de "he dicho", "no he dicho", "me han tergiversado", "dicen que he dicho", "están especulando", "no me han entendido" y otras, han estado de moda hasta llegar a un lamentable extremo que ha puesto en ridículo la propia función gubernamental en tan delicado problema.

A RIO REVUELTO...

Es indudable que el refrán que dice: "a río revuelto, ganancia de pescadores" está siendo aprovechado por los enemigos propios y extraños del país.

Desgraciadamente, se han cometido muchos errores desde que se iniciaron las negociaciones. Algunas autoridades que están manejando el asunto marítimo, en lugar de tener tino, conciencia y seriedad en lo que están haciendo, han formulado declaraciones desbordantes, que han sido inteligentemente aprovechadas por muchos interesados en el problema.

Pese a las instrucciones presidenciales de no formular declaraciones en torno al problema marítimo "porque es un asunto que merece tino y seriedad" las declaraciones oficiales han seguido surgiendo, rebasando los límites de la prudencia.

Se ha llegado al extremo de declarar "que ya tenemos mar" y no ha faltado algún desenfrenado que inició una campaña con inscripciones de "mar a como dé lugar" y campañas radiales con "slogans" fuera de lugar, sin ningún conocimiento de lo que significa la reivindicación marítima boliviana y los pescadores siguen ganando con río revuelto.

FUNCION DE LA PRENSA

Hay que señalar que no es cuestión de afirmar "yo no he dicho", "están especulando", "se han dado instrucciones", "no se han dado instrucciones", el asunto es que las autoridades deben saber lo que van a contestar ante las preguntas de los periodistas que buscan la información oficial y veraz justamente para evitar malos entendidos.

Para todas las autoridades, es muy conocido que desde que comenzaron a aparecer los "dichos", las "negaciones", "desmentidos" "aclaraciones" y otros, los periodistas de diarios, se han visto obligados a utilizar grabadoras para evitar estos problemas.

La falta total de una información oficial seria y veraz, ha provocado la especulación, el querer centralizar la información oficial en un solo organismo que no reúne las condiciones necesarias, es hacerle un flaco favor al gobierno, con resultados que han llegado a nivel internacional y que están poniendo en peligro la dignidad nacional, aparte de que se nos hace ver a los periodistas bolivianos como unos mentirosos.

La falta de un organismo oficial de información serio y veraz, repito, está causando estos problemas. La prueba de la inexistencia de este organismo es que los problemas nacionales primero son conocidos por la prensa internacional y después por la nuestra. En el caso de las negociaciones con Chile, primero se conocen allá y posteriormente llegan de rebote al país, es decir, somos los últimos en conocer lo que existe o se hace en nuestra propia Patria y esto no es porque somos mentirosos o especuladores.

COORDINACION

Considero que ante la amarga experiencia que hemos tenido a raíz de las contradicciones entre dos autoridades, el gobierno debe realizar una mayor coordinación informativa para evitar futuros problemas.

Algo más, con todo el respeto que merecen las autoridades, quizás tendrían que aplicar el refrán que dice: "Antes de poner la lengua en movimiento, ponga la cabeza en funcionamiento". Las autoridades deben obedecer las instrucciones del Presidente de la República, porque no es tal ministro o tal embajador el que habla a título personal, ellos formulan declaraciones en representación del país.

La hegemonía entre dos autoridades ha llegado a extremos por demás peligrosos y considero que el Gral. Banzer Suárez debe poner punto final a toda clase de especulaciones y contradicciones, porque parecería que ya no se trata de llegar al mar "a como dé lugar" sino de pasar a la historia "a como dé lugar" sin contar la dignidad de la Patria que debe estar por encima de todo interés; de lo contrario también nos ahogaríamos todos antes de volver a nuestro mar.

Cuarto siglo de una vocación

Por Mons. ABEL COSTAS M.
Obispo de Tarija.

Es conveniente y muy útil reflexionar sobre la vida de una persona consagrada total y definitivamente al servicio de Cristo.

La reflexión en el presente caso tiene relación con la Misionera que celebra el 25 aniversario de sus votos religiosos. Sin duda es un acontecimiento muy importante.

No obstante, para el hombre materialista no tendrá mayor trascendencia porque desconoce los valores religiosos. Habrá también quien juzgue como suceso simplemente personal, sin proyección social o comunitaria y de ninguna manera universal.

Pero no todo queda en el plano meramente humano y limitado. La doctrina Paulina al respecto es clara, profunda , real y plenamente convincente. La revelación divina expresa: "Ahora, bien, vosotros sois el cuerpo de Cristo y miembros cada uno por su parte" (1 Corintios 12,27)

La Iglesia es el cuerpo de Cristo, la integran los cristianos de todos los siglos, condiciones, edades, y estados. Es un Cuerpo extraordinariamente maravilloso, místico, vivificado por el Espíritu y fortalecido por la gracia y las virtudes teologales. En ese Cuerpo caben y son mutuamente necesarios, cada uno en su lugar y función. Entre los miembros existe cohesión y todos están unidos a la Cabeza, formando el Cristo Total, en frase de San Agustín.

A la luz de esta enseñanza, la Vida Religiosa es trascendente y repercute en todo el Cuerpo Místico de Cristo, que es la Iglesia. Si la infidelidad a la vocación rompe la comunión con Cristo y perjudica a otros miembros, la perseveración en ella une más a Cristo y los hermanos.

La actuación de la Religiosa es personal, pero pertenece también a su Congregación y a la Iglesia, de ahí la importancia para toda la comunidad cristiana. Cuando la Religiosa trabaja por su salvación, trabaja por la salvación de los demás; y cuando trabaja por la salvación de los demás, trabaja por su propia salvación.

La historia de la Iglesia presenta ejemplos de consagración heroica al servicio de Cristo. Estos hechos confirman la doctrina Paulina, por la trascendencia que han tenido en la vida de la Iglesia.

El primer ejemplo de consagración lo encontramos en la Santísima Virgen María, prototipo de todas las personas consagradas a Cristo, y su influjo espiritual es de gran valor que el Concilio Vaticano II le llama "La Madre de la Iglesia".

A la Virgen Madre imitan innumerables Vírgenes y mártires que consagran su vida a Cristo: Inés, Cecilia, Lucía, Escolástica, Clara de Asís, Teresa de Jesús, Catalina de Siena, Teresita del Niño Jesús, María Goretti, Lucía de Fátima. Y para hablar de nuestra América morena: Rosa de Lima. La Azucena de Quito. Todas estas Santas mujeres marcaron nuevos rumbos a las generaciones futuras, sirvieron a Cristo y a sus hermanos con la oración y la acción, las Misiones, obras de caridad, educación.

En esta época de crisis de valores morales y espirituales, es necesario oír a Paulo VI para buscar la promoción auténtica de la mujer. Se pretende dice el Papa, "virilizar y despersonalizar" a la mujer con el "igualitarismo" que oculta en el fondo "ciertas formas de hedonismo que amenaza la integridad espiritual y moral de la mujer y a su dignidad puramente humana"

El papel "esencial" de la mujer, afirma del Papa , es la "maternidad", es decir criar y educar a los hijos.

Sin embargo hay también otra forma de maternidad, tan sublime, noble y sacrificada como aquélla, la maternidad espiritual de las Religiosas cuyo amor y sacrificio son universales.

✠Abel Costas M.
OBISPO DE TARIJA.

Nota.- Nuestra bendición y felicitación cordial para la Hermana María Victoria de la Cruz Mendoza M.C.I. en el vigésimo quinto aniversario de su Consagración Religiosa.

Chile:
Academia de Humanismo Cristiano suple labor de Universidad Católica

Por RAMON ABARCA LARA.
Servicio Especial de Inter Press Service.

SANTIAGO DE CHILE, FEBRERO (IPS) - Diversas reacciones -tanto en medios universitarios como educacionales en general - ha provocado la creación de la Academia de Humanismo Cristiano, por parte del Arzobispado de Santiago y en dependencia directa del mismo. Sus creadores la definen como "una corporación de trabajo intelectual cuya finalidad es promover el estudio y progreso de las ciencias sociales y humanas, a la luz del pensamiento de la Iglesia". Algunos sectores interpretan esta iniciativa, que ha contado con todo el apoyo del Cardenal Raúl Silva Henriquez, como el germen de una nueva Universidad Católica.

Si bien la Academia de Humanismo Cristiano fue fundada por decreto arzobispal el 12 de noviembre de 1975, sólo se constituyó en una reunión celebrada en la propia casa del Cardenal Silva, a mediados de enero, comenzando sus labores docentes el próximo mes de marzo. En la reunión constitutiva se conoció el proyecto de estatutos, aprobados con carácter provisorio, y se nombró, con el mismo carácter, el directorio encargado de elaborar los programas de investigación y trabajo.

Entre los académicos , profesores universitarios y especialistas en ciencias sociales que participaron en la sesión constitutiva figuran: Monseñor Jorge Hourton, Obispo Auxiliar de Santiago; Dr. Fernando Monckeberg, Edgardo Boeninger, ex-Rector de la Estatal Universidad de Chile, Domingo Santa María, Ex-Secretario de Estado del Gobierno Demócrata-Cristiano de Eduardo Frei (1964/70); Enrique D'etigni, hasta hace unos días pro-Rector de la Universidad de Chile, Jaime Bellalta, ex-Vice-Rector de Comunicaciones de la Pontificia Universidad Católica; Ricardo Jordan, Ex-Secretario General de esa misma casa de estudios; Duncan Livingston, ex Vice-Rector de la Universidad Católica de Valparaiso; Reinaldo Sappag, Presbítero Beltran Villegas, actual decano de la Facultad de Teología de la Universidad Católica, y los sacerdotes Renato Poblete y Raúl Hasbun, ex-Director Ejecutivo de la Corporación de Televisión de la Universidad Católica.

Algunos sectores han interpretado la creación de esta academia como el germen de una Universidad Católica, que si bien no podría legalmente -por ahora- otorgar títulos profesionales, estaría si en situación de realizar labores de investigación y análisis de la realidad nacional, de difusión doctrinaria, formación de especialistas no profesionales, e incluso, de dictar cursos de postgrado con reconocimiento de alguna entidad académica extranjera.

Estas investigaciones se basan -de alguna manera- en las conocidas y públicas discrepancias entre el Gran Canciller Titular de la Universidad Católica de Chile, Cardenal Raúl Silva Henriquez , quien ha renunciado temporalmente a ese cargo, con la actual conducción de esa casa de estudios superiores, cuyo rector-delegado del gobierno es el Vicealmirante en retiro Jaime Swett. Las discrepancias -según sectores allegados al Cardenal Silva- comenzaron a partir de la intervención del gobierno militar, en octubre de 1973, a las universidades. La crisis se acentuó meses después cuando el Rector Swett pidió la renuncia al entonces Director Ejecutivo de Canal 13 de Televisión, sacerdote Raúl Hasbun. Posteriormente se sumaron otra serie de renuncias, especialmente personeros de la Vice-rectoría de Asuntos Económicos, hasta culminar con la propia renuncia temporal del Cardenal Raúl Silva a su cargo de Gran Canciller.

Las discrepancias entre las actuales autoridades de la Universidad Católica y el Cardenal Silva volvieron a hacerse pública en días pasados , cuando el Rector de esa casa de estudios se quejó por no haber obtenido ayuda económica por parte del Arzobispado de Santiago, para afrontar la difícil situación financiera de la universidad. Entre estas ayudas se pedía la reanudación de la colecta en las iglesias en favor de la Universidad Católica y una comisión por el cobro del dinero del culto al personal universitario. El arzobispado respondió que tales aportes eran insignificantes en su rendimiento, que el presupuesto del Arzobispado de Santiago para 1976 era de sólo 7.515.835 de pesos (9.40 pesos el dólar). "mal podría solucionar el déficit de 4 millones de dólares de la Universidad", decía, y agregaba que la petición de ayuda "tiende a descargar, en la autoridad eclesiástica arquidiocesana parte de la responsabilidad por la crisis que afecta a esa corporación universitaria, intervenida por el supremo gobierno desde octubre de 1973".

La crisis económica de la Universidad Católica ha obligado a cerrar carreras, reducir personal académico y administrativo y cambiar la estructura de sus actividades culturales, hasta el punto que se calcula en 350 personas las afectadas por estas últimas medidas.

Por otra parte, la coincidencia en el tiempo de la creación de la Academia de Humanismo Cristiano y la Crisis que vive la estatal Universidad de Chile, pueden haber influido -según algunos entendidos- en el impulso y apoyo dado por el Cardenal Silva a esta iniciativa, pues entre los primeros colaboradores se encuentran destacados personeros que han debido renunciar a sus funciones universitarias, entre ellos Edgardo Boeninger, ex-Rector

(Pasa a la página 14)

NOTICIA DE PERFIL

El Banco de Tarija

Tarija 11 (Para la N. de P.)

Ante la presencia de chapacas y chapacos, del gringo Bluske, del irlandés Lalito y del Padre Bartolo se fundó el Banco de Tarija S.A. en los salones del Club Social, en una emotiva ceremonia que fue muy comentada por el vecindario.

Antes del acto mismo, varios ciudadanos se dieron a la tarea de discutir qué era lo que había que hacer para fundar un Banco porque esta era la primera vez que se hacía en Tarija, ya que los Bancos que funcionan en esta capital son solamente Agencias de otras entidades que tienen su sede en ciudades más grandes.

Un chapaco dijo que lo primero que había que tener era una caja fuerte, de esas de hierro, con varias llaves y clave especial. Inmediatamente le salió al frente un compadre y le dijo: -Para qué quieres caja fuerte, cumpita, si todavía no hay plata para guardar- argumento que tenía sus razones pero que no convencieron al primer cumpa que seguía insistiendo en que la caja fuerte era necesaria porque todos los Bancos que él conocía tenían estos artefactos y si se quería fundar un Banco respetable, lo primero que había que hacer era comprar una caja fuerte.

Otro cumpa dijo que no le parecía que un Banco se fundara en el Club Social porque se corría el peligro de que cualquier noche se le podía ocurrir a algún socio que abrieran la caja fuerte (que todavía no se ha comprado) para que él pudiera sacar unos pesos y seguir la farra. También a este cumpacho le explicaron que el Banco no funcionaría allí y que solamente la ceremonia oficial de fundación se realizaría en ese local. Sin embargo, otro cumpacho dijo que a él le parecería mejor que en el local del Banco pudiera funcionar una pequeña cantina para hacer menos duro el trabajo que se avecinaba. Felizmente, ninguna de estas mociones fueron tomadas en cuenta.

Chapacos de varias provincias llegados a esta Capital trajeron dinero en efectivo para fundar el Banco, pero allí se les explicó que primero había que comprar acciones, concepto que como ustedes saben es un poco difícil comprender así de repente. Los campesinos consultaron con el Padre Bartolo quien les dijo que había sido uno de los primeros en adquirir acciones pensando en el perfeccionamiento espiritual y sobre todo recordando el dicho aquél de que "acciones quitan pasiones".

El Presidente del Banco, Dr. Jaime Colodro fundó el Banco con un hermoso discurso que fue complementado con otro en inglés pronunciado por el Dr. William Bluske, quien dijo que traía el saludo de los vecinos de Wall Street. Y así, sencillamente, el pueblo de Tarija fundó su propio Banco que todavía no tiene caja fuerte, pero que ya ha adquirido y pagado más de quinientos mil dólares. Se espera que dentro de poco el Banco comience a funcionar y se pueda comprar la caja fuerte para el primer día de trabajo.

Firmado: Corresponsal de Ojos Azules.

Por la copia:

PAULOVICH

Elecciones primarias en Estados Unidos

Por JOHN ANDERSEN

WASHINGTON, D.C. (ALA) - El sistema norteamericano permite a los diversos candidatos a la presidencia enfrentarse en las llamadas elecciones primarias que sirven a determinar su popularidad regional y contribuyen eventualmente a la selección del candidato definitivo por el Congreso del partido. Estas primarias se celebran estado por estado, pero no simultáneamente, ni tampoco en todos los estados. Ciertos candidatos creen indispensable ensayar sus fuerzas en todas las primarias. Otros concentran sus esfuerzos en las que les parecen importantes, otros todavía, como ahora el senador Humphrey, las evitan todas, dejando a los contrincantes neutralizarse nutuamente.

Las primarias van a desenvolverse durante los próximos meses y empezarán dentro de pocos días. En el campo republicano, sólo se presentarám dos adversarios, el Presidente Ford y el ex-gobernador de California, Ronald Reagan. Ambos son conservadores, aunque Ford, desde su ascenso a la presidencia, haya tratado de parecer algo más centrista de lo que es.

En el campo demócrata, hay plétora de candidatos, Uno de los más importantes, no porque puede ganar en noviembre, sino porque, de hecho, es el líder de una tercera fuerza que bien podría dictar sus condiciones a la Convención demócrata, el gobernador de Alabama, George Wallace, cuyos partidarios se han tradicionalmente reclutado entre los blancos del Sur y los trabajadores desventurados.

Wallace, fue gravemente herido, en un atentado, hace un par de años, y quedó paralizado. Su energía, desde luego, no es la que era antaño, e incluso muchos observadores lo creían incapaz de generar entusiasmo o acumular votos como en sus previas campañas. Como viene, sin embargo, de triunfar en el estado de Mississipi, donde las primarias están reemplazadas por reuniones de líderes locales, sus adversarios consideran que los resultados de las próximas elecciones serán decisivos.

¿Será Wallace el porta-voz del Sur?. Uno de los candidatos sudistas, Terry Sanford, ya ha decidido abandonar la partida, y para parar a Wallace se cuenta ahora únicamente sobre la popularidad del ex-gobernador de Georgia, Jimmy Carter, recién llegado a la política nacional y representante del "nuevo sur".

Si Wallace no gana decisivamente en las primarias de Florida, donde ha tenido en el pasado una base muy sólida, su campaña habrá recibido un golpe severo. Si gana allí, es casi seguro que llegará a la Convención de este verano con bastantes delegados para orientar la plataforma del partido.

Otro elemento que complica el panorama político son las nuevas leyes y reglamentos electorales adoptados a raíz de los escándalos de Watergate, La campaña de Nixon, hace cuatro años, había sido alimentada por contribuciones secretas de las grandes empresas. Esto ya no es posible. Las contribuciones individuales están ahora limitadas a un máximo de 1.000 dólares. Los préstamos son prohibidos, Los gastos de campaña están sometidos a severas restricciones. En cambio, según la nueva ley, se proporciona a los candidatos fondos federales equivalentes para contribuciones de hasta $ 250, si el candidato ha recibido un mínimo de $ 5.000 en cada uno de 20 estados. Uno de los resultados de esta ley es, desde luego, que se ha vuelto difícil encontrar fondos suficientes para las costosas campañas electorales de hoy día. Otro resultado es que salen favorecidos los candidatos ya conocidos, que tienen una base ideológica bien establecida, como Reagan o Wallace, y que atraen pequeños contribuidores. Por otra parte, se hace observar que la disponibilidad de fondos federales puede prolongar la participación a la campaña electoral de candidatos "débiles" que, en otros tiempos, habrían desistido sin tardar.

En el pasado, el candidato que obtenía la mayoría en las primarias se llevaba todos los votos de los delegados de este estado. El partido demócrata ha revisado sus reglamentos y decidido observar una representación proporcional. Pero para aplicarla, cada estado ha recogido sus propias reglas, sus propias cuotas, y algunos están todavía por escogerlas. Resultado: desorden e imprevisibilidad. Estados importantes cuyas primarias eran antes decisivas en el proceso electoral, como Wisconsin o California, ahora producirán delegaciones fragmentadas. Con las nuevas reglas, John Kennedy o George McGovern, que consiguieron la nominación de su partido, nunca hubieran podido lanzar sus campañas. La abundancia de candidatos demócratas y la inconclusividad de las primarias incitarán a varios estados a presentar a la Convención delegaciones no comprometidas, o reservadas a un candidato local, el "hijo favorito", que les permitirá negociar al último momento.

Preguntaban recientemente a un candidato liberal, el representante Morris Udall: ¿Cuál será su estrategia?" Contestó empleando una analogía deportiva: "No sabemos dónde se encuentra el estadio. No sabemos cuál será la oposición. No conocemos los árbitros y no sabemos cuáles serán las reglas. ¿Y usted me pregunta cuál será mi estrategia?" (ALA)

Cartas a PRESENCIA

Sobre una colecta pública

Señor Director:

Respecto a la carta del Señor Juan Fernández Lobatón en Cartas a Presencia del 6 de febrero, queremos dar nuestra respuesta basada en las creencias de "Los Niños de Dios Internacional".

Sabemos que la pluma es más poderosa que la espada! La nuestra es una guerra de palabras e ideas para emocionar las mentes de los hombres con fe y esperanza, colmar sus corazones con amor, paz y gozo y así liberar sus espíritus: también es una guerra basada en actos de amor y bondad para librar sus cuerpos del dolor. Debemos por tanto emprender una guerra de palabras contra las ideas del mal, una guerra de fe contra el temor, una guerra de esperanza contra la duda. Debemos inspirar los espíritus de los hombres a creer en Dios, Su amor y Su plan del glorioso futuro del hombre en el Reino de Dios sobre la tierra, el cual será gobernado por los justos donde pronto no habrá más tristeza, ni llanto, ni dolor, ni muerte, sino que todo será luz, salud, felicidad, paz y abundancia para todos.

Por tanto, debemos no solamente defender nuestros derechos venciento al mal con las armas carnales de la guerra física; sino que debemos pelear la mucho más grandiosa guerra del espíritu con las mucho más poderosas armas de fe, amor, compasión, palabras y actos de bondad. Debemos librar a los hombres del temor con fe, debemos librarlos del odio con amor, de la tristeza con gozo, de la guerra con paz, debemos librarlos de la pobreza con abundancia y de la muerte con eterna felicidad celestial.

Debemos enseñarles las palabras amorosas y dadoras de vida que Dios mismo dio a través de sus santos profetas en sus sagradas escrituras, para que así puedan tener vida, amor y felicidad para siempre. Poderosos imperios de la espada han venido y se han ido, pero Sus palabras de amor y vida siguen para siempre; y continúan dando gozo, paz, amor, vida y esperanza a millones por

(Pasa a la página 17)

Posición del Vaticano ante el documento firmado en Trípoli

ROMA, FEBRERO, (IPS) - La política del Vaticano con relación a Medio Oriente no ha cambiado, reitera el órgano de la Santa Sede "Osservatore Romano" que define como "accidente" la declaración final del encuentro cristiano islámico que se realizó en Trípoli.

Dice textualmente el artículo: "A pesar de que los entendimientos previos de ambas partes, reiteradas en que se excluirían todos los argumentos referentes a la política actual, porque no correspondían a la naturaleza y al programa del diálogo y, en particular, porque no eran de competencia del Secretario del Vaticano para los no cristianos, la parte musulmana había considerado necesario comprometer al seminario con algunas declaraciones sobre el conflicto libanés, sobre Palestina y Jerusalén, sobre el Tercer Mundo y sobre Filipinas".

El incidente se produjo pues en torno a dos artículos del informe final del simposio que fue redactado en árabe y firmado por el Cardenal Sergio Pignedoli, presidente del secretariado para los no cristianos, y por su vice, monseñor Pietro Rossano.

Primeramente los dos prelados habían acogido calurosamente el informe, pero después con más atención, tras un momento de embarazo, no lo firmaron y lo enviaron a juicio definitivo del Papa.

Lo que provocó un clima de sorpresa e indujo a algunos órganos europeos, como la televisión francesa, a hablar de viraje radical en la política vaticana, son dos párrafos, el 20 y el 21, de la declaración que dicen textualmente.

20) "Las dos partes observan a las religiones reveladas con respecto y por consiguiente distinguen entre judaísmo y sionismo, considerando al sionismo como un movimiento racista agresivo, extraño a a Palestina y a cualquier región de oriente".

21) "El respeto de los derechos y de la justicia y la solicitud por la paz y la fe en los derechos de los pueblos a la autodeterminación, llevan a ambas partes a afirmar los derechos nacionales del pueblo palestino y su derecho a volver a sus tierras, y a afirmar el carácter árabe de la ciudad de Jerusalén, a rechazar los proyectos de judeización y de internacionalización, a denunciar todo atentado contra el carácter sagrado de los santos lugares. Las dos partes reclaman la liberación de todos los detenidos en Palestina ocupada, y en particular de los uleman musulmanes y de los religiosos.

Cristianos: Reclaman también la liberación de todos los territorios ocupados e invitan a la creación de una comisión permanente para que realice una investigación sobre las tentativas de cambiar los aspectos de los lugares santos".

El Cardenal Pignedoli, habiéndole asegurado los redactores del documento que éste era perfecto, y frente a los 650 participantes en la reunión no pudo sino comenzar a aplaudir.

Posteriormente, sin embargo, y después de negarse a firmar la declaración, desde los micrófonos de radio Vaticano admitió su "error" y atribuyó la enorme "gaffe", al cansancio de los peritos de la delegación vaticana, causado por el trabajo masacrante que exigía el encuentro.

La delegación islámica, por su parte, se comprometió a enviar el texto definitivo de la declaración en francés, inglés y árabe.

Gestionan construcción de la ferrovía Zudáñez-Vallegrande

SUCRE, 11 (PRESENCIA) - El Comité de Intereses de Chuquisaca resolvió pedir al Gobierno la construcción del tramo Zudañez-Vallegrande, para integrarse a la red ferroviaria que unirá Santos Con Arica, apoyando de esa forma la alternativa del tramo sur, una de las incluidas en el proyecto a nivel de estudio.

Se argumenta que en caso de elegir otra alternativa se aislará nuevamente al sur de la República, agudizando su distanciamiento y diferencia de prosperidad con los otros centros del país.

Actualmente existe línea férrea hasta la localidad de Tarabuco y plataforma construida hasta Zudañez, como parte del antiguo proyecto ferrocarrilero Potosí - Tarabuco -Boyuibe. Su prosecución fue largamente interrumpida y el año pasado el Ministro de Transportes afirmó en esta ciudad que "no podía ni pensarse en un proyecto tan ambicioso".

En años pasados, se retiraron cantidades de rieles y otros equipos de instalaciones de la ex-Comisión Mixta Boliviano Argentina, haciendo cada vez más distante la posibilidad de proseguirse el tendido de esta vía.

CODEINCA considera que si la vinculación de Chuquisaca con la Argentina no es oportuna, puede integrarse a otro ramal que seguiría desde Vallegrande hasta Tarabuco-Sucre-Potosí-Uyuni y Antofagasta o desviando por Río Mulato hasta Arica.

"Mejor aprovechar una red ya establecida y regular en su servicio como es el tramo Tarabuco-Antofagasta o Tarabuco-Arica, dijo un directivo del Comité Cívico.

El Prefecto del Departamento, según se informó, recibió el mandato de conversar con el Presidente.

Igual adelanto se concretará con el Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Según los resultados de esta primera información, una Comisión viajará a La Paz, para exponer ante el Presidente y Ministro del sector, las razones por las que se justifica la alternativa Sucre.

"Somos un departamento escasamente vertebrado y con caminos cuyo diseño y calidad nos desvinculan del resto del país. Elegir otra solución será agudizar esta situación lamentable, también común con el hermano departamento de Potosí", dijo otro dirigente.

Luego de una reunión en la que participaron autoridades, se resolvió llevar en forma conjunta cualquier acción que favorezca la atención del gobierno a esta solicitud.

MERCADO CENTRAL

Directivos de CODEINCA expresaron preocupación por la tardanza en el trámite al estudio del Mercado Central Sucre que debe construirse con el donativo venezolano de un millón de dólares.

El Alcalde Municipal informó que la Comisión Técnica del Ministerio de Urbanismo y Vivienda y Asesoría Técnica de la Presidencia de la República "aún no dijo nada sobre su posible visita a esta ciudad".

Durante la última visita , el Embajador Ramón Delgado adelantó que los dos millones de dólares "podrían estar disponibles en breve plazo".

Tal versión hizo pensar que "como siempre, lo que demorará el proyecto serán los trámites burocráticos de estudios y revisiones, a los que nos tienen acostumbrados. los organismos superiores".

Veinticinco años consagrados a las labores de apostolado

Al recordarse las Bodas de Plata de la vida religiosa de Sor María Victoria de la Cruz Mendoza deseamos hacer llegar a nuestros lectores a través de una entrevista, los pormenores de una vida consagrada al servicio de Dios.

Se trata de una Hermana, vestida con sencillo hábito gris y una cruz plateada en el pecho. De tez morena, delgada, andar menudo, y ligero, de voz dulce y suave, que muestra seriedad y recogimiento. Algunos hilos de plata asoman bajo su velo, acaso son vestigios del sacrificado trabajo apostólico.

Aunque las Religiosas me inspiran admiración y respeto, sin embargo, juzgué muy oportuno conversar con ella para cumplir mi propósito.

- Me acerco y le pregunto: Hermana pudiera decirme, ¿cómo se llama?. Me responde con naturalidad: María Victoria de la Cruz Mendoza.

-¿Dónde y cuándo nació? Nací por voluntad de Dios en la provincia de Tapacarí (Cochabamba) el 9 de mayo de 1932.

-¿A qué Institución pertenece? Soy Misionera Cruzada de la Iglesia.

-¿Cuando sintió la vocación a la vida Religiosa? Recuerdo que ya de pequeña deseaba enseñar las oraciones a los campesinos, pero ví con claridad que Dios me llamaba a la vida Religiosa cuando como alumna del "Hogar Catequístico" evangelizaba en los campos.

-¿Cómo le hizo sentir el Señor su llamado? Quería hacer conocer y amar al Señor ya muchos no lo conocían ni lo amaban, esto con referencia a los demás; respecto a mi misma, veía que muchas jóvenes buscaban un esposo para entregarse a él y vivir en matrimonio. De la misma manera deseaba entregarme al Señor para servirle. Así como la vida matrimonial era fecunda en hijos, el desposorio con el Señor debía ser aún más.

- En su vocación, fuera de la ayuda del Señor, ¿recibió algún aliento y dirección? Si, de un sacerdote diocesano que me orientó con decisión y dedicación, a quien guardo perenne gratitud y no me olvido rogar por él.

- ¿A qué edad entró Ud. en la Vida Religiosa?. Ingresé en ella con muchos ideales a la edad de 15 años, el 28 de abril de 1948.

- Dígame: Es dura la formación Religiosa?. Ciertamente que sí, pero me gustaba, no me extrañaban las exigencias austeras.

-¿Se sintió feliz en la etapa de su formación? Muy feliz, muy alegre y mi alegría se colmó cuando salí la primera vez de Misionera, entonces ví realizada mi vocación. Era exactamente lo que ansiaba y pensaba.

-¿Cuando hizo la Profesión Religiosa? El 12 de febrero de 1951 en la Casa Noviciado de Cochabamba.

-Pudiera indicarme ¿qué es la profesión Religiosa?. Significa el compromiso serio de una joven con Cristo, mediante los votos de pobreza, castidad y obediencia.

-¿Cuantos años de vida Religiosa lleva? El 12 del presente mes cumplo 25 años al servicio de Dios y mis hermanos.

Si no es cansarla, pudiera decirme ¿en qué lugares trabajó como Misionera? Trabajé por la promoción cristiana y humana de mis hermanos: 11 años en Cochabamba, y el resto del tiempo en Oruro, Copacabana, La Paz, Santa Cruz, Villazón, Potosí. En estos lugares me dediqué principalmente a las misiones del campo, ayudando a los Párrocos en la extensión del Reino de Cristo. Quiero hacer mención especial de mi trabajo en el centro minero de Llallagua. Ultimamente estoy ayudando en Tarija en la formación de los catequistas campesinos.

-¿Qué piensa Ud. de la Vida Religiosa, echando una mirada retrospectiva desde la atalaya de sus bodas de plata? Que vale la pena entregarse por el Señor y los hermanos y que apesar de las dificultades que se presentan en el transcurso de la vida Religiosa se debe seguir con entusiasmo hacia adelante y hasta el final.

-¿Qué criterio tiene Ud. acerca de las personas que dejan la Vida Religiosa? Puedo contestarle que se fijan más en lo humano que en el amor del Señor. Abandonar a Dios me parece una cobardía frente al sacrificio.

- Y Ud. Hermana ¿está decidida a seguir hasta el final en su vida de consagración? A pesar de las crisis que se presentan en la Iglesia y las mismas congregaciones Religiosas, este es el momento cumbre en el que debemos confiar más en la misericordia del Señor, pedirle aumento de fé, esperanza y caridad.

-¿Que mensaje tiene para las jóvenes de hoy? Que las que sienten el llamado del Señor no se hagan sordas, ni se dejen fascinar por los atractivos de este mundo, porque el servicio de Dios es sublime y no tiene comparación. Tampoco se puede expresar con palabras lo hermoso que es vivir en el Señor, para los hermanos.

Además quiero expresarles: Que no tengan miedo, la vida religiosa o consagrada no es frustración sino fecundidad espiritual, cuando se la sabe vivir bien mirando a sólo Dios. Es verdad que supone sacrificio, olvido de sí misma, entrega total, no obstante la Vida Religiosa tiene sus dulzuras y consuelos. El Señor dice en el Evangelio: "Mi yugo es suave y mi carga es ligera".

Hermana, ¿quisiera anadir algo más? Sí, quiero agradecer la misericordia infinita del Señor por haberme elegido para su servicio en la vida misionera a pesar de mis deficiencias.

También deseo manifestar mi gratitud a los Sacerdotes y Superiores que contribuyeron a mi formación espiritual y religiosa.

Agradecí a la Hermana Victoria su gentil atención en contestar a mis preguntas, le expresé mis felicitaciones por sus bodas de plata de profesión religiosa, y le pedí, que rezara por mí y los periodistas.

Después de despedirme de la Hermana sentí interiormente satisfacción por la entrevista tan llena de enseñanzas evangélicas que tanta falta hacen a nuestro mundo actual que vive de violencia, odio, rebelión y sensualidad. Quiera Dios señalar a los hombres los rumbos de una reconstrucción moral.

C.M.A.U.

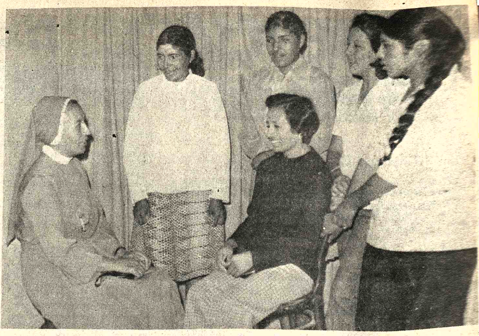

BODAS DE PLATA.- Sor María Victoria de la Cruz Mendoza, de la congregación de Misionera Cruzadas de la Iglesia, ha cumplido 25 años de labor apostólica. Sor María, que actualmente trabaja e Tarija, recibió muestras de aprecio de parte de todas las personas que han tenido oportunidad d apreciar la amplia tarea que realiza desde que inició su vida religiosa.

Emisora ferroviaria de Oruro distinguió a artistas nativos

ORURO, 11 (PRESENCIA).- El último fin de semana, la radioemisora ferroviaria "El Cóndor" hizo entrega de premios a artistas campesinos que participaron, a lo largo de un mes, en el programa sabatino titulado "Llactanchispaj Taquiyninuan Cuska", que es conducido por Reynaldo Goitia.

El acto fue parte de la activa labor desplegada por la emisora ferroviaria que conduce Omar Tórrez Reque, durante la pasada semana, que abarcó no solamente programas de tipo radial, sino de diferente índole, como un concurso de tejido, patrocinado en forma conjunta con la Dirección Regional de Juventudes y un curso de cocina en base a la quínua.

ARTISTAS NATIVOS

La entrega de premios a los artistas nativos, realizada el pasado sábado, congregó a gran cantidad de público en el salón-auditorio de la emisora y contó también con la presencia de representantes de las autoridades locales.

Los ganadores fueron: "Las Cullacas", del Norte de Potosí; conjunto "Higuerani"; la solista Elvira Maceda; 'La Pastorita", Nelly Villanueva; Desideria Ayayiri. El programa, que transmite íntegramente en quéchua, cuenta con la intervención de artistas nativos provenientes no sólo del Departamento de Oruro sino de provincia del Norte de Potosí y de Cochabamba. Los premios son concedidos por casas comerciales e industriales de la ciudad, a los que suma la radioemisora.

Cuando se haga una selección final de los mejores artistas, radio "El Cóndor" gestionará su presentación en la Empresa Nacional de Televisión, así como procurará grabar en una de las firmas disqueras del país.

QUINUA

El curso de cocina a base de quínua también finalizó la pasada semana. Estuvo a cargo de la profesora Bethzabé de Iñiguez viuda de Barrios, una de las pocas expertas nacionales en esta materia. Asistieron alrededor de cien señoras y señoritas.

El curso culminó con una demostración práctica de los conocimientos adquiridos por las alumnas. Presenciaron el acto autoridades departamentales y periodistas, a quienes se sirvió un almuerzo preparado en base a la quínua, desde el cóctel hasta el postre.

TEJIDOS

El jueves último, "El Cóndor" auspició un novedoso concurso de tejidos a mano, con la participación de cerca de medio centenar de señoras y señoritas que, por espacio de seis horas, demostraron su habilidad para confeccionar prendas para niños.

El primer premio correspondió a Irma Campoverde; los siguientes lugares a María León Torrico y Margarita de Pacheco.

Disponemos de bolsas vacías de yute nuevas
Industria india 40 x 24 (102 x 63 cms.)
Especiales para soya, algodón, maíz, porotos, arroz, etc.
Comercializadora Cruceña Ltda.
COMCRU
Buenos Aires 176 - teléfono 24282 y 25441
Santa Cruz

VOX
Tome
INCA KOLA
MARCA REG.
COMPRA, PRUEBA, TOMA INCA KOLA
¿AHORA QUE DICES..?
EMBOTELLADA POR ORIENTAL

Comunicado a la opinión pública

..El Consejo Administrativo de la Asociación de Comerciantes del Mercado Cuarto Centenario, pone en conocimiento de la Opinión Pública y del consenso general del pueblo de Tarija, con el fin de evitar futuras interpretaciones antojadizas, que los integrantes de dicha agrupación, conjuncionando esfuerzos y con un solo fin, de adhesión al desarrollo del noble pueblo de Tarija, se encuentran abocados en la construcción de un edificio que reuna las condiciones necesarias e indispensables para el incremento de sus actividades.

Este vínculo de solidaridad que denota responsabilidad y aporte económico, se está haciendo realidad gracias al esfuerzo individual que cada uno de los socios realiza con sus propios fondos, siendo plausible la iniciativa, que animada por un mejor servicio al público, hoy se cristaliza no obstante los constantes obstáculos que se vienen salvando, que de una u otra manera son el acicate al fin propuesto.

Tenemos el orgullo de poder comunicar, que dentro el territorio nacional, quizás seamos los primeros en contribuir, al desarrollo urbano, dejando en el pasado la obsoleta y mal vista forma de realizar nuestras actividades en mercados o lugares de venta improvisados, que definitivamente hacen presumir una visión mala de nuestros pueblos.

Es menester invocar al Supremo Gobierno, quién con seguridad verá con agrado nuestra iniciativa, que a través de sus representantes locales, canalice ante instituciones de crédito, un préstamo que se nos pueda otorgar, para la terminación de la obra, que será un estímulo para otros comerciantes que en el país necesitan de instalaciones similares, todo esto con las garantías y gravámenes que nuestra asociación se encuentra dispuesta a prestar, ante posibilidades crediticias, provenientes de instituciones autorizadas.

Seguros de estar cumpliendo con la labor encomendada y haciendo llegar nuestro agradecimiento a todos los asociados, tenemos la convicción que nuestra obra de profundo sentido social, se verá coronada con el éxito, que como consecuencia lógica traducirá un mejor panorama del comercio boliviano.

Fdo.- Jefe Administrativo, Delfín Rojas Nacho; Fdo. Víctor Nina Avila, Sec. HACIENDA; Fdo. Ponce Catacora Catari, Sec. de ACTAS; Fdo. Ester Domínguez, Sec. Prensa y Propaganda.

Comisión Mixta Ferroviaria Argentino-Boliviana

Construcción Ferrocarril Santa Cruz-Río Mamoré

Sectores: Santa Cruz-Santa Rosa Santa Rosa - Yapacaní

LICITACION PUBLICA Nº 21|76

Para la ejecución de: Limpieza del terreno, movimiento de tierra y obras de arte.

CATEGORIA: A esta convocatoria podrán presentarse únicamente las empresas de primera categoría.

PRESENTACION DE PROPUESTAS:

En La Paz (Bolivia), en la Agencia de la Comisión Mixta Argentino - Boliviana, cita en Avenida 16 de Julio, Edificio Avenida, 3er. Piso, hasta las 15.00 horas del día 29 de Marzo de 1976.

En Buenos Aires (Argentina), en la Oficina de la Comisión Mixta Argentino - Boliviana, cita en Marcelo T. de Alvear 1422, 4to Piso hasta las 18.00 horas del día 25 de Marzo de 1976.

En Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), en las oficinas de la Comisión Mixta Argentino - Boliviana, cita en la Avenida Grigotá y Cañoto, hasta las 16 horas del día 26 de Marzo de 1976.

APERTURA:

En La Paz (Bolivia), el día 29 de Marzo de 1976, a horas 15 y 30, en las oficinas del Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil.

PRESUPUESTO OFICIAL:

$b. 20.086.160.—

PRECIO DE PLIEGOS Y PLANOS:

En la República de Bolivia: $b . 1.000
En la República Argentina: $ L. 4.300.

La Fábrica de artículos textiles bolivianos "Artexbol Ltda".

En homenaje al XV Aniversario de su fundación y contribuyendo a la economía del pueblo boliviano, anuncia a sus distinguidos clientes y público en general, UNA GRAN REBAJA TEMPORAL DE PRECIOS DE HASTA EL 40% para toda su producción de excelente calidad, en variedad de diseños y colores:

ARTICULOS		PRECIOS NORMALES ACTUALES $b.	NUEVOS PRECIOS REBAJADOS $b
- Casimires de Lana Peinada 100%	Metro	~~300.00~~	250.00
- Telas de Pelo de Alpaca 100%	"	~~300.00~~	250.00
- Telas de Lana para Cortinas, Tapices, Cubrecamas, etc. etc.	"	~~90.00~~	80.00
- Telas de Aguayo de Lana	"	~~138.50~~	123.50
- Telas de Lana para Damas en gran Variedad y Diseños Exclusivos	"	~~180.00~~	140.00
- Telas de Algodón para Cortinas, Tapices, Cubrecamas, etc. etc.	"	~~80.00~~	60:00
- Kaky Retorcido Angosto	"	~~25.00~~	22.50
- Kaky Retorcido Doble Ancho	"	~~50.00~~	45.00
- Lanilla Flox	"	~~25.00~~	15.00
-Mantas de Lana	Unidad	~~200.00~~	160.00
- Aguayos de Lana	"	~~180.00~~	160.00
- Taris de Lana	"	~~45.00~~	40.00

Esperamos su visita en nuestros almacenes de la calle Jenaro Sanjinés Nº. 516 planta baja del Edificio del Teatro Princesa.

Asimismo, comunicamos a los comerciantes, fabricantes, modistos, (as), sastres, tapizadores, pollereros (as) y confeccionistas en general, que las ventas de mayor o por piezas, las efectuamos a précios especialísimos. Mayores datos en el mismo edificio del Teatro Princesa, primer piso oficina Nº. 20.

Y.P.F.B.

Proyecto Refinero Santa Cruz

A solicitud de varias Empresas de Servicios interesadas en la Licitación para la Construcción del camino a Palmasola-Santa Cruz, se prorroga el plazo de presentación de Propuestas para la Licitación indicada, hasta el día Viernes 27 de Febrero/76 a horas 18.oo

Dirección de Ingeniería
Proyecto Refinero Santa Cruz

¡ Atención amigos que compraron acciones para la ampliación de 20.000 líneas telefónicas !

Con la gentil colaboración del Banco del Estado, se ha convenido en darles mayor facilidad para sus amortizaciones mensuales, habilitando las siguientes sucursales: Villa Fátima, Avenida de las Américas Nº 648 - Churubamba, Av. América Nº 146 - Miraflores, Av. Saavedra Nº 1790 - Villa Victoria, Calle Jose María Asin Nº 406. Les encarezco llevar consigo el talonario que se les entregó a tiempo de suscribir su acción.

Les informó su amigo

FONITO

TELEFONOS AUTOMATICOS DE LA PAZ S.A.

Corporación Minera de Bolivia

Gerencia Central Oruro

COMUNICADO INVITACION Nº 1/76

Hacemos conocer a los señores interesados en la provisión de 142.400 pernos de fierro, que las especificaciones respectivas también podrán ser retiradas y presentadas en el 4º piso de la Gerencia de Adquisiciones en el Edificio de la Oficina Central La Paz. La fecha de presentación de propuestas se amplia hasta el 18 de febrero de 1976 horas 17.30.

Oruro, Febrero 7 de 1976

Entrevista en Washington:

Canciller chileno espera modificación en la gira del Secretario de Estado

WASHINGTON, 11 (AP) - El canciller chileno Patricio Carvajal es esperado esta noche aquí en un aparente intento de suavizar la exclusión de Santiago de la gira del Secretario de Estado Henry A. Kissinger.

Se descuenta que durante su permanencia aquí el diplomático chileno se entrevistaría con Kissinger para pasar revista a los asuntos pendientes entre los dos países.

Se informó que Carvajal llegará desde Ginebra donde la comisión de derechos humanos de las Naciones Unidas acaba de dictaminar que los cuerpos represivos chilenos continúan entregados a una política de "extrema rudeza" que va de la aplicación sistemática de torturas al "sadismo barbárico".

Se dijo que como Carvajal se encuentra aún en vuelo no se ha determinado el carácter preciso de las consultas que se propone desarrollar en esta capital.

Es improbable que no se reúna con Kissinger desde que el secretario de estado tiene planeada para mañana una reunión con el nuevo canciller argentino Raúl A. Quijano.

Chile y la Argentina no figuran en la gira que llevará a Kissinger a partir del lunes, al Perú, Brasil, Colombia, Venezuela y Costa Rica.

Los funcionarios norteamericanos indican que por razones de tiempo Kissinger no podría visitar Santiago o Buenos Aires.

Los observadores independientes consideran empero que en la exclusión de la convulsionada capital argentina pudieron haber pesado razones de seguridad, y en cuanto a Santiago se observa la cuestión de los derechos humanos.

La escala santiaguina había sido eliminada de los planes originales de Kissinger después de que un grupo de senadores le exhortara a eso.

Los legisladores encabezados por Edward M. Kennedy sostuvieron que la presencia de Kissinger allí podría "legitimar" la conducta del régimen del Presidente Augusto Pinochet sobre derechos humanos. Algunos norteamericanos han estado cooperando en los aspectos de la asistencia a ese país.

BAJA TEMPERATURA.- Lincoln, EE.UU. 11 (AP.- Esta caída de agua congelada deja apreciar la baja temperatura que domina esa región. (Radiofoto AP).

Probablemente se registren unos doce terremotos durante el presente año

GOLDEN, COLORADO, 11 (AP).- Habrá probablemente este año unos doce terremotos fuertes y uno grande, según el geofísico Waverly Person, vocero del Servicio Nacional de Información de Terremotos.

Person afirmó que hay al año un promedio de 16 a 18 terremotos y uno de gran magnitud, que registra ocho puntos o más en la escala Richter.

El del pasado miércoles en Guatemala registró 7.9 en esa escala.

En lo que va del año, dijo Person, ha habido cuatro terremotosfuertes. El año pasado hubo once.

Person, de 49 años, dijo que la naturaleza y el origen de los terremotos no se comprenden del todo pero subrayó la necesidad de localizar y medir rápidamente todos los sismos considerables. El servicio señaló el lugar exacto y la magnitud del de Guatemala, que mató a más de 17.000 personas y dejó a más de un millón sin hogar.

El centro nacional funciona en colaboración con centros de este género en el mundo entero, cooperación que supera las barreras políticas.

Si hay en Estados Unidos un terremoto superior a los cuatro puntos en la escala Richter, suenan los teléfonos del centro. Si es de 5.5 o más, suena la alarma de instalaciones similares en los estados de Washington y Arizona y en la isla de Guan.

"Si los sismógrafos miden un terremoto de más de seis puntos en la escala Richter, suenan las alarmas en el mundo entero", añadió Person.

Las alarmas son automáticas; los temblores son registrados en docenas de tambores que giran lentamente alrededor de su eje en los centros de este tipo de todo el mundo.

Si ocurre uno de noche, el oficial de guardia del centro recibe una llamada, enchufa el tablero de instrucciones de la computadora, que tiene que llevar siempre consigo, y envía las lecturas de por lo menos tres sismógrafos a la computadora central en la cercana Denver.

Las coordinadas exactas de las estaciones informantes son parte de los datos registrados permanentemente en la computadora. Esta localiza el lugar exacto del terremoto al comparar estas coordenadas con la hora a que cada estación registró el temblor, medido con exactitud de una décima de segundo.

"En cinco o diez minutos podemos conocer el lugar exacto y la magnitud del temblor", dijo Person.

El servicio tiene siempre dos personas de guardia cuando la oficina está cerrada. Uno opera la computadora y el otro responde al teléfono, para avisar a las agencias del gobierno y los medios de noticias.

La escala Richter es una medida de los movimientos del terreno registrados en los sismógrafos. Cada aumento de un número, o sea de magnitud 5.5 a 6.5, significa que la sacudida de la tierra fue diez veces mayor. Algunos expertos consideran que la cantidad de energía liberada podría ser treinta veces mayor.

En sectores poblados, un terremoto de 3.5 en la escala Richter puede causar ligeros daños, de 4 puede causar daños moderados, de 5 daños considerables y de 6 puede ser grave. Una lectura de 7 significa que el terremoto es considerable y capaz de causar daños gravísimos y extensos; de 8 es un gran terremoto capaz de provocar tremendos daños.

El terremoto que destruyó San Francisco en 1906 registró 8.3 en la escala Richter.

Normal de Caracollo iniciará sus labores el primero de marzo

ORURO, 11 (PRESENCIA).- Las labores lectivas en la Normal Rural de Caracollo (25 kilómetros de esta ciudad) serán iniciadas el próximo 1°. de Marzo, atendiendo a las disposiciones dictadas sobre el particular, por la Dirección Nacional de Normales Rurales.

Las inscripciones serán abiertas oportunamente. Los alumnos antiguos deberán presentar sus libretas de promoción; mientras que los nuevos deberán hacer constar que están admitidos, de acuerdo a las listas oficiales.

Guatemala:

Se hace más intensa la ayuda económica a víctimas de sismo

CIUDAD DE GUATEMALA, 11 (AP).- A cada hora llega un enorme carguero militar al aeropuerto internacional de esta capital, donde se concentra la mayor parte de la ayuda, trayendo alimentos y víveres para las víctimas del terremoto.

Vienen principalmente de los Estados Unidos y México - ambos países han establecido un puente aéreo- pero también de más de media docena de países del continente, y algunos de Europa. Cada avión trae un promedio de cinco toneladas.

Se estima que hasta la fecha, Estados Unidos ha enviado un total de 4.5 millones de dólares; 1.5 millones de dólares del gobierno norteamericano y tres millones más de entidades de socorro como la organización "Care".

La ayuda dada por México no se ha evaluado aún, pero es cuantiosa. El país azteca está enviando un equipo completo de maquinarias y hombres para ayudar a limpiar los caminos de derrumbes.

Los mexicanos han enviado por tierra 20 camiones cargados de comida. Además, ya trabaja un total de 60 técnicos, desde seismólogos hasta cocineros que manejan una cocina de campaña capaz de surtir 90.000 raciones de comida al día. Llegaron también 740 casas prefabricadas de madera para socorrer a los desamparados.

Por orden del Presidente Luis Echeverría saldrán además esta semana 28 médicos y enfermeras voluntarias, 20 socorristas de la Cruz Roja, 9.3 toneladas de medicinas - especialmente antibióticos e instrumental médico-.

Por tierra, deben salir 137 toneladas de alimentos de fácil preparación, entre ellas 12,000 hogazas de pan, frijoles, arroz, y harina de maíz para tortillas.

Desde la Argentina, una comisión de 40 personas ya trabaja en tareas de socorro, bajo la vigilancia del Contralmirante Ramón Riera Paredes, experto de situaciones de emergencia de este tipo. Incluye diez médicos y 14 militares.

Los argentinos han montado dos hospitales, uno en la zona de San Pedro de Sacatepequez, 60 kilómetros al norte, y el otro en San Juan Comalaya, 50 kilómetros al noroeste. Tienen centros permanentes de distribución de alimentos, que hasta la fecha han hecho llegar 18.000 kilos en raciones de comida.

Represión en Chile:

Nuevas revelaciones de las torturas a presos políticos

GINEBRA, SUIZA, 10 (AP).- La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas recibió hoy un informe según el cual la tortura de prisioneros políticos en Chile incluye la aplicación de choques eléctricos en heridas abiertas y el paso de un pequeño camión sobre el cuerpo del detenido.

Un informe de un grupo especial de investigación de las Naciones Unidas dice que en el segundo procedimiento de tortura primero se pasa el camión sobre los pies del detenido, "luego sobre sus piernas y finalmente sobre su cuerpo".

"Se deja a la víctima sin atención médica y como resultado de sus heridas generalmente muere", dice el informe, que cita otros ejemplos de tortura y maltrato.

El informe fue compilado por el grupo de trabajo de la comisión de violaciones de los derechos humanos en Chile sobre la base de declaraciones de testigos en audiencias en Ginebra, París, Nueva York y Caracas. No le fue permitido ingresar a Chile.

En París se estudia evaluación del riesgo sísmico en la Tierra

PARIS, 11 (AP).- Luis Esteva Marboto, del Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional de México, dijo hoy que "vamos a tratar de evaluar el riesgo sísmico, las posibles intensidades y consecuencias de temblores de tierra en distintas zonas y de dar las recomendaciones necesarias para reducir al mínimo las consecuencias".

Se refirió a los trabajos de la reunión de la conferencia internacional sobre terremotos que comenzó hoy en la sede de la UNESCO.

"En México -añadió- debido a nuestra situación en una zona de bastante actividad sísmica, hemos sufrido los efectos de los sismos en diversas ocasiones y eso nos ha obligado a desarrollar una tecnología orientada hacia el desarrollo de construcciones seguras".

"Entre los problemas que nos preocupan, no solamente están aquellas construcciones para las que se puede contar con ingenieros, sino que nos preocupa mucho las construcciones en zonas de bajos recursos económicos y a las que, por su misma naturaleza, no suelen aplicarse los conocimientos técnicos actuales".

"Muchos de los países presentes en esta conferencia--comentó Esteva Marboto-- tenemos que hacer esfuerzos para plantar sistemas de construcción basados en el empleo de materiales locales de muy bajo costo, y en la aplicación de la mano de obra local, para producir viviendas seguras; este es uno de los problemas importantes en este año, para los países en desarrollo".

"Lo que va a salir principalmente de esta conferencia, es un intercambio de ideas muy importante, que muchos de los delegados llevarán a sus países, la experiencia de los demás, y eso contribuirá a la difusión de los conocimientos y a la adopción de medidas del tipo de implantación de reglamentos modernos, mejoras en la práctica, constitución de estudios detallados sobre las características sismotectónicas de distintas zonas para tener ideas precisas sobre los riesgos".

La delegación mexicana está integrada por Cinna Lomnite, jefe del departamento de sismología del Instituto Geográfico de México y Emilio Rosenblut, Presidente de la Asociación Internacional de Ingeniería Sísmica.

¡ALGO DISTINTO PARA UN MEJOR STANDARD DE VIDA!

"TORRE DE LAS AMERICAS"
PROYECTO: ARQ. Luis Iturralde L.

- Gran categoría en la mejor ubicacion residencial Plaza Isabel la Católica y Av. Arce
- Diseño modular que permite proyectar departamentos de variadas dimensiones y amplias habitaciones.
- Jardín de invierno con piscina temperada exclusiva de los Copropietarios.
- Edificio rodeado de jardines– Mejor orientación y vista.
- Jardín para niños– 3000 m² estacionamiento para vehiculos.

Estudios PUBLIMARK

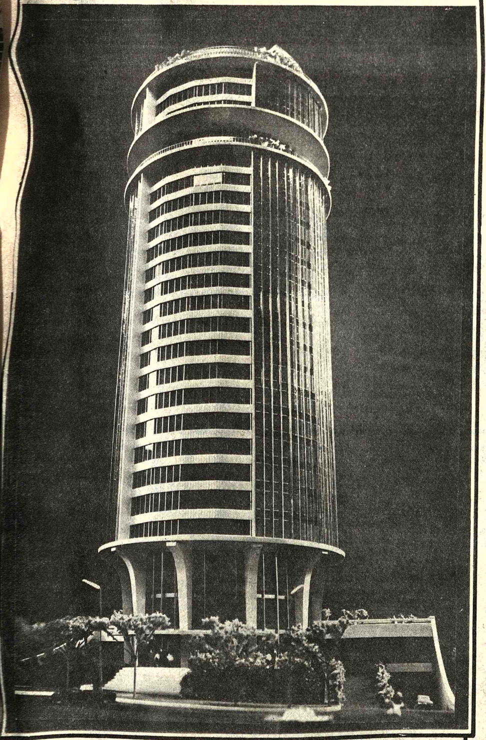

- Los mejores precios y condiciones para un alto nivel residencial
- Póliza de seguro de cumplimiento de con trato y fecha de entrega de obra

naturalmente...
SOCONAL LTDA.
Decana de la construcción y pionera de la propiedad horizontal
Colón 282 5º Piso Edif. de la Cia. Bol. de Seguros Teléfonos: 53242 - 22186 - La Paz

¡CONSULTE Y COMPARE!

Compramos

Sodalita? Hematita? Rodocracita y otras piedras para pulir cualquier cantidad. Mandar muestras a calle Jordán 3936 Altos Sr. Orellana. Casilla 3095 Cochabamba.

En Santa Cruz se vende edificio de ocasión

(Con descuento de 38 % de su avalúo)

- Amplio, apropiado para Centro de Salud, Clínica, Hotel, Oficinas, etc. Ultimamente funcionaba Clínica San Francisco. Consta de 23 habitaciones (12 con baños privados) Sala de Cirugía, Sala de Partos, Cocina, Garaje, terreno interior para estacionamiento o construcción. Dimensión: 2.225 Mts. 2 (849 m2.Construidos) con un frente de 27 mts. Situación: Calle Mercado Nr. 60 entre Gabriel René Moreno e Independencia a 4 cuadras de la plaza principal. Independientemente se vende también todo el Instrumental quirúrgico y mobiliario de la Ex-Clínica San Francisco. Ref. Teléfonos 2-5204 - 2-3678 - 2-4573 Casilla Nº 484.

Carnaval 1976

Diviértase en Carnavales en los Hoteles Prefecturales de Sorata - Copacabana - Urmiri - Viscachani - Coroico y Chulumani.
Servicio de microbuses.
Mayores informaciones en calle Comercio 1230 o Teléfono 25671.

Dirección de Hoteles Prefecturales

En Santa Cruz vendo camioneta

Toyota 4 x 4, flamante, doble tracción. Referencias: Avenida Monseñor Rivero 783.

Empresa industrial

..Cercana a La Paz requiere AUDITOR con experiencia en Contabilidad y Costos Industriales.

Enviar datos personales, copias de documentos profesionales, certificados de trabajo, y pretensión de sueldo a Casilla 2265.

Comité de Obras Públicas de Santa Cruz

..Se requiere oficina en alquiler o compra tres ambientes mínimo con baño privado.

Referencia Edificio Castilla 8vo. piso. Tel. 52652 - 26398

HANSA Ltda
como Representante Exclusivo de
SONY Corporation

comunica que es la única facultada para otorgar garantía de fabricación y prestar servicio técnico especializado con repuestos genuinos, para los artículos SONY que importa y vende. Además, HANSA recuerda a su distinguida clientela que los artículos SONY que importa, antes de ser puestos a la venta, son revisados minuciosamente por personal experto.

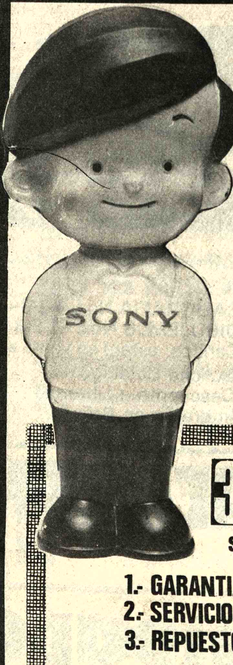

¡Y YA LO SABE!
3S de SONY®
significa para nuestros clientes:

1.- GARANTIA DE FABRICACION
2.- SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO
3.- REPUESTOS Y ACCESORIOS GENUINOS

HANSA Ltda. LA FIRMA BOLIVIANA DE SU CONFIANZA CON MAS DE 65 AÑOS AL SERVICIO DEL PAIS
DEPARTAMENTO MERCADERIAS Tel. 50878 - YANACOCHA esq. MERCADO
Sucursales: COCHABAMBA-ORURO-POTOSI-SANTA CRUZ-SUCRE-CAMIRI-TARIJA-TUPIZA-VILLAZON

Versiones diferentes sobre origen de los fondos destinados a mercenarios en Angola

CHAMBERLEY, INGLATERRA, 11 (AP) - Indagaciones sobre el origen de los fondos necesarios para financiar las actividades de los mercenarios británicos en Angola, han suscitado varias versiones de participación de la Agencia Central de Inteligencia, y otras tantas desmentidas.

Les Aspin, director administrativo de los Servicios Asesores de Seguridad (SAS) encargado de pagar a los mercenarios reclutados por su organización, dijo a la prensa que los fondos provienen del Frente Nacional (FNLA), de orientación pro-occidental.

Los soldados fueron enviados a Angola para combatir junto a esa facción contra el Movimiento Popular (MPLA), respaldado por los soviéticos.

Algunos diarios, así como el vocero del SAS John Best, han dicho que los fondos provienen de fuentes norteamericanas, y que en la operación están involucradas la CIA y la embajada estadounidense en Londres.

La embajada de Estados Unidos desmintió en cambio que tuviese vínculo alguno con el reclutamiento de mercenarios.

John Banks, ex paracaidista de 33 años que reclutó a los mercenarios, dijo hoy que los fondos habían sido suministrados por un individuo de la ciudad septentrional de Leeds, llamado Don Belford.

"En este negocio no conviene hacer demasiadas preguntas", dijo en una entrevista.

El apartamento de Banks, en este tranquilo pueblito situado a 55 kilómetros al suroeste de Londres sirvió de oficina central del SAS hasta hace poco. Unos 50 mercenarios regresaron a Gran Bretaña, al tiempo que circulaban rumores de que 14 de sus colegas habían sido ejecutados tras exigir la repatriación.

Banks dijo que Belford le pagó 75.000 dólares para cubrir los pagos iniciales, así como los costos de equipos, hoteles y otros gastos del envío de 150 mercenarios a Angola. Indicó que fue la única vez que recibió dinero con tal propósito.

"No puedo decir nada acerca de una conexión con Estados Unidos" declaró, y dijo haber enviado personalmente a 111 mercenarios.

Banks dijo que los soldados recibían 300 dólares por semana y 500 al final del contrato.

El salario promedio en Gran Bretaña asciende actualmente a 120 dólares por semana.

Más de 1.4 millones de británicos -- el 6 por ciento de la fuerza laboral -- están desempleados.

El "London Daily Mirror" dijo que se trataba de una "fuerza de farsa' y que incluía a individuos sin adiestramiento militar.

Banks, que regresó de Angola hace once días, dijo que la mayoría de los mercenarios no han recibido el sueldo correspondiente, y ha culpado a Aspin de la situación. Este desmintió tales versiones.

Sector campesino fue el que más sufrió en Guatemala

GUATEMALA, 11 (AFP) - El sector cooperativo campesino fue el más afectado por el doble terremoto que asoló Guatemala la semana pasada, declaró Julio Maza, consejero del presidente guatemalteco.

El movimiento cooperativo campesino había sido impulsado desde que, en julio de 1974, se instaló el régimen de Kjell Laugerud.

Según Maza, "el problema es difícil porque se ha truncado la labor que se venía realizando en el campo para el mejoramiento del nivel de vida de la clase campesina".

ESPIONAJE.- Nueva York, 11 (AP). El Embajador de Estados Unidos en la Unión Soviética, Walter Stoessel, advirtió al personal de la Embajada que pudo haber estado expuesto a un nivel anormal de radiactividad provocada por un sistema de rayos utilizado por los soviéticos para espiar en el edificio de la representación diplomática, cuyo frente aparece en la fotografía (Radiofoto AP).

Patrulla militar controla distribución de alimentos y medicinas en Guatemala

GUATEMALA, 11 (AP).- Una patrulla militar fue despachada a San Martín Jilotepeque después que el gobierno recibió denuncias de cacicazgo de una familia que acaparó los abastecimientos enviados para los damnificados por el terremoto de la semana pasada, informó hoy el comité de energencia.

Miembros de la familia Alvarado de esta capital, que tiene propiedades en el municipio de San Matín, consiguieron que el comité de emergencia los designara sus representantes en esa zona para controlar el reparto de víveres y medicinas.

Hubo denuncias de que no cumplieron su misión.

"Dejaron a centenares de personas sin alimentos", dijo un fotógrafo de prensa que pasó allí 24 horas. "Los Alvarado comen hasta hartarse y tiran comida, mientras centenares de mujeres y niños hambrientos los ven y esperan horas por un puñado de granos".

Valente Cotera, fotógrafo de The Associated Press que quedó parado en San Martín por falta de transporte para regresar a esta capital comunicó el caso a las autoridades y éstas ordenaron una investigación.

El comité de emergencia aplica severos castigos a los que especulan o tratan de acaparar los alimentos. Hasta ahora ha desarrollado un notable esfuerzo para hacer llegar la ayuda a todos los poblados y dijo que no permitirá que los particulares lo obstaculicen.

"Ayer por la mañana los Alvarado mandaron hacer tortilla de 40 huevos y abrieron varias decenas de latas enviadas por México", dijo Cotera.

"Hicieron un gran desayuno y tiraron las latas que no fueron de su gusto, mientras niños hambrientos los veían desde la cerca de alambradas de púas que rodean su campamento, nadie pudo llegar hasta las latas desechadas", agregó.

Se informó que Edgar Alvarado, de 20 años, estudiante de derecho, encabeza el grupo familiar que impuso el cacicazgo. El y sus hermanos y amigos andan armados hasta con dos pistolas cada uno y han desconocido a la autoridad municipal.

"Tratan a los indígenas como bestias", dijo el alcalde Abelardo Elías. "Los tienen como sirvientes y les ordenan trabajos muy pesados. Varias veces han dejado sin provisiones a varios de los que forman cuadrillas para hacer los trabajos que ordenan".

Cotera dijo que Elías trabaja con otras cuadrillas para tratar de abrir los caminos ahora bloqueados por los derrumbes, a fin de que pueda llegar a San Martín una patrulla militar. Los Alvarado controlan incluso el acceso a los campos dondde aterrizan los helicópteros de gobierno y los que se quejan contra ellos no han podido denunciarlos.

San Martín es uno de los pueblos más severamente castigados por el terremoto. Según información oficial, murieron 2.920 de sus 3.400 habitantes. Pero se ha vuelto a repoblar por la migración de indígenas de aldeas cercanas.

El municipio tenía unos 30.000 habitantes según el censo de 1973.

Muchos indígenas entrevistados por Cotera dijeron que durante dos días consecutivos habían quedado sin provisiones. La mayoría hace filas hasta de 12 horas durante los repartos.

En Colombia

Cancillería solicitó investigación militar sobre soborno de Lockheed

BOGOTA, 11 (AP).- La investigación oficial de las denuncias de sobornos por 200.000 dólares pagados por la compañía norteamericana Lockheed para promover las ventas de sus aviones Hércules en Colombia, tomó hoy un rápido rumbo.

La cancillería recibió una solicitud del investigador militar para que obtenga las copias de las actas del congreso norteamericano donde consta el pago de los sobornos.

La cancillería se dirigió hoy al departamento de estado para que a su vez solicite las copias de las actas de la comisión congresional que investigó la contabilidad de Lockheed Aircraft Corporation y determinó que la compañía pagó 22 millones de dólares en sobornos a funcionarios de Holanda, Japón, Italia, México, Turquía, Venezuela y Colombia para promover la venta de sus aviones. El caso ha desatado un escándalo mundial y en Colombia la prensa le dedica grandes espacios.

Los documentos del congreso norteamericano serán la base primordial de la investigación orientada a descubrir si en realidad los Generales José Ramón Calderón y Armando Urrego Bernal, excomandantes de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC) recibieron los sobornos que la Lockheed dice haber pagado.

Los dos altos militares, quienes ya están retirados de la FAC, han negado categóricamente las acusaciones y dicen que si la Lockheed hizo tales pagos, los 200.000 dólares fueron a parar a otros bolsillos.

El investigador designado por la procuraduría de las Fuerzas Armadas, abogado Francisco de Paula Chavez, tomó declaración ayer tarde al ex representante de la Lockheed en Colombia Edw Schwartz, quien ha negado los cargos de soborn

Pero Schwartz aparece firmando una carta la cual dice que altos oficiales de la Fuerza Aé estaban dispuestos en 1968 a hácer todo necesario para que Colombia comprara aviones de tranporte de la Lockheed si esta e presa les entregaba "azúcar" (dinero).

Schwartz afirma que las cartas fueron viadas en inglés y que no podría segurar si la ducción al español publicada en Colombia correcta.

El investigador Chávez llamará a decla también a los Generales Calderón y Urrego Ber en relación con acusaciones de haber recibido sobornos para que Colombia comprara aviones Hércules por valor de 3.6 millones dólares.

La Fuerza Aérea Colombiana dijo que negociación se hizo correctamente, a buen pr y tomando solamente en consideración la cali de los aviones de transporte. La contral general de la nación inició una investiga paralela para saber si la compra en realida hizo con observancia de todas las normas lega

El Presidente Alfonso López Michelsen t desde un comienzo la iniciativa para que autoridades competentes investiguen el escán de los sobornos y establezcan la verdad.

Informaciones periodísticas indican qu investigación podría extenderse a la negocia entre Colombia y la fábrica francesa Dess para la venta de 18 aviones de guerra Mirage un costo aproximado de 36 millones de dólar

En esa oportunidad se denunció el pag altas comisiones a intermediarios de negociación

Declaraciones contra Patricia Hearst se hicieron abrumadoras

SAN FRANCISCO, EE.UU., 1 (AFP).- La declaración el artes aquí de dos agredidos or Patricia Hearst, en el roceso que se le instruye por traco a un banco de San rancisco hace un mes, fue brumadora para la inculpada.

Hija del magnate de la rensa norteamericana de igual ombre, Patricia Hearst fue ecuestrada en su día por iembros del Ejército Simbiótico de Liberación (SLA), que adoctrinaron y la convirtieron su causa.

En compañía de estos, earst se entregó a numerosas ciones delictivas, hasta que la licía consiguió capturarla.

Los testimonios del martes udían a un incidente que tuvo gar en Los Angeles, un mes spués del atraco al banco de n Francisco.

El primer testigo, Anthony epard, un joven negro, claró que Patricia Hearst ha hecho fuego contra él, con a carabina automática.

Dependiente en una tienda artículos deportivos, acababa sorprender y detener a lliam Harris, militante del A, mientras robaba en mpañía de su esposa Emily, las estanterías.

Asustado por los disparos, jó escapar a la pareja, que yó en un microbus lkswagen, conducido por la usada. Persiguió luego a los drones en su propio automóvil, ro desistió al ver a Patricia ir del microbús y dirigirse cia él, carabina en mano.

El segundo testigo, Thomas tthews, era alumno del liceo La Epoca. Poco después del teo, los Harris y Patricia ron a ver una furgoneta que había puesto a la venta.

So pretexto de probar el hículo antes de comprarlo, lo bían secuestrado y le igaron a pasar la noche en su mpañía, echado sobre el piso la furgoneta, antes de liarlo.

Patricia, dijo el testigo, se naglorió ante él de pertenecer Ejército Simbiótico. Agregó e la acusada no parecía ar bajo la amenaza de la pare-Harris, como ésta lo mantiene de el principio de su proceso, e se inauguró hace tres nanas.

La vista de la tarde quedó ancada por motivos de procemiento. La acusación había ovocado a tres testigos negros (un hombre y dos mujeres), a quienes habría invitado Donald de Freeze, para presentarles a Patricia, tras de que ésta declarara haber abrazado la causa del SLA.

De Freeze, negro delincuente reincidente, que se dio el título de jefe del grupúsculo extremista, pereció de resultas de un enfrentamiento con la policía de Los Angeles.

Los tres testigos negros, representados por dos abogados blancos, se negaron a deponer, apelando a la quinta enmienda de la constitución de Estados Unidos.

En virtud de esta enmienda, un testigo puede negarse a ponerse en entredicho.

El Juez Carter suspendió la sesión y convocó de nuevo a los tres testigos negros y a sus abogados para hoy. El proceso no podrá continuar, salvo si aquellos cambian de opinión o si el juez decide perseguirlos por ultraje a la magistratura.

El jurado fue convocado por media hora el martes. Escuchó a dos agentes del FBI (seguridad federal) dar pormenores sobre su investigación tras el atraco del banco de San Francisco.

ACUSADA. Los Angeles, (AP). Patricia Hearst fue sada de agredir a dos sonas que declararon ra ella en el juicio que se le e por asalto a un Banco. diofoto AP).

Fueron liberados tres militares implicados en golpe de noviembre

LISBOA, 11 (IPS).- La policía judiciaria militar puso hoy en libertad condicional a tres capitanes implicados en los acontecimientos ocurridos el 25 de noviembre. Se trata de los oficiales Costa Belo, Neves Moreira y Fonseca Pereira.

Casi simultáneamente, el Estado Mayor de la Fuerza Aérea hizo públicos los nombres de una serie de militares que hasta la fecha estaban con régimen de residencia vigilada, bajo el cargo de participación en la tentativa de golpe del ex General Antonio de Spínola el 11 de marzo pasado. Entre ellos figura el General de Brigada Aérea Brochado de Miranda.

Por otra parte, el mayor Dinis de Almeida, que fuera segundo comandante del "Ralis" (Regimiento de Artillería Ligera de Lisboa) fue degradado tras los acontecimientos del 25 de noviembre, según ha confirmado un portavoz del Estado Mayor del ejército.

El ahora capitán Dinis de Almeida, una de las figuras más comentadas de la izquierda militar, se encuentra recluido en la Prisión Hospital de Caxias, a 15 kilómetros de esta capital, en espera del juicio que se le deberá celebrar a él y otros militares detenidos en noviembre.

Otro hecho significativo ocurrido el día de hoy en el ámbito político-militar, es la salida del país del profesor Silva Cunha, ministro de defensa del depuesto régimen Salazar-Caetano. Según el matutino "O Día" de Lisboa, el ex ministro hizo abandono del territorio nacional luego de 31 meses de prisión con un salvoconducto otorgado por el Consejo de la Revolución para dirigirse a Brasil, donde se piensa que después de un período de reposo y recuperación, comenzará a desempeñarse como catedrático de Derecho en la Universidad de Sao Paulo.

SILESIA
la mejor
lana acrílica,
parafinada, conos
grandes, colores
firmes, corre como
agua, precios rebajados
para tejedores
CALLE POTOSI 1321
entre Colón y Loayza

Té
AMANCAY
Té
CARDIACO

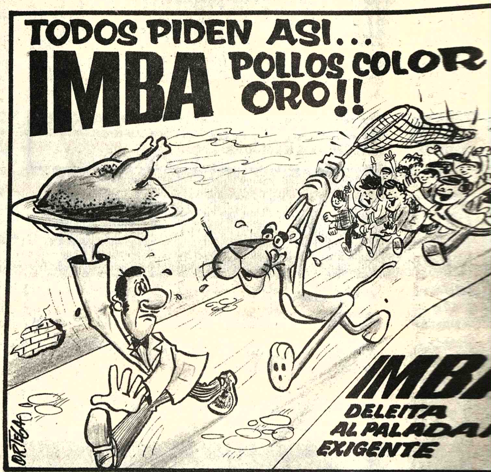

Distribuidora Coquito

Bolívar 3235
Casilla 1427
Teléfono 7184
Cochabamba

Cochabamba 171
Casilla 4875
Teléfono 56254
La Paz

Pablito
Colección COQUITO
Carlitos
COLECCION COQUITO
Jaimito
Rafael

Segundo Curso $b. 28
Tercero Curso $b. 28
Cuarto Curso $b. 32
Quinto y Sexto Cursos $b. 34

CALIGRAFIA Nos. 1-2-3-4-5 $b.12 c./u
DIBUJEMOS Nos. 1-2-3-4-5 $b. 7 c/u
Carlitos: estará en venta el 15 de Febrero
Solicite Catálogo
Descuento a Libreros.
Impresos en Bolivia.

LIQUIDACIÓN TOTAL
de empapelados
por renovación de stock
OSMET LTDA.
LA PAZ
POTOSI 1126
SANTA CRUZ
INGAVI 33
Publicidad "ASTRO"

.A. Bortayro

EMI - REMOLQUES de 0 y 25 Tn. ejes giratorios, rgones, encomiendas, gorificos, tanques, chas, agrícolas, acoplados anaderos, etc. CONULTE: REPRESENANTE DE MONTENERO HNOS. CALLE RE E MORENO 659 Tel. 089 SANTA CRUZ

Corporación Gestora del Proyecto Abapó-Izozog

NOTIFICACION

El suscrito Jefe del Servicio Dptal. de Reforma Agraria cita y emplaza a todas aquellas personas que se creen con derecho de asentamiento, o que hayan hecho trámites de Dotación de tierras ante el Consejo Nacional de Reforma Agraria y de conformidad con el Decreto Supremo N° 08215 y 09356 relativo a la Reserva Fiscal del Proyecto Abapó-Izozog, se sirvan hacerse presentes a una audiencia de inspección ocular en el lugar denominado Estación Experimental "TCNL. ARMANDO GOMEZ Z." (Proyecto Abapó-Izozog Provincia Cordillera Dpto. Santa Cruz) el día 1 de febrero próximo a horas 10 a.m. debiendo hacerlo munidos d sus respectivos documentos.

(Fdo.) Tte. de Navío RAUL HEVIA GUTIERREZ
Jefe del Servicio Departamental de Reforma Agraria

Empresa de Teléfonos "Oruro" S.A.

CONVOCATORIA N°. 1/76

Auditoria Externa

El Directorio de la Empresa de Teléfonos "Oruro" S.A., convoca a las firmas legalmente establecidas en el país, para la realización de AUDITORIA EXTERNA del movimiento contable y administrativo de la gestión 1975.

Las propuestas deberán ser presentadas directamente en Oruro, Pasaje Guachalla o por carta a la Casilla N° 139 hasta horas 18.00 del día Lunes 16 de Febrero del presente año, bajo el rótulo de CONVOCATORIA A PROPUESTAS PARA AUDITORIA EXTERNA, en sobre cerrado conteniendo los siguientes requisitos:

1.- Relación de trabajos de auditoría efectuados por la firma.
2.- Curriculum Vitae de los profesionales que realizarán el trabajo.
3.- Programa y Calendario de trabajo.
4.- Certificado de inscripción en el Registro correspondiente.
5.- Boleta de Garantía de seriedad de propuesta por $b. 500.00.
6.- Importe total del Costo de la Auditoría.

Mayores detalles podrán recabarse en la Gerencia General de la Empresa.

Oruro, Febrero de 1976

Sr. Enrique Miralles B. PRESIDENTE-- Ing. Víctor Hugo Méndez U - GERENTE GENERAL.

Advertencia al público en general y a Puerto Suárez en particular

De acuerdo a una información oficial de la Honorable Alcaldía de Puerto Suárez, el señor HERMAN PARADA MELGAR se hace pasar como corresponsal de PRESENCIA en esa localidad, inclusive se ha permitido realizar cobranzas por publicidad.

Hacemos constar que no reconoceremos ningún pago de factura efectuado al mencionado señor y los avisadores deberán cancelar sus facturas, mediante giro bancario, a la orden de EDITORA PRESENCIA LTDA. Cajón Postal N° 3276, La Paz.

La Paz, febrero de 1976

La Gerencia

Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional se inicia el 21 en París

PARIS, 11 (AP) - Las cuatro comisiones designadas por la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional se reunieron hoy por vez primera en París y comenzaron la labor de organización del trabajo que desarrollarán hasta el 21 o 24 de febrero.

Las comisiones establecidas en una reunión en diciembre son las de energía, materias, primas, desarrollo y asuntos financieros..

Figuran en ellas representantes de cinco países latinoamericanos: Venezuela, Brasil, Argentina, México, y Perú. Uno solamente, Perú, tiene una co-presidencia, la de la comisión de materias primas, que desempeña el embajador José de la Puente.

Unas 650 personas participaron en las ocho sesiones de hoy: cuatro de las comisiones y otras tantas de los copresidentes de los países desarrollados y en vías de desarrollo.

Los reunidos en las distintas comisiones tomaron conocimiento de los documentos que tratarán e iniciaron el estudio de un plan de trabajo en función de esos documentos, de los de la conferencia de diciembre, y de un trabajo presentado al terminar la reunión de co-presidentes del 26 de enero pasado.

También será considerada una ponencia preparada en la reunión del grupo de los 19 países en desarrollo, denominada "documento de los 19" que reemplaza al presentado por el denominado grupo de los 77 países tercermundistas.

Hoy fueron admitidos varios observadores adicionales en las distintas comisiones. Entre ellos figuran:

En la comisión de la energía: la OCDE, observador ad hoc; la UNCTAD y el Comité Nacional para la Energía Atómica de Viena.

Desarrollo: Banco Interamericano de Desarrollo, y el Comité mixto de gobernadores de bancos centrales del Fondo Monetario Internacional, así como el propio FMI.

El BID representará además a la banca asiática y la africana.

Materias primas: FMI único nuevo observador, pero la comisión decidió que cuando, se llegue a tratar ciertos productos esenciales, se apelará a organismos internacionales que se ocupen, más o menos, de esos productos.

Asuntos financieros. BID y la UNCTAD.

Según el portavoz de la conferencia, la jornada organizativa fue extremadamente fructífera entre los dos copresidentes de cada comisión. El papel de los co-presidentes es esencial para el trabajo de esas comisiones pues no sólo presidirán sesiones sino que organizarán el trabajo. Y puesto que uno representa a un país industrializado y otro a uno en desarrollo inician ya el diálogo que deberá repercutir en los trabajos de loas comisiones respectivas.

Los países latinoamericanos representados en las comisiones son:

Energía: Brasil y Venezuela.

Materias Primas: Argentina, México, Venezuela y Perú. (Co-presidente).

Desarrollo: Argentina y Perú.

Asuntos financieros: Brasil y México.

Recursos marítimos en el Pacífico amenazados por mancha de petróleo

BOGOTÁ, 11 (AP) Colombia solicitó ayuda internacional, para controlar una gran mancha de petróleo en el Oceano Pacífico que amenaza con graves daños a los recursos marinos y a las playas del país y de Ecuador.

La cancillería informó que tras el incendio del buque cisterna Saint Peters de bandera liberiana, ocurrido el viernes pasado a 20 millas de la costa frente a la frontera colombo-ecuatoriana, se produjo una inmensa mancha de petróleo crudo de tres millas de ancho por 15 de largo que se extiende hacia el norte y amenaza las costas colombianas.

El gobierno pidió ayuda técnica de la Organización Consultiva Marítima Internacional (OCMI) con sede en Londres, que contestó afirmativamente y anunció el envio de un experto.

El buque había zarpado en la madrugada del viernes pasado del puerto colombiano de Tumaco con 243.422 barriles de petróleo.

Ese mismo día se incendió a 60 millas del puerto de donde había partido. Sus 38 tripulantes fueron rescatados por la armada ecuatoriana y llevados a Esmeraldas.

La cancillería dijo que las autoridades marítimas colombianas están especialmente preocupadas por los daños que la mancha de petróleo pueda causar al medio marino, a los recursos vivos y a las playas y por consiguiente a los intereses económicos y turísticos de la región al contaminar grandes extensiones frente a costas de Colombia y Ecuador.

Ayuda médica a Guatemala sufre demora de embarque

LOS ANGELES, 11 (AP).- Voceros dijeron que 275.000 kilos de alimentos y medicinas --entre ellas el vital suero contra la tifoidea-- han quedado parados aquí porque el gobierno federal no ha autorizado el embarque.

Mientras el Departamento de Estado no ordene a la Agencia para el Desarrollo Internacional (ADI) la utilización de aviones del gobierno para el transporte, "el material permanecerá aquí parado", dijo Laurence, vocero del comité nacional de emergencia para la ayuda a Guatemala.

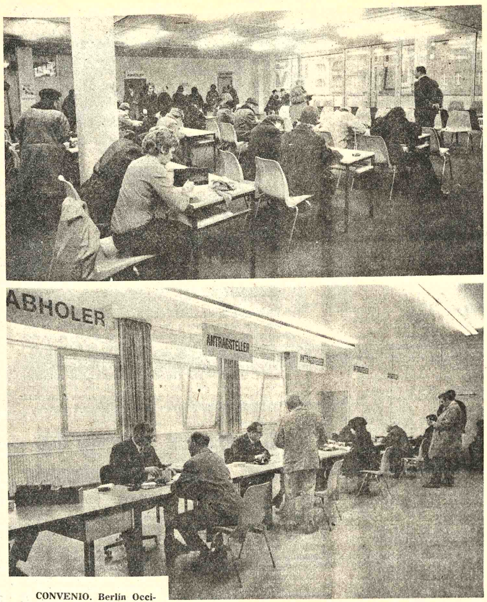

CONVENIO. Berlín Occidental. Desde la entrada del converio cuatripartito y prescindiendo de las pocas excepciones y los limitados acuerdos sobre pases entre 1963 y 1966, los residentes en Berlín Occidental pueden visitar Berlín del Este y también la República Democrática Alemana. Se permite hasta treinta días de estancia por año. El permiso para visitas adicionales se concede en casos de invitación oficial o asuntos familiares.

Khadafy no descarta una alianza con Argelia ante posible conflicto bélico

PARIS, 11 (AP) - El dirigente libio Moammar Khadafy afirmó en una entrevista publicada hoy que, esta en discusiones con el vecino país de Argelia para una psible unión, pero que espera que las conversaciones tomen mucho tiempo.

Durante una entrevista con el corresponsal del diario "Le Monde" en el Medio Oriente, Eric Rouleau, Khadafy elogió "la nueva línea en favor de la unidad árabe." preconizada por el Presidente argelino Houari Boumedienne.

Afirmó que los estudios y las negociaciones para una unión entre los países ya estaban en curso pero que ya no creía que la misma pudiera realizarse tan rápidamente.

"Seríamos muy felices si la presente generación fuera capaz de preparar la reunificación del mundo árabe en la próxima", afirmó .

El Primer Ministro libio, Abdessalam Jalloud, ha hablado repetidamente con Boumedienne, en Argelia, durante las pasadas semanas. La declaración de Khadafy fue la primera confirmación oficial de que Jalloud y el presidente argelino estaban discutiendo la posibilidad de una unión entre los dos países.

Jalloud voló hoy a a París para reunirse con dirigentes franceses.

Los esfuerzos anteriores de Libia en pos de la unión , primero con Egipto y luego con Túnez, terminaron en fracaso.

Fuerzas Armadas de Uruguay dieron respaldo al ministro de Economía

MONTEVIDEO, 11 (AP) - Las Fuerzas Armadas parecían haber dado un tácito respaldo al influyente ministro de economía y finanzas Alejandro Vegh Villegas al indicar que el Uruguay ha encontrado su "rumbo económico".

El mes pasado había sido el Consejo Económico y Social (CES) quien "compartió las expresiones" de Vegh Villegas cuando éste hizo una análisis de la situación económica de 1975 y las perspectivas que tiene este país para el presente ejercicio.

Vegh Villegas, que asumió su cargo el 12 de julio de 1974, es el quinto ministro en ocupar esa cartera desde que el gobierno del Presidente Juan M. Bordaberry asumió el poder en marzo de 1972.

Tras algunos roces con algunos sectores militares y presentaciones de renuncias --no aceptadas-- Vegh Villegas logró hasta la fecha hacer prevalecer su criterio en cuanto a la conducción económica que se sustenta en una filosofía de apertura y liberación de todos los resortes administrativos.

Con ello promueve una política realista para que la actividad privada asuma su propio papel sin la tutela del estado.

Pese a las dificultades que se abatieron sobre este país, especialmente por la convulsionada economía mundial, se reconoció que varias de las metas propuestas fueron alcanzadas, excepto el déficit fiscal que ha sido superior al previsto y que es motivo de preocupación del gobierno.

No obstante las dificultades, se tiene entendido que la política económica no será modificada, Vegh Villegas ha recibido expresiones de respaldo de diversos sectores, entre ellos el de la cámara de comercio uruguayo-norteamericana.

Hace dos días, las Fuerzas Armadas al evaluar los tres años de su presencia en los principales puestos administrativos donde co-gobierna con Bordaberry, establecieron que una de las conquistas ha sido el de hallar el "rumbo económico" del país.

Se interpretó en diversos
círculos que esto es un tá
respaldo a la política sustent
por Vegh Villegas por encima
eventuales discrepancias y
seguramente, de no impedir
surgir imprevistos será
fundizada aún más.

De acuerdo con recie
informes oficiales, uno de
próximos pasos que se darí
sería la absoluta liberaliza
en el control de los precios y
sueldos. Los sueldos, por ah
se fijan administrativam
sobre la base de las oscilacio
del costo de la vida.

Sindicatos italianos están en contra de congelación salarial

ROMA, 11 (IPS) - Los sindicatos estan contra el congelamiento por un año de los aumentos de los salarios. Tal propuesta había sido hecha por Nino Andreatta, un economista que es consejero especial de Aldo Moro, el líder democristiano que está por formar el nuevo gobierno tras un mes de tormentosas tratativas con los partidos.

La congelación de los aumentos salariales sólo debería afectar a los sueldos más altos. Los sindicatos de las tres principales confederaciones (CGIL, CISL y UIL) desde hace tiempo luchan por tratar de igualar los salarios pero, sin embargo, se oponen a la propuesta del gobierno por dos razones: se niegan a aceptar el principio de la reglamentación por ley de los salarios porque este anularía la libertad de contratación y la autonomía del sindicato y porque discuten el criterio del gobierno de "100 de salario".

Ambos motivos han sido recordados por los sindicatos en el encuentro que ayer tuvieron con Aldo Moro y con el profesor Andreatta. Ellos dieron además un juicio poco favorable a las otras medidas económicas que el gobierno piensa adoptar, aunque se reservan el dar un análisis más profundo durante el debate que se realizará mañana, jueves, en una reunión de los consejos directivos de las tres confederaciones.

El bloqueo de los aumentos salariales, según la propuesta originaria debería afectar a todos los sueldos superiores a 4 millones y medio de liras (600 dólares por mes) o sea a un décimo de los trabajadores italianos que actualmente recibe el 30 por ciento de la renta nacional. Los sindicatos protestan diciendo que serían lesionados trabajadores que están lejos de ser previlegiados
y que lo que debe ser conge
es el ingreso superior a los 1
12 millones anuales (1300 a
dólares).

Pero el profesor Andrea
sostiene que su propuesta
justa, .

Personalidades francesas en el avión Concorde

PARIS, 11 (AFP) - Co
avión supersónico "Concor
viajarán este jueves a Cara
varias personalidades franc
y una misión de jefes de
presa, se confirmó hoy aqu

El Concorde efectuará
viaje dos meses antes d
inauguración del serv
regular entre París y Cara
con motivo de la exposi
técnica francesa en esa cap
del 12 al 22 de febrero de

Entre los pasaj
figurarán el Ministro Fra
de Comercio, Exte
Raymond Barre, el embaja
de Venezuela en París, José
Salcedo Bastardo, el ex Mini
Pierre Sudreau y una misió
médicos franceses que
ticipará del 15 al 26 de febrer
las semanas médicas
Caracas.

La misión, de una trein
de empresarios franceses,
tará dirigida por Al
Buchalet, presidente del co
América Latina en el ce
nacional de la patronal fran

La misión tiene previ
numerosas conversaciones
responsables públicos y
vados de la econo
venezolana.

El Concorde efectuará
recorrido París-Caracas en
horas cinco minutos, incluye
una escala técnica de 50 min
en las Azores.

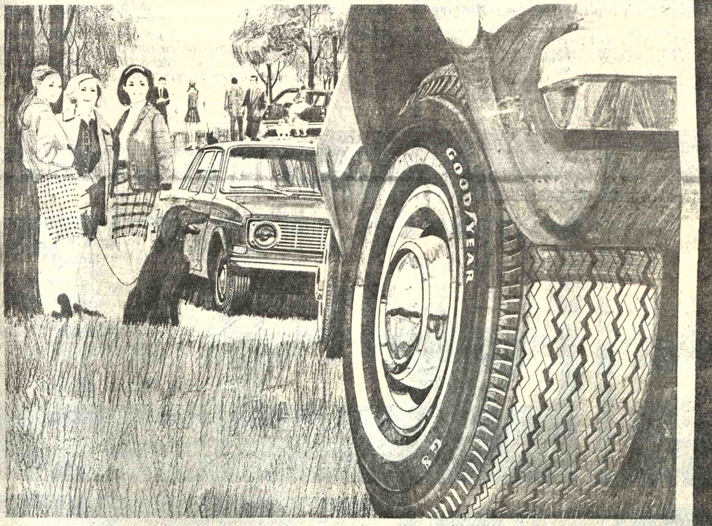

PISA Y PASA

LAS LLANTAS GOODYEAR PISAN Y PASAN PORQUE SE RIEN DE CUALQUIER CAMINO.

PROTEJA SU VIDA. PROTEJA LA VIDA DE LOS DEMAS COMPRANDO SEGURIDAD, COMPRANDO LLANTAS GOODYEAR.

TENEMOS UN AMPLIO SURTIDO A PRECIOS COMPETITIVOS Y ¡ VENTAJOSOS CREDITOS !

GOODYEAR

COBANA

LA PAZ: AVENIDA ARCE ESQUINA ROSENDO GUTIERREZ
SUCURSALES EN: COCHABAMBA, SANTA CRUZ, POTOSI, SUCRE, ORURO, TARIJA.

SONY
Corporation comunica que la firma
HANSA Ltda

como su Representante Exclusivo, es la única autorizada para comercializar los productos SONY en el territorio de Bolivia y por lo tanto sólo HANSA está facultada para otorgar garantía de fabricación y prestar servicio técnico con repuestos genuinos en todo el país para los artículos SONY que HANSA inporta y vende.

¡Y YA LO SABE!

3S de SONY®
significa para los clientes de HANSA:

1.- GARANTIA DE FABRICACION
2.- SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO
3.- REPUESTOS Y ACCESORIOS GENUINOS

HANSA Ltda.
LA FIRMA BOLIVIANA DE SU CONFIANZA
CON MAS DE 65 AÑOS AL SERVICIO DEL PAIS
DEPARTAMENTO MERCADERIAS Tel. 50878 - YANACOCHA esq MERCADO
Sucursales: COCHABAMBA-ORURO-POTOSI-SANTA CRUZ-SUCRE-CAMIRI-TARIJA-TUPIZA-VILLAZON

México construirá barcos con ayuda técnica italiana

- MEXICO, 11 (IPS).-- México modernizará, con el apoyo italiano, sus astilleros instalados en el puerto de Veracruz con la finalidad de iniciar una nueva etapa en la construcción de buques de gran calado. Para ello, se suscribió un importante convenio entre el gobierno mexicano y el gobierno italiano, este a través de la empresa Italcantieri. El convenio fue suscrito en presencia del Presidente Luis Echeverría.

Un comunicado oficial dice respecto de este convenio, que el mismo "tiende a impulsar el desarrollo de la industria naval mexicana, en la cual Italcantieri aportará la tecnología consisente en diseños, proyectos, documentaciones y el debido asesoramiento durante la construcción de los buques".

De esta manera --dice el comunicado-- "astilleros de Veracruz" iniciará la construcción de buques de gran calado hasta de 44 mil toneladas de peso muerto, con lo que podrá satisfacer la demanda nacional e esas naves, principalmente e la flota de petroleros mexicanos--.

La inversión será de seiscientos millones de pesos menos de 60 millones de ólares).

Compañía importante

Necesita personal especializado en Análisis de Sistemas de Computación.

Dirigir cartas adjuntando Currículum Vitae a "Compañía Importante" Casilla Nº 6014, La Paz.

Secretaria Ejecutiva con conocimientos de Inglés

Se necesita para firma importadora. Enviar referencias a : Casilla 680.

En Santa Cruz

Vendo 14 hectáreas con pasto, a 12 Km. sobre carretera asfaltada, agua permanente, 16 vacas holandesas servidas. Un jeep Land Rover largo mod. 69. Referencias en Santa Cruz 2-6911 Casilla 1024.

Enfermero (a)

Importante Empresa Minera Mediana requiere los servicios de un Enfermero residente para uno de sus campamentos en el Departamento de La Paz.

Mayores informes y presentación de Certificados en calle Sagárnaga Nº 485 1er. piso Of. 4 (Edificio Agencia Banco Mercantil) horas de atención 9 a 12 a.m.

Llegó aceite de linaza

Industria alemana; turriles de 200 litros. Precios por mayor

NIKON S.R.L.
Ayacucho 441
Telf. 63394

Comisión Europea del Mercado Común presentó balance positivo de 1975

BRUSELAS, (AP). La Comisión Europea, cuerpo ejecutivo del Mercado Común, ha dado una revisión al año 1975 y anunciado que en este, "el ideal europeo comenzó de nuevo a ganar terreno".

Los trece comisionados, encabezados por François-Xavier Ortoli, tratan de demostrar esta afirmación en un informe anual de 330 páginas hecho público hoy, en el que no mencionan los "Estados Unidos de Europa", ideal de algunos, pero subrayan "la edificación de Europa".

La comisión dice que los nueve países del mercado, después de tratar de seguir rumbos separados, han cambiado de actitud e intentado colaborar en "una solución embriónica" a sus problemas. Los comisionados afirman que ha habido un retorno de la confianza.

El documento cita la decisión francesa de volver a la "serpiente", sistema que relaciona entre sí las monedas de algunos países miembros y otros no miembros, y destaca la decisión de que se seleccionen mediante elecciones populares a los miembros del parlamento europeo y la votación popular británica en favor de continuar en el Mercado Común.

Enumera además estos logros en 1975 :

-La creación de un fondo regional para ayudar a los sectores menos favorecidos en los nueve países.

-Fin de las medidas restrictivas del comercio en Italia.

-Reconocimiento mutuo de los títulos de medicina.

-La decisión de crear un pasaporte europeo.

Algunos problemas son mencionados y atenuados, como por ejemplo el excedente de 1.2 millones de toneladas de leche en polvo, fuente de conflicto con los Estados Unidos, tocado en una frase al concluir el párrafo sobre productos lácteos :

"En 1975, el excedente, sobre todo de leche en polvo descremada, aumentó más que en años recientes".

A las relaciones con los Estados Unidos se les dedica una página, la mitad de la cual está consagrada a visitas y conferencias.

Ortoli presentó en Estrasburgo el informe, así como un programa para el parlamento europeo para 1976. Su discurso subrayó los "imperativos" del próximo año, entre ellos :

-Unidad de acción en el diálogo Norte-Sur en París.

-Elaboración de una política energética común.

-Adelantos hacia una política monetaria y económica unificada, mediante la creación de normas relacionadas con la magnitud de los presupuestos nacionales, quizás transfiriendo oro del Fondo Monetario Internacional al fondo de cooperación monetaria europea, y mayor utilización de la unidad contable europea, especie de embrión de moneda europea.

-Traslado al Mercado Común de los fondos nacionales de la ayuda exterior.

-Representación del Mercado Común por sí mismo y el presidente de su consejo de ministros del exterior, actualmente el italiano Mariano Rumor, en "ciertos contactos" con los Estados Unidos.

Ortoli no especificó a qué contactos se refería. En otra mención de los Estados Unidos, señaló que "sigue pesando la amenaza sobre algunas importantes exportaciones de la comunidad", especialmente autos y aceros especiales, debido a los esfuerzos proteccionistas de algunos negociantes norteamericanos.

Ortoli dice : "Dadas estas circunstancias, serán de importancia aún mayor las consultas al más alto nivel".

Argentina denunció violación británica a normas marítimas

NACIONES UNIDAS, N.Y. (AFP).- Argentina denunció ante el Consejo de Seguridad la seria violación de las normas relativas a la jurisdicción marítima en que incurrió el buque británico "Shackleton" durante sus actividades científicas en la plataforma continental argentina.

En una carta al Presidente del Consejo de Seguridad, como respuesta a una queja dirigida el lunes por Gran Bretaña a dicho organismo, el Embajador argentino ante la ONU, Carlos Ortiz de Rozas afirmó que el buque, que se hallaba en estas aguas en violación de la legislación argentina, rehusó la intimación y "puso asi en peligro la vida del personal a bordo y la seguridad de la nave".

La carta precisa que "se dispararon salvas de advertencia con armas menores, pero, en conocimiento de que el buque británico era portador de explosivos y a fin de ejercer la máxima prudencia, se impartieron instrucciones al comandante del buque argentino de no hacer uso de la fuerza como hubiera correspondido en esas circunstancias.

La actitud imprudente y provocativa del capitan británico revela evidentemente el propósito de ocultar las actividades que había estado realizando el "Shackleton", agrega.

Por último Ortiz de Rozas llamó la atención sobre el hecho de que Gran Bretaña haya recurrido a un órgano de las Naciones Unidas "mientras, como es sabido, se niega a dar cumplimiento a las resoluciones de la Asamblea General, que le encomiendan proseguir las negociaciones con el gobierno argentino para solucionar definitivamente la disputa acerca de la soberanía sobre las Islas Malvinas".

Esta cuestión se halla a consideración de la asamblea general y del comité especial de los 24. "Contrasta esa actitud con la de mi país, que siempre ha puesto en evidencia su decisión de continuar tales negociaciones", concluyó el embajador argentino ante la ONU.

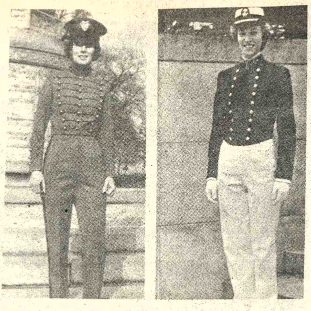

..UNIFORMES OFICIALES - Con el primer grupo de cadetes femeninos que ingresarán a las academias militares de los Estados Unidos el próximo verano, se han aprobado nuevos uniformes para las clases, desfiles, y uso diario y social. El uniforme de la derecha es un uniforme azul completo para el cuerpo femenino de la Academia Naval de Annapolis (Maryland). El de la izquierda, uniforme gris completo para el cuerpo femenino del ejército en West Point (Nueva York). También se han aprobado los uniformes para los cuerpos femeninos de la Academia de la Fuerza Aérea en Colorado Springs, Colorado. (USIS)

Partido opositor brasileño dijo no haber tenido apoyo comunista

- RIO DE JANEIRO, 11 (AFP).-- El Movimiento Democrático Brasileño (MDB), único de oposición en Brasil, desmintió hoy aquí haber tenido el apoyo del proscripto Partido Comunista (PCB) en las últimas elecciones legislativas.

Al comentar declaraciones hechas en tal sentido el domingo en París por el Secretario General del PCB, Carlos Prestes, el líder del MDB, Thales Ramalko las calificó "irresponsables" y agregó que "hacen el juego a la extrema derecha".

"El MDB es un partido legal y democrático, opuesto a todo tipo de subvención y que en su historia jamás tuvo contacto alguno con un partido político clandestino", agregó Ramalho.

Carlos Prestes, residentes desde hace varios años en Moscú, declaró durante el congreso anual del Partido Comunista francés que la acción clandestina de su partido contribuyó al éxito parcial del MDB en las elecciones legislativas de noviembre de 1974.

La declaración, ampliamente comentada en los diarios de aquí, alborotó los medios políticos y suscitó embarazo e irritación en las filas de la oposición donde se las calificó de "provocación".

La cuestión tiene lugar a ocho meses de las elecciones municipales y mientras varios parlamentarios del MDB fueron acusados por la mayoría de mantener contactos con el PCB, categóricamente negado por los demócratas brasileños.

Uno de los influyentes senadores del partido gubernamental ARENA, Dinarte Mariz, declaró que en reiteradas oportunidades denunció en el senado "la infiltración comunista en la oposición" y que ahora "se confirma por boca del más calificado en hacerlo, el Jefe del PCB".

Refugiados de Angola huyen de los cubanos

..KINSHASA, 11 (AFP) - La llegada de los elementos cubanos que combaten por el MPLA provocó la huída de 50.000 personas en Huambo, declaró hoy aquí un vocero de la Unión por la Independencia Total de Angola.

Los refugiados huyeron en dirección del cuartel general de UNITA, en Silva Porto, aunque algunos "irreductibles" se quedaron en la ciudad ocupada organizando "redes de resistencia popular", añadió.

Entretanto, las tropas cubanas continuaban su progresión hacia la localidad de Cruzeiro, en donde tropezaron con líneas de resistencia de UNITA.

El mismo vocero afirmó que los puertos de Lobito y Benguela son bombardeados por unidades navales soviéticas desde el martes.

El miembro de UNITA no pudo precisar ni el tipo ni la envergadura de esos barcos, pero dijo que eran cinco.

Presidentes de bancos centrales del Grupo Andino se reunirán en el Perú

- LIMA, 11 (IPS).-- -Una reunión previa a la que realizarán los cancilleres de los países del área andina, efectuarán los presidentes de los bancos centrales de los seis países asociados en un proceso de integración que todavía no parece superar su crisis institucional.

El próximo jueves, según el Ministro de Economía, Luis Barúa, arribarán a esta capital los presidentes de los bancos centrales para revisar diversos problemas vinculados con las facilidades para el intercambio comercial entre los países de la subregión.

Una tensa contradicción entre Chile y Colombia por un
los demás países del
Andino por el otro, resp
los programas de
gravamiento arancelari
programación industria
junta se precipitó en nov
pasado y desde enton
discrepancia ha bloquea
normal desarrollo de
institucional del Grupo A

La Junta del Acuerdo
tagena, que está integra
tres representantes
países, tendría que hab
renovada en diciembre
Pero la crisis impidió
miembros ponerse de
en la composición de l
Junta. Obviamente, un
dos sectores, compuest
cuatro países, podría
su ventaja numérica,
fórmula que ha p
siempre en el Acue
Cartagena ha sido la b
del consenso. Bastante
obtener en este momen

Marroquíes ocuparon una ciudad en Sahara español

EL AAIUN, SAHARA, 11 (AP) - Fuentes marroquíes dijeron aquí hoy que el ejército marroquí ocupó hoy Mahbes, a 35 kilómetros al oeste de la frontera, sin despertar resistencia alguna.

Mahbes era considerada como bastión, "sagrado" de las guerrillas del frente polisario que combaten por la independencia de su territorio.

Las fuentes dijeron que un aparato de la fuerza aérea marroquí bombardeó Mahbes antes de su ocupación. No hubo informes inmediatos de bajas.

La acción coincidió con una visita del embajador sueco Olof Rydbeck al territorio africano como enviado especial del Secretario General Kurt Waldheim en una misión investigadora.

España abandonará el Sahara definitivamente el 29 de febrero, poniendo fin así a sus 80 años de dominación sobre el territorio rico en fosfatos.

Desde el anuncio de tales intenciones por parte de España, hace tres meses, se han efectuado enfrentamientos armados entre fuerzas de Marruecos , Mauritania, Argelia y los guerrilleros del frente polisario. Estos últimos procuran la independencia apoyados por Argel.

Invitación

El Movimiento de Renovación Espiritu
en el Espíritu Santo de la ciudad de La Paz

Invita a todos los Sacerdotes, Religiosos, Religios
Grupos de Oración y Fieles en General, asistir a la JORNA
DE RENOVACION ESPIRITUAL, que se realizará el
Domingo 15 del Presente mes, a partir de horas 10.00 a
hasta las 19.00 p.m. en el local del Colegio Inglés Católico.

El Comité Organizador

En los cincuenta años de sacerdocio

El Santo Padre, Pablo VI, a petición del Excmo. Señor Nunc
Apostólico, Mons. José Laigueglia, ha enviado el 30 de Enero p.
el siguiente comunicado cablegráfico al Señor Canónigo Mon
Alejandro Sanjinés, al conmemorar sus bodas sacerdotales.

''Nuntius La Paz - Segretaria di Stato - Cittá Vaticano -
Mons. Alejandro Sanjinés Pórcel que con gratitud al Señor celeb
sus Bodas de Oro Sacerdotales Santo Padre desea expresa
Paterna benevolencia a la vez que pide fervientemente Señor
colme con escogidos favores divinos prenda nuevos consolador
frutos en su labor ministerial y le otorga de corazón la implorad
Bendición Apostólica extensiva sus familiares y asistentes Mis
Jubilar.

Cardenal Villot''

Contadores auditores

Importante Industria Lider en su ramo requiere:

- Jóvenes profesionales con sólida formación y experiencia en Costeo Directo.
- Se Ofrece puesto de responsabilidad y Carrera.
- Edad 28 a 35 años
- Experiencia 5 años
- Máxima Reserva
- Enviar Antecedentes a:

AUDITORES
CASILLA 10318
La Paz—Bolivia

PO PERSONNEL OFFICE

CHAPAS
Fabricación Inglesa

VENTAS POR MAYOR

LEGGE Locks
LEGGE

Diferentes tipos y modelos

GIBBS, WILLIAMSON (BOLIVIA) LTDA.
Av. Mariscal Santa Cruz Edif. Esperanza 8º. piso
Tel. 22528 Casilla 957 Cables GIBWILL La Paz Bolivia

LA MAQUINA RODANTE PARA HACER DINERO

ISUZU DIESEL

8 TON.
TD 72
PODEROSO MOTOR
CHASIS REFORZADO

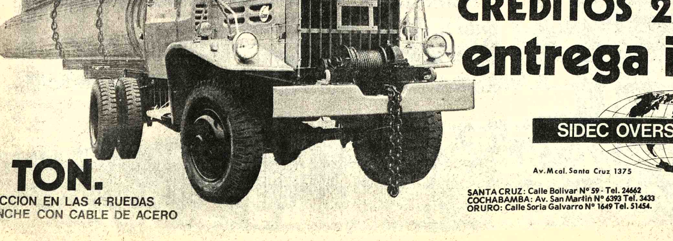

TON.
CCION EN LAS 4 RUEDAS
NCHE CON CABLE DE ACERO

CREDITOS 24 y 30 meses
entrega inmediata

SIDEC OVERSEAS (BOLIVIA) S.A.

Av. Mcal. Santa Cruz 1375
Teléfono 55943

SANTA CRUZ: Calle Bolivar Nº 59 - Tel. 24662
COCHABAMBA: Av. San Martín Nº 6393 Tel. 3433
ORURO: Calle Soria Galvarro Nº 1649 Tel. 51454.

POTOSI: Calle Bolivar esq. Quijarro Nº 741 Tel. 2311
TARIJA: Casa Luis Víctor Tel 1101
SUCRE: Calle Camargo Nº 407 Tel. 1994.
TRINIDAD: Casa Gutierrez Tel. 267.

GATOS HIDRAULICOS

con nueva y exclusiva cabeza "AUTONIVELADORA"

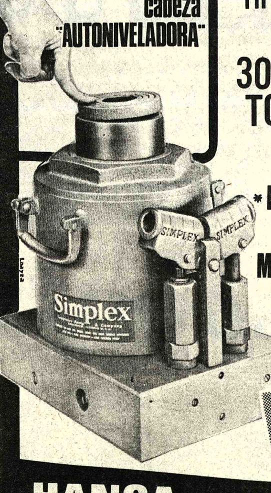

SIMPLEX PINE
"TIPO ESTANDARD"
DE
30-50 Y 100
TONELADAS

* PARA LA INDUSTRIA,
CONSTRUCCION,
MINERIA Y TODO TIPO
DE MANTENIMIENTO
EN GENERAL.

DISPONEMOS PARA ENTREGA INMEDIAT

HANSA Ltda. La firma boliviana de su confianza con mas de 65 años al servicio del país
DEPTO. TECNICO Tels.42836 · 55219 · 53661
Sucursales: COCHABAMBA-ORURO-POTOSI-SANTA CRUZ-SUCRE-CAMIRI-TARIJA-TUPIZA-VILLAZON

Reunión sobre comunicaciones de América Latina y el Caribe

..Bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas se realizará en junio la primera conferencia intergubernamental sobre políticas de comunicación en América Latina y el Caribe, en Quito.

De acuerdo a la información, "los grandes temas y problemas de la comunicación en los países de América Latina y el Caribe, serán considerados en relación con el desarrollo económico, social, educativo, cultural y científico de la región en la primera conferencia organizada por la UNESCO a petición de los estados miembros.

"La comunicación, cuya dimensión tecnológica y sociológica rebasa las fronteras nacionales, puede, en efecto, servir poderosamente a la integración de la región y a su mejor relación con otras regiones del globo", afirma la información.

Por otra parte, señala "que es de prever que la Conferencia a realizarse en Quito discutirá la definición de políticas de la comunicación y los derechos y responsabilidades de los comunicadores.

Señala asimismo, "como en otros campos de sus actividades, la UNESCO tampoco propone a los estados miembros una política en materia de comunicación; se limita a exponer temas, identificar alternativas y sugerir mecanismos para la formulación eventual de políticas nacionales. De esta suerte, cada país creará su propia política de comunicación en pleno ejercicio de su soberanía y de acuerdo con su propio sistema político, sus condiciones económicas y sus necesidades en materia de comunicación".

La información agrega que la conferencia de Quito examinará igualmente las soluciones regionales a los problemas planteados por la formulación de políticas nacionales de comunicación, en particular de infraestructura, investigación y formación profesional.

Asimismo, deberá estudiar las medidas susceptibles de acrecentar los flujos de información entre los países de la región, de manera de impulsar su proceso integrador y la contribución que pueda ofrecer la comunicación al proceso de desarrollo, tal como ha sido concebido por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

OEA entregó proyecto de desarrollo del Chapare

- La Organización de Estados Americanos en Bolivia entregó el informe preliminar del "proyecto de mejoramiento y elevación de producción agrícola del Chapare"' a las autoridades del Instituto Nacional de Colonización y CONEPLAN.

Los ingenieros Oscar Pretell y Julio Gómez, quienes presidieron al grupo de expertos que el año pasado realizó en Bolivia el estudio sobre la región, entregaron las recomendaciones propuestas a nombre de la OEA.

La misión preliminar estuvo integrada por especialistas en suelos, economistas agrícolas, planificadores regionales, expertos en transportes, hidrólogos, técnicos forestales y un experto en desarrollo rural.

Carta abierta

Santa Cruz, 10 de febrero de 1976

Señor Cnl. Juan Pereda Asbún.MINISTRO DEL INTERIOR, JUSTICIA E INMIGRACION. La Paz.
Señor Ministro.

Preocupado por el injusto y arbitrario allanamiento de mi domicilio para apresar a mi hijo el Cnl. Miguel Ayoroa Montaño quien residía conmigo y su posterior extrañamiento del país, le dirijo la presente en mi condición de padre y General de la República a objeto de conocer las causas que motivaron esta extrema medida, sin que medie proceso alguno que compruebe su supuesta participación en actividades subversivas las que tampoco se las ha determinado concreta y categóricamente, vulnerando las garantías constitucionales cuyo cumplimiento está encomendado precisamente a su Ministerio.

Como boliviano me sorprende la actitud insólita del Gobierno que justamente cuando se está ventilando en los tribunales americanos el bullado caso de la harina agorgojada, y habiendo sido mi hijo en su condición de Ministro de Economía de ese entonces el que denunció este caso en resguardo de los intereses del país y a objeto de recuperar varios millones de dólares y siendo el principal testigo de cargo del Estado Boliviano, paradógicamente se lo exilie, perdiendo de esta manera su principal testigo, y lo que es más grave, debilitando la defensa boliviana en este caso.

Con este motivo, saludo a Ud. atentamente.

Gral. Angel Ayoroa Oporto
C.M. 3182

- CONDECORACION DE FABRILES.-- En la ciudad de Oruro, los fabriles condecoraron al Presidente de la República con una Medalla de Oro, por las medidas adoptadas en favor de la Fábrica Zamora. En la foto, el Gral. Hugo Banzer aparece luego de ser distinguido, junto al Ministro de Trabajo, Mario Vargas y al Jefe de la Casa Militar, Cnl. Roberto Salomón.

INTAL concede prioridad a integración latinoamericana

..ANF.- José Felix Peña, Director Ejecutivo del Instituto para la Integración de América Latina, dijo que todos los países otorgan en la actualidad "una alta prioridad a la integración latinoamericana", porque representa una solución a los difíciles problemas internos.

Esta prioridad, según Peña, está basada en la "solidaridad y la cooperación" de las naciones que buscan caminos diferentes, que pueden ser "cambiantes en cuanto a lo nacional e internacional".

ANF entrevistó al funcionario internacional luego de la primera reunión que sostuvo con ejecutivos de la Secretaría General de Integración.

"Resulta imposible imaginar a la América Latina sin este tipo de esfuerzos de integración y cooperación. También es imposible que algún país latinoamericano a largo plazo quede desarticulado del sistema" explicó.

A tiempo de señalar que el proceso de integración en el continente se encuentra en una etapa de transición, Peña explicó que los marcos institucionales revelan que el camino está bien trazado. Puso como ejemplo el comportamiento del Sistema Económico Latino Americano que -dijo- permitirá desarrollar proyectos conjuntos entre las naciones. El Grupo Andino, a través de su fortalecimiento, se consolidará en pieza fundamental para poder llegar a crear el sistema económico latinoamericano.

- JURAMENTO A LA BANDERA.-- En todos los institutos del país, los bachilleres de la categoría de 1975, prestaron juramento de lealtad a la Bandera en actos programados especialmente por el Comando General del Ejército. Las fotografías muestran dos aspectos del acto cumplido en el Blindado Tarapacá, con la columna de honor de los conscriptos bachilleres y la tribuna oficial donde se recibió el juramento a cargo del Gral. Veintemillas, acompañado por el Comandante de la unidad Tcnl. Mario Oxa Bustos.

Preparan a grupos de ingenieros militares en mecánica de suelos

..Los alumnos de los dos últimos cursos de la Escuela Militar de Ingeniería, en la especialidad de construcciones, desde ayer reciben un curso sobre mecánica de suelos.

Este curso-seminario se inauguró en presencia del Comandante de la Escuela Gral. Brig. Adolfo Zuñiga Bosco y el Jefe de la Sección del Ejército de los Estados Unidos en Bolivia, Cnl. Jack R. Pilk.

El curso-seminario estará a cargo del My. Ing. John A Tudela. El Gral. Zuñiga Bosco indicó que siendo la Escuela Militar de Ingeniería "Mariscal Sucre" un instituto de formación profesional, los alumnos de cursos superiores son adiestrados con la finalidad de que conozcan las reciente innovaciones en mecánica de suelos puestas en práctica por el Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos.

REVISTA EN LA F.NAVAL

Los conscriptos bachilleres de la categoría 1975 destinados a la Fuerza Naval Boliviana, para el cumplimiento de su servicio militar, están cumpliendo las revistas de instrucción. Las autoridades del Comando Naval señalaron que estas demostraciones se realizan en los distritos de Trinidad, Riberalta y Guayaramerín. Para ello fue enviado a esas regiones el Cap. Nav. Wilfredo de la Barra, en funciones de Jefe de Operaciones de la Fuerza Naval. Similares revistas se realizan con los bachilleres conscriptos que ingresaron a las compañías de infantería de marina con asiento en Santiago de Huata, dirigidas por el Cap. Corb. Mario Montaño Ríos. La Fuerza Naval destacó a otro oficial al estrecho de Tiquina como delegado del Comando, para presenciar la revista de una compañía de bachilleres.

BATALLON COLORADOS

El Cnl. DEMA Francisco Baldi Santiesteban informó que la Radio Batallón Colorados, voz de las FF.AA., desde ayer ha suspendido sus transmisiones habituales. Señala que el Mando Militar autorizó q emisora proceda a una tructuración de sus progra así como a la revisión técni sus equipos transmisore Cnl. Baldi afirma que la "Batallón Colorad reaparecerá a partir próximo lunes 16.

40473
GAS

Té
AMANCAY
Té
DIURETICO

X Congreso de Turismo realizarán en Berlín

La Bolsa Internacional del Turismo realizará su X congreso en la ciudad de Berlín, al cual asistirán 64 países que han confirmado su participación, entre ellos Bolivia.

De acuerdo a la información, "esta gran corriente de expositores de todas las ramas turísticas confirma la atracción de esta feria, única en su género en Europa, que es a su vez el foro de contactos y operaciones comerciales de las industrias turísticas nacionales y extranjeras".

Por otra parte, se informó que los expositores que tomarán parte en el X Congreso de la ITB Berlín 1976 están representados por sus organismos oficiales estatales de turismo.

Los países que han confirmado su participación, son los siguientes: Alemania Federal y República Democrática, Austria, Barbados, Benin (Dahomé), BOLIVIA, Burundi, Bulgaria, Camerón, Canadá, Colombia, Corea, Checoslovaquia, Chile, Chipre, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, España, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Gran Bretaña, Guatemala, Holanda, Antillas Holandesas, Hong Kong, Hungría, Indonesia, Islandia, Israel, Italia, Japón, Libano, Macao, Malasia, Marruecos, Noruega, Paquistán, Perú, Polonia, Portugal, Puerto Rico, Rumania, Rwanda, Singapur, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Suráfrica, Taiwan, Tailandia, Togo, Túnez, Turquía, URSS, Uganda, USA, Venezuela y Yugoslavia.

Asimismo, se informó que por primera vez participan en el X Congreso de la ITB organizaciones estatales turismo de Sudán, Su Taiwan (Formosa) Rua Macao, Holanda y An Holandesas, Burundi y (Dahomé).

La superficie útil cubrirá esta X ITB Berlín registrará un aumento del ciento con respecto a la an feria de la Bolsa en 1975, lo implica también un aumen número de expositores.

Desaparecida

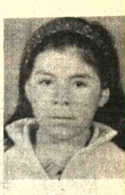

Justina Acapari, de 15 de edad, ha desaparecido hogar el viernes 6 del pre mes en la calle 7, parad colectivo 17 (Achachicala).

Vestía pantalón cel chompa roja, poncho ro calzados negros.

Si hay algún dato d paradero, avisar a Pas Saramani en la calle Vi Ochoa Nº 681. esquina C. Cr Andrade.

Europa
ensoñadora
SALIDA:
21 de abril
1976
Paris
Madrid
Roma
P-IBT0011-1
PUBLICIDAD LOWDER SRL. 171
21 ciudades
Ahora a su alcance con facilidades de pago.
Sus agencias amigas IATA:

TITIKAKA LTDA.
Loayza 203 TELEFONOS 20563 · 29055
La Paz, Bolivia

AMERICA TOURS
AV. 16 DE JULIO 1490
TELEFONOS 40579 - 28584
LA PAZ - BOLIVIA

Antes se pensaba que Diseño era sólo
la línea exterior de un auto.

IKA RENAULT 12.

Renault 12 demostró que Diseño es todo.
El interior y el exterior

ENTREGA INMEDIATA
LARGOS CREDITOS
ANTIGUO ARANCEL

Descúbralo, aprécielo y adquiéralo en

Macdonald & Co. (Bolivia) S.A. Plaza del Periodista

Sucursales: Oruro, Cochabamba, Santa Cruz, Potosí, Sucre, Tarija.

AHORA
MAS FORD
QUE NUNCA!
CAMIONETAS
F100/F250
PUBLICIDAD LOWDER SRL. 170
Hay una camioneta FORD que satisface exactamente sus necesidades.
Visite nuestro salón de exposiciones en Av. Montes 716 y elija la que más le convenga.

- ENTREGA INMEDIATA
- CREDITOS
- SERVICIO GARANTIZADO

URDINI MOTORS
LTDA.
Av. MONTES 716 (1er piso) · TELEFONOS 50483 · 50489 · LA PAZ · BOLIVIA

Según Ministro Zelaya

Se estudian modalidades para levantar Reserva Fiscal Minera

- Se estudian las modalidades para el levantamiento de la Reserva Fiscal minera en zonas del territorio nacional, según dijo ayer a la prensa el Ministro de Minería y Metalurgía, Gral. José Antonio Zelaya.

Como se sabe, el presidente de la república anunció en Oruro la decisión del Gobierno en levantar las reservas fiscales, en casos de interés nacional, "para generar ingresos que contribuyan al bienestar del pueblo boliviano," según sus propias expresiones.

El Ministro de Minería dijo que ese levantamiento se haría en forma parcial y que ya exixten criterios para poner en práctica esa decisión en algunas áreas del territorio, con el fin de dinamizar el desarrollo del sector minero.

CONSIDERACION EN CONEPLAN

La decisión de ampliar y habilitar nuevas zonas de explotación minera -según expresó el Ministro Zelaya- ha sido considerada en el Consejo Nacional de Economía y Planificación.

Informó, asimismo, que el Ministerio de Minería y Metalurgia había creado una comisión especial para tratar ese asunto y que dicha comisión está presidida por el Director de Minería, Ing. Guillermo Murguía.

La comisión ha elaborado al momento un programa de administración de las Reservas Fiscales, cuyos informes merecerán un detenido estudio antes de ingresar a la fase de ejecución de las medidas.

Dijo que el Ministerio de Minería está convencido que la Política de reserva fiscal tiene que estar dentro de "una dinámica que impulse el desarrollo minero" y que es necesario "corregirla".

Habló sobre las "reservas privadas", haciendo clara alusión al derecho que tienen determinadas personas sobre áreas mineras que no son explotadas y que las poseen con fines especulativos.

Las reservas de este tipo tienen aproximadamente la misma extensión que las reservas fiscales, con el perjuicio de que se encuentran en explotación.

El ministro no dijo en qué áreas serán levantadas las reservas fiscales, pero manifestó que con toda probabilidad estarán incluídas en la zona sur del territorio nacional.

Empresas reciben explicación del nuevo sistema impositivo

..La Cámara Nacional de Comercio ha iniciado un seminario con la finalidad de recibir una amplia información en torno a los alcances del nuevo sistema de tributación nacional a nivel de personas y empresas.

La información fue proporcionada a PRESENCIA por el gerente general de la entidad, Lic. René Candia Navarro, quien dijo que al seminario se han inscrito más de 200 personas a nivel de gerentes, auditores y contadores de empresas.

Explicó que debido al elevado número de participantes que desean recibir una explicación sobre el nuevo sistema impositivo, el seminario ha sido dividido en cuatro grupos, cada uno de 50 personas.

La primera fase de la explicación sobre el nuevo sistema de tributación fiscal se refiere a la renta de personas que concluirá el 10 de marzo próximo; en seguida se iniciará la segunda fase, con la explicación de la renta de empresas "y de esta manera explicar todo el mecanismo", afirmó el Lic. Candia Navarro.

SISTEMA BIEN AJUSTADO

Preguntado sobre su criterio respecto al nuevo sistema tributario que entró en vigencia el presente año, tanto para la renta de personas como de empresas, el gerente general de la Cámara de Comercio dijo que "el nuevo sistema es realmente más orgánico, más simplificado y de una gran ventaja para el contribuyente. Todo el sistema está muy bien ajustado".

El Lic. Candia Navarro manifestó que "para ciertos niveles de remuneración, el nuevo sistema impositivo es inferior al año pasado, en lo que se refiere a personas y que en otros niveles también es mayor, lo cual es una cosa muy lógica".

No quiso hacer ninguna comparación del nivel de renta de empresas en vista de que no se conoce aún el sistema.

Informó que la explicación del nuevo sistema tributario en el seminario está a cargo del asesor en materia impositiva de la Organización de Estados Americanos, José Alberto Picado, y del Lic. Oscar Flores, Jefe del Departamento Técnico de la Dirección General de la Renta.

l inaugurar el año académico

Se graduarán oficiales del Colegio Militar de Aviación, en Santa Cruz

Un grupo de oficiales de la omoción 1975, recibirá hoy, en Colegio Militar de Aviación, Santa Cruz diplomas y sa- es, a tiempo de inaugurarse icialmente las labores aca- micas de ese instituto, rrespondientes a la presente stión.

El Comando del Colegio a rgo del Cnl. DEM Osvaldo ca Salvatierra, ha preparado programa cívico-cultural que tará con la presencia del esidente de la República, toridades del Comando njunto y de la Octava División Ejército, y agregados ronaúticos.

El acto se iniciará a las 9 de mañana con la lectura de la den del Día y la entrega del andarte al nuevo aban- rado. Luego, serán ben- idos los sables y los alumnos egresados recibirán sus diplomas y sables de manos del Presidente de la República.

Inmediatamente, los oficiales egresados efectuarán la jura individual a la Bandera. El programa continuará con la entrega de premios y distinciones a los mejores alumnos de la Promoción 1975. Durante el acto se escucharán los discursos del Comandante Director del Colegio Militar de Aviación de Santa Cruz y del Comandante de la Fuerza Aérea Boliviana, Gral. Brig. Aé. Luis García Pereira.

Finalmente se realizará la columna de honor de los jefes, oficiales, alumnos y cadetes del Colegio Militar de Aviación ante las autoridades nacionales.

Los nuevos oficiales egresados de la Promoción 1975 son: los subtenientes: Luis Trigo Antelo, Gonzalo Mercado Murillo, Adhemar Ferrufino Guevara, Rodolfo Mercado Marañón, Oscar Mercado Olmos, Carlos Abastoflor Ugarteche. Los egresados de la Escuela de Oficiales Especialistas y de Infantería de Guardia de Brasil son: los subtenientes técnicos: Luis Eguez Peña, Guido Rubín de Celis Yavari, Néstor Cuevas Solíz y Franz Troche Troche.

POSTULANTES A ALTOS ESTUDIOS

El Contralmirante José Vargas Valenzuela, Comandante de la Escuela de Altos Estudios Militares, afirmó que hasta el momento existen 150 postulantes entre profesionales civiles de diversas especialidades, que se han inscrito como postulantes a esa escuela. Dijo que la próxima semana se iniciará la evaluación de expedientes y la selección.

rsos vestibulares no son atrocinados por la UMSA

La Universidad Mayor de Andrés de La Paz no ha trocinado la realización de gún curso vestibular, menos ha autorizado la venta de gramas de estudio para los menes de ingreso a la Uni- sidad Boliviana", según se rmó ayer en la universidad eña.

sa afirmación fue resultado que varios institutos de La , desde hace algún tiempo, n llevando a cabo "cursos tibulares" de preparación de hilleres a la universidad a el próximo semestre aca- ico universitario.

demás, se dejó aclarado en UMSA que ningún profesor versitario participa como ente en el desarrollo de los dos cursos; las personas que dictan lo hacen bajo su pia responsabilidad. Se dijo la Universidad de La Paz mucho tiempo que sus- dió tales cursos prepara- os.

CRIPCIONES

er, en la UMSA, de acuerdo convocatoria del CNES, se aron las inscripciones de bachilleres para los exámenes de ingreso para el primer semestre de 1976. El número de estudiantes inscritos durante la jornada sólo alcanzó a 14 bachilleres; se espera que los próximos días haya mayor afluencia.

De acuerdo a lo acordado entre todos los rectores de las universidades del país, los exámenes de ingreso se realizarán en forma simultánea en las nueve universidades, el sábado 13 de marzo.

Los estudiantes, para preparar sus expedientes, deben adjuntar los siguientes documentos: Fotocopias del certificado de nacimiento, carnet de identidad y certificados de notas de los cuatro cursos del ciclo medio, comprobante del depósito del derecho a examen y dos fotografías tamaño postal.

Se ha fijado como fecha límite para la recepción de las inscripciones el sábado 28 del presente mes. Se dijo también que fuera del plazo fijado no serán considerados ni aún los casos que puedan ser calificados de "fuerza mayor".

Sobre negociaciones marítimas:

Gral. Banzer informó a personal del Ministerio de Agricultura

..El Presidente de la República sostuvo ayer una reunión con el personal superior del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, organismos descentralizados de ese portafolio y dirigentes campesinos, para informar sobre el curso de las negociaciones que se sostienen con Chile para obtener una salida al mar.

Según se informó a PRESENCIA, alrededor de las cuatro de la tarde, el Ministro Alberto Natusch Busch ingresó a Palacio acompañado de sus principales colaboradores, jefes de departamento, secciones y dirigentes campesinos. La reunión se efectuó en el Salón de Espejos y asistieron más de cien personas.

La reunión duró más de dos horas y el primer mandatario presentó un informe sobre las negociaciones. Extraoficialmente se informó que el Presidente Banzer reiteró el propósito de su gobierno de continuar con las conversaciones para obtener una salida al mar.

Asimismo, dijo que para él es muy importante -según información oficial- sostener conversaciones con todos los sectores de la población boliviana, para que cada ciudadano pueda conocer ese problema. Al término de la reunión pidió reserva, con el objeto de que no circulen versiones tergiversadas que lleguen a perjudicar el curso de las negociaciones.

Banco Mundial emitió folleto sobre las reformas educativas

El Banco Mundial, como de una serie de estudios, ublicado un folleto titulado ucación" en el que se za la situación de ese rtante campo del rrollo

a preocupación del Banco que se relaciona con la ación ha sido constante que inició sus ciones; el folleto publicado incluye un prefacio del dente del Banco, Robert S. Namara que ha anunciado ita al país en el que señala el Banco se siente alentado por el hecho de que un número de países pequeño aún, pero creciente, ha comenzado ya a examinar crítica y objetivamente la totalidad de sus sistemas educativos en términos de la eficiencia interna y externa de los mismos".

Por otra parte, el Banco Mundial expresa en el estudio sobre "Educación", que aunque los sistemas educativos se han expandido considerablemente en los últimos 25 años, gran parte del esfuerzo económico y humano desplegado por sus países miembros no han respondido a las exigencias y necesidades del desarrollo.

Por otra parte, en el documento se expresa que el enfoque del sector de la educación por parte del Banco Mundial en los próximos años, responderá a cuatro principios con el objetivo de promover un desarrollo educacional equilibrado en sus países miembros en desarrollo; tales objetivos son: "Todo ser humano debe recibir un mínimo de educación básica, tan pronto como los recursos financieros lo permitan y las prioridades del desarrollo le exijan;

"El desarrollo de aptitudes debe ser selectivo y en respuesta a necesidades específicas, vigentes, mediante el adiestramiento de personas idóneas - tanto del medio rural como urbano- para empleos determinados y tanto para el sector moderno como para el tradicional;

"Las políticas educacionales deben formularse de modo que respondan con flexibilidad a la necesidad de desarrollar los sistemas educativos (no formales, informales y formales) para así poder satisfacer las exigencias específicas de cada sociedad; y

"Las oportunidades de educación, en todos los niveles de un sistema educativo, deben alcanzar a los grupos menos privilegiados, que han visto frustrado su deseo de participar en la corriente principal de la actividad económica y social de sus países".

El folleto "Educación" editado en español, puede ser obtenido solicitándole directamente al Banco Mundial, en Washington.

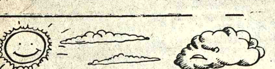

Pronóstico del tiempo

STADO GENERAL DEL TIEMPO EN BOLIVIA.- El país en ral presentó mal tiempo con cielos cubiertos, fuertes precipi- nes especialmente en el Departamento del Beni, registraron nso de temperaturas, vientos leves de dirección variable.

Temperatura Mínima Extrema se registró en Charaña con 0.0 s y la Temperatura Máxima Extrema en Santa Cruz y alena con 30.0 grados.

EMPO PROBABLE PARA HOY.

DAD DE LA PAZ.- Continuará el mal tiempo con niebla ma- precipitaciones intermitentes y chubascos de lluvia, cielo rto a nublado, poco cambio de temperatura, vientos débiles y les.

MPERATURA MAXIMA PRONOSTICADA DE 14.0 grados.
MPERATURA MINIMA PRONOSTICADA DE 6.0 grados.
ALTO LA PAZ TEMPERATURA MAXIMA PRONOS- DA DE 12.0 grados.
MPERATURA MINIMA PRONOSTICADA DE 3.0 grados.

rritorio Nacional continuará con mal tiempo, precipitaciones itentes y continuas en el transcurso del día, cielos cubiertos a os, poco cambio de temperaturas, vientos leves pre- antes de dirección Este y Sudeste.

UACIÓN SINOPTICA.- Baja presión afectando el Altiplano, e inestabilidad en el departamento del Beni.

Cambio en la ruta de colectivos

..Por disposición de la Jefatura Departamental de Tránsito, a partir de hoy habrá un cambio de ruta eventual para seis líneas de colectivos del servicio del transporte de pasajeros urbano. La medida fue adoptada por trabajos de reparación en la calle Cochabamba. El comunicado dice:

"Mientras se realicen trabajos de reparación en los conductos de agua potable, que están siendo efectuados por SAMAPA en la calle Cochabamba, a partir del día jueves 12 del presente mes, se ha dispuesto el corte al tránsito vehicular por la indicada arteria; las líneas de omnibuses Nos. 7, 17, 18, 19, 23 y 25 para su paso por la calle Murillo ingresarán a la misma por la Av. de Las Muñecas".

Fósforos mantienen precio de $b. 0.50

El precio de la caja de fósforos a nivel de consumidor se mantiene en 50 centavos la unidad, según advirtió ayer, el Ministro de Industria y Comercio, ante la especulación que realizan algunos comerciantes minoristas, particularmente callejeros, que han elevado arbitrariamente ese precio en 10 centavos más.

El precio de fábrica se ha elevado de 33 a 36 centavos la caja, para la venta de fósforos por jaba. Cada jaba contiene mil cajas de fósforos. El Ministerio de Industria y Comercio, empero, ha notificado a la Fábrica Nacional de Fósforos que mejore su producción, especialmente la calidad de los palitos.

Según ha informado ese Ministerio, en los próximos días llegará al país una partida de 150 kgs. de semilla de plantas del llamado "árbol de madera roja", procedente de China Nacionalista, donde se lo cultiva exclusivamente para su aprovechamiento en la fabricación de fósforos.

Una misión técnica china eligió una zona de Caranavi para la plantación de los árboles cuya madera será utilizada en la fabricación de los palitos de fósforos.

Coordinadores

..La Corporación Regional de Desarrollo de La Paz y el Instituto Nacional de Estadística, dando cumplimiento al D.S. Nº 12661 de 4 de julio de 1975, han designado dos coordinadores para el censo del departamento de La Paz.

De acuerdo a la información oficial, asumirá las responsabilidades de coordinador general del censo en el departamento de La Paz, el Dr. René Ballivián C. y de coordinador técnico el Lic. Francisco Aramayo B.

Como se recordará, el censo de población y vivienda, en todo el país, se realizará el segundo semestre del presente año.

Estaño se cotizó ayer en Londres en $us. 2,94

El estaño se cotizó ayer en 2.94 dólares por libra fina, manteniéndose en el precio mejorado que alcanzó anteayer.

Los demás metales registraron los siguientes precios:

Plomo, 0,15 dólares por libra fina.
Zinc, 0,31 dólares por libra fina.
Cobre, 0,53 dólares por libra fina.
Bismuto, 7.50 dólares por libra fina.
Cadmio, 1.72 dólares por libra fina.
Wolfram, 89,19 dólares por UMF.
Antimonio 20,00 dólares por UMF.
Plata, 4,07 dólares por onza troy.
Oro, 130.25 dólares por onza troy.

NUEVA YORK

NUEVA YORK, 11 AP).- Precios de hoy de metales no ferrosos:

Aluminio, 41 centavos la libra, Nueva York.
Antimonio 1.60 dólares la libra, Nueva York.
Cobre, 63 5/8 centavos la libra, Connecticut.
Plomo, 19 centavos la libra, Nueva York.
Zinc, 37 centavos la libra, San Luis.
ESTAÑO, 3.2646 dólares la libra, Nueva York.
Mercurio, 128 dólares el frasco, Nueva York.
Oro, 129.75 dólares la onza, Nueva York.
Plata, 4.095 dólares la onza, Nueva York.

Bolivia elabora un documento sobre asentamientos humanos

..El boletín oficial de la Dirección de Informaciones de la Presidencia de la República señala que Bolivia, mediante el Ministerio de Urbanismo y Vivienda, "está elaborando un documento relacionado con asentamientos humanos, colonización y urbanismo".

De acuerdo a la información, el documento fija la posición y los principios bolivianos que serán presentados en la próxima reunión mundial del "Habitat", que se realizará en Vancouver, Canadá, entre los meses de mayo y junio del presente año.

FUNCIONARIO DE LA ONU

Con la finalidad de explicar y coordinar con las autoridades la asistencia de la delegación boliviana a la Conferencia Mundial sobre Asentamientos Humanos, llegará al país Enrique Peñaloza, secretario general del Habitat, dependiente de la Organización de las Naciones Unidas; sostendrá reuniones con el Presidente de la República y con los Ministros de Planeamiento y Coordinación, de Relaciones Exteriores y de Urbanismo y Vivienda.

Por otra parte, la información señala que uno de los objetivos fundamentales de la Conferencia Mundial a realizarse en Vancouver será elevar el nivel de vida de las clases desposeídas.

Los principales puntos del programa de la Conferencia, son: proclamar y pedir a todas las naciones que se comprometan a procurar que los futuros asentamientos humanos del mundo sean en lugares dignos y de bienestar, fomentar entre los pueblos del mundo una mejor comprensión de los problemas de los asentamientos humanos y del desafío que supone para los años venideros; demostrar que los problemas más apremiantes de los asentamientos humanos pueden resolverse con la tecnología y los sistemas existentes, si se logra estimular la voluntad política y social para su utilización, y, formular un programa de actividades internacionales de apoyo de las mejoras en los asentamientos humanos, que dé prioridad al fortalecimiento de los mecanismos y las instituciones de carácter financiero que se ocupan de estos problemas en los países en desarrollo.

MANUEL MARIA CABALLERO

EN VALLEGRANDE. Los residentes orureños, con motivo de su fiesta departamental, han distinguido a Radio Yaguary, en la persona de su director propietario Osvaldo Vergara, con un pergamino, por los servicios prestados a esta ciudad de esta emisora por más de 12 años.

En la foto, Carlos Salazar, directivo de Centro de Residentes Orureños en Vallegrande, entrega un pergamino al pie del busto de don Manuel María Caballero.

Esos residentes orureños festejaron el aniversario cívico con otros actos que fueron seguidos con simpatía por la población de Vallegrande. (Foto Franco para PRESENCIA).

Experto en control de vacunas llegó al país

Con el objeto de asesorar en el control de vacunas del Proyecto de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO "Sanidad Animal", llegó al país, el virólogo Newton Fernández.

El experto, de nacionalidad portuguesa, es egresado de la Universidad de Bombay, India y tiene el título de master de Minnesota y doctorado de la Universidad de Washington.

Antes de venir al país, el virólogo Fernández trabajó como oficial de Investigación científica en el Laboratorio Veterinario de Nairobi, Kenya; fue asistente técnico del Microbiologial Associates Betshesda, de Maryland, Estados Unidos y ejerció las funciones de inmunólogo de la Organización Mundial y Panamericana de la Salud en Río de Janeiro, Brasil.

La sede de sus funciones en el país, será la ciudad de Santa Cruz.

Continúa en estudio pedido de aumento de precios de cemento

En los próximos días, los Ministros de Industria y Comercio y de Urbanismo y Vivienda darán una solución al pedido de las fábricas de cemento del país para incrementar los precios de ese material de construcción. Desde el pasado año, lás plantas nacionales de producción de cemento no pudieron responder a la demanda, obligando al Estado a importar cemento de Chile.

Actualmente, el Gobierno ha autorizado la importación de otra partida de 50 mil toneladas de cemento chileno, a fin de salvar el déficit nacional de ese material. Paralelamente, se realizan estudios para ampliar las instalaciones de la mayoría de las plantas, a fin de que su producción responda a los requerimientos de la demanda.

El Ministro de Industria y Comercio, Gral. Víctor González Fuentes, declaró ayer que hasta la fecha aún no ha sido resuelta la petición de las fábricas de cemento para reajustar precios y que la decisión final será tomada en base del informe que debe emitir la comisión encargada del estudio de esa solicitud.

Una vez presentado el informe, en los próximos días, el Ministro González se reunirá con el de Urbanismo y Vivienda, Contralmirante Santiago Maese, a fin de definir el planteamiento de incremento de precios.

PLANTA DE SUCRE

Entre tanto, el Ministro González presidirá esta mañana una reunión para revisar el estudio ampliatorio realizado por la firma "Holderbank", de Canadá, sobre el proyecto de ampliación de la planta de producción de cemento FANCESA, de Sucre.

Ese estudio aún no ha sido terminado y la mencionada firma deberá completarlo en un plazo no mayor a los treinta días.

A la reunión de hoy concurrirán representantes del Ministerio de Industria y Comercio, de la Corporación Boliviana de Fomento, de FANCESA y los técnicos de "Holderbank".

Envían a Bolivia equipos dentales

Unidades dentales con destino a sectores rurales de Bolivia han sido embaladas en Salt Lake City, capital del Estado de Utah. Los equipos son una donación de los odontólogos de Utah a la organización benéfica Bolivia-Utah.

En esta tarea de embalaje cooperó Wenceslao Gómez Bustillos, de nacionalidad boliviana, becado por Utah-Bolivia, a solicitud de Bolivia-Utah, en el estudio y prácticas de montaje dental.

Gómez Bustillos, de 26 años, se ha convertido en el primer experto boliviano en esta especialidad técnica. El curso fue preparado por el Presidente del Comité Dental de Utah-Bolivia, Richard Christensen, y estuvo a cargo de la compañía norteamericana "Healtco", considerada como una de las organizaciones más grandes de los Estados Unidos en la instalación de diversidad de equipos quirúrgicos. La firma "Healtco" cuenta con 65 sucursales en la Unión.

LAB se propone mejorar y ampliar servicio en sus rutas secundarias

El Lloyd Aéreo Boliviano se propone solucionar durante la presente gestión el servicio que presta en sus rutas internas secundarias mediante la adquisición de suficientes aviones livianos.

Portavoces de esa entidad dieron a conocer ese propósito, a la vez que manifestaron que se hacen los estudios correspondientes para realizar el programa dentro de esquemas que contemplen las reales posibilidades del LAB.

Se ha estimado que el Lloyd Aéreo Boliviano ha logrado con cuatro aviones jets el suficiente material para atender los centros más importantes del país y para satisfacer los itinerarios en sus rutas internacionales.

Ese hecho ha motivado que los ejecutivos de la empresa otorguen prioridad a la atención del servicio interno, especialmente de lo que se ha dado en denominar rutas secundarias, que comprenden vastos sectores del oriente y sud del país.

El LAB cuenta al presente con cuatro aviones Fairchild, considerados livianos y de capacidad mediana para la atención de los mencionados sectores, pero se ha llegado a la conclusión de que esos aparatos no son suficientes para satisfacer los requerimientos.

Las estadísticas han demostrado que la demanda de servicio ha sido creciente en las rutas secundarias, además de que hay el convencimiento de que es necesaria una mayor integración de las regiones alejadas.

Los estudios de los dirigentes del Lloyd Aéreo Boliviano se centran especialmente en lo que atañe al logro de financiamiento para adquirir aviones pequeños.

En esas consideraciones se definirá el tipo de aparatos a comprarse. No se descarta que sean otros Fairchild o similares.

Se sabe que fabricantes de aviones de varios países han hecho reiteradas proposiciones al LAB. Según se informó, las compras contemplarían especialmente la calidad y rendimiento de los aparatos, así como las ventajas económicas de las ofertas.

POSIBLE PLAN

Se supo también que uno de los estudios de los ejecutivos del Lloyd consiste en procurar la mejor atención de sus rutas secundarias mediante un sistema que simplifique el trabajo y proporcione mayores rendimientos.

Esos propósitos resultan de las experiencias que se h obtenido hasta ahora median el sistema de atención de l rutas secundarias partien desde los puntos de la tronc

Las posibles nuevas a quisiciones de aviones livia permitirían a la empresa d poner de cierto número de é en forma permanente en luga como Trinidad, Sucre y Sa Cruz, para, desde allí, d plazarse a las zonas p vinciales o a otros distr inmediatos.

Se ha considerado que sistema tendría como ef inmediato que las ru secundarias no produzcan didas y que en el caso de berlas, no serían en la cua que se registra actualment

BALANCE ECONOMICO

Otra información relaci da a la empresa de aer vegación comercial fue en s do de que los trabajos d balance económico, por gestión pasada, están a punt concluir.

No se anticiparon cifra bre los resultados, pero estimaciones fueron optim ya que se espera que la emp supere con mucho a la gestió 1974 cuando por primera v Lloyd alcanzó un saldo a f de aproximadamente milones de dólares.

Esa situación económic vorable haría que los plane mejoramiento y ampliació servicios se vean reforzad garantizados para su inme realización, según los formantes.

Decretos y Resoluciones que aprobó el Gabinete

El Consejo de Ministros, en su última reunión, aprobó una serie de Decretos y Resoluciones. La Dirección de Informaciones de la Presidencia de la República entregó el siguiente resumen de estas medidas :

-DS : Designa Ministro de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación, al ciudadano Dr. Ramón Salinas Mariaca.

-DS : Designa Ministro de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación, al ciudadano, Dr. Orestes Arnéz Ardaya.

-DS : Autoriza la organización de la Comisión para el estudio de la Ley de Sustancias Peligrosas.

-DS : Autoriza al Ministerio de Finanzas a contraer el crédito ofrecido por el Gobierno de la República de Sudáfrica, con destino a la construcción de la sede diplomática boliviana en la ciudad de Pretoria.

-DS : Adjudica en favor de la Sociedad Maderera "Molina Ltda", para la provisión de maderas de construcción y machihembrado para CONAVI.

-DS : Adjudica en favor de la Empresa "Fanatram S.A" para la provisión de una pala cargadora-retroexcavadora, con destino a trabajos de alcantarillado y otros que tiene programados la Comuna de Quillacollo.

-DS : Adjudica en favor de la Empresa Constructora "Alto Ltda", para la ejecución de trabajos de alcantarillado pluvial y sanitario en la región de Ayacucho (Achumani).

-DS : Homologa el conv suscrito en 3 de febrero de por la Secretaría General Deportes y Juventudes co Corporación de Desarrollo Oruro y el Comité de O Deportivas Departamentale Oruro.

-DS : Dispone la amplia por 90 días, el funcionami del Comité Nacional del quicentenario.

-RS : Autoriza al Com Desarrollo de Tarija, la portación directa de ce argentino, sin comprome ninguna subvención por del Estado.

-RS : Autoriza al Minist de Defensa Nacional para proceda a la venta de 600 m de terreno, al Comité Orga dor de los VIII Juegos De tivos Bolivarianos, en la re de Alto Irpavi.

-RS : Reconoce Personería Jurídica de Compañía Minera "QUIO SOCIEDAD ANONIMA" aprueba sus estatutos en sus tulos, 76 artículos y uno tra torio.

-RS : Autoriza a la P fectura del Departamento Potosí, la importación direct de cemento portland de proce dencia argentina, sin comprometer ninguna subvención por parte del Estado.

-RS : Autoriza a la Dirección General del Tesoro Nacional, remesar al Sub-Tesoro de Santa Cruz, para su inversión en los trabajos del ficio de la Renta de dicha ciu

Ministro de Transportes:

Serán sancionadas empresas que no cumplen contratos con Estado

..Drásticas medidas serán aplicadas a aquellas empresas constructoras que no cumplieron su compromiso de concluir obras para el Estado en los plazos convenidos, según advertencia hecha por el Ministro de Transportes y Comunicaciones.

El Ministro Julio Trigo Ramírez hizo saber ayer que ha ordenado hacer una evaluación de los perjuicios que las empresas constructoras han ocasionado al Estado por incumplimiento en sus contratos de obras, para aplicarles las multas del caso.

Además, se hará conocer a la Contraloría General de la República una relación de esas empresas para que en lo sucesivo no se les adjudiquen trabajos para el Estado.

La determinación surgió como consecuencia de la inspección que ayer en la mañana hizo esa autoridad a los trabajos de construcción del edificio destinado a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, en los que se pudo comprobar un considerable retraso que fueron calculados en aproximadamente ocho meses.

PERJUICIOS Y PELIGROS

El Ministro de Transportes expresó su disgusto ante uno de los representantes de la empresa constructora EIAL, que tiene a su cargo la construcción del edificio de ENTEL, y expresó que ese y otros incumplimientos similares ponen al Estado en serio peligro de perder "varios millones de dólares" por trabajos que se deben realizar en esas obras.

Quedó demostrado que la firma EIAL ha tenido varias prolongaciones de plazo para cumplir con este compromiso. El edificio en cuestión debió ser entregado en agosto del año pasado, luego en marzo venidero. De acuerdo a lo establecido ayer, se ha calculado que esa obra no podrá ser concluida hasta agosto de este año.

El Ing. Pablo Asbún, de EIAL, manifestó que los retrasos se debieron a una serie de hechos ajenos a la voluntad de su empresa, como ser la escasez de cemento.

Las argumentaciones no convencieron al Ministro de Transportes y a sus colaboradores que estuvieron en la inspección y aquél dijo que "el Estado no permitirá más esta clase de perjuicios porque afectan considerablemente los intereses de la nación".

Exigió a la empresa EIAL la conclusión inmediata a algunas secciones del edificio, las mismas que estarán destinadas al servicio de microondas, sobre el que se dijo que es el programa más afectado, pero que su inauguración se cumplirá en el plazo establecido, vale decir hasta fines de marzo próximo.

Se supo de otra parte, que la firma inglesa General Electric entregará en marzo los equipos y las instalaciones de los mismos con destino a microondas por haber concluido con esa labor que se le encomendó. La instalación se ha hecho salvando las dificultades de la no c clusión de las obras civiles.

El Ministro Trigo Rami demandó que se concluya plazo perentorio una secc destinada a las mesas de con que llegarán y requieren mediata instalación.

La situación resulta delic para la anunciada inaugurac de la red troncal de microond porque se ha establecido ta bién que hay retrasos en los ficios de Santa Cruz, Oruro Cochabamba. Este último e más avanzado.

A mediados del año pasado Ministro de Transportes anun similares medidas contra es incumplimientos y prometió la vez, que se pondría vigencia, a corto plazo, un nue reglamento de licitaciones pa evitar este tipo de irregula dades.

Concluyeron las obras del plan de emergencia comuna

La Municipalidad de La Paz informó ayer que las 82 obras programadas dentro del Plan de Emergencia fueron concluidas. Entre esas obras están canalización y alcantarillado en varias zonas de la ciudad.

Entre las principales de canalización, están la del río Huayna Jahuira y los trabajos de reparación de muros, vertederos, bóvedas y cambio de sillares en los ríos Jancocollo, Apumalla, Orkojahuira, Choqueyapu, Soqueri, San Pedro, Achumani y otros.

El costo total de los trabajos alcanza a $b. 54.000.000. Con la realización de las obras se evitó varios desastres propios de la época de lluvias. Se dijo asimismo que algunas empresas cumplieron con su trabajo en el tiempo previsto, pero la mayor parte tuvo que ampliar el plazo que se les había concedido.

ENTREGA DE UNA PLAZA

En los próximos días será entregada oficialmente la Plaza "Sebastián Pagador" en Ciudad Satélite. Esa plaza fue construida por la Municipalidad como homenaje al Departamento de Oruro.

La plaza está construida sobre una superficie de 5.377 metros cuadrados a un costo de 688.571 pesos bolivianos; el busto del procer orureño fue esculpido por el artista Simeón Delgado.

Al acto de inauguración concurrirán autoridades departamentales e invitados especiales, además de residentes orureños y pobladores de la Ciudad Satélite.

Por $us. 1.520.500.--

Se suscribirá el convenio de asistencia materno -infantil

Ejecutivos del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población (UNFPA) se encuentran en La Paz, con la misión de suscribir el convenio de asistencia económica de ese organismo en favor del programa de salud materno infantil y bienestar familiar, por la suma de $us. 1.520.500.--

Los delegados al país son el Dr. José Donaire, Jefe Regional para América Latina del UNFPA; el Dr. Jorge Osuma, Asesor Regional de la Organización Panamericana de la Salud en actividades de Salud Materno Infantil y, finalmente, la Dra. Suzanne Aurelius, Coordinadora Regional de UNFPA.

Los nombrados expertos suscribirán con el Canciller boliviano el documento final.

La división Materno-Infantil y Bienestar Familiar es el organismo dependiente del Ministerio de Previsión Social y Salud Pública encargado de proteger la salud de la madre e hijo.

Durante el funcionamiento de esa entidad -cuatro años- esa División ha reducido notoriamente los índices de mortalidad y morbilidad materno-infantil. Ha aumentado además la atención de madres embarazadas en el período prenatal y parte hospitalario. Ha logrado también un aumento de la concurrencia de niños a los consultorios de crecimiento y desarrollo.

Por otra parte, los hospitales, centros de salud y puestos médicos aumentaron sus servicios mediante el desarrollo de actividades programadas para la educación y comunicación social para la población. Esta clase de atención sanitaria irá incrementándose en el transcurso de los cinco años próximos.

ENVIOS DE VACUNAS

El Ministerio de Previsión Social y Salud Pública ha enviado a Trinidad 2.000 dosis de vacunas contra la difteria, tétanos y coqueluche; 2.000 dosis contra la difteria y tétanos para personas adultas. Por otra parte, ha remesado al mismo punto 200.000 dosis de antitoxinas tetánicas y 200.000 dosis de antitoxinas antidiftéricas.

Al distrito de Chuquisaca se han enviado 2.000 dosis de vacunas contra la difteria y tétanos para personas mayores.

Los envíos y entregas hace el Ministerio de Salud Pública mediante las unidades sanitarias departamentales.

Las autoridades de la Jefatura Nacional de Inmunizaciones del Ministerio del ramo informaron que se están preparando otros pedidos de vacunas de las demás unidades sanitarias del país.

A LAS FUERZAS ARMADAS

También se anunció la provisión de 10.000 vacunas antivariolosas y 10.000 contra la fiebre amarilla para los conscriptos de la presente gestión.

La entrega fue hecha por el Departamento Nacional de Inmunización, a pedido de las Fuerzas Armadas.

Alberto Crespo Gutiérrez nuevo Embajador en EE.UU.

El gobierno de Estados Unidos concedió el agreement correspondiente al doctor Alberto Crespo Gutiérrez y próximamente se hará cargo de nuestra representación diplomática en Washington. La información fue proporcionada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El ex Canciller Alberto Crespo Gutiérrez reemplazará al ingeniero Roberto Capriles, quien presentó renuncia a sus funciones.

El nuevo Embajador de Bolivia en Estados Unidos nació en La Paz, está casado con la señora Elvira Velasco, tiene cuatro hijos. Realizó estudios en el Colegio "San Calixto", en la Universidad Mayor de San Andrés y en School of Economic of London, Gran Bretaña; fue Diputado Nacional en varias legislaturas, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Director del Banco Central de Bolivia en representación del Comercio, Ministro de Economía Nacional, Presidente fundador de la Corporación Boliviana de Fomento, Coordinador del Programa de Asistencia Técnica de Naciones Unidas, Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Defensa Nacional, miembro de la Comisión Marítima, Miembro del Consejo Consultivo de Relaciones Exteriores.

Entre las misiones especiales que cumplió, se encuentran las siguientes: En 1941 viajó a Estados Unidos para tramitar créditos para la construcción de la carretera Cochabamba-Santa Cruz; en 1967, fue presidente de la delegación boliviana a la Conferencia Interamericana que se realizó en Buenos Aires. También asistió a la Reunión de Consulta de Cancilleres y a la Primera Reunión de Cancilleres de la Cuenca del Plata. En 1968 fue presidente alterno de la delegación de Bolivia a la Segunda Reunión de Cancilleres de la Cuenca del Plata.

Llego nuevo Embajador designado por México

Llegó el nuevo Embajador designado por el gobierno mexicano en Bolivia. Se trata de Plutarco Albarrán López.

De acuerdo a datos proporcionados por la Embajada de México en La Paz, el diplomático viene después de haber cumplido funciones de Embajador en Ecuador desde 1967; antes había ocupado similar cargo en Indonesia, entre 1962 y 1967.

En el Currículum Vitae, de Albarrán López figuran también los siguientes datos: nació en Calimaya, Estado de México, en 1919, estudió en el Colegio Militar y en la Escuela de Filosofía y Letras de Universidad Autónoma de México; prosiguió estudios en la Escuela Superior de Guerra. donde fue también profesor de Tácticas de Aerotropas durante cinco años; en 1946, ocupó el Comando de la Unidad de Paracaidistas de la Fuerza Aérea de su país.

Japón ofrece beca para un curso de hidroelectricidad

-El gobierno del Japón ofrece, por intermedio del Ministerio de Planeamiento y Coordinación, una beca para seguir un curso de entrenamiento en Ingeniería de Energía Hidroeléctrica que se realizará en Tokio, del 29 de abril al 24 de julio del presente año.

Los candidatos deben ser respaldados por la entidad donde prestan sus servicios, mediante carta dirigida al señor Ministro de Planeamiento y Coordinación. Deben tener título universitario de Ingeniero en Electricidad y/o Mecánica, o Ingeniero Civil y trabajar actualmente en instituciones gubernamentales o empresas privadas encargadas de suministros de energía eléctrica. Los interesados deben tener una edad comprendida entre los 30 y 45 años; poseer suficiente dominio del idioma inglés y presentar dos fotografías actuales, de 5 x 6 cm.

Los formularios y otros datos relacionados con la beca se podrán obtener en la Dirección de Cooperación Internacional, Sección Becas, CONEPLAN, Av. Arce 2147.

La fecha límite para la entrega de las solicitudes está fijada al 1º de marzo del presente año.

SI HENRY . . .

Viene de la página 1

de Panamá, General Omar Torrijos.

Argentina no ha sido incluida en el itinerario de Kissenger y su nuevo embajador en Brasil, Jorge Emilio Casal, negó que la omisión se deba a la crisis política y la violencia terrorista en el segundo país mayor de América del Sur.

Casal no dio motivos para la omisión, pero dijo que Kissinger se reunirá en Washington mañana con el Ministro argentino de Relaciones Exteriores, Raúl A. Quijano.

40473
GAS
UNIROYAL

Té
AMANCAY
Té
PECTORAL

Acción Cívica de FF.AA. impulsará Plan Periférico

- Acción Cívica de las Fuerzas Armadas concederá prioridad a la ejecución de obras comunales en zonas fronterizas, según declaró el Comandante del Ejército, General Raúl Alvarez Peñaranda. Como se informó anteriormente, Acción Cívica ha programado un Plan Periférico, que contempla la realización de una serie de obras, principalmente en zonas fronterizas, con el objeto de llevar apoyo moral y económico a campesinos de esas regiones.

El General Alvarez Peñaranda realizó últimamente una gira por Guarniciones y Unidades militares del interior, donde se interiorizó de todos los problemas y las obras que se ejecutan a través de Acción Cívica. El jefe militar también pudo observar las condiciones de mejoramiento alimenticio y comodidad que deben poseer los recintos militares que cobijan a oficiales y soldados.

En relación a los trabajos, el comandante del Ejército manifestó que "la planificación de obras se realiza para cada Comando y en favor de las poblaciones más necesitadas".

Cooperativistas de Karazapato solicitan nuevas áreas mineras

Los cooperativistas de Nueva Karazapato, de Huanuni, han reiterado ayer su pedido para que la COMIBOL otorgue nuevas áreas para la explotación bajo el sistema de arriendo.

La información fue suministrada por autoridades de la Federación Nacional de Cooperativas Mineras de Bolivia, quienes expresaron su preocupación por las consecuencias de carácter social que tendría el hecho de que COMIBOL persista en una posición de no otorgar nuevas áreas de explotación minera a los cooperativistas de Nueva Karazapato.

Las zonas que han sido arrendadas bajo contrato a los cooperativistas de Nueva Karazapato por la COMIBOL "se hallan completamente agotadas" y por esa situación han solicitado al ente estatal minero la concesión de nuevas áreas.

NEGATIVA

Los representantes de la Federación Nacional de Cooperativas Mineras explicaron que las autoridades de la Corporación Minera de Bolivia han rechazado la petición de solicitud de nuevas zonas de explotación.

Señalaron que los cooperativistas mineros harán nuevas gestiones ante COMIBOL para que sus autoridades reconsideren su negativa que, de mantenerse firme, dará lugar "a un problema social con muchas repercusiones".

"Esperamos que COMIBOL comprenda el problema en su verdadera dimensión y no se cierre en una posición definitiva de no ampliar las zonas de explotación minera", afirmaron.

Por último, señalaron que "el cooperativismo es un sistema social que permite que los trabajadores se agrupen para producir en una determinada actividad y requiere la comprensión de todos los sectores y entidades del Estado".

Comisión viajará a Brasil para agilizar desembolso de crédito

- El gobierno ha dispuesto el viaje al Brasil de una comisión del Banco Central de Bolivia para agilizar el desembolso de fondos del crédito que ese país concedió.

El Ministro de Planeamiento y Coordinación, Juan Lechín Suárez, dijo que el crédito brasileño "está un poco demorado". De los 10 millones de dólares, destinados al polo de Desarrollo del Mutún, el Brasil sólo depositó 5 millones, con los cuales el proyecto ha iniciado sus trabajos; falta el desembolso de los otros 5 millones.

Un segundo monto de 10 millones de dólares, de libre disponibilidad, hasta el momento no ha sido entregado.

Un tercer monto, de 40 millones de dólares, es producto de concesiones realizadas por el Brasil en las operaciones comerciales con nuestro país. Del valor de las importaciones anuales que realiza Bolivia, sólo es cancelado el 30%.El restante 70% es depositado en el Banco Central en un fondo de libre disponibilidad. Se calcula que, de esta forma, se recaudarían anualmente alrededor de 15 millones de dólares; en dos o tres años se espera reunir la citada suma de los 40 millones de dólares, que el gobierno ha destinado a proyectos y obras en las áreas más necesitadas del país.

El Ministro Lechín agregó que, de acuerdo a los informes que tiene del Banco Central, hasta el momento se ha recaudado la suma de 5 millones de dólares; pero, lamentablemente estos fondos no pueden ser utilizados por falta de autorización, ya que los brasileños le han dado una interpretación "un poquito rara" a los contratos respectivos, razón por la cual se ha dispuesto que viaje al Brasil una misión del Banco Central, para conversar con los directivos del Banco Central de ese país y encontrar un entendimiento final.

Renta sigue proceso interno a 2 empleados

..(ANF) - El Director General de la Renta admitió que dos funcionarios de ese organismo son objeto de un proceso por conceder préstamos de dinero con elevados intereses eludiendo el pago de impuestos para esa clase de operaciones.

El Director, Lic. Marcelo Zalles, no dio el nombre de los procesados y se limitó a expresar que son dos. Molesto por las consultas de los periodistas preguntó a éstos: "¿Por qué la prensa no se ocupa de cosas más importantes?".

Como antecedentes, se averiguó que algunos funcionarios de la Renta, en La Paz, habían organizado algo parecido a una sociedad de préstamos. Los créditos eran obtenidos por otros empleados. con intereses mensuales.

Defensa Civil envió ayuda para damnificados del sur

- La Dirección de Defensa Civil, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, envió más de 15 mil kilos de alimentos, vituallas y drogas para los daminificados de las ríadas producidas en los departamentos de Chuquisaca, Potosí y Tarija.

De acuerdo a la información, fueron enviadas 13.680 libras de varios alimentos a Llokalla, Belén Pampa, Irupampa, Olasana, Alcalá y Puitutu, en el departamento de Potosí y beneficiarán a aproximadamente 760 personas.

A las poblaciones de Villa Busch y Entre Ríos, del departamento de Tarija, fueron enviados 5.000 kilos de varios alimentos, más un lote de drogas por un valor de 100.000 pesos bolivianos, que beneficiarán a 90 familias.

A la población de Monteagudo, en Chuquisaca, fueron enviados siete artículos de primera necesidad para el consumo de 392 personas, en un tiempo de 60 días.

DESACATO.- Pese a las disposiciones emanadas de la Jefatura Departamental de Tránsito, prohibiendo el parqueo de toda clase de vehículos en las Calles Ayacucho y Colón, los conductores de coches públicos y particulares, no cumplen con esas órdenes. Tránsito dictó la medida para facilitar el flujo vehiculas en las citadas arterias y proteger la vida de los peatones.

Revista extranjera destaca el potencial turístico de Bolivia

"Bolivia es la más hermética porción del Continente y, acaso, por ello, de la más prístina y auténtica belleza. No sin razón, porque si algo caracteriza y resalta a Bolivia; si algo contribuye a valorar su rica sustancia telúrica, es sin duda, ese ingrediente de autenticidad".

Esos son los conceptos que están consignados en "Viajes", revista panamericana de turismo, editada en Costa Rica por miembros de la Confederación Latinoamericana de Prensa Turística. En su contenido se formula serie de interrogantes sobre la explotación de la "Industria sin chimenea".

El propósito de este grupo de periodistas dedicados al turismo, es hacer conocer las invalorables riquezas de la totalidad de los países del continente, ahora que esta actividad ha sido incrementada considerablemente en la mayoría de las naciones. De allí surgió la idea de brindar a través de esta revista todos los aspectos relativos al turismo de Bolivia, señalando que ante las posibles dudas que pudieran existir, las ingentes personas dedicadas al turismo no tienen otra cosa que visitar Bolivia y valorar por sí mismo las riquezas que encierra.

"Bolivia un país para el asombro. Todo es cierto, sin mácula de artificio ni provocación. Claro que la geografía ha hecho casi la totalidad del boliviano", dice el comentario dedicado a nuestro país, añadiendo luego, "no se da otra nación en la que los hombres estén más soldados a su tierra, más dependientes y vinculados al escenario natural que les tocó por suerte".

El comentario de "Viajes" finaliza afirmando "No es de dudar que las naciones -como los individuos- se ablandan con la vida muelle y se aceran cuando se templan en el rigor de una existencia difícil y que las adversidades de la historia de Bolivia han contribuído decisivamente a la formación moral y cívica del boliviano. Este país que proclamó su independencia en 1809 habiendo escogido como primeros gobernantes a dos de las preclaras figuras del Continente, Bolívar y Sucre".

"Bolivia quedó sin costas, replegada al corazón mismo de la América indígena. Se perdió mucho, pero aún quedan el tesoro arqueológico de Tihuanaco, las maravillas coloniales de Potosí y Sucre, inagotables riquezas de oro negro en la selva tropical, reservas minerales en las entrañas de Los Andes. Quedaron las aguas del lago Titicaca, el paisaje sin par del altiplano, el Santuario de Copacabana, el sol, la luna y la tierra y sobre todo, quedaron nuevas generaciones de bolivianos que están abriendo el camino de profunda como resuelta voluntad de progreso".

Interés europeo para financiar proyectos industriales locales

Grupos de inversionistas extranjeros han manifestado su interés para financiar los proyectos industriales que tiene Bolivia, según dijo el Ministro de Industria y Comercio, Gral. Víctor González Fuentes, en una noticia anticipada a la que dará hoy en conferencia de prensa. El Ministro González informó ayer al Presidente Banzer sobre los resultados del simposio de empresarios europeos que se reunió en Suiza.

Esa reunión fue patrocinada por la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), a la que fueron invitados los países latinoamericanos. Bolivia se hizo presente con una delegación encabezada por el citado Ministro de Industria y Comercio.

La representación boliviana hizo conocer treinta y cinco proyectos preparados para su ejecución en el presente quinquenio y llevados especialmente a esa reunión internacional para interesar en su financiamiento a los empresarios europeos.

El paquete de proyectos para el desarrollo industrial boliviano, llevado a la mencionada reunión por la delegación nacional, requiere una inversión de mil millones de dólares, cuyo financiamiento ha sido planteado a los empresarios europeos. Dentro de ese paquete, destacan los proyectos de la industria petroquímica y de la metalmecánica.

Según anticipó el Ministro González, al término de su entrevista con el presidente de la república, los empresarios manifestaron interés en financiar los proyectos, principalmente los referentes a los campos de la petroquímica y metalmecánica, a cuyo fin anticiparon su propósito de realizar próximamente una visita a nuestro país.

Todo informe sobre caso marítim será proporcionado por escrito

..El Gobierno decidió ayer que toda información relativa a las gestiones con Chile y los esfuerzos para resolver el problema del enclaustramiento territorial será proporcionada por escrito a través de la Cancillería, anunció el Secretario de Prensa, Javier Arce.

Pese a los esfuerzos periodísticos, no se supo si Guillermo Gutiérrez Vea Murguía continuará en la Embajada boliviana en Chile.

El Canciller de la República, Alberto Guzmán, al ser consultado por la prensa, dijo que no conocía nada sobre al respecto.

Ante la insistencia periodiástica, el Gral. Guzmán manifestó que la renuncia de Gutiérrez, probablemente haya sido entregada al Presidente de la República; "no tengo conocimiento de nada en ese sentido", comentó.

CONAMAR

Durante tres horas sesionó ayer el Consejo Nacional Marítimo en el Palacio de Gobierno bajo la presidencia del General Hugo Banzer Suárez.

En la reunión participaron los Ministros de Relaciones Exteriores, Defensa e Interior, los Embajadores en Chile y Perú, el Secretario de Prensa e Informaciones y los ex Comandantes de las Fuerzas Armadas.

INFORMES

El Ministro de Relaciones Exteriores, en breves declaraciones, dijo que los Embajadores Guillermo Gutiérrez Vea Murguía y Julio Sanjinés Goitia presentaron un amplio informe a consideración de los miembros de la Comisión Nacional Marítima, sobre las principales labores que desarrollan en Chile y Perú, con el objeto de recuperar una salida al mar.

Emisoras preocupadas por las nuevas exigencias tributarias

..Los directivos de la Asociación Boliviana de Radiodifusión, mediante carta enviada ayer al Ministro de Transportes y Comunicaciones, expresaron su preocupación por las nuevas exigencias tributarias.

El texto de la carta dice:

"La Radiodifusión Nacional Privada está integrada por cerca de 80 emisoras afiliadas a la Asociación Boliviana de Radiodifusoras - ASBORA. La misma ha sido sorprendida por la exigencia de parte de la Dirección de Telecomunicaciones del Estado para que en los trámites de renovación de licencias se adicione el depósito del 10% del capital declarado.

Este procedimiento, sin antecedentes en la historia de la radiodifusión, conlleva una serie de problemas que nos apresuramos a mencionar:

1.- El establecimiento de impuestos o gravámenes, constitucionalmente no estará en manos de una Dirección General sino que deberá ser objeto de la dictación de una Ley; cosa que no ocurre en el caso presente.

2.- En el caso que nos ocupa, se trata de aplicar un procedimiento que generalmente el Estado utiliza como garantía para la construcción de edificios, puentes, etc. y la radiodifusión por ser servicio de interés público no puede estar en tal categoría.

3.- Dadas las limitaciones emergentes de la baja publicitaria que viene desde hace varios años, las empresas de radiodifusión no están en posibilidades de distraer un centavo de sus recursos para un tipo de depósito de garantía.

4.- Es necesario tomar en cuenta que, por distintas circunstancias, la radiodifusión nacional tributa a la renta, municipalidad, caja de seguridad social, ministerio del Trabajo y al propio despacho de Comunicaciones, una serie de impuestos que no le dan ninguna excepción o privilegio como en el caso de los diarios.

Conviene subrayar que por t da imprtación de equipos repuestos la radiodifusión pag más del 65% de impuest aduaneros.

5.- En el supuesto de qu entrara en vigencia est régimen, ¿qué ocurrirá con valor del dinero depositado, e caso de devaluación monetaria

Señor Ministro, muy respetuosamente, ASBORA s permite transmitir a Ud. decisión de nuestras asociada de impugnar la exigencia d 10% del valor declarado nuestras empresas, transmitid por la Dirección Nacional Telecomunicaciones. No apoyamos en la palabra dad por el mismo señor ministro e reunión con ASBORA y en cual se prometió que la ren vación de las licencias par aquellas emisoras que habían estado legalmente constituida sería una cuestión "de simpl trámite". El nuevo y arbitrari impuesto va en contra de palabra del señor Ministro.

Finalmente, para su orientación, señor Ministro, si es cr terio de la Dirección d Telecomunicaciones amparars en algún articulado de la im pugnada Ley de Telecomunicaciones, e necesario recordar que ha amplia documentación de serie de acuerdos, reuniones transacciones realizadas co varios Ministros Comunicaciones y en reunione inter-ministeriales de alto niv que dejaron sin vigencia dich Ley".

La OEA coordinará la ayuda de países americanos a Guatemala

- La Organización de Estados Americanos coordinará la ayuda que presten los países del sistema interamericano, en favor de Guatemala, que sufre los efectos del terremoto que sufrió ese país.

Así lo hizo saber el Representante de la OEA en Bolivia, Raúl Beguiristaín, al Subsecretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ostria, y el Director General de Defensa Civil, Cnl. Vidal Ayala Mercado.

Beguiristaín destacó la actitud del Gobierno de Bolivia por su solidaridad con el pueblo de Guatemala, al disponer el envío de medicamentos, vituallas y alimentos por un valor de 30 mil dólares.

El Representante de la OEA en Bolivia transmitió oficialmente a las mencionadas autoridades la decisión de esa organización interamericana, en sentido de coordinar la ayuda que se presta a aquel país centroamericano ante la grave situación por la que atraviesa.

La decisión de la OEA, tiende a lograr una mayor acción de los envíos de ayuda a Guatemala y evitar la dispersión y, por tanto, falta de efectividad de los auxilios que requiere el pueblo guatemalteco.

Según las informaciones recibidas de la Secretaría General de la OEA, en Washington, esa organización estima que la asistencia a Guatemala requiere con carácter de prioridad ayuda médica, hospitales de campaña, medicinas, generadores y unidades de agua potable.

Dada la gravedad de la situación en Guatemala, la OEA, dispuso que su Secretario General Adjunto, José Luis Zelaya, y el Coordinador de las Oficinas de los Estados Miembros, Guillermo A. Belt, permanezcan en aquel país para cooperar con los programas de asistencia.

Representantes estudiantiles:

Universitarios no permitirán que autoridades nombren a dirigentes

..“Los universitarios de San Andrés no permitiremos que las autoridades del CNES y de la propia UMSA designen dirigentes estudiantiles, de acuerdo a la pretensión que han insinuado para iniciar diálogos de conveniencia particular", manifestaron ayer en rueda de prensa miembros de la FUL y del Comité Interfacultativo de la UMSA.

Los dirigentes de esos organismos hicieron ese anuncio y reiteraron su disposición al diálogo honesto.

Los dirigentes de la FUL y del Comité Interfacultativo de la UMSA hicieron conocer ocho puntos esenciales sobre los que están dispuestos a discutir con las principales autoridades de su universidad. Esos puntos son:

Libertad de todos los universitarios detenidos, respeto a los profesores y docentes que obtuvieron sus puestos por exámenes y méritos, garantías para el desenvolvimiento de las organizaciones estudiantiles, rebaja en el precio de las pensiones del Comedor Universitario, cumplimiento del calendario y los programas académicos, defensa de los estudiantes albergados en el edificio Beker, que se ponga fin a detenciones y allanamientos de domicilios de estudiantes y defensa de la existencia de las facultades de la UMSA.

Se dejó establecido que las argumentaciones del Presidente del CNES, Mario Rolón Anaya y del Rector Rolando Sahonero son inconsistentes en cuanto se refiere a su actitud de desconocimiento de los dirigentes universitarios y de sus organizaciones.

Hicieron referencias a que en 1974 se produjeron elecciones democráticas para dirigentes y se hizo la reorganización de las instituciones estudiantiles, en base a una decisión propia del estudiantado.

Dijeron los informantes que esos antecedentes son legítimos y que, por consiguiente, la posición de las autoridades de la UMSA carece de honestidad al desconocer y tratar de designar dirigentes para "hacer diálogo de conveniencia a sus intereses".

"Ese propósito no lo permitiremos por ningún motivo, porque sería un avasallamiento sin precedentes y porque los universitarios tenemos plena conciencia de nuestra dignidad y de nuestros derechos para participar plenamente en los destinos de nuestra universidad", añadieron.

Se hicieron referencias a amenazas de cierre de los centros académicos por parte de las autoridades, ante lo que dijeron que será otro motivo de defensa intransigente "porque son derechos y esfuerzos del pueblo y no decisiones de unas cuantas personas".

Se denunció también que no es cierta la afirmación de las autoridades de que los programas de estudio hubieran avanzado el 70 por ciento, sino que apenas se registra un 40% y que la intención de concluir hasta mediados de marzo el período académico obedece a "juegos de quienes detentan la conducción de la universidad".

Para hoy se ha fijado la realización de una asamblea general de estudiantes, con el fin de adoptar nuevas medidas en relación a los problemas universitarios, así como sobre las nuevas detenciones de estudiantes como el caso de Jorge Fernández.

EN COCHABAMBA

COCHABAMBA, 11 (PRESENCIA) - Los catedráticos de la Facultad de Derecho de la Universidad Boliviana Mayor de San Simón decidieron esta mañana suspender indefinidamente sus labores en esa casa de estudios, en señal de protesta por las apreciaciones del alumnado que ayer hizo públicos los resultados de una encuesta en la que calificaban al cuerpo de profesores de Derecho de incapaces para el ejercicio de sus cátedras.

Los catedráticos expresaron que la suspensión de actividades tiene carácter indefinido y se mantendrá hasta tanto los alumnos de la Facultad de Derecho retiren públicamente las expresiones vertidas en la víspera a los periodistas, en ocasión de hacer públicos los resultados de la mencionada encuesta. En dicha encuesta, el Centro de Estudiantes de la indicada Facultad y el Comité de Bases, anunciaron que más del 90 por ciento del estudiantado de Derecho consideraba que los actuales catedráticos no tenían suficiente capacidad y que la mayoría de todos ellos había sido designada por influencia política y no por méritos.

Los docentes de Derecho de San Simón pusieron oficialmente en conocimiento de su determinación al Rector Dr. Alberto Quiroga, a quien en la mañana de hoy entregaron la correspondiente nota. Anunciaron asimismo que en el curso de una conferencia de prensa a realizarse en las próximas horas, informarán en detalle a los periodistas sobre las razones que les llevaron a la adopción de esta inusitada medida.

Por su parte, los estudiantes de Derecho anunciaron la realización de una asamblea especial el día de mañana, para analizar y considerar el cese de actividades de los catedráticos.

Se clausuró un curso de enfermería

Ayer se clausuró un curso que se realizó para auxiliares de enfermería, al mismo asistieron alumnos de las unidades sanitarias de Oruro y La Paz.

El curso se desarrolló durante seis meses y asistieron 28 alumnas. En la entrega de certificados hicieron uso de la palabra el doctor Jorge Quinteros, Director de la Escuela de Salud Pública; Delicia de Mendoca, Jefa enfermera de la Unidad Sanitaria de La Paz: Irma de Gamarra, Coordinadora del curso de auxiliares y el Ministro de Previsión Social y Salud Pública, doctor Jorge Torres.

Banco Central en reunión del Acuerdo de Cartagena

El gobierno designó al Presidente del Banco Central de Bolivia, Lic. Manuel Mercado, para representar al país en la reunión de los países del Acuerdo de Cartagena, que estudiará la creación del Fondo Común de Reserva del Grupo Andino.

La reunión que se realizó en Lima, buscará lograr la constitución del citado Fondo, con la finalidad de satisfacer las solicitudes financieras y económicas de los países que confrontan déficits presupuestarios o soportes para sus balanzas de pagos.

- INTERRUPCION VIAL.-- La Secretaría de Juventudes h acumulado en la acera de la calle Ayacucho escombros pr venientes de trabajos que realiza en el interior del edificio qu ocupa. Los escombros acumulados, aparte de interrumpir la libr circulación de peatones y poner en riesgo la vida de las persona que deben transitar por la calzada sorteando vehículos, infring disposiciones municipales.

Esta semana concluirán el presupuesto de la nación

Autoridades del Ministerio de Finanzas informaron oficialmente a PRESENCIA que el Presupuesto General de la Nación para el presente año será concluido en todos los sectores la presente semana.

Explicaron que los técnicos del Ministerio que tienen a su cargo la elaboración de los cuadros y el proyecto de decreto supremo han esperado que se realicen los ajustes efectuados por algunas entidades.

De acuerdo a la información proporcionada por las autoridades del Ministerio de Finanzas, la Corporación Minera de Bolivia y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos fueron las entidades que llevaron a cabo un largo proceso en la elaboración de sus presupuestos.

Manifestaron que la Comibol sólo ayer entregó su presupuesto y se espera que el directorio de YPFB apruebe hoy el presupuesto de esa institución para ser entregado a Finanzas.

Indicaron que si esto se cumple, se espera que el Presupuesto General de la Nación, en detalle, sea presentado al gabinete ministerial probablemente en una reunión extraordinaria que sería señalada por el Presidente de la República.

Recordaron que la semana anterior el Ministro Carlos Calvo, los subsecretarios y técnicos del ministerio, hicieron conocer, en líneas generales, los totales de ingresos y egresos al Gral. Hugo Banzer.

Por otra parte, manifestaron tambien que en la citada oportunidad se hicieron algunos ajustes que a la fecha ya han concluido y se espera solamente el presupuesto de YPFB para la conclusión total y elaboración del decreto supremo para la aprobación en definitiva del presupuesto del país.

Asimismo, indicaron que una vez aprobado por el gabinete, el Ministro de Finanzas y los técnicos de ese ministerio ofrecerán una conferencia de prensa para explicar ampliamente los alcances del presupuesto que, reiteraron, "será equilibrado, siguiendo las líneas del año pasado"; es decir, reduciendo gastos para incrementar la inversión pública y mantener la estabilidad monetaria del país y los niveles de inflación que llegaron en 1975 al 10 por ciento anual, aproximadamente.

Mario T. Soria prepara un estudio sobre seis dramaturgos nacionales

MARIO T. SORIA.

Mario T. Soria, investigador boliviano radicado en Estados Unidos, prepara un estudio sobre seis dramaturgos nacionales, libro que quizás sea editado en nuestro país.

En conversación con PRESENCIA, Soria expresó que analiza la producción teatral de Mario Flores, Antonio Díaz Villamil, Raúl Salmón, Guillermo Francovich, Adolfo Costa Du Rels y Joaquín Gantier.

Mario T. Soria, que llegó la semana pasada a La Paz, incluirá un capítulo especial para ofrecer un panorama de la actividad teatral en Bolivia de los últimos diez años. En este capítulo se ocupará de la producción de Renato Crespo Paniagua, Sergio Suárez y Guido Calavi, entre otros.

El investigador boliviano es Director de Programas de Estudios Internacionales y catedrático de Literatura Latinoamericana en la Universidad de Drake, Estado Iowa, EE.UU. Según sus palabras, desde hace veinte años se ocupa de difundir la literatura de nuestro continente, especialmente la nacional.

Mario T. Soria ha traducido al inglés numerosas obras de dramaturgos latinoamericanos y es autor de "Teatro Boliviano Contemporáneo", editado por la Casa Aguilar de Madrid. Con el estudio que prepara desea ofrecer un material actualizado a las universidades norteamericanas que muestran un notable interés por la literatura de nuestros países.

En el transcurso del diálogo, el Profesor boliviano dijo que encontró en nuestros escritores demasiada preocupación por cosas internas, hecho que a su juicio les impide alcanzar un tono universal. En novela y en Poesía -afirmó- no veo a autores bolivianos de calibre internacional, como sucede con escritores de otros países; es una excepción Costa Du Rels que con su teatro ha ganado universalidad, especialmente con "Los estandartes del Rey"; habría que citar también en esta materia a Francovich, algunas de cuyas piezas han sido incluidas en antologías.

Soria juzgó que la actividad teatral en Bolivia es pobre, si se la compara con la de sus vecinos; es necesario -agregó- que esta rama artística sea apoyada económicamente por las instituciones culturales y fundamentalmente por el público.

En lo que concierne a la Universidad, declaró que es de urgencia la creación de una Facultad de Estudios Bolivianos, de modo que el país cuente con especialistas en la cultura nacional; la carrera literaria debe ser profesionalizada, -agregó-.

El crítico teatral boliviano -un admirador de García Márquez- dijo que Latinoamérica tiene un modo de vida particular y genuino que puede generar valiosas obras de arte, aunque condenó el círculo vicioso en el que se debaten nuestras naciones, el patriotismo que constantemente degenera en oportunismo.

Mario T. Soria, que goza de prestigio como crítico teatral, no ha escrito ninguna pieza; sin embargo, expresó que le gustaría reflejar alguna vez en e escenario el drama de nuestro pueblo, que quiere ser algo sin lograr alcanzar su meta.

"El teatro es el espejo de la vida -afirmó-, es la forma más emocionante de catarsis; pero una pieza, por bella que sea, sólo alcanza su plenitud en el escenario".

Estados Unidos me gusta -confesó- porque uno puede expresarse con entera libertad, trabajar con tranquilidad; sin embargo, estas ventajas son puestas en tela de juicio por la constante presión del ritmo de vida y por la soledad que reina en las grandes ciudades.

Finalmente Mario T. Soria expresó su desencanto por el desconocimiento que tienen los autores bolivianos del quehacer teatral latinoamericano; es necesario -dijo- acabar con esta falta de comunicación, este aislamiento que entorpece el camino del progreso.

Mario T. Soria, además del estudio de autores bolivianos, está ocupado en la traducción de la obra de dos mexicanos: Carlos Solórzano y Maruja Vilalta, de gran prestigio en Estados Unidos.

El investigador boliviano Mario T. Soria, profesor en la Universidad de Drake-Estados Unidos, afirma que es necesario que la actividad teatral en nuestro medio sea apoyada económicamente por las instituciones culturales. Soria prepara un estudio sobre seis dramaturgos nacionales.

ACTIVIDAD CULTURAL EN TARIJA

TARIJA, 11 (PRESENCIA) - Con el auspicio de la Prefectura del Departamento, de la Universidad Boliviana Juan Misael Saracho de Tarija, y del Instituto Cultural Boliviano-Aleman, el artista nacional Víctor Elías López, ofreció un concierto de piano.

Elías López, con estudios en el exterior y radicado actualmente en La Paz, interpretó música de Paderewsky, Beethoven, Schubert, Mozart, Tchaikowsky, Chopin, Evanovic, Gade, Soloviev y Monti.

CANCION AL MAR.

TARIJA, 11 (PRESENCIA) Dos sacerdotes franciscanos, misioneros en el Departamento de Tarija, han compuesto una canción al mar que se proponen ofrecer personalmente al Primer Mandatrio de la Nación.

Los sacerdotes son los padres Oliviero Pellicelli y Juan Scannerini ofm. autores de la poesía y la música, respectivamente. Estos religiosos son ampliamente conocidos aquí por sus dotes intelectuales y artisticas. Ambos formarán parte de una delegación tarijeña que próximamente visitará al Presidente de la República en la ciudad de La Paz.

"El motivo de esta participación franciscana -dijo a PRESENCIA el Padre Scannerini- es contribuir a profundizar aún más el legítimo sentimiento humano, cívico y patriótico de la familia boliviana que espera una solución positiva y favorable a su justa aspiración de salir otra vez al mar". Los sacerdotes añaden que quieren aportar algo en favor de esta grande e histórica cruzada boliviana.

Las autoridades y el pueblo de Tarija, han recibido con mucha complacencia esta producción artística y están interesados en que ella, siendo el fruto de dos figuras franciscanas apreciadas en este medio, tenga divulgación nacional.

Exposiciones

- SALON MUNICIPAL.-- El artista Eduardo Velásquez Fernández presenta 23 obras entre dibujos y acuarelas. La muestra estará abierta al público hasta el domingo 15, Calle Colón.

GALERIA EMUSA.-- Exposición colectiva de ocho pintores bolivianos. Esta exposición será levantada el sábado 14 . Av. 16 de Julio Nº 1607.

FONDO DE PUBLICACIONES DEL IBC. Ayer al mediodía fueron entregados los dos primeros libros de la colección popular del Instituto Boliviano de Cultura; se trata de "Cuentos" de Ricardo Jaimes Freyre y "La cultura nativa" de Carlos Ponce Sanginés. En la fotografía, la Dra. Julia Elena Fortún, directora del IBC, cuando entregaba los dos volúmenes.

FRANCIA CONCEDIO EL PREMIO DE TEATRO A SAMUEL BECKETT

Aunque de origen irlandés, Samuel Beckett es un novelista y dramaturgo de expresión francesa; por esta razón le fue concedido recientemente el Gran Premio Nacional de Teatro de Francia.

Nacido en Dublín el 13 de marzo de 1906, lector de inglés en la Escuela Normal Superior de 1928 a 1929, empezó su carrera literaria a la sombra de James Joyce, de quien fue traductor y amigo íntimo.

En 1951 publicó en francés **"Malloy"** y desde entonces ha permanecido fiel a nuestra lengua. Después apareció **"Malone meurt"**, que desarrolla el tema de la disolución de la personalidad, tema al que vuelve en **"L'Innommable"** (1953) y en **"Comment c'est"** (1961).

Mientras tanto, Samuel Beckett escribía también para el teatro. Se reveló en 1953 con **"En attendant Godot"**, a la que siguieron **"Fin de partie"**(1956), **"La derniere bande"** y **"Cendres"** (1958), **"Oh! Les beaux jours"** (1961), **"Comédie et cent actes divers"** (1964). El año pasado, Madeleine Renaud interpretó en el Théatre d'Orsay su última obra :**"Pas moi"**.

En 1969 le fue concedido el Premio Nóbel de Literatura por el conjunto de su obra (De "Breves Noticias de Francia").

SAMUEL BECKETT, dramaturgo y novelista nacido en Irlanda, acaba de recibir el Gran Premio Nacional de Teatro de Francia. En 1969 obtuvo el Premio Nóbel de Literatura tanto por sus piezas teatrales como por sus novelas.

Mundo musical

El folclore en las voces de "Los Payas"

Por MARIO D. RIOS GASTELU.

La popularidad de "Los Payas" no requiere de presentaciones ampulosas. Su particular estilo en las ejecuciones de canciones folclóricas a nivel de género criollo y el acompañamiento coreográfico de sus interpretaciones, les dieron un sitial privilegiado.

"Los Payas" lanzaron su décimosexto disco de larga duración con doce temas variados que sintetizan el alma de la música popular, din duda, muy arraigado en el público.

Este conjunto de cuatro voces y variados instrumentos, está integrado, actualmente, por René Viscarra, Octavio Cordero, Hermógenes Pareja y Rolando Encinas, cuya inclinación a la música nacional data de muchos años.

En un breve diálogo con ellos, nos anticiparon un programa de actividades en La Paz, que constituirá el preámbulo de una extensa gira por ciudades y provincias nacionales, para luego viajar al Perú donde tienen algunos contratos.

Posteriormente, "Los Payas" tratarán de volver a Europa donde tuvieron sobresalientes actuaciones; presentaciones muy aplaudidas que dejaron un marco de admiración, como ejecutantes y compositores de canciones que en un setenta por ciento les pertenece.

El viaje a Europa está programado para junio y comprende visitas a Bélgica, Italia, Alemania Federal, Inglaterra, Suiza, España y otras naciones aún no determinadas.

En su vasto repertorio se inclinan por las composiciones de Orlando Rojas, Alfredo Careaga y otros compositores de sensibilidad artística que,en su mayoria cultivan el folclore más representativo del país, aunque es necesario señalar que "Los Payas" le dan un giro melódico que se hace más accesible al baile.

Al margen del disco que fue lanzado en los últimos días, están preparando una revista cómico-musical que será presentada en el Teatro Municipal. En ella participarán figuras destacadas del ambiente artístico nacional y estará dirigida por el conocido hombre de teatro Tito Landa.

Algunas de las grabaciones de su última placa musical, serán utilizados como tema de la obra teatral en preparación.

La intensa actividad de este cuarteto artístico anticipa un nuevo éxito en un plano de arte vernacular.

- El conjunto folclórico Los Payas, de izquierda a derecha: Hermógenes Pareja, René Viscarra, Octavio Cordero y Rolando Encinas. Preparan una revista cómico-musical, giras por el interior, Perú y Europa.

ARTE Y CULTURA

FILM DE STANLEY KUBRICK SERA PROYECTADO EN EL 16 DE JULIO

El próximo sábado será proyectada en la Sala del 16 de Julio la película ((2.001, Odisea en el Espacio" del cineasta Stanley Kubrick.

Esta sesión cinematográfica está auspiciada por el Cine Club Magisterio, organismo recientemente creado por el Centro de Orientación Cinematográfica, con el propósito de abrir debates entre los profesores en torno al lenguaje de la imagen y su aplicación en la educación.

Precisamente al final de la proyección del film de Kubrick tendrá lugar un intercambio de ideas entre los responsables del Cine Club Magisterio y los profesores asistentes.

La película "Odisea en el Espacio" será exhibida a horas 9.00 a.m. del sábado 14, en el Cine 16 de Julio, -señala el informe de la entidad auspiciadora que espera contar con la asistencia de profesores y personas vinculadas a las tareas de la Educación. El debate girará en torno al contenido del film y la aplicación de los medios audiovisuales en la enseñanza.

El cineasta Stanely Kubrick ha realizado "La naranja mecánica" y otras célebres películas.

Novedades sobre arte

..Realidad natural y realidad abstracta por Piet Mondrian (Barral Editores, Barcelona). Mondrian está asociado no sólo a una obra universalmente aceptada, sino a una entera posibilidad del arte contemporáneo. Esta posibilidad sería inútil y peligroso intentarla definir de un modo distinto de lo que fueron sus obras y las palabras que él mismo escribió sobre ellas. Las "escenas" dialogadas que componen este manual ilustran claramente su pensamiento sobre el debátido tema de "la realidad natural y la realidad abstracta".

Escritos sobre arte por Jean Dubuffet (Barral Editores, Barcelona). Entre las motivaciones de la obra escrita del pintor Dubuffet ocupa un lugar primordial su preocupación por los límites de la experiencia artística y por las manifestaciones artísticas "irregulares", excéntricas al esquema de la autoridad en la creación. Este problema está en el centro de su teoría sobre "l'art brut".

Fue detenido escritor argentino

BUENOS AIRES-FEBRE 11 (IPS).- Fue detenido anoc las 23.00 horas el periodista escritor argentino Gregorio ser. La información fue minisrada por su esposa, señaló que los autores del cedimiento se identificaron miembros del Servicio de maciones del Estado (SIDE).

Selser colabora actualm con IPS y con el diario "El C ta Comercial", que se edita capital argentina.

Su tarea periodística ha complementada con la publica de 24 libros, la mayoría de en:ayos destinados a denun con abundante documentació política de penetración teamericana en América La así como las actividades de la en todo el mundo.

Selser había viajado al hacia mediados del pasado m enero, con el fin de tomar descanso y reponerse de un i de miocardio que había su :hace algunos meses.

MARIA LUISA PACHECO, pintora boliviana radicada en va York, entregó ayer al Presidente de la República, en calida obsequio, una de sus obras. La artista boliviana presentará e Paz una exposición en agosto.

Aviso permanente

Al señor

MAMERTO SALAS ZAMBRANA

de Publicidad CAMBA Santa Cruz.

Se le insinúa cancelar sus cuentas pendientes a PRESENCIA.

La Paz, noviembre de 1975

Ministerio de Educación y Cultura
Dirección General de Educació
Instituto Superior de Educació

CONVOCATORIA

El Ministerio de Educación y Cultura, invita a los profesores urbanos y rurales de todos los distritos del país, a postular al Curso de Administración Educativa, que ha programado el Instituto Superior de Educación.

1.- Para postular al Curso, son necesarios los siguientes requisitos:

-Título docente en Provisión Nacional.
-Título de Bachiller en Humanidades
-Certificado de servicios docentes de cinco años como mínimo.
-Edad máxima de cuarenta años.

2.- El curso completo comprende dos etapas:

a) Etapa teórica, con duración de dos semestres, cuya finalidad es proporcionar conocimientos y técnicas en el campo de la Administración Educativa.

b) Etapa práctica, con duración de un año, tiene por finalidad la aplicación de conocimientos y técnicas obtenidos, experimentación de innovaciones y elaboración de la tesis.

La aprobación de las dos etapas es el requisito para la obtención del Certificado de Egreso.

3.- Los profesores interesados en postular al Curso, podrán obtener de las Direcciones Distritales y Regionales de Educación, el formulario "A", que es uno de los instrumentos para la selección de postulantes.

4.- El formulario llenado debe ser remitido al Instituto Superior de Educación, impostergablemente hasta el día 25 de febrero, con la siguiente dirección (Colegio Evangélico Metodista, casilla 1409 La Paz).

5.- La nómina de postulantes aceptados se hará conocer mediante publicaciones de prensa, en las que se comunicará la fecha de iniciación del Curso.

6.- Los postulantes admitidos serán declarados en Comisión, durante la primera etapa del curso y de acuerdo con disposiciones vigentes para estos casos.

7.- Por la naturaleza del Curso, se exige dedicación exclusiva de los participantes.

La Paz, 12 de febrero de 1976.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA

La Coordinación del Sindicato de Transporte Pesado a Larga Distancia

CONSIDERANDO:

Que, ante el reclamo público del SINDICATO DE VOLANTES A YUNGAS, solicitando que el SERVICIO NACIONAL DE CAMINOS atienda su pedido de que los caminos de Nor y Sud Yungas sean mantenidos en forma adecuada para la libre transitabilidad de los camiones, en la época de lluvias que atravesamos actualmente.

CONSIDERANDO:

Que, este justo pedido que efectúan nuestros cc. transportistas de Yungas se suma a los muchos otros reclamos. que los demás sectores de transportistas del Transporte Pesado, han elevado en su debida oportunidad ante las autoridades pertinentes.

CONSIDERANDO:

Que, es muy urgente de que se realice el debido mantenimiento de las carreteras, ya que de lo contrario se pone en evidente peligro la integridad física de los conductores y los usuarios y aún más se confronta el deterioro de los vehículos que constituyen las herramientas de trabajo de los transportistas.

RESUELVE:

1º.- Solidarizarse plenamente con el planteamiento del SINDICATO DE VOLANTES A YUNGAS para que a la brevedad posible, se solucione en forma positiva dicho petitorio.

Es dado en la ciudad de La Paz, a los once días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y seis años.

Macario Riveros O. COORDINADOR, p. Eduardo Aquize Vargas, COORDINADOR.

Uri Geller

Mi fantástica vida

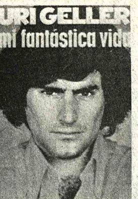

La increíble historia del hombre que, con sus poderes, ha desafiado a los científicos de todo el mundo.

Alguien con un Bisturí.
Los Pioneros de Israel
Mihailo
El País de Glendover
Sobre la Muerte y los Moribundos
Cia 82 de Bomberos
Pauline
Los Siete Minutos.

De venta en todas las buenas librerías

Grijalbo Boliviana Ltda.

Mcal Santa Cruz Nº 1314 - 2 piso esq. Almirante Grau Teléfono 23731 - Casilla 4415 Cables : Grijalbo.

Jeep Toyota

Bien conservado, vendo, ocasión, modelo 1969.

Plaza España Nº 7.

Médico

Para nuestra mina Chacarilla requerimos el servicio profesional de un Médico Pediatra. Presentar certificados en:

Empresa Minera Chacarilla Ltda.

Federico Zuazo Nº 1920

Dr. Luis Alberto Escóbar Uhry

Cirujano Dentista

Comunica a su distinguida clientela el cambio de su número telefónico:

Tel. 43193

GRACIAS

CARLOS JAIME VILLARROEL F.

ABOGADO

Atención personal de juicios civiles, penales y sociales. Asuntos de Familia.

Bufete: Yanacocha 301, 2º. piso. Of. 3, edificio "Asbún" (antiguo).

Teléfono 51413 . Casilla 3455

Dr. Luis Alberto Escobar Uhry

CIRUJANO - DENTISTA

Estudios en EE.UU. del Brasil y UMSA

Placas Totales - Puentes - Rayos Ultravioleta (NUVA SYSTEM), para manchas y fracturas dentales - Rayos X.
Lunes a Viernes de 14 a 20 hs.
Sábados de 9 a 12 hs.
Av. 20 de Octubre 1983 (Esq. JJ Perez) Tels. 23528 - 43193

FAVOR RESERVAR HORA

Consejo Nacional de Vivienda (CONAVI)

Mensaje

El Director Ejecutivo y el Personal del Consejo Nacional de Vivienda "CONAVI", en el XXX Aniversario de la creación del Servicio Social en Bolivia; expresan su justo homenaje de reconocimiento a la esforzada labor que cumplen los profesionales de este Consejo, pioneros de la labor en el campo de la Vivienda de Interés Social; haciendo extensivo su saludo a los Trabajadores Sociales de las diferentes entidades.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
DE CONAVI
La Paz, Febrero 12 de 1976

Corporación Minera de Bolivia

Invita a los señores representantes y firmas proveedoras, a recoger los pliegos de especificaciones, de la Secretaría de la Comisión de Adquisiciones, 4to. piso Edificio Central, correspondiente a los siguientes pedidos:

31013 BOMBA CENTRIFUGA WILSON SNYDER
31018 MOTO-BOMBA CENTRIFUGA
31019 MOTORES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
31022 TELEFONOS DE MESA PARED Y ACCESORIOS.

El plazo de presentación de propuestas es hasta horas 16:00, del día miércoles 17 de Marzo de 1976.

GERENCIA DE ADQUISICIONES

La Paz, Febrero 11 de 1976

P.R. 104/76

Aviso permanent

Deudores moroso a PRESENCIA

A los siguientes deudores morosos, se les insinúa cancelar sus adeudos:

Modas Fernie Copacabana.
Asociación de Teléfonos ABET.
Comercial Mercurio.
Surameris Propaganda.
Abel Domínguez Ascarrunz.
Sitel (Luis Gotrett G.).
Alberto del Carpio.
Inboltex.
Luis Dufraisse.
Arva Ltda.
Hogares Bolivianos.
Empresa Nacional de Televisión.
Peletería Santiago.
Aerolíneas Peruanas.
Club 21.
Martín y Cía.
Radio Illimani.

La Paz, noviembre de 1975.

La Gerencia.

Primera Dama de Venezuela acude en favor de niños guatemaltecos

CARACAS, 11(AP). La Fundación del Niño, encabezada por la Primera Dama Blanquita Rodríguez de Pérez, coordinará desde esta semana el traslado de niños sin hogar en Guatemala y su incorporación a familias venezolanas, se informó hoy. La Primera Dama venezolana se reunió el pasado fin de semana con los ejecutivos de otra organización de este país, FUNDASOCIAL, de quienes obtuvo información sobre la ayuda a los guatemaltecos afectados por el terremoto.

Varios aviones de la Fuerza Aérea Venezolana (FAV) han transportado personal y material médico, alimentos, vestidos y elementos de construcción para Guatemala.

La ayuda venezolana es suministrada conjuntamente por la Fundación del Niño, FUNDASOCIAL y la Cruz Roja Venezolana, mientras que la FAV ha hecho posible el transporte aéreo a Guatemala.

Al ampliar los detalles del traslado de los niños de Guatemala, el presidente de FUNDASOCIAL, Luis Alberto Baclini, dijo que "la Fundación del Niño, a través de la Primera Dama, coordinará directamente todo lo relacionado con la llegada de los pequeños damnificados".

Agregó que "sobre las edades y la cantidad de niños no puedo informar, por cuanto no tengo ni idea de cuántos serán.

Si puedo decir que serán traídos en los aviones que llevan ayuda venezolana a Guatemala".

Moda femenina primavera-verano 1976

PARIS, 30 (AFP).- Concluídos los desfiles de colecciones de primavera-verano 1976, cabe decir que la fémina elegante de este año será algo distinta en su silueta del buen vestir que la de temporadas pasadas.

Parece que se llegó a una especie de coexistencia norte-sur, este-oeste, una especie de equilibrio afanosamente buscado de un tiempo a acá.

A lo primero, las faldas fueron demasiado cortas -o, sugestivas minifaldas- luego, demasiado largas, demasiado anchas. Se anunció la "tubular", holgada por cierto. Se ensancharon los hombros, las mangas y se dio en un vaivén del entallado que iba del pecho a la cadera, según como soplara el viento. Y así, se pasaba de la mujer-fideo a la fémina-globo, estilo oriental.

En 1976, la mujer elegante vestirá con los hombros en su sitio, y el talle en su lugar, luciendo finas caderas, pierna larga, brazos al aire y cabellos igual.

Siguiendo sus tendencias propias, cada creador logró una síntesis de la que cabe pensar que cada mujer podrá encarnar con ella una silueta-tipo con las variantes que convengan a su persona.

A pesar de los detractores del pantalón para la silueta femenina, volvieron en una versión más clásica y se llevan incluso con sacos masculinos -blazer o americana- y camiseros de seda anudados.

En gabardina o flanela liviana para la mañana -negro, blanco y gris y lo más a menudo con rayas tipo tenis-, la mujer de la primavera- verano boreales llevará también pantalones por la tarde, en seda muy fluída o estampada, con chaquetillas blusones, así como algunos bombachos anudados a veces en el tobillo a lo oriental.

Una cosa es cierta: se acortaron las faldas. Nadie la desciende más allá de la pantorrilla, algunos la suben por encima de la rodilla -Courreges y Paco Rabanne- o al ras, como Laroche y Givenchy pero la mayoría de los modistos la dejan adivinar, mediante astucias de cortes laterales.

Generalmente, son faldas entre-lisas, a veces ceñidas "o animadas con plisados pespunteados, escasas veces plisadas en corola o bien tubulares, pero sin la menor holgura.

Los efectos ablusados se ven en casi todos los modelos y, en especial, en la espalda hasta casi la cintura, Gres-.

Por las caderas dando un efecto de talle bajo -Lanvin.

Los vestidos-camisa, siempre de actualidad, son ablusados en el busto con faldas rectas, apenas plisadas -Lanvin y Givenchy.

El "blazer" masculino, junto a la americana, se impuso, tanto con los pantalones como con faldas lisas o plisadas.

Se llevarán abrigos cruzados muy clásicos, de buen género.

Los demás, livianos y sin forro son rectos, hendidos a lo chino o tipo Chanel con bolsillitos y botonadura dorada. Nada de cinturón y sin marcar el talle, salvo algunos "trench".

Fallecimiento

LA CORTE SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PAZ, tiene el sentimiento de comunicar el deceso del que fue ilustre Magistrado

Sr. Dr. HUMBERTO VALDEZ NATTES

(Q. E. P. D.)

acaecido en la ciudad de Sucre y expresa su profunda condolencia a la familia doliente.

La Paz, 11 de febrero de 1976

Misas

INVITACION RELIGIOSA

Mercedes v. de Mollinedo, esposa; María Teresa y Martha Mollinedo de Buccino, hijas; Dr. Ernie Buccino, hijo político, (ausentes) Manuel Ma. Mollinedo I., Celia M. v. de Guillén y Anibal Mollinedo Imaña, hermanos, las hermanas políticas, primos, sobrinos y demás familia del que fue:

Dr. ALFREDO MOLLINEDO IMAÑA

(Q.E.P.D.)

invitan a sus parientes, amigos, residentes de la provincia Omasuyos, correligionarios de La Unión Socialista Republicana, La Paz Foot-Ball Association, se dignen asistir a la misa que recordando el tercer aniversario de su sensible fallecimiento, ha de oficiarse el día de hoy, jueves 12, a horas 10 y 30 en la Catedral Metropolitana de Nuestra Señora de La Paz. Favor que agradecerá la familia doliente.

La Paz, 12 de febrero de 1976

Cnl. Luis Peña y Lillo Mallo, Olga Salas de Peña y Lillo, padres, Ricardo, Jorge, Daniel, Carlos, Benjamín y María Olga, hermanos, Yola, Elisa, Teresa Rosse Mary y Jorge, hermanos políticos, sobrinos y demás familia del que en vida fue ejemplar hijo y hermano.

Tte. de Aviación

RAMON PEÑA Y LILLO SALAS

Q.E.P.D.

invitan a sus parientes, amigos, en especial a sus camaradas de la F.A.B., promoción 1965 del Colegio "Don Bosco" a la misa que en sufragio de su alma, recordando los 8 dias de su trágico fallecimiento que se mandará a oficiar el dia de hoy jueves a hrs. 19 p.m. en el templo de Maria Auxiliadora.

Su asistencia a este acto de piedad cristiana comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente. El duelo se despide en la puerta del templo.

La Paz, febrero 1976

AGRADECIMIENTO E INVITACION

La familia del que en vida fue:

Don BENIGNO FERNANDEZ FERRUFINO

(Q.E.P.D.)

agradecen profundamente a los familiares, amigos y personas piadosas por las manifestaciones de condolencia y ofrendas florales que hicieron llegar, e invitan a la misa que en sufragio de su alma y recordando su onomástico mandarán oficiar el día viernes 13 a horas 19:00 en el Templo de la Virgen de Pompeya (Miraflores).

Será favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente.

La Paz, Febrero de 1976

La familia de la que en vida fue:

Sra. CARMEN ZALLES v. de CABRERA BELLO

(Q.E.P.D.)

invita a la Misa, que recordando el año de su sensible fallecimiento, se mandará oficiar en el Templo de María Auxiliadora (Av. 16 de Julio) el día Viernes 13 del corriente a horas 11.30 a.m.

La familia de la que en vida fue ejemplar esposa y abnegada madre:

Doña AYDA ORTIZ de CAMACHO

(Q.E.P.D.)

ruegan a sus parientes, amigos y personas piadosas se dignen asistir a la misa que en memoria del alma de la extinta y recordando el tercer año de su llorado fallecimiento, se mandará oficiar el día de hoy jueves 12 del presente a horas 19.15 en la Iglesia de San Juan de Dios (Calle Loayza). Será favor que comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente. El duelo se despide en la puerta del templo.

La Paz, febrero de 1976

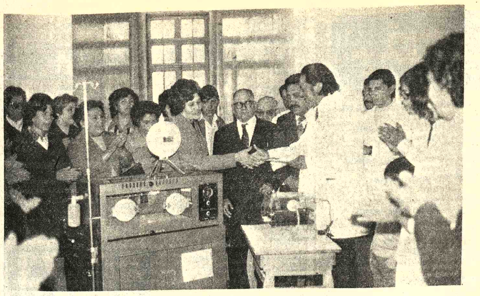

La Agrupación Femenina Santa Rita de Cassia donó una incubadora y una carpa de óxigeno al hospital "Dr. Bracamonte" de Potosí. En la foto, un aspecto de la ceremonia en la que participaron integrantes de la entidad y médicos de ese nosocomio.

Fallecimientos

En la paz del Señor y confortada con los auxilios de la Santa Religión Católica, ha dejado de existir la que en vida fué Sra.

Doña MATILDE AZTURIZAGA vda. de GUTIERREZ

Q. E. P. D.

Juan, Constancio, y Rosa Gutiérrez Azturizaga, hijos; Alberto, Betzabé, Luis y Víctor Azturizaga, hermanos; Alcira de Gutiérrez, hija política; Gladys de Zamora, Jenny de Valdivia, Gladys Gutiérrez, nietas; René Zamora, y Pablo Valdivia, nietos, primos, sobrinos y demás familia, ruegan a sus amistades, se dignen asistir a la traslación de los restos mortales de la extinta al Cementerio General el día de hoy jueves a horas 16 (4 p.m.).

El cortejo fúnebre partirá de la calle Cañada Strongest Nº 1812.

Favor que comprometerá la gratitud de la familia.

CASA GUZMAN Figueroa final Tels. 24014-56207

En la paz del Señor, ha dejado de existir el que en vida fue ejemplar padre y cariñoso hermano:

Sr. MIGUEL ANGEL MORATO SANCHEZ

(Q.E.P.D.)

Ivan, Tania, y Angel Morató, hijos; Jacobo Morató, padre; Nelly, Yolanda, Oscar y Cármen Morató Sánchez, hermanos; los hermanos políticos, tíos, primos y demás familiares ruegan a sus parientes, amigos y en especial a los residentes totoreños, asistir a la misa que en sufragio de su alma y recordando los 8 días de su llorado fallecimiento, se mandará a oficiar el día Viernes 13 de los corrientes a horas 9 y 30 a.m. en el Templo de San Juan de Dios (Calle Loayza).

Favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente. El duelo se despide en la puerta del Templo.

EL COLEGIO DE JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PAZ, tiene el sentimiento de comunicar el fallecimiento del que en vida fue distinguido magistrado:

Dr. HUMBERTO VALDEZ NATTES

Q. E. P. D.

acaecido en la ciudad de Sucre, y hace llegar su más sentida condolencia a la familia del extinto.

La Paz, 12 de febrero de 1976

En la paz del Señor y confortado con los auxilios de la Santa Religión Católica ha dejado de existir el que en vida fué señor:

FERMIN MAMANI ADUVIRI

Q. E. P. D.

Nicolasa N. v. de Mamani, esposa; José, Hugo y Filomena, hijos; Nicolás Luna, hijo político; Sebero, Luis, Rosa, Rosa y Sabina, nietos y demás familiares ruegan a sus amistades y personas piadosas se dignen concurrir a la traslación de los restos mortales del extinto al Cementerio General el día de hoy jueves: 12 del presente a horas 16 (4 p.m.).

El cortejo fúnebre partirá de la Av. Entre Ríos esquina Nueva York.

Será favor que comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente.

Exequias: CASA "GUTIERREZ" Of. Figueroa 728 Telfs. 43010-66012.

En la paz del Señor y confortado con los auxilios de la santa religión católica y la bendición papal, ha dejado de existir el que en vida fué ejemplar esposo y abnegado padre:

Sr. MARIO RAMOS MUÑOZ

(Q. E. P. D.)

Isabel R. de Ramos, esposa; Luis, José, María, Isaac y Marcos Ramos, hijos; Luisa vda. de Ramos, madre; Honorato, Víctor, Basilia y Juan Ramos, hermanos; José Muñoz y Dominga de Muñoz, tíos; Juan y Félix Ramos, tíos; Néstor, Agustina, Vitaliano, Emilio, hermanos políticos; Gregorio y Victoria Mamani, primos; los tíos, sobrinos, y demás familiares, ruegan a sus amistades y personas piadosas y en forma especial a la Federación Gremial de Carniceros en Vacuno, Sindicato de Carniceros, Vendedores del Mercado Lanza, Club Deportivo Lanza, se dignen asistir a la misa de cuerpo presente y a la traslación de los restos mortales del extinto al Cementerio General el día de mañana viernes 13 del presente a horas 16.00 (4 de la tarde). El cortejo fúnebre partirá de la Calle Reseguín Nº. 2039 (Esq. Asplazu y Chaco).

Favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente.

Servicios Funeraria ALIAGA Figueroa 773 Tels. 25676-64800

Misas

AGRADECIMIENTO E INVITACION

La familia del que en vida fue:

Sr. JOSE ARTEAGA LARA

(Q.E.P.D.)

Agradece los sentimientos de pesar recibidos de toda sus relaciones sociales y ruega a sus amistades y personas piadosas, asistir a la misa de mes que se celebrará en el templo de María Auxiliadora el día de hoy jueves 12, a horas 19:00 p.m.

El duelo se recibe por tarjeta, se despedirá en la puerta del templo.

AGRADECIMIENTO E INVITACION

La familia de la que en vida fue:

Sra. ERNESTINA Z. vda. de URIA

Q. D. D. G.

hace llegar su profundo agradecimiento a las personas que hicieron llegar sus condolencias y ofrendas florales y les invita a la misa que en sufragio de su alma y recordando los 8 días de su llorado fallecimiento se mandará oficiar el dia de hoy jueves 12 de los corrientes a horas 19, en la iglesia de Sto. Domingo. Favor que comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente.

En la paz del Señor y confortada con los auxilios de la Santa Religión Católica ha dejado de existir la que en vida fue:

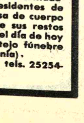

Sra. MERCEDES CASSAS de MIRANDA

Q. E. P. D.

Víctor Miranda, esposo; Rosa de v. de Cassas, madre; Eva, Luisa y Gonzalo Aliaga, hijos; Natividad, Celia y Severo, hermanos; Carlos Arce, Angel Mendoza y Sonia Aramayo, hijos políticos; los nietos, sobrinos, primos y demás familia ruegan a sus amistades y en forma especial a la Fraternidad Hijos de Keka. Novenantes a Chuchulaya, Residentes de Achacachi y Coroico se dignen asistir a la misa de cuerpo presente a hrs. 15 p.m. y a la traslación de sus restos mortales de la extinta al Cementerio General el día de hoy jueves a hrs. 16 p.m. (4 de la tarde). El cortejo fúnebre partirá de la Av. Costanera Nº 60 (Villa Armonía).

Servicios de CASA VALDIVIA C/ Graneros 121 tels. 25254-24290.

Sociales

REUNIONES

El Embajador de Israel y la señora de Palzur ofrecerán el próximo miércoles un cocktail para presentar al Agregado Militar Naval y Aeronáutico, Coronel Josef Castel.

El Ministro de Urbanismo y Vivienda, Contralmirante, Santiago Maese Roca, ofrecerá, hoy, a horas 10, un cocktail en honor de miembros de la prensa. La reunión tendrá lugar en los salones del Círculo Italiano.

El personal de PRESENCIA se reunió en un cocktail para agasajar al señor Renán Estenssoro, por su visita a La Paz.

COLEGIO MILITAR DE AVIACION

El Colegio Militar de Aviación, "General Germán Busch" de Santa Cruz realizará hoy un programa especial con motivo de la graduación de Oficiales de la Promoción 1975. Pasado el acto académico se ofrecerá un vino de honor a los asistentes.

CENTRO DE RESIDENTES ORUREÑOS

El Centro de Residentes Orureños de Ciudad Satélite realizó un programa especial en conmemoración a la efemérides departamental de Oruro.

En Santa Cruz

En días pasados cumplió su Primer Aniversario el niñito ENRIQUITO FORTEZA SALVATIERRA con ese motivo sus padres ofrecieron una fiesta infantil a sus pequeñas amistades.

Agenda femenina

CONIF

La confederación Nacional de Instituciones Femeninas y la Federación de La Paz invitan hoy, a horas 18 al acto de posesión de los nuevos directorios elegidos para los períodos 1976-78 que están presedidos por las señoras Elsa Dorado Dervillo y Graciela de Peñaranda, respectivamente. El programa tendrá lugar en el Salón Auditorio de la Casa de la Cultura. En esa oportunidad, se rendirá homenaje a las señoras Luz Sánchez Bustamante, Ruth Maldonado Ballón, Bertha Alexander de Alvéstegui y Delia de Trigo.

COMITE CIVICO PACEÑO

Las socias del Comité Cívico Paceño se reunirán hoy, a horas 16 y 30, en casa de su presidenta, señora Graciela Bozo Dick.

BRIGADA DE PIONEROS DE BOLIVIA.

La Dirección Departamental de La Paz, dependiente de la Dirección Nacional de Juventudes, informa que a partir de la próxima semana, el cuerpo de voluntarios "Brigada Pioneros de Bolivia" trabajará en todos los barrios marginales de la ciudad, impartiendo una serie de cursos de orientación y formación juvenil. Con este motivo, la entidad invita a todas las instituciones juveniles a informarse en el teléfono 61320 con el fin de colaborar con el programa de coordinación de trabajo.

BLOQUE FEMENINO DE PROMOCION MORAL

El Bloque Femenino de Promoción Moral ha editado una cartilla ilustrada contra el alcoholismo que será repartida en juntas vecinales, centros parroquiales, etc.

Mujeres mineras analizan su nivel de vida actual

.La mujeres mineras del Cuarto Grupo Quechisla, que pertenecen al Comité "Pro manifiesto de la mujer", realizaron una encuesta en su localidad con motivo de analizar la situación de la mujer en los sectores mineros y elevar un informe a las autoridades de COMIBOL y autoridades de gobierno haciendo conocer sus pedidos para el mejoramiento de su nivel de vida.

Señalan los siguientes puntos: 1.- La mujer minera está consciente de que solamente a través de su promoción integral puede llevar adelante el hogar minero y solicita para cumplir este objetivo, el apoyo moral y material de las autoridades de COMIBOL, para la organización de grupos de amas de casa orientados por la Dirección de Servicio Social de la Empresa, con su oficina en Telemayo.

2.- Solicitan la creación de ítems para el servicio social en todas las secciones de Quechisla.

3.- Campaña de Alfabetización en favor de la mujer, en la que colaboren profesores y bachilleres de las escuelas mineras.

4.- Mejorar los servicios de administración y organización de los despachos de todas las secciones de EMO; es decir, aumentar el personal de atención y cambiar personal masculino por femenino.

5.- Con el fin de proteger la economía de la familia, solicitan que se estabilicen los precios para que estén al alcance del presupuesto. Mejor abastecimiento de artículos de primera necesidad e importantes para la adecuada alimentación balanceada.

6.- Mejores viviendas de acuerdo al número de sus habitantes. Agua potable en todas las casas. Alcantarillado, letrinas y duchas públicas en todas las secciones.

7.- Incluir un servicio médico de atención pre y post natal. Orientación médica a la madre y a la mujer.

8.- Exigir control estricto para la venta de bebidas alcohólicas

9.- Crear fuentes de trabajo para las viudas de los mineros o para sus hijos jóvenes.

10.- Solicitan profesores competentes en las escuelas y estricto control sobre el cumplimiento de su trabajo. Crear programas de capacitación para los estudiantes que no puedan hacer bachillerato.

Incluir programas de educación sexual. Ampliar el programa de kindergarten para niños de cuatro años.

11.- Solicitan a los dirigentes sindicales dar la oportunidad y la orientación a la mujer para poder participar activamente en las tareas sindicales.

Concluyen el manifiesto explicando que la mujer minera no aspira solamente al goce de sus derechos y al cumplimiento de sus pedidos, sino que se compromete a aportar con todas sus capacidades, su buena voluntad y nobles sentimientos para construir, junto al hombre, una sociedad mejor.

Las Voluntarias del "Centro de Acción Social del Apostolado" tributaron en días pasados un sencillo pero emotivo homenaje a la señora Livia M. de Mantilla en reconocimiento a sus muchos años de infatigable labor dedicados a las madres y a la niñez desde ese Centro de Apostolado. El número principal del acto de homenaje consistió en la colocación, en el salón de actuaciones, de una fotografía tamaño natural de la homenajeada. La señora de Mantilla trabaja en ese Centro desde hace 23 años lo que dará lugar a que próximamente sea condecorada con una Medalla al Mérito, distinción con que honra la institución a personas que se destacan por sus servicios a la comunidad.

En la fotografía la Sra. de Mantilla aparece a la derecha de la Sra. Matilde Carmona v. de Busch, a quienes rodean miembros del directorio y voluntarias del nombrado Centro y un grupo de beneficiarios de la institución.

EDICTO

El Dr. Alberto de Gallo L., Juez Instructor en lo Civil de la Capital, (Oruro)- Bolivia) en cuanto el derecho le permite:

Por el presente edicto, cita, llama y emplaza a ANTONIETA CASTRO, para que por sí o por interpósita persona, se haga presente en este Juzgado y asuma defensa dentro dél juicio ordinario por cobro de alquileres iniciado por MANUEL DIAZ TERAN, a cuyo fin se transcriben los siguientes actuados de ley: Memorial de fojas uno.- Un timbre de ley cancelado.- Señor Juez Instructor en lo Civil.- Demanda ordinaria por cobro de alquileres. Otrosies.- Manuel Díaz Terán, mayor de edad, industrial, natural y vecino de esta ciudad, hábil por derecho, ante usted respetuosamente expongo: La señora Antonieta Castro, que ocupa una tienda en mi casa de la calle "Bolivar" entre "Potosí y "6 de Octubre" de esta ciudad, me adeuda la suma de 9.500.oo pesos bolivianos por concepto de alquileres devengados desde noviembre de 1972 a la fecha, a razón de 250.oo $b. mensuales. Como han sido vanas las cobranzas, en la vía ordinaria de hecho tengo a bien demandar a dicha inquilina para que, coactivamente me pague los alquileres que me adeuda por 38 meses consecutivos, ya devengados así como los por devengar y sea con costas, daños y perjuicios.- Como la mencionada señora Antonia Castro ha desaparecido de la ciudad, sin saberse su paradero, pido a Ud. ordenar que a citación con la demanda se haga mediante edictos.- Otrosí.- Para saber providencias, señalo domicilio en mi casa ubicada en la calle "Murguía" Nº. 547.- Oruro, 12 de Enero de 1976. Fdo.- Dr. Amador Selaya.- Abogado.- Fdo. Manuel Díaz.- Interesado.- CARGO QUE LE SIGUE.- Presentado por el interesado que firma en fecha catorce de Enero de 1976, a horas once cuarenta; e ingresó bajo la Partida Nº. 19/76 del respectivo Libro de Ingresos; certifico.- Oscar Quinteros.- Actuario.- Decreto que le corresponde.- Un sello del Juzgado.- á, catorce de Enero de 1976.- Admitida la anterior demanda en cuanto hubiere lugar en derecho, traslado a Antonieta Castro.- Al Otrosí.- Señalado.- Fdo.- Dr. C. Alberto de Gallo.- Juez Instructor en lo Civil.- Fdo.- Ante mí.- Oscar Quinteros.- Actuario del Juzgado de Instrucción en lo Civil.- Memorial de fojas tres.- Un timbre de ley cancelado.- Señor Juez Instructor en lo Civil.- Con la representación y el certificado que indica, pide notificación por edicto.- Otrosí.- Manuel Díaz Terán, en el ordinario que tengo incoado contra Antonieta Castro, ante Ud., respetuosamente digo: El Sr. Oficial de Diligencias ha representado en sentido de que la demandada ha desaparecido de la ciudad dejando cerrada la tienda desde hace tiempo. Igualmente el señor Juez de Mínima Cuantía Nº. 2 de la Capital ha emitido el certificado que acompaño, por lo que pido a Ud. se sirva ordenar la citación de la reo, mediante edicto para lo que se librará la copia de ley.- Otrosí.- Acompaño la certificación del Sr. Juez de Mínima Cuantía.- Oruro, 29 de enero de 1976.- Fdo.- Dr. Amador Selaya R.- Abogado.- Fdo.- Manuel Díaz.-Interesado.- CORRE CARGO- DECRETO QUE LE SIGUE.- Un sello del Juzgado.- á, 30 de Enero de 1976.- A mérito de la representación del Sr. Oficial de Diligencias y el certificado del Juez de Mínima Cuantía Nº. 2, líbrese el edicto solicitado.- Al Otrosí.- Por acompañado.- Fdo.- C. Alberto de Gallo.- Juez Instructor en lo Civil Fdo.- Ante mí.- Oscar Quinteros.- Actuario del Juzgado de Instrucción en lo Civil.- Es librado en la ciudad de Oruro, a los siete días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y seis años.

Dr. C. Alberto de Gallo L.
Juez Instructor en lo Civil
Oruro - Bolivia

Julia Condori Crespo
Actuaria del Juzgado de Instrucción 1º. en lo Penal
Oruro - Bolivia

40473 GAS

Calefones Rheem
de gran prestigio por su acabado.
CAPA DE VIDRIO PARA EVITAR LA CORROSION DEL TANQUE.
VALVULA DE SEGURIDAD
DIVERSIDAD DE TAMAÑOS.
consulte detalles en:
HANSA Ltda.
LA FIRMA BOLIVIANA DE SU CONFIANZA CON MAS DE 65 AÑOS AL SERVICIO DEL PAIS
Departamento Mercaderías Tel. 50878 Yanacocha Esq. Mercado
Sucursales: COCHABAMBA-ORURO-POTOSI-SANTA CRUZ-SUCRE-CAMIRI-TARIJA-TUPIZA-VILLAZON

MONJE CAMPERO Tel. 23333

Matinée, Tanda y Noche EL PELEADOR CALLEJERO. Mayores de 14 años. Matinée 9.10 . 5.60, Tanda y Noche 11.10, 6.10.

6 DE AGOSTO Tel. 23829

Matinée LOS HEROES DE MESA VERDE (T.P.) Tanda y Noche (Sólo mayores de 18 años). DAMA DE ABOLENGO. Actualidades Mundiales Nº 4/76. Matinée Platea 7.10, Mezzanine 9.10, Tanda y Noche Platea 9.10, Mezzanine 11.10.

IMPERIO Tel. 40451

Matinée dobles EL ULTIMO PISTOLERO y LA GATITA, Tanda y Noche dobles EL ULTIMO PISTOLERO y CHICO RAMOS (Censura mayores de 21 años) Matinée 5.10, 3.60, Tanda y Noche 5.60, 4.10.

HOY CINES TV

PROGRAMACION PARA EL DIA JUEVES 12 DE FEBRERO 1976

15.20	Pájaro loco
15.48	Daniel Boone
16.40	Monstruos del espacio
17.05	Exploración
17.35	Forjando nuestro futuro.
18.00	Jerry Lewis
18.32	Goober y los fantasmas.
19.00	Mi bella genio
19.30	El mundo del sonido
19.47	Deportivo 7
20.00	Telenoticioso Boliviano.
20.30	Telenovela "Ayer fue mentira"
21.00	Testimonio
22.12	Hechizada
22.30	Samba tu show
23.00	Mary Anderson
23.30	Cierre emisión.

* * * * * * *

16 DE JULIO Tel. 52119

Matinée, Tanda y Noche TIBURON últimos días, Mayores de 14 años. Matinée, Tanda y Noche 15.00, 18.00.

UNIVERSO Tel. 42660

Matinée, Tanda y Noche LA VENGANZA DE MILADY. Matinée Mezzanine 9.10, Platea 7.10, Tanda y Noche Mezzanine 11.10, Platea 9.10.

SCALA Tel. 23535

Matinée LA IRA DIVINA (14 años). Tanda y Noche BOQUITAS PINTADAS. (Mayores de 18 años). Matinée 7.10, 9.10, Tanda y Noche 9.10, 11.10.

LA PAZ Tel. 53842

Matinée, Tanda y Noche LA BATALLA DEL KHAN (BATAL KHAN). Apta para todo público. Matinée 7.10, 9.10, Tanda y Noche 9.10, 11.10.

MIRAFLORES Tel. 53159

Matinée, Tanda y Noche dobles MATADERO CINCO. y LAS AVENTURAS DE PETETE Y TRAPITO. Matinée 5.10, Tanda y Noche 5.60.

MONUMENTAL ROBY

Matinée, Tanda y Noche LOS CAÑONES DE SAN SEBASTIAN. Matinée Platea 7.10, Gal. 4.60, Tanda y Noche Platea 9.10, Gal. 5.10.

PARIS Tel. 29704

Matinée, Tanda y Noche TONTA, TONTA PERO NO TANTO. Matinée, Tanda y Noche Platea 7.10.

NOBEL Tel. 57387

Matinée y Noche dobles PUÑO ASESINO y EL JUDOKA SANGUINARIO, Tanda EL JUDOKA SANGUINARIO y ESPEJO DE ALEMANIA. Matinée, Tanda y Noche 6.10.

ABAROA Tel. 50252

Matinée, Tanda y Noche dobles UN ASALTO GENIAL (T.P.) y EL BANQUERO (16 años). Matinée 5.10, 3.60, Tanda y Noche 5.60, 4.10.

MURILLO Tel. 52647

Matinée, Tanda y Noche doble BLACK BELT JONES CONTRA LA MAFIA y MAS DIABLO QUE NUNCA Matinée 5.10, 3.60, Tanda y Noche 5.60, 4.10.

MEXICO Tel. 26867

Matinée, Tanda y Noche doble DE TAL PALO TAL ASTILLA y ANSIEDAD. Matinée 5.10, 4.10, Tanda y Noche 5.60, 4.60.

ROXY

Matinée doble PEPITO Y LA LAMPARA MARAVILLOSA y RESIDENCIA. Tanda y Noche dobles LA CIGARRA ESTA QUE ARDE y SABOR DE VENGANZA (Censura 21 años). Matinée 5.10, Tanda y Noche 5.60.

EBRO Tel. 42939

Matinée doble AGUILA NEGRA Nº 1 y LOS GUARDAESPALDAS DE LA MUERTE. Tanda y Noche dobles LOS GUARDAESPALDAS DE LA MUERTE y LA PANDILLA DEL DIABLO. Censura 18 años. Matinée 5.10, 4.10, Tanda y Noche 5.60, 4.60.

ESMERALDA Tel. 52454

Matinée, Tanda y Noche dobles EL BOXEADOR DE KWONG-TUNG y MATANZA CHINA EN EL MUELLE. Matinée 5.10, Tanda y Noche 5.60.

SAN CALIXTO

Matinée a Hs. 14.30 Tanda Hrs. 18.00, y Noche Hrs. 21.30, dobles EL DON HA MUERTO y AVE SIN NIDO.

ILLIMANI Tel. 42755

Matinée doble LA VENGANZA DEL MUERTO y VIDITA NEGRA. Tanda y Noche doble LA VENGANZA DEL MUERTO y DESEO EN OTOÑO. Matinée 3.10, Tanda y Noche 4.10.

MADRID

Matinée, Tanda doble LOS AMORES DE CHUCHO EL ROTO y EL INOLVIDABLE CHUCHO EL ROTO, Noche OLGA LA HIJA DE AQUELLA PRINCESA RUSA. Sólo mayores de 21 años. Matinée, Tanda y Noche Platea 4.60, Mezzanine 5.10.

BUSCH Tel.

Matinée y Tanda doble EL REY DE LOS OSOS y EL PEQUEÑO CAMPEON KARATISTA. Noche doble UNA GRIETA EN EL TECHO y EL PEQUEÑO CAMPEON KARATISTA. Estrictamente prohibida para menores de 21 años.

VARIEDADES Tel. 24071

Matinée doble 5.000 DOLARES DE RECOMPENSA y CRISTO DEL OCEANO, Tanda doble 5.000 DOLARES DE RECOMPENSA y LA JAULA DEL AMOR. (Prohibida para menores). Noche LA JAULA DEL AMOR. (Prohibida para menores. Matinée 5.10, 3.60, Tanda y Noche 5.60, 4.10.

40473
GAS

La opinión pública.....

(Viene de la página 3)

mente prohibe a los Estados son **intervenciones de autoridad**, o sea, las que van acompañadas **de la fuerza**, o **de la amenaza de uso de la fuerza**, permitiendo, en cambio, las meras intercesiones, que no rebasen el límite de lo lícito".

La Universidad Boliviana, juntamente con las Universidades de América, de modo especial, deberían presidir un movimiento de opinión pública internacional para resolver el problema de nuestra reintegración marítima promoviendo estudios formando Comisiones de Investigación, Asesoramiento; convocando a Conferencias, etc. por las vías de una "Diplomacia Universitaria Americana", sobre la cual publicó una obra el eminente pensador argentino José León Suárez allá por el año 1920.

Es la Universidad, "Tribunal de ciencia y de conciencia", como se la ha llamado, que alienta a la vez una gran vocación internacional, la que debe conducir la opinión americana, para coadyuvar a la solución de los conflictos entre los países, como el muy complejo del Pacífico.

Y aquí concluyamos , a modo de un coronamiento sobre la Universidad, con el título de uno de los más notables libros de que es autor Rafael Larco Herrera (Lima, 1953): "EL ESPIRITU , ARMA DE LA PAZ".

La academia de....

(Viene de la página 3)

de la Universidad de Chile, y el Pro rector de esa misma casa de estudios, Enrique D'etigny.

Finalmente, los creadores de esta academia destacan que su labor se desarrollará en forma permanente a través de trabajos destinados a "estudiar científicamente los problemas fundamentales de la hora actual, apoyar la docencia en disciplinas sociales que se realizan en institutos vinculados a la Iglesia y promover la creación de un núcleo estable de especialistas cristianos en tales disciplinas".

Nicaragua ayuda a los guatemaltecos

..MANAGUA, 11 (AP) - L acción cívica de la Guardia Na cional de Nicaragua comenzó ho a enviar a Guatemala carpas casas de campaña para albergar los niños del orfanato del Carden Mario Casariego.

El secretario de informaci General Roger Bermúdez, decla que el Presidente Anastasio S moza recibió una solicitud ayuda del Cardenal al quedar hogar los niños.

Bermúdez también informó q la unidad de axuilio de Nicarag el frente de la cual se encuentra Coronel Alvaro Pallais Sacasa, restableció el servicio de a potable en Chimaltenango, blación que Nicaragua tiene a cargo desde el terremoto miércoles pasado.

La brigada nicaragüense e compuesta por unas 100 perso entre médicos, enfermeras, genieros y zapadores que cibieron adiestramiento espe después del terremoto que truyó a Managua el 23 de dici bre de 1972.

UNIROYA

AVISO PERMANENTE
al señor
José Blanco Baiza

Se le insinúa pasar por el Departamento de Contabilidad de PRESENCIA, a arreglar cuentas pendientes.

La Paz, Febrero de 1976

La Gerencia

MINISTERIO DE PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
División Materno Infantil y Bienestar Familiar

EL NIÑO FELIZ DE BOLIVIA
ES EL NIÑO SANO

VACUNARON A SU NIÑO ?
RECIBIO LA SEGUNDA DOSIS ?
Y LOS REFUERZOS ?
VISITE SU CENTRO DE SALUD

VEALA AHORA O NUNCA
TIBURON
7ma.
SEMANA BATIENDO RECORD DE RECORDS
ROY SCHEIDER
ROBERT SHAW
RICHARD DREYFUSS
Co-starring LORRAINE GARY · MURRAY HAMILTON · A ZANUCK/BROWN PRODUCTION · Screenplay by PETER BENCHLEY and CARL GOTTLIEB
Based on the novel by PETER BENCHLEY · Music by JOHN WILLIAMS · Directed by STEVEN SPIELBERG · Produced by RICHARD D. ZANUCK and DAVID BROWN
MAYORES 14 AÑOS
PEL MEX
HOY CINE 16 DE JULIO HOY
PUB. TORRES GARAY

HOY Estreno
CINE TESLA
UN RETO PARA LOS QUE TENGAN:
NERVIOS DE BRONCE...
ALMA DE PIEDRA...
Y CORAZON DE ACERO
LOS RITOS SATANICOS DE DRACULA
WARNER BROS
DISAS
Christopher Lee · Peter Cushing
18 años
en Aterradores Vampicolores
Sólo en Matinée "Mc Q Detective - Implacable"

Operación
JIM
Dragón
KELLY
DISAS
LA OBRA CUMBRE DE ARTES MARCIALES
14 AÑOS
OY CINE MURILLO
"MAS DIABLO QUE NUNCA"

FESTIVAL del INOLVIDABLE
PEDRO INFANTE
EL HOMBRE QUE LUCHA CARA A CARA CONTRA LA VIDA...
PERO LA VIDA LE ROMPE LA CARA!
¡Alegrías que se tornan en tragedias...
tragedias que se vuelven carcajadas..!
PEPE EL TORO
PEDRO INFANTE AMANDA DEL LLANO JOAQUIN CORDERO
PEL MEX
HOY GRAN CINE MEXICO

La historia de un hombre que encerró 18 años a su mujer y a sus tres hijos para preservarlos de la corrupción del mundo exterior
"EL CASTILLO DE LA PUREZA"
Amo de su mundo particular, hizo de la pureza una forma mayor de la corrupción
PEL NEX
CLAUDIO BROOK RITA MACEDO
MAYORES DE 18 AÑOS
COLOR
HOY EXCITANTE ESTRENO
CINE PRINCESA

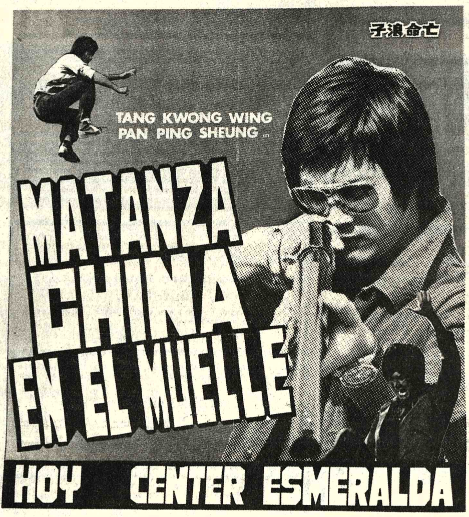
子浪命亡
TANG KWONG WING
PAN PING SHEUNG
MATANZA CHINA EN EL MUELLE
HOY CENTER ESMERALDA

CARNAVAL EN ARICA
DESCANSE Y APROVECHE DEL MAR
DISFRUTE DEL CASINO
Informes en:
Monsa Tours

ESTE VIAJE INCLUYE:

- PASAJES IDA Y VUELTA EN JET DEL LAB
- ALOJAMIENTO EN LA HOSTERIA A ORILLAS DEL MAR, TODAS LAS HABITACIONES CON BAÑO PRIVADO
- DESAYUNO TODOS LOS DIAS
- RECEPCION Y TRANSPORTE DE AEROPUERTO A HOTEL
- INCLUYENDO LAS PROPINAS

SALIDA:VIERNES 27 FEBRERO

PRECIOS DESDE $b. 1.600.- Por persona (Precio especial para niños)

COLON 141
P.O. Box 2084
Tels. 20727 - 40369
Cable - MONSATUR
La Paz - Bolivia

IBT - P - 0004 - 2

Partes principales del Testimonio Nº.10

CORRESPONDE

Actuaria y Registro Especial de Minas y Petróleo La Paz

TESTIMONIO Nº.10

DE LA PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS REFERENTES AL RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICA Y APROBACION DE ESTATUTOS DE "SELVA OIL, INC".-

TESTIMONIO.- Corresponde.- Signo y sello Notarial.- Testimonio número cuarenta y ocho de la protocolización de los documentos referentes a la constitución de la sociedad de "Selva Oil, Inc.".-

PARTES PERTINENTES.-

ESCRITO.- Señor Juez de Instrucción en lo Civil.- Por la vía del procedimiento voluntario solicita la traducción de los documentos que acompaña.- Otrosí.- Domicilio.- Alvaro Torrico Arze, abogado, mayor de edad, hábil por derecho, ante usted respetuosamente digo:-

A los fines legales consiguientes y por la vía del procedimiento voluntario, me permito solicitar a su Autoridad se sirva disponer la traducción al castellano de los documentos adjuntos en idioma inglés, correspondientes a documentos de Selva Oil, Inc. Como traductor por parte nuestra tenemos a bien designar a la señora Ana María de Martinez a quien deberá tomársele el juramento de ley, debiendo su autoridad designar al perito correspondiente al Juzgado.- Otrosí.- Domicilio.- Loayza doscientos cincuenta (250).- séptimo piso.- Será justicia, etc. La Paz, diez de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.- Firmado:- Alvaro Torrico Arze.- Firmado:- J. Antonio Barrientos.- Abogado Registro treinta mil setecientos cuarenta y ocho.- (30748).- Sello que dice:- Distrito judicial de La Paz.- Juzgado Primero de Instrucción en lo Civil.- Bolivia.-

DECRETO.- A diez de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.- Vistos en la vía voluntaria procédase a la traducción de los documentos adjuntos del idioma inglés al castellano, designándose al efecto perito de parte a la señora Ana María de Martinez y de oficio al señor Eduardo Mendoza, previas sus legales notificaciones y sea con las formalidades de Ley.- Al Otrosí.- por señalado.- Firmado: Doctor Juan de Díos Clavijo Velasquez.- Juez primero de Instrucción en lo Civil.- La Paz.- Bolivia.- Ante mí.- Firmado.- Juan Antonio Chahin Lupo.- Actuario de Juzgado Primero de Instrucción en lo Civil.-

ACTA DE JURAMENTO DE ACEPTACION.- En la ciudad de La Paz, a horas diez del día once de octubre de mil novecientos setenta y cuatro años, presente en este Juzgado la señora Ana María de Martinez, mayor de edad, hábil por derecho, de nacionalidad boliviana y vecina de ésta, quien previo juramento de ley dijo:

Acepto la designación de perito traductor hecha mediante providencia de fecha diez de los corrientes, de los documentos presentados de Selva Oil Inc., procederé legalmente según mi saber para desempeñarlo, firmando conmigo de lo que certifico.- Firmado.- A. Martinez R.- Ante mí.- Firmado: Juan Antonio Chahin Lupo.- Actuario del Juzgado primero de Instrucción en lo Civil.-

ACTA DE JURAMENTO DE PERITO.- En la ciudad de La Paz, a horas quince del día once de octubre de mil novecientos setenta y cuatro años; fue presente en éste juzgado el señor Eduardo Mendoza Z. designado perito de oficio dentro del presente trámite sobre traducción, de las generales siguientes: mayor de edad, natural de Oruro y vecino de ésta, de profesión contador, domiciliado en Cañada Strongest, número siete mil ochocientos nueve (7809) con carnet de identidad número trescientos cuatro mil cero veinte y tres (Nº. 304023) quien previo juramento de ley prestado en legal forma dijo: - "que acepto, la designación de perito de oficio y juro llevar a cabo dicha traducción de acuerdo a mi saber y entender".- Con lo que terminó el acta leída que le fue persistió en su tenor firmado la presente acta, por ante mi de que doy fe.-

Firmado.- Eduardo Mendoza Z.- Ante mí.- Firmado:- Juan Antonio Chahin Lupo.- Actuario del juzgado primero de Instrucción en lo Civil.-

TRADUCCION.- ESTADO DE CALIFORNIA.- Un sello con la inscripción: El gran sello del Estado de California.- Oficina del Secretario de Estado.- Yó, Edmund G. Brown Jr., Secretario de Estado del Estado de California, por el presente certifico: Que el documento adjunto ha sido comparado con el original protocolizado en esta oficina, habiéndose comprobado que se trata de una copia fiel, completa, verdadera y correcta.-

En fe de lo cual, firmo este certificado y pongo el Gran sello del Estado de California, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres.- (Firmado).- Edmund G. Brown Jr.- Secretario de Estado.- Un sello dorado con la leyenda:- El Gran sello del Estado de California.- Un sello que dice:- Reinterado.- Archivado.- en la oficina del Secretario de Estado del Estado California oct. cinco, mil novecientos setenta y tres.- P. Edmund G. Brown, Jr., Secretario de Estado.- Bill Holden.- Delegado.

ESCRITURA DE CONSTITUCION DE SELVA OIL INC.-

PRIMERA.- El nombre de la Corporación es: Selva Oil, Inc.-

SEGUNDA.- Los objetivos para los que se constituye la corporación son los siguientes: a).- En primer lugar, dedicarse a la exploración con fines de descubrimiento, desarrollo, producción y venta de Petróleo, gas natural y otros hidrocarburos líquidos o gaseosos, así como minerales y otras sustancias encontradas o producidas en bienes raíces, con relación a dichas actividades:- b).- Dedicarse a negocios de compra, alquiler (sea como propietario o inquilino) venta, cambio, mejoras, construcción, operación, supervisión, manejo y, en general, a toda actividad relacionada con bienes raíces, petróleo, gas natural y minerales;-

c).- Realizar y efectuar servicios para el levantamiento, construcción y operaciones de perforación, fabricación de procedimientos de instalaciones y estructuras relacionadas con el descubrimiento, producción, procesamiento, tratamiento o venta de petróleo, gas natural y otros hidricarburos líquidos o gaseosos y cualquier otra sustancia encontrada o producida en relación de dichas actividades;-

d).- Actuar como principales, agente, socio, asociado con terceros, o en cualquier otra capacidad legal, cualquier transacción, hacerse miembro de cualquier sociedad o asociarse con terceros, llegar a cualquier arreglo permitido por las leyes para dividir utilidades y pérdidas en cualquier transacción o transacciones, promover y organizar otras corporaciones; e).- Garantizar contratos de clientes y otros; f).- Realizar negocios en cualquier parte del mundo, incluyendo el establecimiento de agencias de la corporación en cualquier país; g).- Solicitar, obtener, adquirir, retener, utilizar, vender, ceder, alquilar y garantizar licencias relacionadas con estas actividades; hipotecar o disponer en cualquier otra forma, de patentes de los Estados Unidos o cualquier otro país, derechos de patente, licencias y privilegios, inventos, mejoras y procesos, derechos de autor y marcas de fábrica y registradas, relacionados o necesarios para los negocios de la Corporación.-

h).- Firmar, redactar y ejecutar contratos de cualquier naturaleza y descripción con cualquier persona, firma, asociación, corporación, municipalidad, condado, estado, entidades políticas o gubernamentales, sus colonias o dependencias, nacionales o extranjeras, conducentes al logro de cualesquiera de sus objetivos o propósitos;

i).- Adquirir, suscribir, retener, poseer, dar en prenda y disponer en cualquier otra forma, de acciones de capital, bonos y títulos de otras corporaciones nacionales o extranjeras.-

j).- Contraer obligaciones y emitir bonos, debentures, letras y otras evidencias de pago, asegurando el cumplimiento o ejecución de sus obligaciones por medio de hipotecas, garantías, prendas u otros; k).- Comprar, retener, vender y transferir acciones propias de capital dentro de lo permitido por las leyes del Estado de California;- l).- Tener una o más oficinas dentro o fuera del Estado de California o en el exterior del país, para realizar todas o determinadas actividades, sin restricción o límite en cuanto a la cantidad del importe necesario para comprar o adquirir en cualquier otra forma, retener, poseer, hipotecar, vender, convertir o disponer en cualquier otro modo de bienes muebles o inmuebles de cualquier naturaleza o descripción, en cualesquiera de los estados, distritos, territorios o posesiones de los Estados Unidos y en cualquier otro país, de acuerdo a las leyes de tales estados, distritos, territorios, posesiones o países m).- Adquirir y pagar en efectivo, acciones o bonos de esta Corporación, intereses, derechos, activos y propiedades, así como comprometerse o asumir parte o el total de las obligaciones o responsabilidades de cualesquiera personas, asociaciones o corporaciones:-

n).- Tener y ejercitar cualquiera y todos los derechos y facultades otorgadas al presente por otorgarse en el futuro por la ley de Corporaciones;-

Los anteriores puntos serán considerados como objetivos, propósitos y atribuciones y su enumeración no limitará o restringirá en forma alguna los poderes conferidos al presente o por conferirse en el futuro por esta Corporación o las leyes del Estado de California.-

Los objetivos, propósitos y atribuciones especificados anteriormente, no serán limitados o restringidos por referencia o inferencia entre los mismos, a menos que existan disposiciones en contrario.- Los objetivos, propósitos y atribuciones estipulados en cada una de las cláusulas de esta Escritura de Constitución, se considerarán como objetivos, propósitos y poderes independientes.-

La Corporación podrá en sus estatutos conferir a sus directores, poderes que no estén en contraposición con lo estipulado por las leyes, en edición a los anteriormente escritos y a los poderes y atribuciones expresamente conferidos a estos por los estatutos.-

TERCERA.- El condado del Estado de California en el que se encuentran las oficinas principales para el desarrollo de las actividades de la Corporación, es el Condado de Los Angeles

CUARTA.- Los directores autorizados de la Corporación son cinco (5):-

b).- Los nombres y direcciones de las personas designadas como directores que conforman el primer directorio son:-

NOMBRES - DIRECCIONES:-

Rosa A. Mc Clintock - 2500 South Atlantic Boulevard, Los Angeles, California 90040.-

H.E. Owens - 2500 South Atlantic Boulevard Los Angeles, California 90040.

Nad. A. Paterson 2500 South Atlantic Boulevard Los Angeles, California 90040.

Donald Penprase - 2500 South Atlantic Boulevard Los Angeles, California 90040.-

B. J. Rose - 2500 South Atlantic Boulevar Los Angeles, California 90040.-

c).- El número de directores de la Corporación fijados en la cláusula a) de este artículo, constituye el número de directores autorizados, mientras no se modifique esta Escritura de Constitución o los estatutos debidamente aprobados por los accionistas.-

QUINTA:- La Corporación está autorizada a emitir un sólo tipo de acciones, o sean las acciones ordinarias. El número de acciones autorizadas es de cinco mil (5.000). por un valor total de cincuenta mil Dólares ($us. 50.000.- y con un valor nominal por acción de diez Dólares ($b. 10.000).- Cada accionista tendrá derecho en las elecciones de directores, a tantos votos como acciones de capital posee, multiplicados por el número de directores a ser elegidos y podrá utilizar dichos votos en favor de un solo director o distribuirlos entre el número de candidatos o entre dos o más de éstos, de acuerdo a su criterio.-

SEXTA:- Cualquier resolución requerida o permitida por el directorio de la Corporación, podrá ser tomada sin necesidad de efectuarse una sesión, si todos los miembros del Directorio conscienten a tal resolución por escrito, en forma individual o colectiva. Tal resolución adoptada por consentimiento o consentimientos escritos tendrá la misma validez que si hubiera sido adoptada por voto unánime de tales directores.-

SEPTIMA:- El Directorio tendrá la facultad de modificar, adoptar o derogar los estatutos, salvo en lo pertinente al número de Directores que componen el Directorio, con sujeción al derecho de los accionistas a adoptar, modificar o derogar los estatutos.-

OCTAVA:- Esta Corporación se reserva el derecho de modificar, cambiar o derogar cualesquiera de las cláusulas de la presente Escritura de Constitución, de acuerdo a las disposiciones actuales o por dictarse en el futuro por las leyes del Estado de California, y, todos los derechos conferidos a los accionistas en la presente escritura están garantizados con sujeción a dicha reserva.- **EN FE DE LO CUAL Y,** con el propósito de formar la Corporación bajo las leyes del Estado de California, nosotros los abajo firmantes, socios fundadores de esta Corporación e incluyendo a todas las personas nombradas en el presente como miembros del primer directorio, firmamos la presente escritura de Constitución a los tres días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres.- (Firmado).- Ross A. McClintock.- (Firmado).- Nad. A. Paterson.- (Firmado).- H.E. Owens.- (Firmado).- B.J. Roose.- (Firmado) Donal Pomprase.-

ESTATUTOS DE SELVA OIL INC. ARTICULO I

OFICINAS.- Sección I.-

OFICINA PRINCIPAL.- Por el presente, se fija la oficina principal para la realización de los negocios de la Corporación, en dos mil quinientos (2500) South Atlantic Boulevar en la ciudad de Los Angeles, Estado de California.-

Sección 2

OTRAS OFICINAS.- Por decisión del Directorio, podrán establecerse oficinas secundarias o sucursales de la Corporación, en cualquier lugar o lugares en que esta esté habilitada para realizar negocios.-

ARTICULO IIACCIONISTAS.- Sección I.

JUNTA GENERAL ORDINARIA.- Anualmente se realizará una junta General Ordinaria de Accionistas, a las diez de la mañana del segundo lunes del mes de marzo, con objeto de elegir Directores y tratar los asuntos de su Competencia puestos a su consideración. Si el día fijado para dicha junta fuera feriado, ésta se efectuará a la misma hora del siguiente día hábil.-

Sección 2.- CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA.- La convocatoria para cada Junta General Ordinaria de Accionistas, indicando fecha y hora de la misma, será enviada a la dirección registrada por cada accionista con no menos de 20 (veinte) días de anticipación, debidamente depositada en la oficina de correos de los Estados Unidos de franqueo pagado.-

Sección 3.- LUGAR DE LA REUNION:- Todas las juntas de Accionistas, se realizarán bien sea en la oficina principal de la Corporación en el Estado de California, o en cualquier otro lugar o lugares dentro o fuera del Estado de California, que designe el Directorio y del cual los accionistas hubieran sido oportunamente notificados de acuerdo a lo establecido en la sección dos (2) o en la Sección diez (10) de este Artículo.-

Sección 4.- ORGANIZACION.- El presidente o, en su ausencia, cualesquiera de los Vice Presidentes o en ausencia de estos, la persona designada como tal por los accionistas, convocará a las juntas y actuará como su presidente.- El secretario de la Corporación actuará como secretario de todas las Juntas de Accionistas. En su Ausencia, se nombrará a cualquier persona para que actúe como tal, siempre que sea accionista de la Corporación.-

Sección 5.- QUORUM.- Para que exista quorum, deberá comprobarse la asistencia, personal o por medio de repressentantes debidamente autorizados por escrito y con la firma del accionista, la mayoría de las acciones emitidas.

Sección 6.- POSTERGACION.- Si en cualquier junta ordinaria o extraordinaria no hubiera quorum, la mayoría de los accionistas presentes o representados, podrá postergar su ejecución de tiempo en tiempo, sin necesidad de convocatoria, hasta que exista quorum. En tal caso, podrá tratarse cualquier asunto que originalmente se hubiera sometido a la consideración de la junta en caso de haberse realizado ésta.

Sección 7- JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA.- Cuando, por cualquier causa, no pudiera llevarse a efecto la junta General Ordinaria de Accionistas en la fecha fijada, se podrá convocar a Junta General Extraordinaria. Dicha convocatoria deberá efectuarse por el Directorio en la forma y manera prescrita por los Estatutos para tales casos. En esta junta serán designados los Directores los que permanecerán en sus funciones hasta el próximo segundo lunes del siguiente mes de marzo y hasta que sus sucesores sean debidamente elegidos y habilitados.-

Sección 8.- VOTO.- Salvo en la elección de Directores, cada accionista tendrá tantos votos como acciones emitidas a su nombre y se encuentre presente o debidamente representado por escrito en las juntas ordinarias o extraordinarias. No está permitido el voto por papeleta, sin embargo, a pedido de cualesquiera de los accionistas en cualquier junta el voto se realizará por papeleta, en cualquier asunto o para la elección de Directores. En las elecciones de Directores, los accionistas tendrán derecho a tantos votos como tenga derecho de acuerdo a la escritura de Constitución de la Corporación, multiplicados por el número de Directores a ser elegidos en tal ocasión. Cada accionista podrá otorgar todos sus votos a un solo candidato o distribuirlos entre varios.- Toda persona con derecho a voto o a firmar consentimientos, podrá hacerlo tanto en persona o por intermedio de representantes o apoderados debidamente autorizados y registrados ante el Secretario de la Corporación, estipulándose que ningún poder será válido por más de seis (6) meses, a menos que el otorgante especifique en el poder el perito de validez del mismo.-

Sección 9.- JUNTAS EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS. Las juntas extraordinarias se llevarán a cabo con cualquier motivo o motivos, a convocatoria del Directorio, bien sea por escrito o por voto de la mayoría y se convocarán cuando un número de accionistas que represente un tercio 1/3) de las acciones emitidas lo soliciten por escrito al Presidente, indicando el motivo de tal pedido.-

Sección 10.- CONVOCATORIA A JUNTAS EXTRAORDINARIAS- Las convocatorias a juntas generales extraordinarias, indicando la hora, día y lugar y los motivos de la misma, serán enviadas a los accionistas con veinte (20) días de anticipación, la convocatoria se hará por escrito y será debidamente depositada en la oficina de Correos. con franqueo pagado.-

Sección II.- ORDEN DEL DIA.- La orden del día de todas las juntas de Accionistas será la siguiente:-

1.- Comprobación de quorum;-
2.- Lectura y aprobación del acta anterior;
3.- Informes de los ejecutivos;
4.- Informe de los comites;
5.- Asuntos pendientes;
6.- Asuntos nuevos;
7.- Elección de Directores.-

SECCION 12.- ADOPCION DE RESOLUCIONES SIN EFECTUAR JUNTAS Cualquier resolución que, de acuerdo a las disposiciones de las leyes del Estado de California, pueda ser adaptada durante una junta de accionistas, podrá ser adoptada sin necesidad de que se realice dicha junta, siempre que se sea autorizado por escrito y firmada por todos los accionistas que tengan derecho a voto en las juntas convocadas a tal efecto y sean registradas por el Secretario de la Corporación.-

Sección 13.- APROBACION DE LOS NO ASISTENTES.- Las actas de cualquier junta de accionistas, sea esta ordinaria o extraordinaria, que ha sido debidamente convocada, serán válidas al igual que si se hubiera celebrado la junta con quórum reglamentario si antes o después de ésta, cada accionista con derecho a voto que no hubiera estado presente o representado, firma un consentimiento escrito para la renuncia o notificación para la realización de dicha junta o para la aprobación del acta correspondiente, las que constarán en los archivos de la Corporación o formarán parte de las actas respectivas.-

Sección 14.- INSPECTORES.- Con anterioridad a la realización de una junta de accionistas, el Directorio nombrará inspectores (que no sean candidatos a directores) para que fiscalicen la realización de las elecciones. En caso de que no fueran nombradas en la forma arriba indicada, el Presidente de la junta podrá, a pedido de cualquier accionista o su representante, hacer el nombramiento respectivo durante la junta, los inspectores serán dos (2), uno de los cuales será inspector alterno. En caso de que una persona nombrada como inspector no se hiciera presente o se negara a realizar tales funciones, podrá llenarse dicha vacancia antes o durante la celebración de una junta, por un nuevo nombramiento hecho por el Directorio.

Los deberes de estos inspectores incluirán: determinar el número de acciones en poder de los accionistas y el derecho a voto de las mismas; El Nº. de acciones representadas en la junta la existencia de quorum; la autenticidad, validez y vigencia de los poderes de representación recibir los votos, papeletas o impugnaciones, escuchar y resolver todas las recusaciones y preguntas relacionadas con el derecho y voto; contar y tabular todos los votos o asentimientos; determinar los resultados; y todos los actos que sean necesarios para conducir la elección o el voto en forma equitativa a todos los accionistas.-

ARTICULO III.- DIRECTORES.- Sección I.- NUMERO Y HABILITACION.- Los negocios y asuntos de esta Corporación, serán manejados y controlados por un Directorio formado por cinco (5) Directores.-

Sección 2.- DURACION.- Cada Director durará en sus funciones todo el tiempo por el cual hubiera sido elegido y hasta que su sucesor sea debidamente elegido y habilitado.-

Sección 3.- PRIMERA REUNION DE DIRECTORIO:- Inmediatamente después de la elección anual de directores, los Directores recientemente elegidos se reunirán a objeto de organizarse, elegir ejecutivos y considerar otros asuntos, de la elección anual de directores, los directores recientemente elegidos se reunirán a objeto de organizarse, elegir ejecutivos y considerar otros asuntos.-

Seección 4.- REUNIONES ORDINARIAS.- Se realizarán inmediatamente después de la realización de las juntas Ordinarias Anuales y Accionistas y en las ocasiones y lugares que ocasionalmente determine el Directorio. Para la realización de estas reuniones no será necesario hacer convocatorias.-

Sección 5.- REUNIONES EXTRAORDINARIAS.- Las reuniones extraordinarias de Directorio se efectuará siempre que sean debidamente convocados. A menos que la respectiva convocatoria indique lo contrario, en estas reuniones podrán tratarse todos los asuntos que sean de su competencia.-

Sección 6.- CONVOCATORIA. a).- El secretario notificará por escrito, indicando el día, lugar de las reuniones extraordinarias, estas convocatorias deberán ser entregadas personalmente a los Directores o enviados a cada uno de ellos por carta o telegrama con respuesta pagada a la dirección registrada en los archivos de la Corporación. Se deja establecido que si tales convocatorias son franqueadas o enviadas por telegrama, serán depositadas en las oficinas de correos o de telégrafos con respuesta pagada, en la sede a la Corporación, con un mínimo de cuarenta y otro (48) horas de anticipación.- El caso de ser entregadas personalmente, deberá hacerlo con una anticipación no menor de veinte y cuatro (24) horas. Tales notificaciones por correo, telegrama o personales efectuadas a cada Director, se considerarán como legales y obligatorias. b).- No será necesario dar aviso de postergación de una reunión de directorio, ordinaria o extraordinaria, a los Directores que no hubieran estado presentes en la primera convocatoria.-

En los casos en que cualquier director no asistiera a una reunión de Directorio extraordinaria, la constancia en el acta correspondiente de que ha sido legal y debidamente notificado, constituirá evidencia incontrovertible de dicha convocatoria realizada de acuerdo a los estatutos de la Corporación.-

Sección 7.- LUGAR DE REUNION.- Tanto las reuniones ordinarias como las extraordinarias de Directorio se llevarán a cabo dentro o fuera del Estado de California en el lugar que designe el Directorio en su resolución respectiva o el consentimiento escrito de todos sus miembros. Si no hubiera tal designación, las reuniones se efectuarán en la oficina principal de la Corporación.-

Sección 8.- QUORUM.- La asistencia de la mayoría de los Directores en una reunión, constituirá quorum. Sin embargo, la mayoría de los directores presentes en cualquier reunión ordinaria o extraordinaria, aun en el caso de que no hubiera quorum, podrán postergar su realización hasta que asista el quorum reglamentario. El voto de la mayoría de los Directores presentes, en favor o en contra de una ponencia, será válido, a menos que se estipule lo contrario en los presentes estatutos.-

Sección 9.- ORDEN DEL DIA.- El Directorio podrá determinar ocasionalmente el orden del día de los asuntos a ser tratados en sus reuniones. El orden del día usual para tales reuniones será el siguiente:-

1. Comprobación de quorum;-
2.- Lectura y aprobación del acta anterior;
3.- Nuevos negocios;-
4. Asuntos pendientes;-
5. Informes de los comites;
6.- Informes de los ejecutivos.

Sección 10.- PRESIDENTE AD HOC.- Todas las reuniones de Directorio serán presididas por su presidente, en ausencia de este por cualesquiera de los Vice presidentes y, en ausencia de éstos, por la persona que designe el Directorio.-

Sección 11.- VACANCIAS.- En caso de producirse cualquier vacancia en el Directorio, sea por muerte, renuncia, inhabilitación, o cualquier otra causa, los demás directores, por voto afirmativo, haya o no quorum, podrán elegir un sucesor por el término que falte para cumplir su mandato y hasta que el título sea debidamente elegido y calificado.-

Sección 12.- COMPENSACIONES.- Los directores y ejecutivos de la Corporación, así como los miembros de los comités, no percibirán sueldos fuera de los fijados por el Directorio, los cuales no podrán ser aumentados o disminuidos sin consentimiento de éste.-

Sección 13.- RENUNCIA DE NOTIFICACION.- Cualquier resolución de Directorio, será válida al igual que si se hubiera efectuado una reunión en la que existe quorum, si, antes o después de la reunión, cada uno de los Directores ausentes firma una renuncia o notificación o un consentimiento para la realización de tal reunión o la aprobación del acta correspondiente.- Tales renuncias, consentimientos o aprobaciones serán archivadas en los registros de la Corporación o formarán parte integrante de las respectivas actas.

Sección 14.- PODERES.- Sujeto a las limitaciones de la Escritura de Constitución o de los Estatutos, así como de las leyes y estatutos del Estado de California, con respecto a los poderes que puedan otorgar o aprobar los accionistas, y con sujeción a los deberes de los Directores de acuerdo a lo prescrito por los estatutos y las limitaciones y controles de las leyes del Estado de California, todos los poderes otorgados por la Corporación serán ejercitados por o bajo su autoridad y los negicios de la Corporación serán controlados por el Directorio. Sin perjuicios de tales poderes, pero, sujetos a las mismas limitaciones, por el presente se declara que los Directores tendrán los siguientes poderes:-

(a).- Seleccionar, emplear y destituir a todos los ejecutivos, agentes, gerentes, ingenieros, abogados y demás empleados de la Corporación, otorgando los poderes correspondientes y fijando sus obligaciones de acuerdo a lo prescrito por la Escritura de Constitución o por los Estatutos; fijar sus sueldos y realizar todos los actos necesrios y adecuados a tal fin o los que a su juicio sean para beneficio de la Corporación.-

(b).- Conducir, manejar y controlar los negocios de la Corporación, dictando las normas y reglamentos correspondientes de acuerdo a lo prescrito por la Escritura de Constitución y los Estatutos que, de acuerdo a su criterio, sean en beneficio de la Corporación.-

(c) Cambiar la sede de la Corporación dentro del mismo condado. Establecer una o más oficinas, sucursales o agencias de la Corporación dentro o fuera del Estado de California o en el exterior del país. Designar los lugares, dentro o fuera del Estado de California, para la realización de juntas de accionistas o reuniones de Directorio.-

(d).- Adoptar, hacer y usar el sello de la Corporación.-

(e).- Adoptar el formato de los certificados de acciones y modificarlo, al igual que el sello de la Corporación, de acuerdo a su criterio, siempre que, tanto el sello como los certificados, cumplan en todo momento con los requisitos legales.- (f).- 1.- Contraer obligaciones destinadas a fines y uso de la Corporación y hacer que se ejecuten firmen y entreguen a nombre de ésta, pagarés, bonos, hipotecas u otras evidencias de obligación; determinar el interés que se reconocerá sobre tales obligaciones, aseguradas o no; determinar su fecha de vencimiento y asegurar su pago de acuerdo a las disposiciones legales; a su criterio y de acuerdo a las necesidades y conveniencias de la Corporación, autorizar y aceptar las estipulaciones, acuerdos y condiciones relacionadas con dichas letras, bonos, certificados, escrituras de fideicomiso, hipotecar, prendas, etc.-

(2).- Hacer, firmar y registrar toda clase de contratos, arrendamientos u otros convenios para usos y fines de la Corporación o relacionados con éstos.-

(g).- Nombrar un comité Ejecutivo que constará de dos o más Directores, delegándoles los poderes y atribuciones del Directorio para el manejo de los negocios de la Corporación, con excepción de la facultad de declarar dividendos, adoptar, modificar o revocar estatutos; nombrar otros comités formados de una o más personas delegándoles poderes y atribuciones, sujetos al control del Directorio, con excepción de los de declarar dividendos y adoptar modificar, o revocar estatutos.-

(h).- A discreción, el Directorio podrá declarar dividendos con cargo el superávit o utilidades netas de la Corporación y, con sujeción a las estipulaciones o limitaciones de la escritura de Constitución o las leyes del Estado de California, pudiendo fijar y cambiar las fechas para la declaración y pago de los mismos.-

(i).- En general, los Directores tendrán atribuciones para realizar todos los actos detallados en la Escritura de Constitución en las cláusulas que indican los objetivos de la Corporación, y realizar todos los actos que esta Corporación esté autorizada a realizar de acuerdo a las leyes del Estado de California.-

Sección 15.- ACCION POR CONSENTIMIENTO ESCRITO.- Sin perjuicio de lo estipulado en las cláusulas anteriores del Artículo III de los Estatutos, cualquier acción requerida o permitida al Directorio bajo las leyes del Estado de California, podrá ser adoptada sin necesidad de realizar una reunión si todos los miembros del Directorio, individual o colectivamente, consienten por escrito a tal ocasión. Tal consentimiento o consentimientos tendrán la misma validez y efecto que el voto unánime del Directorio emitido durante una reunión del mismo. Cualquier certificado u otro documento presentado de acuerdo a lo estipulado por las leyes del Estado de California que se relacione con una acción adoptada por consentimiento unánime escrito, consignará que fue adoptada en dicha forma, sin haberse efectuado una reunión de Directorio y que los estatutos autorizan al Directorio a actuar en esta forma.-

ARTICULO IV.- EJECUTIVOS.- Sección I.- EJECUTIVOS.- Los ejecutivos de esta corporación serán: Un Presidente, uno o más Vice Presidentes, uno o más de los cuales podrán ser designados primer Vice Presidente, un Secretario, un tesorero y otros que de vez en cuando designe el Directorio.-

Los ejecutivos serán elegidos anualmente por el Directorio y permanecerán en sus funciones hasta que se nombre un sucesor.-

El Director tendrá la facultad de nombrar uno o más secretarios adjuntos y, uno o más Tesoreos Adjuntos y llenar todos los demás cargos que requiera el desarrollo de las actividades de la Corporación cada uno de los cuales permanecerá en sus funciones por un perito determinado por los Estatutos y tendrán las atribuciones y deberes indicados en los mismos y los que determine el Directorio.-

Sección 2.- PODERES.- Las atribuciones y deberes del Tesorero podrán ser ejercidos por cualesquiera de los otros ejecutivos.-

Sección 3.- DURACION DEL CARGO.- Todos los ejecutivos, excepto los Directores, están sujetos a cambio en cualquier momento, con o sin causa, por voto afirmativo del Directorio en pleno.-

Sección 4.- PRESIDENTE.- El presidente será el principal ejecutivo de la Corporación, presidirá todas las juntas de accionistas y las reuniones de Directorio; tendrá todas las atribuciones y poderes inherentes a dicho cargo y los demás poderes y obligaciones que determine el Directorio de los Estatutos.-

Sección 5.- VICE PRESIDENTE En ausencia o impedimento del Presidente, sus deberes serán desempeñados por el Vice Presidente.-

Sección 6.- SECRETARIO.- El Secretario llevará o hará que se lleve un libro de actas en la oficina principal o en el lugar que determine el Directorio, de todas las reuniones de Directorio o juntas de Accionistas, indicando la fecha y lugar de la reunión, si se trata de reuniones ordinarias o extraordinarias, y, en este caso, la forma en que fueron autorizadas, la convocatoria correspondiente, los nombres de los asistentes personalmente o por medio de representantes y las resoluciones adoptadas. El secretario llevará o hará que se lleve en la oficina principal o en la del agente de Transferencias de la Corporación, un registro de acciones o su duplicado, que consigne los nombres de los accionistas y sus direcciones; el número y clase de acciones que posee cada uno; el número y la fecha de emisión de las mismas; y, el número de fecha de anulación de los certificados presentados para el efecto.-

El Secretario dará o hará que se de aviso de todas las juntas de Accionistas y reuniones de Directorio requeridos por los Estatutos u otras leyes, guardará el sello de la Corporación y tendrá las demás atribuciones y obligaciones que determinen los Estatutos o el Directorio.-

Sección 7.- TESORERO.- El tesorero llevará y mantendrá, o hará que se lleven y mantenga, cuentas apropiadas y correctas de las propiedades y negocios de la Corporación, incluyendo cuentas de activos, pasivos, ingresos, gastos, ganancias y pérdidas, capital, superávit y acciones cualquier superávit, incluyendo superávit acumulado, pagado y superávit incrementado por reducción de capital declarado, deberá ser clasificado de acuerdo a la fuente y mostrado en una cuenta aparte. Los libros de contabilidad deberán estar abiertos a la inspección de cualquier Director cuando sean razonablemente requeridos.- El Tesoro depositará todo el dinero y otros valores a nombre y en cuenta de la Corporación en las instrucciones designadas por el Directorio. Hará uso de los fondos de la Corporación de acuerdo a las instituciones del Directorio debiendo rendir cuenta de todas las transacciones y del Estado financiero de la Corporación, toda vez que le sea requerido por el Presidente o el Directorio; y tendrá además, todas las otras atribuciones y deberes que le señalen el Directorio a los Estatutos.

ARTICULO V.- ACCIONES.- Sección I.- CERTIFICADOS.- Los certificados de acciones de la Corporación tendrán la forma determinada por el Directorio. Los certificados de acciones deberán ser firmados por el Presidente y el Secretario.-

Sección 2.- REGISTRO:- Todos los certificados estarán numerados correlativamente y consignará el nombre de los propietarios, el número de acciones y en la fecha de emisión y estarán registrados en los libros de la Corporación.-

Sección 3.- PERDIDA ROBO O DESTRUCCION DE CERTIFICADOS.- Cualquier persona que de aviso de pérdida, robo o destrucción de un certificado de acciones, hará una declaración jurada y presentará a la corporación, o a uno de sus agentes de transferencia autorizados, una fianza por un valor suficiente como para indemnizar a la Corporación, a sus agentes de transferencia y a sus registradores de cualquier reclamo que pudiera hacerse contra cualquiera de ellos por la pretendida pérdida, robo o destrucción de dichas certificadas o por la emisión de duplicados; con posterioridad a la entrega de la fianza, se emitirá un nuevo título con el mismo tenor, por el mismo número y clase de acciones del certificado original, dejándose establecido, sin embargo, que, salvo que el Directorio resuelva lo contrario, dicha fianza deberá ser por un monto ilimitado sujeto exclusivamente a las limitaciones estatutarias de la compañía que emita la fianza y deberá ser realizada en forma tal que sea aceptable al Directorio, al Secretario o Secretario adjunto de la Corporación o a sus agentes de transferencia a los cuales se hubiera presentado la declaración jurada y la fianza respectiva; se deja expresa constancia además, de que en caso de que el Directorio no considere conveniente ni necesaria la presentación de la fianza, podrá emitirse el duplicado correspondiente al certificado robado, perdido o destruido.-

Sección 4.- TRANSFERENCIAS.- La transferencia de acciones sólo podrá realizarse en los libros de la Corporación y por el propietario de las mismas, sea personalmente o por medio de un apoderado, contra entrega y anulación de los certificados correspondientes a igual número de acciones.-

ARTICULO VI.- SELLO.- Sección I.- DISEÑO.- El Directorio adoptará un sello de la Corporación, conteniendo las siguientes palabras;-

"SELVA OIL, INC. FUNDADA EN OCTUBRE 5, 1973, CALIFORNIA".- el mismo que permanecerá en custodia del secretario y será utilizado de acuerdo a lo que disponga el Directorio.-

ARTICULO VIII.- RENUNCIA A NOTIFICACION.- Sección I.- Cualquier accionista o director podrá renunciar a ser notificado en las materias en que, de acuerdo a los Estatutos debería ser notificado, por medio de una renuncia escrita presentada al secretario.-

ARTICULO VIII.- INDEMNIZACION A DIRECTORES Y EJECUTIVOS.- Todo director y ejecutivo, se encuentre o no en funciones, será indemnizado por la Corporación, por obligaciones, gastos y costos en que hubiera incurrido razonablemente, en relación o provenientes de acciones o juicios seguidos contra su persona en su calidad de Director o ejecutivo de la Corporación, incluyendo el costo de transacciones (que no representen sumas pagadas a la Corporación) efectuadas con el objeto de disminuir los costos del proceso.- Sin embargo la Corporación no indemnizará a ningún director o ejecutivo con relación a ninguna acción o proceso en que fuera encontrado culpable de negligencia en el desempeño de sus funciones como Director o ejecutivo, ni en asuntos en los que se llegue a un acuerdo o compromiso y cuyos gastos totales, incluyendo los del acuerdo exceden considerablemente a los gastos incurridos por tal director o ejecutivo para llevar el juicio a su finalización, y, en ningún caso, nada de lo contenido en el presente artículo; autorizará a la Corporación a indemnizar a un director o ejecutivo por responsabilidades o gastos resultantes de omisiones voluntarias, mala fe, negligencia o descuido de sus obligaciones. El anterior derecho de indemnización no será exclusivo de otros derechos que otorguen las leyes de dichos directores o ejecutivos.-

ARTICULO IX.- VARIOS Sección I.- FECHA DE REGISTRO Y CIERRE DEL LIBRO DE ACCIONES.- El directorio podrá fijar, con una anticipación no mayor a cincuenta (50) días de la fecha de realización de una junta de accionistas, la fecha fijada para el pago de dividendos o su distribución, de la asignación de derechos o de la fecha en que entre en efecto la conversión o cambio de acciones. una fecha límite para la determinación de los accionistas con derecho a notificación y voto en tales juntas, o con derecho a dividendo o asignación de derechos, o a ejercitar sus derechos con relación a dichos cambios, conversiones o intercambio de acciones. En tales casos, sólo los accionistas que se hubiera registrado en la fecha límite fijada podrán ser notificados y votar en tales juntas, a recibir dichos dividendos, su distribución o a la asignación de derechos o ejercitar tales derechos, según sea el caso, no obstante cualquier transferencia de acciones efectuadas en los libros de la Corporación después de la fecha límite. fijada. El Directorio podrá cerrar los libros de la Corporación para la transferencia de acciones, durante el total o parte de dicho perito.-

Sección 2.- INSPECCION DE LOS REGISTROS DE LA CORPORACION.- El registro de acciones o el duplicado del mismo, los libros de contabilidad, los libros de actas de Directorio y Accionistas y del Comité Ejecutivo estarán abiertos a la inspección de los mismos, a pedido escrito de cualesquiera de los accionistas o de los tenedores de certificados de derechos a votos y serán presentados a requerimiento de accionistas que representen el 10% (diez por ciento) de las acciones en cualquier junta. Tal inspección podrá ser hecha personalmente o por intermedio de apoderados, incluyendo el derecho de sacar extracto. Las solicitudes de inspección que no sean hechas durante la realización de la junta, deberán ser dirigidas por escrito al Presidente, Secretario, Secretario adjunto de la Corporación.-

Sección 3.- CHEQUES LETRAS, ETC.- Todos los cheques, letras, u otros documentos mercantiles de pago, notas o evidencia de deuda, emitidos a nombre de o por la Corporación, deberán ser firmados o endosados por las personas que determine el Directorio y en forma indicada por éste.-

Sección 4.- MEMORIAS ANUALES El directorio ordenará que se envíe a los accionistas una memoria anual que contendrá todo lo relacionado al estado financiero y otra información relacionada con la Corporación y sus operaciones durante el año fiscal anterior. Esta memoria será enviada antes de los noventa (90) días de la finalización del año fiscal o calendario.-

Sección 5.- EJECUCION DE DOCUMENTOS.- El presidente o uno de los Vice-Presidentes y el Secretario o Secretario adjunto, están autorizados a ejecutar a nombre de la Corporación todos los documentos y contratos relacionados a operaciones conducentes al descubrimiento, investigación, desarrollo, producción, o venta de petróleo, gas y otras sustancias líquidas o gaseosas de hidrocarburos, así como sustancias producidas en relación a éstas; relacionadas con negocios contratos de operación, de exploración, producción o similares, previamente autorizados y aprobados por el Directorio Tales operaciones incluyen pero no limitan las inspecciones sísmicas y geofísicas, perforado, prueba, reexploración de pozos, firma de contratos de venta de dichas sustancias y división y transmisión de órdenes al efecto, así como la presentación de declaración de impuestos; el Director podrá también ejecutar a nombre de la Corporación otros documentos contractuales o instrumentos durante el transcurso corriente de sus negocios.-

El Directorio, salvo en los casos en que los estatutos determinen lo contrario, podrá autorizar a cualquier ejecutivo, agente o apoderado, que firme contratos u otros documentos en nombre de la Corporación, pudiendo tal autorización ser específica o general; y a menos que los estatutos determinen lo contrario, el Directorio podrá dar tales autorizaciones y ninguna persona tendrá autoridad, sin expresa autorización del Directorio, para comprometer en ninguna forma la Corporación.-

Sección 6.- REPRESENTACION DE ACCIONES DE OTRAS COMPAÑIAS.- El presidente o cualesquiera de los Vice - Presidentes juntamente con el Secretario o Secretario adjunto de esta Corporación, están autorizados a votar, representar y ejercitar a nombre de la Corporación todos los derechos inherentes a las acciones que posea la Corporación en otras empresas o corporaciones, la facultad aquí conferida a dichos representantes para votar o representar a nombre de esta Corporación acciones de propiedad de éstas en otra u otras corporaciones, podrá ser ejercitadas por dichos representantes en forma personal o por intermedio de personas autorizadas al efecto por medio de poderes debidamente conferidos.

Sección 7.- INSPECCION DE LOS ESTATUTOS.- La Corporación mantendrá en sus oficinas principales, el original o una copia de los estatutos con las últimas modificaciones o cambios efectuados a la fecha, y certificado por el Secretario. Dicho documento permanecerá abierto a la inspección de los accionistas en cualquier tiempo razonable durante las horas de oficina.-

Sección 8.- PLANES DE EMPLEADOS PARA COMPRA DE ACCIONES.- La Corporación podrá, bajo ciertos términos y condiciones especificados por el Directorio, adoptar previa aprobación de la mayoría de las acciones presentes o representadas en las juntas ordinarias o extraordinarias la autorización, proporcionar y llevar a cabo los planes de empleados para compra de acciones, de acuerdo a las estipulaciones del Código de impuestos internos para la venta y emisión de acciones de la Corporación, de acciones no emitidas, compradas o por comprar a nombre de los empleados de la Corporación o de sus Subsidiarias.-

ARTICULO X.- MODIFICACION O RENOVACION DE ESTATUTOS.- Sección I.- ATRIBUCION DE LOS ACCIONISTAS Podrán adoptarse nuevos estatutos o modificar los presentes, por voto de los accionistas con derecho a ejercitar la mayoría de votos de la Corporación o por consentimiento escrito de tales accionistas.

Sección 2.- ATRIBUCIONES DE LOS DIRECTORES.- Con sujeción al derecho de los accionistas de acuerdo a lo expresado en el punto I de este artículo, el Directorio podrá adoptar, modificar o rechazar los estatutos, excepto en lo referente al número autorizado de Directores.-

CERTIFICADO DEL SECRETARIO DE LA ADOPCION DE ESTATUTOS.- Yó, el suscrito Richard B. Humbert, por el presente certifico:

Que soy el Secretario de Selva Oil, Inc., una Corporación de California, debidamente elegido y habilitado; Que los estatutos precedentes, comprendidos entre las páginas 1 y 26 (una y veinte y seis) inclusive, constituyen los Estatutos de dicha Corporación, tal como fueran adoptadas por resolución del Directorio por consentimiento unánime escrito, sin que se hubiera realizado una reunión de Directorio, el doce de octubre de mil novecientos setenta y tres y que, la Escritura de Constitución de dicha Corporación autoriza al Directorio a actuar en esta forma.-

EN FE DE LO CUAL, firmo el presente documento y pongo el sello de dicha Corporación, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.- (Firmado).- Richard B. Humbert.- Secretario.- Un sello seco:- Selva Oil, Inc.- California. FUNDADA EL CINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES.-

ESTADO DE CALIFORNIA
CONDADO DE LOS ANGELES.-

CERTIFICADO.- Yó, Richard H. Humbert ., debidamente elegido Secretario de Floor Corporation, por el presente certifico:-

1.- Que soy Secretario de Fluor Corporation (la "CORPORACION") situada en dos mil quinientos (2500) South Atlantic Boulevar, Los Angeles, California, noventa mil cero cuarenta (90040) . corporación debidamente organizada y existente bajo las leyes del Estado de California, Estados Unidos de América.-

2.- Que los nombres de los ejecutivos y directores de la Corporación, debidamente elegido de conformidad con los Estatutos, son los siguientes:

J.R. Fluor Director, Presidente del Directorio y Presidente Ejecutivo,
M.A. Ellsworth Director y Presidente,
S. Jurriasns, Director.
W.F. Kane Director y primer Vice-Presidente
R.A. McClintock Director y primer Vice-Presidente.
E. Moncrief - Director.
L.K. Olson, Director.
J.K. Pike - Director
T.P. Pike - Director
W.P. Rosett - Director y primer Vice-Presidente, Finanzas.
A.C. Sheffield, Director
D.S. Tappas, Jr, Director y primer Vice-Presidente.
J.L. Tathwell - Director y primer Vice-Presidente.
C. Weiner - Director
J.T. Stiefel - Primer Vice-Presidente.
H.J. Noher Vice Presidente y Asistente del Presidente.
J.L. Read - Vice - Presidente, Administración
N.A. Peterson - Asesor General y Secretario Asistente.
J.H. Stites - Tesorero
R.G. Cullis - Contralor
R.B. Humbert - Director, Vice - Presidente Legal y Secretario.

EN FE DE LO CUAL,firmo y pongo el sello de la Corporación a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.- (Firmado). Richard B. Humbert.- Secretario de la Corporación Un sello seco: FLUOR CORPORATION INCORPORATED.- abril, veinte y ocho, mil ochocientos veinte y cuatro.- California.

RESOLUCION.- ESTADO DE CALIFORNIA CONDADO DE LOS ANGELES.- Yo, Richard B. Humbert., Secretario de la Corporación de SELVA OIL, Inc.- una corporación debidamente organizada y existente bajo las leyes del Estado de California, por el presente certifico que:-

I.- Los fundadores de SELVA OIL, INC. y todas las personas nombradas en la Escritura de Constitución, ejecutaron y registraron en la Secretaria de Estado del Estado de California, Estados Unidos de Norte América, constituyen el primer directorio que ejecutó la mencionada Escritura de Constitución en fecha tres de octubre de mil novecientos setenta y tres, formado por las siguientes personas:- Ross A. McClintock, H. E. Owens, Nad A. Peterson, B.J. Roose, Donald Penprase; que todos los Directores mencionados, con excepción de Ross A. McClintock presentaron posteriormente su renuncia, de acuerdo a la siguiente transcripción del acta del Directorio de la mencionada Compañía.-

II.- La siguientes es la transcripción correcta y verdadera de la Resolución de Directorio de dicha Compañía adoptada legal y unánimemente en Los Angeles, en fecha doce de octubre de mil novecientos setenta y tres; que la resolución contenida en dicha transcripción no ha sido revocada ni modificada encontrándose en plena vigencia;- "RENUNCIA Y ELECCION DE DIRECTORES CONSIDERANDO que Nad A. Peterson, H. E. Owens B.J. Roose y Donald Penprase han presentado renuncia a su cargo de Directores de la Corporación, efectiva a la aceptación de la misma por el Directorio: SE RESUELVE aceptar la renuncia de Nad A. Peterson, H. E. Owens, B. J. Roose y Donald Penprase como Directores de la Corporación, a partir de la fecha y que los señores MA... Ellsworth J.R. Flour, R.B. Humbert y J.S. Bowman sean nombrados directores de esta Corporación a partir de la misma fecha de la aceptación de las mencionadas renuncias, hasta que sean nombrados sus respectivos sucesores".-

En fe de lo cual, firmo el presente documento y pongo el sello de SELVA OIL, INC. a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.- (Firmado).- Richard B. Humbert .- Secretario de la Corporación.- Un sello seco de SELVA OIL, INC.-

CERTIFICADO.- SELVA OIL, INC. Certificado de Acciones Emitidas.- Yó, Richard B. Humbert., Secretario de SELVA OIL, INC., una corporación de California, por el presente certifico que, la cantidad de acciones registradas y en poder de los accionistas de SELVA OIL, INC., al catorce de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, era de mil (1.000) y que dichas acciones fueron emitidas a nombre de Fluor Corporation, Dichas acciones se encuentran completamente pagadas y constituyen el total de Acciones de SELVA OIL, INC. que han sido emitidas y se encuentran en poder de los accionistas.- EN FE DE LO CUAL, firmo y pongo el sello de esta corporación a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro (Firmado).- Richard B. Humbert .- Secretario.- Un sello seco: SELVA OIL, INC. Octubre cinco, mil novecientos setenta y tres.- CALIFORNIA.-

PODER ESPECIAL.- PARA REGISTRAR Y HABILITAR UNA SUCURSAL.- En la ciudad de Los Angeles, California, EE.UU. a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, ante mi el suscrito Notario Público, debidamente comisionado y autorizado a actuar como tal, se presentó el señor J.S. Bouman en su calidad de Presidente de SELVA OIL, INC. la cual, es una compañía debidamente organizada y existente bajo las leyes del Estado de California EE.UU., con domicilio en Los Angeles, California.- A objeto de comprobar que está debidamente autorizada, me mostró el libro de Actas y otros documentos de Selva Oil, Inc. y declaro ante mi, lo que sigue:- Que, en nombre y representación de SELVA OIL, INC., por el presente otorga poder especial en favor de Alvaro Torrico A., Abogado domiciliado en la ciudad de La Paz, Bolivia, a dar todos los pasos necesarios para registrar y habilitar una sucursal de SELVA OIL, INC. en la ciudad de La Paz, República de Bolivia.- Se autoriza por el presente al abogado Alvaro Torrico A., a firmar todos los documentos e instrumentos públicos y privados que fueran necesarios para establecer dicha sucursal.- Luego de haber leído el presente documento, el compareciente lo firmó conjuntamente con el suscrito Notario Público.- SELVA OIL, INC.- (Firmado).- J.S. Bowman.- Doy fé.- (Firmado).- Richard B. Humbert .- Secretario.-

ESCRITO.- SEÑOR JUEZ INSTRUCTOR EN LO CIVIL.- Presenta Traducción.- Ana María de Martinez, perito designado dentro del procedimiento de traducción de documento de SELVA OIL, INC. ante usted respetuosamente digo:-

Cumpliendo con el encargo que se me ha encomendado y para los fines consiguientes, me permito presentar ante su Autoridad la traducción de los documentos anexos, dentro del presente trámite.-

La Paz, catorce de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.- Firmado.- A. Martinez R.- Firmado.- J. Antonio Barrientos.- Abogado.- Registro 30748 - Un sello que dice:- Distrito Judicial de La Paz.-

Juzgado primero de Instrucción en lo Civil.- Bolivia.-

DECRETO.- A. catorce de octubre de mil novecientos setenta y cuatro A. sus antecedentes.- Firmado.- Doctor Juan de Dios Clavijo Velasquez Juez primero de Instrucción en lo Civil.- La Paz, Bolivia.- Ante mi:- Juan Antonio Chahin Lupo.- Actuario del Juzgado primero de Instrucción en lo Civil.-

OTRO ESCRITO. SEÑOR JUEZ INSTRUCTOR EN LO CIVIL.- Da por bien traducido la presentada por el perito que indica.- Otrosí.- Domicilio. Eduardo Mendoza Z. mayor de edad, hábil por derecho, presentándome ante usted repetuosamente digo:- Habiendo sido designado por el juzgado a su digno cargo como perito de oficio y revisada la traducción presentada por el perito Ana María de Martinez se ha evidenciado que la traducción está bien hecha por lo que me adhiero a ellas en toda su extensión.- Otrosí.- Proveidos en la Actuaria del Juzgado.- La Paz, quince de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.- firmado;- Eduardo Mendoza A.- Un sello que. dice:- Distrito judicial de La Paz Juzgado primero de instrucción en lo Civil.- Bolivia.-

DECRETO:- A. quince de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.- Téngase por adherido. Al Otrosí.- Por señalado.- Firmado:- Doctor Juan de Dios Clavijo.- Juez primero de instrucción en lo Civil.- La Paz.- Bolivia Ante mi.- Juan Antonio Chahin Lupo.- Actuario del Juzgado primero de instrucción en lo Civil.-

OTRO ESCRITO:- SEÑOR JUEZ INSTRUCTOR EN LO CIVIL.- Solicita aprobación de traducción efectuada.- Alvaro Torrico Arze, dentro del procedimiento voluntario de traducción de documentos de SELVA OIL, INC. ante usted respetuosament digo:- Habiendo ante su despacho efectuado la traducción solicitada y existiendo plena conformidad en dicha traducción, me permito solicitar muy respetuosmente tenga a bien aprobar en toda forma de derecho y ordenar su protocolización, para fines que en derecho compete, y ser con las debidas formalidades de ley.- Será justicia, .- La Paz, diez y seis de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.- Firmado:- Alvaro Torrico Arze.- Firmado:- J. Antonio Barrientos.- Abogado.- Registro 30748 Un sello que dice: - Distrito judicial de La Paz- Juzgado primero de Instrucción en lo Civil.- Bolivia.-

DECRETO.- A. diez y seis de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.- Vistos en mérito a las traducciones efectuadas y existiendo conformidad en las mismas por parte de los peritos designados se acepta y aprueba en toda forma de derecho ordenándose su protocolización con las formalidades de ley.- Firmado Doctor Juan de Dios Clavijo Velasquez.- Juez primero de Instrucción en lo Civil.- La Paz - Bolivia. Ante mi.- Juan Antonio Chahin Lupo Actuario del Juzgado primero de Instrucción en lo Civil.-

ACTA DE PROTOCOLIZACION.- En la ciudad de La Paz a horas nueve del día de hoy doce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro años; Yó, el abogado Julio Endara Velarde, Notario Especial de Minas y Petróleo, y testigos que al final suscriben, ciudadanos Ignacio Mendoza y Hugo Antezana Cuéllar, ambos mayores de edad, hábiles por derecho, vecinos de esta ciudad idóneos para el presente acto, con carnets de identidad número cero tres mil ochocientos setenta y cinco, y doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y uno respectivamente, protocolicé y archivé en el legajo que corre a mi exclusivo cargo, los documentos referentes a la constitución de sociedad, Estatutos, resoluciones, certificado, Carta de Garantía y poderes de "SELVA OIL, INC". Por ante Susan M. Grebel, Notario público por el condado de Los Angeles Estado de California de Los Estados Unidos de Norte América, en fecha tres de octubre de mil novecientos setenta y tres y catorce de marzo de mil novecientos setenta y cuatro años. Los nombrados testigos quedaron inteligenciados de su tenor, sin nota a su contenido, de lo que doy fe. Firmado:- Ignacio Mendoza y Hugo Antezana C.- Testigos.- Ante mí.- Doctor Julio Endara Velarde.- Notario Especial de Minas y Petróleo.-

CONCUERDA.- El presente testimonio con los originales de su referencia al que en caso necesario me remito franqueándome a solicitud de parte interesada, el mismo que después de confrontado, corregido fiel y legalmente por el suscrito, lo autorizo, signo, sello y firmo en la ciudad de La Paz a los diez y nueve días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco años, doy fé.-

Lleva timbre de ley.- Firmado.- Doctor Julio Endara Velarde.- Notario Especial de Minas y Petróleo.- Aquí lleva adherido un timbre de ley por valor de diez pesos bolivianos, cancelados con un sello que dice:- Notaría y Registro Especial de Minas y petróleo.- La Paz.- Bolivia.-

TRADUCCION.- ESTADO DE CALIFORNIA CONDADO DE LOS ANGELES.- Yó Richard B. Humberto, Secretario de la Corporación de SELVA OIL, INC. una corporación debidamente organizada y existente bajo las leyes del Estado de California, por el presente certifico que:-

I.- La siguiente es la transcripción correcta y verdadera del acta de la Resolución del Directorio de dicha compañía, adoptada unánime y legalmente en Los Angeles, California, en fecha veinte y ocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro y que la misma no ha sido modificada ni revocada encontrándose el presente en vigencia:- "SE RESUELVE que la compañía registre, habilite, y establezca una sucursal en la República de Bolivia que realice negocios en dicho país como subsidiaria de una compañía extranjera con sujeción a las leyes de la República de Bolivia y para este fin, protocolice, legalice y registre ante los organismos correspondientes de la República de Bolivia, los documentos de la corporación y otros instrumentos requeridos por sus leyes, realizando todos los actos necesarios y conducentes a que dicha subsidiaria sea debidamente autorizada a realizar negocios en la República de Bolivia.-

"Que dicha subsidiaria realice en la República de Bolivia los mismos negocios que constituyen los objetivos de dicha corporación;-

"Que el domicilio de la subsidiaria en la República de Bolivia sea establecido en la ciudad de La Paz y que su duración sea indefinida;-

"que la compañía destine un capital inicial de Dólares americanos diez mil (US$ 10.000) a su sucursal en la República de Bolivia, cantidad que estará disponible en cuanto sea necesario;-

"que Alvaro Torrico sea nombrado, designado y constituido apoderado de la Sucursal boliviana de la Compañía a objeto de registrar y organizar dicha Sucursal de acuerdo a las directivas del Presidente de la Compañía, hasta que sea nombrado su sucesor, quedando facultado como tal con las atribuciones que se detallan en el Anexo "A" de esta resolución:

"que Alvaro Torrico sea nombrado, designado y constituido Gerente General y representante de la Sucursal en Bolivia, a objeto de registrar y organizar la sucursal de acuerdo a las directivas del Presidente de la Compañía o, hasta que su sucesor sea nombrado, quedando como tal, facultado con las atribuciones que se detallan en el Anexo "B" de esta resolución;

"que los poderes adjuntos, marcados commo Anexo "A" y "B" sean aprobados por la presente resolución;

"que el presidente o cualesquiera de los Vice Presidentes, conjuntamente con el Secretario o cualesquiera de los Secretarios Adjuntos de esta Compañía, queden por el presente autorizados a firmar en nombre de esta compañía los documentos que sean requeridos por el Gobierno, - o las dependencias Gubernamentales de la República de Bolivia; Y.

"que el presidente o cualesquiera de los Vice-Presidentes, conjuntamente con el Secretario o uno de los Secretarios Adjuntos de la Compañía, queden autorizados a ejecutar los certificados que sean necesarios en relación a los puntos anteriores de esta resolución y a firmar y entregar los poderes adjuntos marcados como Anexo "A" y "B".- En fe de lo cual, firmo el presente certificado y pongo el sello de SELVA OIL, INC, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.- (Firmado).- Richard B. Humbert .- Secretario de la Corporación.- Un sello seco:- SELVA OIL, INC.- OCTUBRE CINCO, MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CALIFORNIA.-

PODER GENERAL.- SELVA OIL, INC. una corporación organizada bajo las leyes del Estado de California, Estados Unidos de América.- (que en lo sucesivo se denominará la "CORPORACION"), por el presente designa, constituye y nombra al señor Alvaro Torrico, residente en la ciudad de La Paz, Bolivia, su Gerente General y Representante legal para que en su nombre y representación dirija la Sucursal, negocios, intereses y bienes de la Corporación en la República de Bolivia (que en adelante se llamará "Bolivia") y, para tal fin, el Doctor Alvaro Torrico por el presente, queda autorizado y facultado a realizar en Bolivia en nombre y representación de la Corporación, lo siguiente:-

I.- Mantener en Bolivia una Sucursal de la Corporación habilitada para dedicarse a la exploración y explotación de hidrocarburos y otros minerales en todas sus fases y realizar cualquier otra actividad que autorice el Gobierno de Bolivia a la Corporación, presentando los certificados, informes y otros documentos requeridos, realizando todos los actos y contratos de cualquier naturaleza requerida por ley para el funcionamiento de dicha Sucursal en Bolivia y realizar sus actividades; efectuando eventualmente los actos requeridos por cualquier gobierno o dependencia gubernamental en relaciones a los negocios de la Corporación, sus intereses y bienes; representar a la Corporación ante las autoridades administrativas, impositivas y judiciales, ante todos los tribunales de justicia, dependencias y agencias gubernamentales, corporaciones, etc., darse por notificado en cualquier juicio contra la Corporación y aceptar cualquier aviso que se realacione con la Corporación: designar, cuando así lo considere conveniente, a la persona o personas que acepten tales notificaciones y revocar tales designaciones.

II. Conducir y dirigir todas las operaciones que fueran necesarias o adecuadas para el desenvolvimiento de los negocios de la Corporación, relacionados con la exploración y explotación de hidricarburos y otros minerales, en todas sus fases y realizar cualquier otra actividad que autorice el Gobierno de Bolivia a la Corporación.-

III.- Presentar solicitudes y realizar todos los actos necesarios para obtener, a nombre de la Corporación, contratos de operación, licencias, franquicias y permisos de cualquier clase y naturaleza adecuados o relacionados con dichos negocios de la Corporación.

IV.- Emplear, suspender o despedir a agentes y empleados de la Corporación bajo tal representación y dirigir dichos agentes y empleados en todos los asuntos correspondientes a la conducción de los negocios de la Corporación.-

V.- Celebrar y firmar contratos y cualquier otro documento necesario o apropiado a la conducción de los negocios de la Corporación, de acuerdo a instrucciones escritas que pudieran serle dadas por la Corporación para alquilar propiedad mueble o inmueble, recibir cartas dirigidas a la Corporación, así como otro tipo de comunicaciones, incluyendo cartas certificadas conteniendo o no valores asegurados, tanto de correos como de otros servicios de comunicaciones.-

VI.- Efectuar todos los actos y trámites necesarios en relación al embarque, custodia, exploración, importación y transporte de maquinarias, equipos mercaderías artículos u otros bienes de propiedad o consignados a la Corporación, incluyendo, sin limitación, declaraciones o juramentos requeridos por las autoridades aduaneras, faccionar conocimientos marítimos y entrega o recibo de facturas correspondientes a la mercadería, a nombre de la Corporación.-

VII.- Firmar a nombre de la Corporación cualquier tipo de negociaciones, ajustes, convenios y documentos legales con toda clase de autoridades, con el Gobierno de Bolivia, con personas naturales o jurídicas, actos notariales o no, con los bancos establecidos en Bolivia y organizaciones Públicas o privadas y con terceros.-

VIII.- Abrir cuentas bancarias en cualquier banco o institución financiera, depositar fondos de la Corporación, endosar a nombre de tales instituciones cualquier documento negociable u órdenes de pago giradas o endosadas a la Corporación, girar, firmar y aceptar cheques, letras de cambio y otros documentos mercantiles a ser pagados por los bancos o instituciones financieras con los fondos existentes a esa fecha en cuenta de la Corporación, sin exceder a dicha suma, siempre que el banco o institución financiera no hubiera recibido aviso de revocatoria del presente poder.-

II.- Demandar, recuperar, y recibir sumas de dinero o bienes debidos o pertenencias a la Corporación o a los cuales tenga derecho, de cualquier persona o personas, firmas, asociaciones, Corporaciones, gobiernos o entidades gubernamentales, otorgando los correspondientes recibos, finiquitos o descargas.-

X.- Enjuiciar, defender, arbitrar, comprometer y transigir pleitos o controversias; presentarse ante los tribunales de justicia y otros tribunales judiciales o administrativos, como demandante, demandado o tercerista, de acuerdo a lo permitido o requerido por ley; hacer todo lo conveniente y necesario de acuerdo a la ley en tales juicios, defensas o arbitrajes, compromisos o transacciones; obtener y aceptar mandamientos y comparendos de tribunales competentes; obtener sentencias, decretos o decisiones en favor de la Corporación; aceptar o apelar sentencias, decretos o decisiones contrarias a la Corporación; prestar fianzas solicitadas por cualquier tribunal y desistir de cualquier juicio.-

XI.- Asumir la representación de la Corporación, dirigir la sucursal, sus negocios, intereses y propiedades y en general hacerse cargo del Control, supervisión y conducción de las operaciones de la Corporación en Bolivia, otorgando y garantizando por el presente a dicho Representante, todos los demás poderes y facultades (iguales o diferentes a los otorgados en el presente documento) que sean necesarios de acuerdo a ley para un Representante General de la Corporación, para habilitar a esta a realizar los negocios y actividades indicados y mantener la mencionada sucursal en Bolivia.- Por el presente, se otorga y garantiza el mencionado señor ALVARO TORRICO amplios poderes y facultades para sustituir total o parcialmente el presente poder, reasumir y revocar tales sustituciones, reservándose la Corporación el derecho de revocar tales sustituciones efectuadas por dicho representante, haciendo las correspondientes notificaciones y realizando los actos que considere necesario al efecto.- Por el presente, se otorga y garantiza al mencionado señor ALVARO TORRICO y al o los delegados por él nombrados, amplios poderes para realizar todos y cada uno de los actos necesarios o incidentales al fiel cumplimiento de este mandato, como si la Corporación, sus ejecutivos o directores pudieran hacerlo de estar presentes, ratificando por el presente todos los actos que dicho Representante a los delegados por el nombrado, realizaran en cumplimiento del presente mandato. En caso de muerte de dicho representante durante el desempeño de sus funciones o en caso de que este poder fuera revocado, cualesquiera de los delegados por él nombrado y cuyos poderes no hubieran sido revocados, continuará con el ejercicio de los poderes conferidos a su persona hasta que éstos sean revocados por la Corporación.-

EN FE DE LO CUAL, la Corporación resuelve que el presente documento sea firmado por su Presidente, debidamente autorizado al efecto, y cuyo nombre aparece al pie del presente documento junto al sello de la Corporación a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.- DOY FE:- SELVA OIL, INC.- (Firmado).- J. M. Bowman, Presidente.- (Firmado).- Richard B. Humbert .- (Firmado).- Un sello seco: SELVA OIL INC. Oct. cinco, mil novecientos setenta y tres.- CALIFORNIA.

ESTADO DE CALIFORNIA CONDADO DE LOS ANGELES.- A catorce de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, fueron presentes ante mí el suscrito Notario Público en y por dicho estado. J.S. Bowman, a quien conozco como presidente, y Richard B. Humbert , a quien conozco como secretario de Corporación que firma el documento adjunto a nombre de la Corporación mencionada en dicho documento, quienes declararon ante mí que dicha corporación ejecutó el indicado instrumento en cumplimiento de sus estatutos o de una resolución de su Directorio.- EN FE DE LO CUAL, firmo y pongo el sello oficial.- (Firmado).- Susan M. Grebel .- Notario Público en y por el Condado y Estado.- Un Sello con la inscripción SELLO OFICIAL.- SUSAN M. GREBEL.- Notario Público California.- Condado de Los Angeles.- Mi comisión expira Noviembre, treinta, mil novecientos setenta y seis.-

CERTIFICADO:- ESTADO DE CALIFORNIA CONDADO DE LOS ANGELES.- Yó, CLARENCE E. CABELL, Actuario del Condado y de la Corte Superior de California, Condado de Los Angeles, Tribunal de Autos, teniendo el sello por ley, por el presente certifico que SUSAN M. GREBEL, cuya firma, aparece en la escritura notarial de reconocimiento, prueba o testimonio adjunto, ora , a tiempo de tomar dicho reconocimiento, prueba o testimonio Notario Público por el CONDADO DE LOS ANGELES, debidamente comisionado y habiendo prestado juramento de ley, ejerciendo sus funciones en dicho condado y, como tal, funcionario de dicho Estado, debidamente autorizado por ley para tomar y certificar dichos testimonios, así como a tomar certificar la prueba, otorgar la escritura notarial de reconocimiento, recibir juramentos y deposiciones en cualquier Condado de este Estado, debiendo darse fe y crédito a todos sus actos oficiales; que el certificado de tal funcionario es necesario que lleve el sello; que no se requiere que el certificado expedido por tal funcionario y que se archiva en la oficina del Condado lleve sello; certifico además que conozco la escritura de dicho funcionario y creo honradamente que la firma del documento adjunto es genuina y que el documento adjunto está firmado y reconocido de acuerdo a las leyes del Estado de California.- Firmado y sellado en la mencionada Corte Superior situada en Los Angeles, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.- (Firmado). Clarence E. Cabell.- Actuario del Condado y de la Corte Superior de California, Condado de Los Angeles.- Un sello de la Corte Superior de Los Angeles, California.-

OTRO CERTIFICADO.---- ESTADO DE CALIFORNIA.--- OFICINA DE EDMUND G. BROWN JR.- SECRETARIO DE ESTADO SACRAMENTO.---- Yo, EDMUND G. BROWN JR., Secretario de Estado del Estado de California, por el presente certifico: --- Que Clarence E. Cabell, cuyo nombre aparece en el certificado adjunto, era, al quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, Actuario del Condado de Los Angeles en dicho Estado y Actuario de oficio de la Corte Superior del Estado de California en y por dicho Condado de Los Angeles, debidamente elegido y calificado;---- Que el sello adherido es de dicha Corte; que la firma de dicho documento es la de dicho Clarence E. Cabell y que el certificado adjunto es correcto y extendido por el personero competente.---- EN FE DE LO CUAL, firmo este certificado y adhiero el Gran sello del Estado de California, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.---- P. EDMUND G. BROWN JR. Secretario de Estado.--- (Firmado).----- Joyce Merk.---- Un sello con la inscripción: EL GRAN SELLO DEL ESTADO DE CALIFORNIA.----- OTRO CERTIFICADO.---- CONSULADO GENERAL DE BOLIVIA.---- cuatrocientos veinte y siete (427) West Fifth Street.---- Los Angeles, California noventa mil cero trece.-- (90013).--- Legalización número noventa y cuatro quebrado setenta y cuatro (Nº 94/74).--- Ref.-- "SELVA OIL, INC.".--- El suscrito Cónsul General de Bolivia en Los Angeles, California, Estados Unidos de Norte América.----- CERTIFICA.--- Que Joyce Merk, Secretario Auxiliar de Estado del Estado de California, Estados Unidos de Norte América, desempeña en la fecha dichas funciones y que la firma y sello que aparecen en el documento adjunto son los que usa y acostumbra en sus actos oficiales.---- Los Angeles, veinte y uno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.--- Firmado.--- Gustavo Laredo Arze.-- Cónsul General.---- (Derechos a pagarse en Bolivia).--- Un sello que dice: --- Consulado General de Bolivia, Los Angeles, Calif.---- NOTA.---- Aquí lleva timbres consulares por valor de veinte dólares americanos, anulados con sello de la Contraloría General de la República de Bolivia.---- Consular.---- La Paz.---- dos. oct. mil novecientos setenta y cuatro.---- Firmado.--- Juan Carlos Torres.--- Auditor Jefe Secc. Consular.--- LEGALIZACIONES.--- La Paz dos Octubre de mil novecientos setenta y cuatro.---- Legalizada la firma y rúbrica del señor Gustavo Laredo Arze.--- Cónsul General de Bolivia en Los Angeles en actual ejercicio de sus funciones.--- Firmado.--- Doctor Santiago Schulze Arana.--- Director del Depto. Jurídico y Culto.--- Ministerio de Relaciones Exteriores.--- La Paz - Bolivia.-----

NOTA.- Aquí lleva timbres de transacción por valor de quince pesos bolivianos, anulados con sello del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Bolivia.-

ESCRITO.---- SEÑOR JUEZ INSTRUCTOR EN LO CIVIL Presenta Traducción.-- ANA MARIA DE MARTINEZ, perito designado dentro del procedimiento de traducción de documentos de SELVA OIL, INC. ante usted respetuosamente digo: ---- Cumplimiento con el encargo que se me ha encomendado y para los fines consiguientes, me permito presentar ante su autoridad la traducción de los documentos anexos, dentro del presente trámite.---- La Paz, catorce de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro.---- Firmado.--- A. Martinez.---- Firmado.--- J. Antonio Barrientos.--- Abogado.--- Registro treinta mil setecientos cuarenta y ocho (30748).--- CARGO.--- JUZGADO PRIMERO DE INSTRUCCION EN LO CIVIL.--- Recibido en fecha catorce de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.---- horas once.--- Firmado.--- Ilegible.--- Receptor.--- Un sello que dice: --- Distrito Judicial de La Paz.--- Juzgado primero de Instrucción en lo Civil.--- Bolivia.--- DECRETO.--- A catorce de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro.--- Arrímese a sus antecedentes.--- Firmado.--- Doctor Juan de Dios Clavijo Velásquez.--- Juez primero de Instrucción en lo Civil.--- La Paz.--- Bolivia.- -- Ante mí.--- Firmado.--- Juan Antonio Chahin Lupo.---- Actuario del Juzgado primero de Instrucción en lo Civil.---- OTRO ESCRITO.--- SEÑOR JUEZ INSTRUCTOR EN LO CIVIL.--- De por bien traducido la presente por el perito que indica.--- Otrosí.--- Domicilio.--- Eduardo Mendoza Z., mayor de edad, hábil por derecho, presentándome ante usted respetuosamente digo: ---- Habiendo sido designado por el juzgado de su digno cargo como perito de oficio y revisada la traducción presentada por el perito señora Ana María de Martinez se ha evidenciado que la traducción está bien hecha por la que adhiero a ella en toda su extensión.---- Otrosí.--- Proveídos en la Actuaría del Juzgado.--- La Paz, quince de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro.--- Firmado. Eduardo Mendoza Z.---- CARGO.---- JUZGADO PRIMERO DE INSTRUCCION EN LO CIVIL.---- Recibido en fecha quince de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro,--- horas diez.--- Firmado.--- Ilegible.--- Receptor.--- Un sello que dice:--- Distrito Judicial de La Paz.--- Juzgado Primero de Instrucción en lo Civil.--- Bolivia.--- DECRETO.--- A quince de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro.--- Téngase por adherido al Otrosí.---- Por señalado.--- Firmado.--- Doctor Juan de Dios Clavijo Velásquez.--- - La Paz - Bolivia.--- Ante mí.--- Firmado.--- Juan Antonio Chahin Lupo.--- Actuario del Juzgado Primero de Instrucción en lo Civil.---- OTRO ESCRITO.- -- SEÑOR JUEZ INSTRUCTOR EN LO CIVIL.--- Solicita aprobación de traducción efectuada.--- ALVARO TORRICO ARZE, dentro del procedimiento voluntario de traducción de documentos de SELVA OIL, INC. ante usted respetuosamente digo: --- Habiendo ante su despacho efectuada la traducción solicitada y existiendo plena conformidad en dicha traducción, me permito solicitar muy respetuosamente, tenga a bien aprobar en toda forma de derecho y ordenar su protocolización, para fines que en derecho compete, y ser con las debidas formalidades de ley.---- Será Justicia, etc.---- La Paz, diez y seis de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro.--- Firmado.--- Alvaro Torrico Arze.--- Abogado.-- Padrón número cincuenta mil ochocientos cincuenta y ocho.--- CARGO.--- JUZGADO PRIMERO DE INSTRUCCION EN LO CIVIL.--- Recibido en fecha diez y seis de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.---- horas nueve y diez.---- Firmado.---- Ilegible.---- Receptor.---- Un sello que dice.---- Distrito Judicial de La Paz.---- Juzgado Primero de Instrucción en lo Civil.---- Bolivia.---- DECRETO.---- A diez y seis de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.--- Vistos en mérito a las traducciones, efectuadas por los peritos y no existiendo observación alguna, se acepta y aprueba en toda forma de derechos las mismas y se ordena su protocolización si se trata de poder, de no ser así, diríjase directamente a la Notaria correspondiente por ser innecesaria la orden judicial y sea previas las formalidades de ley.---- Firmado.- Doctor Juan de Dios Clavijo Velásquez.- Juez primero de instrucción en lo Civil.- La Paz.- Bolivia.- Ante mi.- Firmado.- Juan Antonio Chahin Lupo. Actuario del Juzgado primero de instrucción en lo civil.-

ACTA DE PROTOCOLIZACION.- En la ciudad de La Paz, a horas catorce del día de hoy doce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro años; Yo. el abogado Julio Endara Velarde, Notario Especial de Minas y Petróleo y Testigos que al final suscriben, ciudadanos Ignacio Mendoza y Hugo Antezana Cuéllar, ambos mayores de edad, hábiles por derecho, vecinos de esta ciudad, idóneos para el presente acto, con carnets de identidad número cero tres mil ochocientos setenta y cinco y doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y uno respectivamente, protocolicé y archivé en el legado que corre a mi exclusivo cargo, el trámite voluntario sobre traducción de documentos del Inglés al castellano, referente al poder que otorga "SELVA OIL, INC." en favor del Doctor Alvaro Torrico, por ante Susan M. Grebel, Notario Público del Condado de Los Angeles del Estado de California de los Estados Unidos de Norte América, en fecha catorce de marzo de mil novecientos setenta y cuatro años. Los nombrados Testigos quedaron inteligenciados de su tenor, sin nota a su contenido, de lo que doy fe.- Firmado.- Ignacio Mendoza y Hugo Antezana C.- Testigos.- Ante mi.- Doctor Julio Endara Velarde, Notario Especial de Minas y Petróleo.-

CONCUERDA.- El presente testimonio con los originales de su referencia al que en caso necesario me remito franqueándose a solicitud de parte interesada, el mismo que después de confrontado, corregido fiel y legalmente por el suscrito, lo autorizo, signo, sello y firmo en la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.- Doy fé.- LLEVA TIMBRE DE LEY.- Firmado.- Dr. Julio Endara Velarde.- Notario Especial de Minas y Petróleo.- Aquí lleva adherido un timbre de ley por valor de diez pesos bolivianos; cancelado con un sello que dice: Notaría y Registro Especial de Minas y Petróleo.- La Paz.- Bolivia.-

ACTA DECLARATIVA.- En la ciudad de La Paz, a los veinte y cuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco años. Yo, el suscrito Alvaro Torrico Arze Representante legal de SELVA OIL, INC. acreditado mediante el poder inserto en los documentos contenidos en el Testimonio Número cincuenta y cinco protocolizados ante el señor Notario Especial de Minas y Petróleo en 14 de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro y a mérito de las facultades establecidas en el mismo, al presente tengo a bien señalar el Domicilio de la Compañía, las oficinas de la calle Loayza número doscientos cincuenta séptimo piso.

En fe de su constancia suscribo la presente Acta Declarativa a los efectos y exigencias de nuestras leyes.- Firmado:- Alvaro Torrico Arze.- Aquí un sello que dice:- Distrito judicial de La Paz.- Juzgado de mínima Cuantía número veinte La Paz- Bolivia.

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de La Paz, a horas diez y treinta del día veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y cinco años, fue presente ante este Juzgado de Mínima Cuantía de la Capital, las personas que responde al nombre de: Alvaro Torrico Arze, mayor de edad, hábil por derecho, natural y vecino de esta ciudad, de profesión empleado Abogado, estado Civil casado, con domicilio en la calle Romecín Campos, número 671, con cédula de Identidad Número 398449, La Paz, quienes previo el juramento de ley que prestó en legal forma dijo:

QUE SOMETIENDOME A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DEL JUZGADO Y PRORROGANDO LAS MISMAS RECONOZCO LAS FIRMAS Y RUBRICAS QUE TENGO ESTAMPADAS AL PIE DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE POR SER LAS QUE USO EN TODOS MIS ACTOS PUBLICOS Y COMO PRIVADOS DENTRO Y FUERA DE EL Y EN TODA FORMA DE DERECHO Y DE LEY.-

Con lo que terminó el acto, leída que les fue persistieron en su tenor firmando conjuntamente con el señor Juez de Mínima Cuantía de la Capital, es cuanto tengo a bien certificar y de lo que doy fe.-

Firmado.- Armando Romero Villegas.- Juez de Mínima cuantía Número 20.- Z.V.V. Firmado.- Alvaro Torrico Arze .-

(A LA VUELTA)

(DE LA VUELTA)

COMPROBANTE DE PAGO.- Prefectura del Departamento número cero cero quinientos veinte y uno formulario número uno.- Protocolizaciones legalización de documentos de Compañias Comerciales.- Constitución de sociedades anónimas.- Mixtas Bancarias financieras e Industriales.- Expropiaciones.- Trámites mineros en General.- Certificados de solvencia para empresas y Sociedades. Amparos administrativos.- Creaciones de Provincias, Cantones, Vice-Cantones, y Secciones Municipales en todo el Departamento de La Paz.- Legalización de documentos para el Exterior.- pesos bolivianos cien $b. 100.- Aquí un sello que dice:- Prefectura del departamento veinte y cinco de febrero de mil novecientos setenta y cinco La Paz.- Bolivia.-

ESCRITO.- Lleva adherido timbre de Ley.- Señor prefecto del Departamento solicita legalización de los documentos que indica.- Otrosí.- Domicilio.- Alvaro Torrico Arze, mayor de edad, abogado, hábil por derecho, ante usted respetuosamente digo: De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo del veinte y dos de noviembre de mil novecientos treinta y tres, tengo a bien acompañar para su legalización los documentos protocolizados ante el señor Notario especial de Minas y Petróleo, de la compañía SELVA OIL, INC., documentos adjuntos en doble ejemplar, y de acuerdo al detalle siguiente:-

1) Testimonio número cincuenta y cinco de catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.- a) Resolución del Directorio que establece domicilio, asigna capital y designa apoderado.- b) Poder General otorgando a su Representante Legal.- 2) Testimonio número cuarenta y cuatro de diez y nueve de febrero de mil novecientos setenta y cinco.- a) Escritura de Constitución;- b) Estatutos;- c) Certificados de personeros y Directores;- d) Certificado de Existencia legal;- e) Certificado de Acciones Emitidas; y f) Poder a su representante para habilitar y Registrar la sucursal.-

Otrosí.- Domicilio: Loayza 250, 7º. Piso.- La Paz, veinte y cuatro de febrero de mil novecientos setenta y cinco.- Firmado: J. Antonio Barrientos.- Abogado.- Registro- treinta mil setecientos cuarenta y ocho.- Firmado:- Alvaro Torrico Arze.- **CARGO.-** Presentado en la fecha a horas quince y veinte y cinco por Alvaro Torrico Arze, Número de Registro.- La Paz, veinte y cinco de febrero de mil novecientos setenta y cinco.- Firmado:- Rios R.- Receptor.- **DECRETO.-** á veinte y seis de febrero de mil novecientos setenta y cinco.- Con carácter previo, informe el Departamento Legal.- Al Otrosí.- Por señalado el domicilio.- Por O. del señor Prefecto.- Firmado:- Doctor Carlos Crespo Inofuentes.- Secretario General de la Prefectura. Ante mí.- Doctor Ricardo Castañón y S. Notario de Hacienda, Gobierno, Defensa y Colonias.-

INFORME:- Ref:- Compañía SELVA OIL INC.- Legalización.- Señor Prefecto del Departamento.- Informa:- La Compañía Selva Oil Inc. con domicilio principal en el Condado del Estado de California EE.UU. de Norte América se ha establecido con el objeto principal de explotación, producción y venta de petróleo y otros hidrocarburos.-

Al presente determinan domicilio en stá ciudad a objeto de establecer una ucursal, la documentación acom- añada reúne las condiciones espuladas en el Art. tercero del D.S. de einte y dos de noviembre de mil noecientos treinta y tres, en consecuencia s pertinente la legalización solicitada.- s cuanto informo para fines onsiguientes.- La Paz, cinco de marzo e mil novecientos setenta y cinco.- rmado:- Doctora Kandy B. de Diez - bogado.- Prefectura Departamental.-

DECRETO ;- á cinco de marzo de il novecientos setenta y cinco.- En érito al informe jurídico que antecede, r la sección Gobierno dictese la solución correspondiente, previo integro del papel sellado de ley por O. l señor Prefecto.- Firmado:- Doctor rlos Crespo Inofuentes.- Secretario neral de la Prefectura.- Ante mí: ctor Ricardo Castañón y S. Notario de cienda Defensa y Colonias.-

RESOLUCION PREFECTURAL.- mero A-097 - 75.- Ref:- Legalización documentos de la compañía Selva Oil c.- La Paz, seis de marzo de mil nocientos setenta y cinco.- Vistos: la icitud de fs. 53, presentada por AL- RO TORRICO ARZE, representante la Compañía Selva Oil, Inc. y además tecedentes que le son relativos; Consirando: que, la citada Compañía por ermedio de su apoderado legal en esta idad, solicitada la legalización de los cumentos presentados, con objeto de dicarse a la exploración y explotación hidrocarburos y otros minerales y ablecer una sucursal en la República Bolivia, con capitales extranjeros gún constan en los testimonios imero cincuenta y cinco y cuarenta y ho suscritos y extendidos por el otario Especial de Minas y Petróleo octor Julio Endara Velarde en fecha torce de noviembre de mil novecientos enta y cuatro y diez y nueve de ferо último, corriente de fs. 1 a 50 de rados, a fin de gestionar ante el premo Gobierno el reconocimiento de personería jurídica en apoyo a dissiciones en vigencia;- Que, el imtrante ha cumplido con todos los reisitos exigidos por el Art. tercero del ecreto Supremo de veinte dos de noembre de mil novecientos treinta y es; por tanto, de conformidad con el forme de la Asesoría jurídica de fs. 54; resuelve: Legalízase los testimonios s. cincuenta y cinco y cuarenta y ocho las escrituras de protocolización del ta constitutiva de la COMPAÑIA LVA OIL. INC., extendidas por el otario Especial de minas y Petróleo octor Julio Endara Velarde de fecha torce de noviembre de mil novecientos enta y cuatro y diez y nueve de fero último, así como los estatutos, rtificados y poderes que cursan dentro todos los obrados del procedimiento traducción de documentos del idioma glés al castellano y demás documentos juntos, de conformidad con lo disesto por el D.S. de ocho de marzo de l ochocientos sesenta, ley de trece de viembre de mil ochocientos ochenta y s y D.S. de veinte y dos de noviembre mil novecientos treinta y tres.- gístrese, reintégrese, hágase saber y mplase.- Firmado:- Tcnl. DEM. rio Escobar Guerra.- Prefecto del partamento.- Es conforme:- Firdo:- Dr. Carlos Crespo Inofuentes.- cretario General de la Prefectura a.i.- c. Gobierno. amr. Ante Mí:- Dr. cardo Castañón y S. Notario cienda, Gobierno, Defensa Colonias.

ESCRITO:- Señor Ministro de ergía e Hidrocarburos.- solicitan onocimiento de personalidad jurídica aprobación de estatutos.- Otrosí:- micilio.- SELVA OIL INC.- entre los petos de usted atentamente decimos: e en fecha diez y nueve de febrero del en curso, bajo el número cuarenta y revia traducción judicial han sido tocolizados en la Notaría de Minas y róleo de esta ciudad, los documentos ativos a la organización de nuestra iedad, los mismos que en cumniento del decreto Supremo de veinte os de noviembre de mil novecientos nta y tres, han sido debidamente alizados ante la Prefectura del artamento de esta ciudad. Dichos umentos, en doble ejemplar, y de erdo al detalle indicado seguinente, tenemos a bien acompañar a resente solicitud.

1- Testimonio número cincuenta y o de catorce de noviembre de mil noientos setenta y cuatro.-

a) Resolución de Directorio que blece domicilio, asigna capital y gna apoderado.- b) Poder general gado a su Representante legal.

2.- Testimonio número cuarenta y tro de diez y nueve de febrero de mil ecientos setenta y cinco.-

a) Escritura de Constitución; b) atutos;- c) Certificados de soneros y Directores; d) Certificado existencia legal; e) Certificado de iones Emitidas; y f) Poder a su resentante para habilitar y registrar ucursal.-

3- Acta de constitución de domicilio a Compañía.

4- Resolución prefectural de fecha de marzo de los corrientes, alizando los documentos anormente referidos.- Habiendo dado plimiento a los requisitos corresdientes y de conformidad a las osiciones legales en vigencia, nos nitimos solicitar a su autoridad el onocimiento de la personalidad jurí- y Aprobación de estatutos en tra Compañía mediante la dictación la Resolución Suprema Corresciente.- Otrosí.- Domicilio: Calle za 250 7º. Piso.- Edificio Castilla.- Paz, once de marzo de mil nontos setenta y cinco.- Firmado:- J. nio Barrientos.- Abogado.- Registro ta mil setecientos cuarenta y ocho. SELVA OIL, INC Firmado:- Alvaro rico Arze.- Apoderado.-

NFORME.- La asesoría legal de la cción General de Hidrocarburos, ma la empresa "SELVA OIL INC." a sociedad constituida en el Estado lifornia EE.UU. de Norte América as oficinas principales están en la d de Los Angeles del mismo Esta- Cuenta con un capital pagado de $. americanos, y en el objeto de su itución es el de dedicarse a las actiies petroleras, para lo que exn la intención, como constan en fo- de este expediente, de establecer ucursal en la República de Bolivia: lo que señalan domicilio, como la ley.- Esta Asesoría Legal, guientemente considera proce- la solicitud presentada. Es cuanto mo para los fines corresentes.- La Paz, diez y nueve de de mil novecientos setenta y - Firmado:- Dra. María Reneé de an.- Asesor jurídico de la DOM.

TRO INFORME:- Sírvase citar ro trescientos noventa y seis setenta y cinco:- Señor jefe de la sección Renta de Empresas informa: Compañía SELVA OIL INC., Reconocimiento de personería Jurídica y aprobación de Estatutos.-

En cumplimiento del proveído de veinte y seis de marzo del año en curso, tengo a bien informar lo siguiente: De acuerdo con los documentos adjuntos, la Compañía del rubro está constituida y con sede principal en el Estado de California, E.E.U.U. de Norte América, cuenta con un capital pagado de $us. 50.000 y su objeto fundamental consiste en la exploración, producción y venta de petróleo, cuyos documentos anotan establecer una Sucursal en la República de Bolivia y para la cual destinan un capital inicial de $us. 10.000.- La prefectura del Departamento de La Paz, ha dictaminado y legalizado en seis de marzo de mil novecientos setenta y cinco los testimonios Nos. cincuenta y cinco y cuarenta y ocho de las escrituras de Protocolización del acta constituida de la Sociedad de referencia, extendidas por el Dr. Julio Endara Velarde, Notario Especial de Minas y Petróleo.-

A los fines impositivos, me permito insertar a continuación la liquidación de los gravámenes relativos al capital inicial señalado de $us. 10.000.- en la siguiente forma: 2% por aporte de capital de $b. 200.000.-
equivalentes de $us. 10.000 - $b. 400.- 1% Por Actos Notariales $b. 200.- Total $b. 600.-

De lo anteriormente expuesto corresponde a las autoridades superiores ordenar se sigan los trámites pertinentes para la dictación de la R.S. respectiva, previa cancelación de los gravámenes referidos anteriormente, más el reintegro en timbres de $b. 500.- para los efectos de reconocimiento de personería jurídica.- Es cuanto se informa. La Paz, veinte y siete de marzo de mil novecientos setenta y cinco.- Firmado:- R. Pando Mallea.- veinte y siete, de marzo de mil novecientos setenta y cinco.- El informe que antecede, pase a conocimiento del señor jefe de la División de Fiscalización.- RPM.- Firmado:- Julio Mendieta A.- Jefe Sección Renta de Empresas.-

COMPROBANTE DE PAGO:- ADMINISTRACION DISTRITAL DE LA PAZ- Fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y cinco nombre Compañía SELVA OIL INC.- número de Registro tres.- Dirección La Paz - Claves - Pormenores - Imponible - Por ciento - Impuestos.- treinta y seis cero cinco su pago en timbres de Transacción sobre una aprobación de estatutos y reconocimiento de personería jurídica de la firma del rubro s/g. informe número 396 - 75 de 27 - 3 - 75 de la sección. Renta de Empresas, por aporte de capital sobre $b.- 200.000.oo 2% cuatrocientos punto cero cero - treinta y seis cero cero Art. Notariales.- 1% doscientos punto cero-cero-treinta y seis cero cinco timbres.- quinientos punto cero cero - noventa y cinco cero cinco Rep. de comprobante.- diez punto cero cero - $b. 1.110.00 - Son: un mil ciento diez 00/100 pesos Bolivianos.- Aquí un sello que dice: Pago verificado Control de caja.- Renta.- Aquí otro sello que dice: Administración Distrital "I" treinta y uno de marzo mil novecientos setenta y cinco - Control - La Paz - Bolivia.- Otro sello que dice: Pagado - Dirección Regional de la Renta- Caja dos treinta y uno de marzo - La Paz - Firmado:- R. Pinaya - Jefe de Recaudación.

RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.- Departamento / jurídico número 5/748/75 4260- La Paz, abril primero de mil novecientos setenta y cinco.- Ref: "SELVA OIL INC" Reconocimiento Personería Jurídica y Aprobación de Estatutos.- Mediante memorial de fs. cincuenta y tres la entidad del rubro, solicita reconocimiento de personería jurídica y aprobación de estatutos, para lo que presenta los siguientes documentos.-

Escritura de constitución de sociedad.- Nómina de Directorio.- Estatutos.- Certificación de la autenticidad de firmas, legalizada por la cancillería boliviana.

Resolución Prefectural.- Poder que J.S. Bowman, Presidente de "SELVA OIL INC." concede al doctor Alvaro Torrico para que represente a la entidad.- Del examen de la documentación anterior se establece que el objeto y fines de la sociedad mencionada no contradicen normas legales de nuestro país y que, por otra parte, se han cumplido los requisitos exigidos por el decreto Supremo de veinte y dos de noviembre de mil novecientos treinta y tres.- En consecuencia, la Contraloría General, considera procedente el reconocimiento de la personería jurídica impetrada así como la aprobación de los estatutos de "SELVA OIL INC." Por la Sección Informaciones de la Contraloría General devuélvase obrados al Ministerio de Energía e Hidrocarburos.

LRE/ mca REG 3472 - Anex: fs. 64.- Firmado: Lic. Hugo Salazar Salmón Sub Contralor General.-

DICTAMEN FISCAL.- Número ciento cincuenta y cuatro.- Señor Ministro de Energía e Hidrocarburos.- Dictamen: Ref: Selva Oil Inc.- Reconocimiento de personería jurídica y aprobación de Estatutos.- De la compulsa de obrados se desprende que, la firma nombrada en el rubro ha dado cumplimiento a los requisitos por el Art. tercero del Decreto Supremo de veinte y dos de noviembre de mil novecientos treinta y tres.- Que los informes que cursan en obrados, como ser: Asesor jurídico de la Dirección General de Hidrocarburos fs. 58, Dirección General de la Renta Interna fs. 61, Contraloría General de la República fs. sesenta y cinco hacen viable la petición. Por tanto: corresponde al Despacho a su cargo dictar la respectiva Resolución declarando procedente al reconocimiento de la personería jurídica y aprobando sus Estatutos de la firma "SELVA OIL INC." sea con las formalidades de rigor.- Reintégrese con el sellado de Ley en todas las fojas que faltare.- La Paz, dos de abril de mil novecientos setenta y cinco.- Firmado:- Dr. Alfonso Palacios del Castillo. Fiscal de Gobierno, apz.-

COPIA LEGALIZADA DE RESOLUCION SUPREMA.- Aquí un sello que dice: Ministerio de Energía e Hidrocarburos.- La Paz - Bolivia.-

Copia legalizada de la resolución Suprema número ciento setenta y seis mil quinientos trece de ocho de abril de mil novecientos setenta y cinco.- cuyo tenor y contenido literal es como sigue:- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA- Bolivia "RESOLUCION SUPREMA Nº. 176513.- La Paz, ocho de abril de 1975.- VISTOS: La solicitud de SELVA OIL INC., pidiendo reconocimento de personería jurídica y aprobación de estatutos informes producidos y dictamen fiscal.-

"CONSIDERANDO:- "Que de la Constitución social y Estatutos que se acompañan, legalizados por Resolución Nº. A. 97 - 75 de seis de marzo de mil novecientos setenta y cinco de la "Prefectura de La Paz, conforme prescribe el Art. tercero del D.S. de "Veinte y dos de noviembre de mil novecientos treinta y tres, la empresa SELVA OIL INC., es una sociedad constituida en el Estado de California, con oficina principal en la ciudad de Los Angeles para dedicarse a la actividad petrolera.-

"Que por resolución de su Directorio de fecha veinte y ocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, ha determinado establecer en Bolivia un segundo domicilio, designando como a su representante a Alvaro Torrico, en cuyo cumplimiento queda constituida la sociedad en Bolivia, conforme consta por el acta de fs. cincuenta y uno.-

"Que, con tales antecedentes, estando satisfecho el pago de timbres, habiéndose pronunciado la Contraloría General de la República y en el dictamen fiscal por la procedencia de la solicitud, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de trece de noviembre de mil ochocientos ochenta y seis.

"SE RESUELVE:

"Reconócese la personería jurídica de SELVA OIL INC., sociedad con domicilio principal en la ciudad Los Angeles de los Estados Unidos de Norte América y segundo domicilio en la ciudad de La Paz, representada por Alvaro Torrico para dedicarse a la exploración y explotación de hidrocarburos, conforme prevé el D.L. 10170 de veinte y ocho de marzo de mil novecientos setenta y dos y las normas de su constitución y Estatutos, aprobándose estos últimos en sus diez artículos.-

"Remítase obrados a la Notaría de Minas y Petróleo para sus protocolizaciones. Regístrese testimonio en la Dirección General de Hidrocarburos y publíquese la escritura de Constitución social y Estatutos, conforme a ley.-

"Regístrese, comuníquese y archívese.-

"Firmando: Gral. Hugo Banzer Suárez, Presidente de la República.- Firmado.- Gral. Juan Lechín Suárez, Ministro de Planeamiento y Coordinación de la Presidencia de la República.- Firmado.- Cnl. Ing. Guillermo Jiménez Gallo, Ministro de Energía e Hidrocarburos".

Es copia fiel del original de su referencia al que me remito en caso necesario, franqueada en la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco años.-

Firmado: Dr. Cristóbal Suárez. A.- Asesor Jurídico - Ministerio de Energía e Hidrocarburos.-

Aquí lleva adherido un timbre de Ley por valor de diez pesos bolivianos cancelado con un sello que dice:- Ministerio de Energía e Hidrocarburos.- Bolivia

ACTA DE PROTOCOLIZACION.- En la ciudad de La Paz, a horas nueve del día de hoy nueve de abril de mil novecientos setenta y cinco años; Yo, el abogado Julio Endara Velarde, Notario Especial de Minas y Petróleo y testigos que al final suscriben, ciudadanos Ignacio Mendoza y Hugo Antezana Cuéllar, ambos mayores de edad, hábiles por derecho, vecinos de esta ciudad, idóneos para el presente acto, con carnets de identidad números cero tres mil ochocientos setenticinco, y doscientos cuarenticuatro mil cuatrocientos treintiuno respectivamente, protocolicé y archivé en el legajo que corre a mi exclusivo cargo los documentos referentes al reconocimiento de Personería Jurídica y aprobación de estatutos de "Selva Oil Inc." mediante resolución suprema número 176513 de fecha ocho de abril de mil novecientos setenta y cinco años.- Los nombrados testigos quedarán inteligenciados de su tenor sin nota a su contenido, de lo que doy fe.- Firmado:- Ignacio Mendoza y Hugo Antezana C.- Testigos.- Ante mí: Dr. Julio Endara Velarde, Notario Especial de Minas y Petróleo.-

CONCUERDA.- El presente testimonio con los originales de su referencia, al que me remito, franqueándose a solicitud de parte interesada, el mismo que después de confrontado, corregido, lo autorizo, signo, sello y firmo en la ciudad de La Paz a los diez dias del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco años, doy fé.-

Lleva timbre de Ley.-

Dr. JULIO ENDARA VELARDE
Notario Especial de Minas y Petróleo

Notaría y Registro Especial de Minas y Petroleo BOLIVIA

Partes principales del Testimonio Nº. 23

CORRESPONDE

Notaria y Registro Especial de Minas y Petróleo
La Paz.

TESTIMONIO Nº. 23

DE LA PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS REFERENTES AL RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICA Y APROBACION DE ESTATUTOS DE "ANSCHUTZ CORPORATION OF BOLIVIA".

****

TESTIMONIO.- Corresponde.-- Signo y Sello Notarial.-- Testimonio número doce: - De la protocolización del trámite voluntario sobre traducción de documentos del Inglés al Español, referentes, a la constitución, Estatutos, Resoluciones, Certificados y poder de "Anschutz Corporation Of Bolivia". ---

ESCRITO.- Señor Juez Instructor en lo Civil .-- Por la vía del procedimiento voluntario solicita la traducción de los documentos que indica.--- Otrosí.--- Domicilio Alvaro Torrico Arze, abogado, hábil por derecho, ante los respetos de usted atentamente digo: --- A los fines legales consiguientes y por la vía del procedimiento voluntario me permito solicitar a usted la traducción al español de los documentos adjuntos de la compañía Anschutz Bolivia Corporation.--- Como traductor de parte interesada tengo a bien designar a la señorita Ruth Fernández, a quien deberá tomársele el juramento de ley, debiendo su Autoridad designar al perito correspondiente al Juzgado.-- Otrosí.-- Domicilio:.--- Bueno.--- Número.-- Ciento cuarenta y cuatro, primer piso.-- La Paz quince de enero, de mil novecientos setenta y cuatro.-- Firmado.-- Alvaro Torrico Arze.-- Abogado.-- Padrón.- Número.-- Cincuenta mil ochocientos cincuenta y ocho.-- **CARGO.**--- Presentado en fecha quince de enero de mil novecientos setenta y cuatro.-- Horas nueve y diez.-- Receptor.-- Firmado.-- Ilegible.--

DECRETO.-- A, quince de enero de mil novecientos setenta y cuatro.-- Vistos.-- En la vía voluntaria, procédase a la traducción de los documentos que se acompaña del idioma Inglés al Castellano, designándose para el efecto a la señorita Ruth Fernández, como perito de parte y de oficio en la persona de la Señorita Sonia Lora, previas sus aceptaciones juradas y sea con las formalidades de ley.--- Al otrosí.-- Por señalado Firmado: --- Doctor Juan de Dios Clavijo Velásquez. Juez Primero de Instrucción en lo Civil.-- La Paz Bolivia.- - Ante mí: -- Juan Antonio Chahin Lupo.- Actuario del Juzgado Primero de Instrucción en lo Civil.- **ACTA DE JURAMENTO DE ACEPTACION.-** En la ciudad de La Paz, a horas quince del día quince de enero de mil novecientos setenta y cuatro años; fue presente en este juzgado la señorita Ruth Fernández, mayor de edad, soltera, boliviana, vecina de ésta quien previo juramento de ley dijo.-- Acepto la designación de perito traductor hecha mediante providencia del día de hoy del documento que se me presentó, procediendo. legalmente según su saber para desempeñar, firmando conmigo, de lo que certifico.-- Firmado.-- R. Fernández P.-- Ante mí.-- Juan Antonio Chahin Lupo.- Actuario del Juzgado Primero de Instrucción en lo Civil **ACTA DE ACEPTACION DE PERITO.**-- En la ciudad de La Paz, a horas diez del día quince de enero de mil novecientos setenta y cuatro años fue presente en este Juzgado la señorita Sonia Lora a objeto de prestar juramento de Ley para desempeñar el cargo de perito por parte del Juzgado Primero de Instrucción en lo Civil, quien previas las formalidades de rigor dijo: --- Que acepta la designación de perito por parte del Juzgado de Instrucción en lo Civil, comprometiéndose a desempeñar el cargo de acuerdo con mi saber y entender, firmando conmigo de lo que certifico.--- Firmado.-- Sonia Lora.-- Carnet de Identidad.--- Número.-- Dos millones doscientos quince mil cincuenta y siete.-- Ante mí.--- Juan Antonio Chahin Lupo.-- Actuario del Juzgado Primero de Instrucción en lo Civil.--

TRADUCCION.---

CERTIFICADO.--- Yo, Gail L. THYFAULT, Secretario de ANSCHUTZ BOLIVIA CORPORATION, debidamente elegido, por el presente certifico.--- 1.- Que soy el Secretario de ANSCHUTZ BOLIVIA CORPORATION, (la "Corporación"), 1110 Denver Club Building, Denver, Colorado 80202, una corporación debidamente constituida y existente de acuerdo a las leyes del Estado de Colorado, Estados Unidos de Norteamérica.---2.- Que la corporación fue constituida el treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y tres y es una Corporación en funcionamiento a la fecha. 3.- Que el capital autorizado de la Corporación es de cincuenta mil (50.000) dólares dividido en cinco mil (5.000) acciones de un valor de diez dólares cada una doscientas (200) acciones totalmente pagadas y sin gravámenes han sido emitidas y están en circulación en la fecha, todas las cuales pertenecen a THE ANSCHUTZ CORPORATION.--- 4.- Que, los nombres y direcciones de los funcionarios y directores de la Corporación, son los siguientes.--

Phulip F. Anschutz, Presidente y Director, 16 Crestmoor Drive. Denver Colorado 80202 - - Miles A. Williams Vice - Presidente y Director 2608 South Allison Street Lakewood, Colorado 80227.- - Gail L. Thyfault Secretario y Director 6155 W. 39th Avenue Whest Ridge, Colorado 80033.

5.- Que las resoluciones siguientes fueron debidamente adoptadas en una reunión del Directorio de la Corporación, debidamente convocada efectuada el cinco de noviembre de mil novecientos setenta y tres, y que tales resoluciones no han sido revocadas o modificadas y están en la actualidad en plena vigencia y efecto, a saber.--- RESUELVEN, que el Secretario o el Secretario ádjunto de ANSCHUTZ BOLIVIA CORPORATION, debidamente elegido, está autorizado a certificar las resoluciones que han sido adoptadas por el Directorio.--- RESUELVEN ADEMAS, que los funcionarios de la corporación y por el presente están autorizados y encomendados a realizar todas las cosas y actos necesarios y convenientes para establecer el domicilio de una sucursal de la compañía en Bolivia, con el fin de que dicha sucursal está legalmente habilitada para continuar todas las actividades comerciales legales de la corporación en dicho país.--- RESUELVEN ADEMAS, que los funcionarios de la corporación sean y mediante el presente están, autorizados y encomendados a otorgar y anular en nombre de la corporación, un poder limitado en favor de ALVARO TORRICO en la fecha que ha sido presentado en esta reunión; --- RESUELVEN ADEMAS, que los funcionarios de la corporación sean y por presente están, autorizados y encomendados a otorgar y enviar en nombre de la corporación, un poder general en favor de ALVARO TORRICO, sustancialmente en la forma que ha sido presentado en esta reunión, dándole poder para actuar como Gerente General y Representante de la Corporación en Bolivia.--- RESUELVEN ADEMAS, que la oficina registrada de la corporación, en Bolivia será: c/o Alvaro Torrico, Calle Bueno Número Ciento cuarenta y cuatro, Primer Piso, La Paz, Bolivia.--- 6.- Que los adjuntos al presente como Anexos "A" y "B" respectivamente son copias verdaderas y correctas de la Escritura de Constitución y Estatutos de la Corporación.--- 7.- Que el adjunto al presente como Anexo "C" es una copia verdadera y correcta del Poder Limitado en favor de Alvaro Torrico.--- 8.- Que el adjunto al presente como Anexo "D" es una copia verdadera y correcta del Poder General en favor de Alvaro Torrico.--- EN FE DE LO CUAL, firmo el presente y estampo el sello de la Corporación el seis de noviembre de mil novecientos setenta y tres.--- Firmado: Gail L. Thyfault.-- Secretario.-- Firmado .-- R. Fernández R.---

ESCRITURA DE CONSTITUCION DE ANSCHUTZ CORPORATION OF BOLIVIA.---Nosotros los que suscribimos personas naturales, mayores de veinte y un años, actuando como fundadores con el objeto de organizar y establecer una corporación de acuerdo y en cumplimiento del Código de Corporación de Colorado, por el presente adoptamos los siguientes Artículos de Incorporación.--- ARTICULO I.-- El nombre de la corporación es: ANSCHUTZ CORPORATION OF BOLIVIA.

ARTICULO II.- El periodo de duración de la corporación será indefinido.- **ARTICULO III.-** Los propósitos para los cuales la corporación ha sido organizada son los siguientes: 1.- Dirigir, dedicarse y continuar en los negocios generales de: - (a) adquirir, retener explorar, desarrollar, administrar y operar arrendamientos de petróleo y gas; licencias, prmisos y concesiones, regalías, derechos mineros o intereses de cualquier clase; mineria y explotación de petróleo, gas otros minerales; realización de operaciones de perforación en las mismas; ventas, intercambios y otras maneras de disponer de petróleo, gas y otros minerales, derechos de arrendamiento, licencias, permisos, concesiones, intereses, derechos mineros, y regalías e intereses, petróleo, gas, entubamiento de petróleo, de gasolina y otros minerales, productos y construcciones, edificaciones, excavaciones e instalación de oleoductos, aparatos de carga, estaciones de bombeo y otros métodos de transporte para transportar éstos; administrar y financiar arrendamientos de petróleo y gas, derechos de arrendamiento de propiedades, licencias, permiso, concesiones, derechos o regalías de intereses, mineros, actividades de minería, perforación y exploración para la corporación y otras personas, firmas o corporaciones, adquiriendo, usando, vendiendo y negociando en todas las formas convenientes, aparatos, maquinaria, equipos y facilidades para el manejo de sus negocios; poseyendo todos los poderes necesarios para dirigir el negocio o negocios y continuar con los objetivos aquí expresados.-.--- (b) Comprando o adquiriendo, de otra manera, poseyendo entubamiento de petróleo, de gasolina y otros minerales, productos y construcciones, edificaciones, excavaciones e instalación de oleoductos, aparatos de carga, estaciones de bombeo y otros métodos de transporte para transportar estos; administrar y financiar arrendamientos de petróleo y gas, derechos de arrendamiento de propiedades, licencias, permisos, concesiones, derechos o regalías de intereses mineros, actividades de minería, perforación y exploración para la corporación y otras personas, firmas o corporaciones, adquiriendo, usando, vendiendo y negociando en todas las formas convenientes, aparatos, maquinaria, equipos y facilidades para el manejo de sus negocios; poseyendo todos los poderes necesarios para dirigir el negocio o negocios y continuar con los objetivos aquí expresados.--- (b) Comprando o adquiriendo de otra manera, poseyendo, reteniendo, administrando, manufacturando, desarrollando y vendiendo, arrendando, afectando o disponiendo de otra manera y negociando propiedad privada de toda clase y descripción, tangible o intangibles e incluyendo, pero no limitándose, a acciones, derechos sobre acciones, opciones o garantías obligaciones, fianzas y otras obligaciones y valores de corporaciones u otras entidades, ya sea en relación o incidentalmente conexas a los propósitos anteriores.--- (c) Comprando o adquiriendo de otra manera, poseyendo, reteniendo, administrando, desarrollando y vendiendo, arrendando, afectando o disponiendo de otra manera y negociando en propiedades públicas ya sea mejoradas o no, y cualquier otro tipo de intereses de toda clase y descripción, relacionadas o incidentalmente conexas a los propósitos arriba descritos o de otra manera, y (d) Invirtiendo por cuenta propia o de otros, en cualquier forma, una parte de su capital y otros fondos adicionales que puedan ser obtenidas en cualquier corporación, asociación o sociedad, empresas conjuntas, entidades u operaciones de negocios de cualquier clase o característica y adquiriendo de otra manera intereses en una operación de riesgo que el Directorio considere conveniente o apropiado de tiempo en tiempo y dedicándose activamente a promover, administrar y de otra manera protegiendo y desarrollando cualquier inversión o intereses adquiridos, ya sea relacionados o incidentalmente conexas con los propósitos arriba descritos o de otra manera.--- 2.- Realizar todo lo necesario, apropiado, aconsejable o conveniente para el logro de las finalidades aquí arriba descritas y a realizar todas las otras cosas incidentales o conexas a ellas que no están prohibidas por el Código de Corporación del Estado de Colorado o cualquier otra ley o por esta Escritura de Constitución.--- 3.- Continuar con los propósitos aquí y arriba mencionados, en cualquier Estado, territorio, distrito, posesión, dependencia y otras subdivisiones políticas de los Estados Unidos de Norteamérica o en cualquier pais extranjero o cualquier lugar del mundo, hasta el límite en que dichos propósitos no estén prohibidos por las leyes de los mencionados estados, territorios, distritos, posesiones, dependencias o subdivisiones políticas de los Estados Unidos de Norteamérica o por los mencionados países extranjeros, o por otras leyes aplicables.--- **ARTICULO IV.**-- Adicionalmente a los propósitos mencionados en el Artículo III de esta Escritura de Constitución, la corporación tendrá y podrá ejecutar todos los derechos, poderes y privilegios actualmente conferidos o que sean conferidos en el futuro a las corporaciones organizadas conforme a las leyes del Estado de Colorado, incluyendo, pero no limitándose a la atribución de formar parte en sociedades y generales, limitadas (ya sea que la corporación asociada sea limitada o general), operaciones conjuntas, sindicatos, fusión de empresas, asociaciones y otros arreglos para continuar con uno o más de los propósitos mencionados en el Artículo III de Constitución Social, conjuntamente o en común con otros. Además la corporación puede hacer todo lo necesario, conveniente o apropiado para el cumplimiento de cualquiera de los propósitos de la corporación.

ARTICULO V.--- A. Acciones Autorizadas.--- La totalidad de las acciones que la corporación tendrá derecho a emitir es de cinco mil (5.000) acciones con un valor equivalente a diez (10) dólares cada una.---- B. RESTRICCIONES A TRANSFERENCIAS.--- La corporación tendrá la facultad por medio de la acción apropiada, de imponer restricciones en cuanto a las transferencias de acciones u otros intereses emitidos de tiempo en tiempo, siempre que dichas restricciones impuestas periódicamente, o un aviso del significado de esto sea mencionado en el anverso o reverso de los certificados que representan acciones.--C. DERECHOS DE PROPIEDADES.-- Los poseedores de las acciones ordinarias de la corporación estarán habilitados a comprar o suscribir acciones no emitidas todavía o acciones en cartera de cualquier clase, u otras, acciones adicionales también de cualquier clase a ser emitidas por cualquier razón, o cualquier incremento en las acciones autorizadas de la corporación de cualquier clase o cualquier bono, certificado obligacional u otros valores, derechos, garantías u opciones convertibles en acciones de la corporación o haciendo uso de su derecho de comprar acciones de cualquier clase en la corporación en conformidad con sus participaciones proporcionales.--- D. VOTACION ACUMULATIVA.------ El sistema de votos acumulativos para elegir Directores será permitido en la forma establecida por el Código de Corporación de Colorado.--- ARTICULO VI.- --- El Directorio inicial de la Corporación estará formado por no menos de tres (3) y no más de siete (7) miembros, los cuales no necesitan ser accionistas de la corporación o residentes del Estado de Colorado.--- Los nombres y direcciones de las personas que actuarán como Directores de la corporación hasta la primera junta anual de accionistas y hasta que sus sucesores sean elegidos y habilitados, son los siguientes.-----

Phulip F. Anschutz
1110 Denver Club Building
Denver, Colorado 80202
Miles A. Williams
1110 Denver Club Building
Denver, Colorado 80202
Gail L. Tryfault
1110 Denver Club Building
Denver, Colorado 80202

ARTICULO VII.---- Ningún contrato u otra transacción entre la corporación y cualquier otra persona, firma sociedad, corporación consorcio, empresa conjunta, sindicato u otra entidad, será afectado en alguna manera o invalidado solamente por el hecho de que cualquier director o funcionario de la corporación está interesado en ella pecuniariamente o de otra manera o porque es Director, dfuncionario o miembro de otra entidad o solamente por el hecho de que cualquier director o funcionario individualmente, o cualquier entidad en la cual un director o funcionario está interesado de alguna manera, sea parte o está interesado en un contrato u otra transacción de la corporación.

ARTICULO VIII.--- Además de las facultades concedidas ahora o en el futuro al Directorio por la Escritura de Constitución, los Estatutos de la corporación o por las leyes del Estado de Colorado, el Directorio puede periódicamente distribuir entre los accionistas, en liquidaciones parciales del capital establecido o del capital de superávit de la corporación, una parte de los bienes de la corporación en efectivo o su equivalente, sujeto, sin embargo, a las limitaciones contenidas en el Código de Corporación de Colorado.--- **ARTICULO IX.**--- La corporación se reserva el derecho de modificar, alterar, cambiar o revocar cualquier disposición contenida en la Escritura de Constitución o añadir cualquier disposición a la misma de tiempo en tiempo y en la forma prescrita ahora o en el futuro por el Código de Corporación de Colorado, y todas las atribuciones conferidas a sus directores y accionistas son otorgadas por el presente sujeto a esta reserva.---

ARTICULO X.---- Los nombres y direcciones de los incorporadores de la corporación son: ---

Thomas M. Burns
1680 Colorado State Bank Building
Denver, Colorado 80202
Peter J. Wall
1680 Colorado State Bank Building
Denver, Colorado 80202
Gregory J. Smith
1680 Colorado Bank Building
Denver, Colorado 80202.

EN FE DE LO CUAL, Nosotros, los que suscribimos, siendo los fundadores designados por el Artículo XI de los anteriores adjuntos Artículos de Incorporación, hemos otorgado dicha Escritura de Constitución el treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y tres.--- (Firmado) Thomas M. Burns Peter J- Wall Gregory J. Smith.--- ESTADO DE COLORADO.---- CIUDAD Y CONDADO DE DENVER. Yo, Notario Público, certifico por el presente que Thomas M. Burns, Peter J. Wall y Gregory J. Smith, conocidos por mí de ser las personas cuyas firmas aparecen en los adjuntos y anteriores Artículos de Incorporación, comparecieron personalmente ante mí, habiéndoles tomado juramento a cada años, reconocieron y declararon que firmaron la mencionada Escritura de Constitución como un acto libre y voluntario para el uso y propósitos allí mencionados y que las declaraciones contenidas en las mismas son verdaderas.-- - Firmo y estampo el sello notarial el -- Firmado.--- R. Fernández P.--- **ANEXO "B" ----- ESTATUTOS DE ANSCHUTZ CORPORATION OF BOLIVIA.**--- ARTICULO I.---- 1.- **Oficinas de negocios.**-- La Oficina principal de la corporación será en 1110 Denver Club Building, Denver, Colorado. La corporación podrá también tener una o más oficinas en otro lugar o lugares dentro o fuera del Estado de Colorado de acuerdo a lo que el Directorio determine en su oportunidad o de acuerdo a los requerimientos de la corporación.--- 2.- **Oficina registrada.**---- La oficina registrada de la corporación será la mencionada en la Escritura de Constitución , a menos que se cambie como se establece en el Código de Corporación de Colorado.--- **ARTICULO II.**--- **Juntas de accionistas.**--- 1.- **Reuniones anuales.**--- Las juntas anuales de los accionistas para la elección de los Directores que reemplazarán a aquellos cuyo término ha concluido y para la resolución de otros negocios que se presentan antes de la realización de la junta, se llevará a cabo cada año en el primer jueves de enero a horas 10.00 a.m..--- 2.- **Juntas Especiales.**--- Las juntas especiales de accionistas para cualquier propósito o propósitos, a menos que la escritura de Constitución establezca lo contrario, pueden ser convocadas en cualquier fecha por el Presidente o el Directorio y serán convocadas por el Presidente o Secretario a requerimiento (en el cual se señalará el propósito o propósitos para ella) de accionistas poseedores de no menos de un décimo - (1/10) de acciones en circulación de la Corporación, habilitados a votar en la reunión.----- 3.- **Lugar de la reunión.**----- Las juntas de los accionistas se llevarán a cabo en la oficina principal de la corporación o en cualquier otro lugar o lugares, dentro o fuera del Estado de Colorado, que periódicamente puede ser determinado por el el Directorio.----- 4.- **Convocatoria a las Juntas.-** La convocatoria para cada junta, ya sea anual o especial, será dada no menos de diez días y no más de cincuenta antes de su realización, a cada accionista registrado y habilitado para votar en ella, ya sea al accionista personalmente o enviando por correo a la dirección registrada en el libro de transferencias de acciones de la corporación, a menos que, si las acciones autorizadas de la corporación van a ser incrementadas, se debe hacer la convocatoria por lo menos treinta (30) días antes. La convocatoria a reuniones especiales, deberá además establecer el propósito de las mismas.--- 5.- **Fijación de la fecha registrada.**----- El Directorio fijará con anterioridad una fecha, no menos de diez (10) días y no más de cincuenta (50) precedentes a la fecha de cualquier junta de accionistas, o el día de pago de dividendos, o el día para la asignación de derechos a la fecha cuando se haga efectivo cualquier cambio o conversión o intercambio de acciones autorizadas, o la fecha fijada como la final para obtener dicho consentimiento, como una fecha registrada por determinación de los accionistas con derecho a ser convocados a la Junta y a votar en ella, o la suspensión de la misma, o con derecho a recibir dichos dividendos y cualquier adjudicación de derechos, o a ejercer sus derechos con relación a cualquier adjudicación, cambio, conversión o intercambio de acciones, o a dar consentimiento y en tal caso, solamente dichos accionistas como accionistas registrados en la fecha así fijada, estarán habilitados a ser convocados a la junta y a votar en ella o a la suspensión de la misma, o a recibir pago de dividendos, recibir adjudicación de derechos, ejercer sus derechos o dar consentimiento, como sea el caso, no obstante de cualquier transferencia de acciones en los libros de la corporación antes de la fecha registrada como se menciona arriba.---- 6.- **Lista de votantes.**---- Por lo menos diez (10) días antes de cada junta de accionistas, una lista completa de los accionistas con derecho a votar en ella o cualquier suspensión de ésta, ordenada en lista alfabética, señalando la dirección de cada accionista y el número de acciones que posee, deberá ser preparada por el funcionario o agente de la corporación que está a cargo del libro de transferencias de acciones de la corporación. Dicha lista estará abierta en la oficina principal de la corporación para la inspección de cualquier accionista durante las horas usuales del trabajo por un periodo de por lo menos diez (10) días anteriores a dicha reunión, y esta lista debe ser presentada en la fecha y lugar de la junta durante todo el tiempo que dure la misma y sujeta a la inspección de cualquier accionista presente.---

7.- **Organización.**--- El Presidente o Vice presidente convocará a las juntas de accionistas y actuará como Presidente en dichas reuniones. En ausencia de dichos funcionarios, cualquier accionista con derecho a votar en ella, o cualquier apoderado de dicho accionista puede convocar a la reunión y en ella se elegirá un Presidente. En ausencia del Secretario y Secretario Adjunto de la corporación, cualquier persona nombrada por el Presidente actuará como Secretario en dicha reunión.-

8. **Quorum.** Los poseedores de la mayoría de las acciones emitidas y en circulación y habilitados a votar, cuando están presentes en persona o representadas por un apoderado, serán el requisito necesario y constituirán el quorum en todas las reuniones de accionistas para las transacciones de negocios excepto cuando esté dispuesto de otra manera por los Estatutos, por la Escritura de Constitución o por estos Estatutos. En ausencia de quorum en cualquier reunión, la mayoría de los accionistas presentes en persona o representadas por un apoderado y con derecho a votar, pueden suspender la reunión para otra oportunidad sin otra convocatoria hasta que el quorum esté presente o representado.--- 9.- **Votación.**----- En todas las reuniones de accionistas, cada accionista que tenga derecho a votar estará habilitado a votar personalmente o por medio de un apoderado o de un poder otorgado por escrito por dicho accionista, aunque sin embargo, ningún poder será válido después de once meses de la fecha de su otorgamiento a menos que dicho poder expresamente indique un periodo más largo.--- Cuando existe quorum en cualquier reunión, el voto de los poseedores de la mayoría de las acciones, con derecho a votar, personalmente o representados por poder, decidirá cualquier asunto presentado antes de la reunión, a menos que el asunto tratado, por expresa disposición de un reglamento o de la Escritura de Constitución o de estos Estatutos, requiera votación diferente, en cuyo caso tales determinaciones expresas prevalecerán y controlarán la decisión de dicho asunto.---- En todas las elecciones para directores habrá votación acumulativa y cada accionista habilitado a votar tendrá el derecho de dar a cada candidato el número de votos igual al número de acciones que posea o a distribuir los votos entre el número de candidatos que él crea conveniente.--- **ARTICULO III.**----- **Directores.**----- 1.- **Elección y posesión.**------ Los negocios y asuntos de la corporación serán manejados por el Directorio el mismo que sería elegido en la reunión anual de accionistas de acuerdo al Artículo III y cada Director será elegido para servir como tal hasta la próxima junta anual y hasta que su sucesor sea elegido y habilitado.--- 2.- **Número - Requisitos.**---- El Directorio estará compuesto de no menos de tres (3) y no más de siete (7) miembros, los directores no necesitan ser accionistas o residentes del Estado de Colorado.----- 3.- **Reuniones de organización.-** Después de cada elección anual de Directores, el Directorio se reunirá con el propósito de elegir al Presidente del Directorio, los funcionarios y para la transacción de cualquier negocio.--- 4.- **Reuniones regulares.**---- Las reuniones regulares del Directorio se llevarán a cabo en la fecha o fechas que sean determinadas por el Directorio y especificadas en la convocatoria a dichas reuniones.---- 5.- **Reuniones Especiales.**--- Las reuniones especiales del Directorio, pueden ser convocadas por el Presidente del Directorio con un aviso de tres (3) días a cada Director, ya sea personalmente o por correo, telegrama o teléfono, y serán convocadas por el Presidente del Directorio o Secretario en la forma solicitada por dos directores y por escrito. El propósito de las reuniones especiales de Directorio, no será necesariamente establecido en la convocatoria para dichas reuniones.------ 6.- **Lugar de reuniones.**----- Cualquier reunión de Directorio puede realizarse en el lugar o lugares, ya sea dentro o fuera del Estado de Colorado, que sea determinado periódicamente por el Directorio o fijado por el Presidente del Directorio y señalado en la convocatoria para la reunión.----- 7.- **Quorum.**---- La mayoría de los Directores comunes constituirá el quorum en todas las reuniones del Directorio y la decisión de la mayoría de los Directores presentes en la reunión en la cual existe quorum presente, será la decisión del Directorio. En ausencia de quorum en cualquier reunión , la mayoría de los directores allí presentes pueden suspender la reunión para otra oportunidad sin otra convocatoria hasta que el quorum esté presente.--- 8.- **Vacancias.**--- Cualquier vacancia que se produzca en el Directorio, puede ser llenada por votación afirmativa de la mayoría de los Directores restantes aunque sea menor el quorum del D irectorio. Un Director elegido para llenar una vacancia será elegido por el período que quedaba a su predecesor. Cualquier cargo de Director que debe ser llenado con el propósito de incrementar el número de directores, será efectuado por decisión de los directores en actual función o por elección en una junta anual de accionistas convocada para tal propósito. Un Director elegido con el propósito de incrementar el número de directores, permanecerá en su puesto hasta la próxima junta anual de accionistas o hasta que su sucesor sea elegido y llene los requisitos.----- 9.- **Comité Ejecutivo.**-- - El Directorio, por medio de una resolución adoptada por la mayoría de los directores comunes, puede designar dos (2) o más directores para formar un Comité Ejecutivo, el mismo que, hasta el límite establecido en dicha resolución tendrá y podrá ejercer todas las facultades del Directorio en la Administración de la Corporación, a condición que sin embargo, dicho Comité en ningún caso, actuará excluyendo al Directorio, ya sea que esté en funciones o no.--- 10 **Compensación a los Directores.**----- Los Directores que no sean empleados de la corporación, pueden recibir una compensación anual que será fijada oportunamente por el Directorio. Se concederá a los Directores una suma fija y además para gastos que incurran por asistencia a cada una de las reuniones regulares y especiales del Directorio, suma que será oportunamente fijada por resolución del Directorio. Nada de lo establecido aquí será interpretado como prohibido a cualquier Director de servir a la corporación en cualquier otra función y recibir compensación por esto.----- **ARTICULO IV.**---- **Convocatorias y resoluciones sin reunión.**--- 1.- Convocatorias.-- Cuando, de acuerdo a lo establecido en el reglamento o en la Escritura de Constitución o en estos Estatutos, sea necesario hacer una convocatoria a un Director o accionista, no será interpretado como una convocatoria personal, pues la misma puede ser dada por escrito, por correo, franqueo pagado y dirigido a dicho Director o accionista a la dirección que aparece en los libros de la corporación, y dicha convocatoria debe considerarse como hecha al momento de ser franqueada.--- 3.- **Renuncia a notificación.**--- Cuando se requiera efectuar una convocatoria, sea la que fuere, de acuerdo a las disposiciones de un reglamento, la Escritura de Constitución o estos Estatutos, una renuncia a la misma por escrito firmada por la persona o personas con derecho a tal convocatoria, ya sea antes, en o después de la fecha establecida en ella, o la presencia de dicha persona o personas en la reunión, o en el caso de una reunión de accionistas de un apoderado, será considerada equivalente a la misma.-- 3.- **Decisiones sin reunión.**----- Cualquier decisión requerida o que puede ser tomada en una reunión de Directores, accionistas o miembros de cualquier Comité Ejecutivo de la corporación, puede ser tomada sin que se realice una reunión, si existe un consentimiento escrito manifestando que la decisión así tomada, será firmada por todos los directores, accionistas o comité ejecutivo, como sea el caso, con derecho a votar en relación al asunto en cuestión.---

ARTICULO V.---- **Funcionarios.**----- 1.- **Elección y posesión.**----- El Directorio elegirá anualmente un Presidente, Vice - Presidente, Secretario y Tesorero. El Directorio puede también nombrar otros funcionarios y funcionarios adjuntos de acuerdo a lo que sea determinado por el Directorio. Dos o más cargos pueden ser desempeñados por la misma persona, exceptuando el cargo de Presidente. Cada Funcionario así elegido o nombrado continuará en su cargo hasta que su sucesor sea elegido o nombrado y reúna los requisitos o hasta su renuncia, despido, muerte o inhabilitación.---- 2.- **Renuncia, retiro y vacancias.**-- Cualquier funcionario puede renunciar en cualquier fecha dando aviso escrito de la misma al Directorio o al Presidente del Directorio. Dicha renuncia tendrá efecto en la fecha especificada en la misma y no será necesaria la aceptación de la misma para que sea efectiva. Cualquier funcionario puede ser retirado en cualquier momento por votación afirmativa de dos terceras partes de los directores comunes, o por un Comité Ejecutivo debidamente autorizado para ello.---- Si cualquier puesto está vacante por cualquier razón, el mismo será llenado por el Directorio. Un funcionario nombrado para llenar una vacancia será nombrado, por el tiempo que quedaba a su antecesor.--- 3.- **Presidente.**---- El Presidente será el Jefe Ejecutivo de la corporación. Presidirá todas las reuniones de los accionistas y administrará los negocios de la corporación en forma general y activa. Verá que todas las órdenes y resoluciones del Directorio sean llevadas a efecto y, en general, realizará todas las obligaciones que le serán asignadas periódicamente por el Directorio.--- 4.- **Vice Presidente.**--- El Vice Presidente realizará las tareas y poseerá las facultades que periódicamente le asigne el Directorio o el Presidente. En ausencia o incapacidad del Presidente, el Vice Presidente realizará todas las tareas del Presidente.---- 5.- **Secretario.**--- El Secretario hará o se encargará de que se hagan las convocatorias a las reuniones de los accionistas y del Directorio y asistirá a todas esas reuniones y tendrá un registro de todos los procedimientos. El Secretario será el encargado de guardar el sello de la Corporación y tendrá facultad para estampar el mismo en todos los documentos, la legalización de los cuales en nombre de la corporación está autorizada por estos Estatutos o por decisión del Directorio y en general realizará todas las tareas conexas a la oficina del Secretario y todas aquellas tareas que periódicamente pueden ser asignadas al Secretario por el Directorio o el Presidente.----

6.- **Tesorero.**----- El Tesorero dará una fianza para el fiel cumplimiento de sus deberes por la suma o valores que el Directorio requiera. El Tesorero tendrá a su cargo la custodia y será responsable de todos los fondos y valores de la Corporación y del depósito de dichos fondos en representación de la corporación en los bancos o depositarios que serán elegidos por el Directorio. El Tesorero cobrará y recibirá y dará recibos de todo el dinero y valores pertenecientes a la corporación. En general el Tesorero realizará todas las tareas conexas a la función del Tesorero y otras que en su oportunidad le asigne el Directorio o el Presidente.----- 7.- **Secretarios Adjuntos.**--- Los Secretarios Adjuntos realizarán las tareas y poseerán las facultades que periódicamente le sean asignadas por el Directorio el Presidente o el Secretario.- ---- 8.- **Tesoreros Adjuntos.**---- Los Tesoreros Adjuntos realizarán las tareas y poseerán las facultades que periódicamente le sean asignadas por el directorio, el Presidente o el Tesorero. Los tesoreros Adjuntos darán fianza para el fiel cumplimiento de sus funciones por una suma o valores que el Directorio requiera periódicamente.----- 9.- Los funcionarios de la corporación tendrán derechos a los salarios, emolumentos, compensación o reembolso. que serán fijados o permitidos por el Directorio.---

ARTICULO VI.--- **Indemnización.**---- 1.- La corporación indemnizará a cualquier o todos sus Directores y funcionarios o ex - Directores, funcionarios o cualquier persona que hubiera servido a pedido de la misma como Director o funcionario de otra corporación en la cual posee acciones o capital o de la cual es acreedor, contra gastos incurridos real y necesariamente por ellos en relación con la defensa de cualquier acción juicio o proceso en el cual ellos, o uno de ellos, son o sea parte, por razón de ser o haber sido Directores o sean funcionarios o Director o funcionario de la Corporación, excepto con relación a los asuntos en que dicho Director, funcionario, ex-Director o persona sea parte en dicha acción, juicio o proceso por negligencia o mala conducta en el desempeño de sus funciones. Tal indemnización no será considerada exclusiva de otros derechos a los cuales el damnificado puede tener derecho, de acuerdo a cualquier estatuto, acuerdo, votación de accionistas u otros.--- **ARTICULO VII** .---- **Otorgamiento de documentos.**---1.-- **Otorgamiento de documentos.**----- El Presidente tendrá atribuciones para otorgar en representación y nombre de la Corporación, cualquier escritura, contrato, garantías. letras, deudas y otras obligaciones o evidencias de deudas, o poder u otros documentos que requieran la firma de un funcionario de la corporación, excepto cuando la firma y otorgamiento de los mismos deba ser expresamente delegada por el Directorio a otros funcionarios o agentes de la corporación, a menos que esté autorizado, ningún funcionario, agente o empleado tendrá la facultad o autoridad para comprometer a la corporación en ninguna forma, comprometer su crédito o gravarla pecuniariamente por ninguna causa o cantidad.. 2.- **Cheques y endosos.**---- Todos los cheques y giros contra los fondos de la cuenta de la corporación en cualquiera de sus bancos serán firmados por los funcionarios o agentes que de tiempo en tiempo designe el Directorio por resolución, el mismo que puede disponer el uso de facsímiles de firma bajo condiciones específicas, y todas las notas, recibos, convenios comerciales, letras, y otras evidencias de deudas pagaderas a la corporación, para ser depositados descontados o cobrados, serán endosados por los funcionarios o agentes de la corporación y en la forma que periódicamente determine el Directorio por medio de una resolución.

ARTICULO VIII.--- **Acciones.**---- 1.- **Certificado de acciones.-** Los certificados de acciones de la corporación serán hechos de una forma tal que no estén en contraposición con el Código de Corporación de Colorado y los Artículos de la Escritura de Constitución de la corporación y serán aprobados por el Directorio y firmados por el Presidente o Vice Presidente y el Secretario o Secretario Adjunto y sellados con el sello de la corporación o un facsímil de éste.--- - En el caso de que un funcionario que hubiere firmado un certificado, cesa en sus funciones antes de la emisión o publicación del mismo, dicho certificado puede sin embargo ser emitido y publicado por la corporación como si el funcionario que firmó o cuyo facsímil de firma ha sido usado en dicho certificado, no hubiera dejado de ser funcionario de la corporación.----- 2.- **Certificados perdidos o destruidos.-**

En el caso de que un certificado de acciones de la corporación sea supuestamente perdido o destruido, la corporación no estará obligada a emitir un nuevo certificado en reemplazo de este, excepto cuando tenga una evidencia satisfactoria al Directorio de la destrucción o pérdida de dicho certificado y, si así lo requiere el Directorio, cuando se reciba también una garantía por la suma que el Directorio disponga, que no exceda el valor doble de dicha acción y, si así lo requiere, con un seguro o valores satisfactorios al Directorio, para indemnizar a la corporación contra cualquier reclamo que pueda hacerse contra ella por el certificado supuestamente perdido o destruido.--- 3.- **Transferencia de Acciones.-** Las transferencias de acciones de la corporación serán hechas solamente en los libros o por su apoderado autorizado por un poder escrito debidamente otorgado y archivado con el Secretario y cuando se presente el certificado o certificados de dichas acciones. La corporación, de acuerdo a la Escritura de Constitución tiene el derecho de imponer restricciones sobre las transferencias de acciones de la Corporación o de cualquier interés de la misma , resuelto periódicamente y cualquier transferencia o transferencias de cualquiera de las acciones de la corporación o cualquier interés de la misma, será hecha de acuerdo y sujeto a las restricciones impuestas periódicamente.--- **ARTICULO IX------ Sello de la Corporación.----- 1. Sello de la corporación.**-- -- El sello de la corporación será hecho en la forma que sea probada por resolución del Directorio. Dicho sello puede ser usado estampado o con un facsímil del mismo impreso, fijado o reproducido de otra manera. La impresión del sello puede hacerse y ser autenticado ya sea por el Secretario o el Secretario Adjunto para la legalización de contratos y otros papeles que requieran sellos.---- **ARTICULO X.---- Año Fiscal 1.- Año Fiscal.**----- El año fiscal de la Corporación será establecido por el Directorio.----- **ARTICULO XI.----- Libros y registros de la corporacion 1.- Libros de la Corporación.**----- A menos que el Estatuto disponga lo contrario, los libros de la corporación permanecerán dentro o fuera del Estado de Colorado en el lugar o lugares que el Directorio designe periódicamente.----- **ARTICULO XII.---- Estatutos de Emergencia y Modificaciones.- 1.- Estatutos de emergencia.**----- El Directorio puede adoptar estatutos de emergencia los cuales estarán - aunque haya otra disposición contraria vigente durante cualquier emergencia resultante de un ataque nuclear o atómico a los Estados Unidos, cuyas disposiciones sean prácticas y necesarias en circunstancia de una emergencia.----- 2.- **Modificaciones.**------ Todos los Estatutos de la Corporación estarán sujetos a modificaciones, alteración o revocación y a aprobarse nuevos Estatutos con una votación afirmativa de la mayoría del quorum de los miembros del Directorio en cualquier junta ordinaria o especial.-- -- Firmado:----- R. Fernández P.---- **CERTIFICADO.**---- El que suscribe certifica por el presente que es el Secretario debidamente elegido, habilitado y actuando de Anschutz Corporation of Bolivia, y que los estatutos adjuntos constituyen una copia verdadera y Completa de los Estatutos de dicha corporación en actual vigencia y efecto.- ----- EN FE DE LO CUAL.- el que suscribe ha firmado este certificado y estampado el sello de la corporación.---- Fechado el seis de noviembre de mil novecientos setenta y tres.--- (Firmado).--- Gail L. Thyfault Secretario ESTADO DE COLORADO.--- CIUDAD Y CONDADO DE DENVER.---- El seis de noviembre de mil novecientos setenta y tres, firmó y juró ante mi Gail L. Thyfaultd, como Secretario de The Anschutz Corporation Of Bolivia.---- Firmo y estampo el sello oficial.---- Mi comisión expira el veinte y ocho de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.---- Firmado.---- Dorothy M. Staigers.---- Notario Público.----- Firmado.---- R. Fernández. P.

CERTIFICADO.---- ESTADO DE COLORADO --- Departamento de Estado.---- Certificado de Modificación.--- Yo, Byron A. Anderson, Secretario de Estado del Estado de Colorado, certifico por el presente que los originales duplicados de los Artículos de Modificación a los Artículos de Incorporación de: ANSCHUTZ CORPORATION OF BOLIVIA, cambiando el nombre a: ANSCHUTZ BOLIVIA CORPORATION, debidamente firmado y verificados conforme a las disposiciones del Acta de Corporación de Colorado, han sido recibidos en esta oficina y están de acuerdo a la ley.-

Por lo tanto, el que suscribe, como Secretario de Estado y en virtud de la autoridad conferida por ley, mediante el presente otorga este certificado de Modificación y adjunta un original duplicado de los Artículos de Modificación.--- Fechado el seis de noviembre de mil novecientos setenta y tres. A.D.- (Firmado).---- Byron A. Anderson.---- Secretario de Estado.--- Jeremiah J. Conolly.--- (Sello).--- Estado de Colorado.---- Mil ochocientos setenta y seis.--- Firmado: --- R. Fernández P.--- **ARTICULOS DE MODIFICACION A LOS ARTICULOS DE INCORPORACION.**---- - En conformidad a las disposiciones del Acta de Corporación de Colorado, la Corporación que suscribe adopta los siguientes Artículos de Modificación a sus Artículos de Incorporación.--- **PRIMERO.**---- El nombre de la corporación es: (nota 3) ANSCHUTZ CORPORATION OF BOLIVIA, **SEGUNDO.**- - - La siguiente modificación fue adoptada por los accionistas de la corporación el cinco de noviembre de mil novecientos setenta y tres, de acuerdo y en la forma prescrita por el Acta de Corporación de Colorado.- -- "ARTICULO I.---- El nombre de la corporación es: ANSCHUTZ BOLIVIA CORPORATION".--- **TERCERO.**----- El número de acciones en circulación de la corporación en la fecha de dicha adopción era de doscientos (200) y el número de acciones con derecho a votar era de doscientos (200).---- **CUARTO.**--- La Designación y número de acciones de cada clase en circulación y con derecho a voto como clase fueron: --- Clase Acciones comunes Valor equivalente $us. 10 c/u. Número de acciones votantes A favor 200 En contra Ninguna.--- - **QUINTO.**---- El número de acciones que votó por dicha enmienda fue de Doscientos (200) y el número de acciones en contra de la misma ninguna.--- **SEXTO.**---- El número de acciones de cada clase con derecho a votar en favor y contra dicha enmienda fue. ----- Clase Acciones comunes Valor equivalente $us. 10 c/u Número de acciones votantes A favor 200 En contra ninguna.---- **SEPTIMO.**--- La forma si no está indicada en la mencionada enmienda en la cual cualquier intercambio reclasificación o cancelación de acciones emitidas estipuladas en la modificación, será realizada como sigue.---- Nota 2).--- Sin Cambio.--- **OCTAVO.**- --- La forma en que dicha enmienda efectúe un cambio en el monto del capital establecido, y el monto del capital establecido de acuerdo al cambio de dicha modificación, es como sigue:----- (Nota 2).--- Sin cambio.---- (Firmado).--- ANSCHUTZ CORPORATION OF BOLIVIA.- - - Miles Williams.--- Vice - Presidente.--- (Nota 4) Gail L. Thyfault.- -- Secretario.--- Firmado: R. Fernández P.-----**ANEXO "C".---- PODER LIMITADO.**--- SEPAN TODOS LOS HOMBRES POR EL PRESENTE.---- Que ANSCHUTZ BOLIVIA CORPORATION, una corporación debidamente constituida de acuerdo a las leyes del Estado de Colorado, Estados Unidos de Norteamérica, (en adelante llamada a veces "Corporación"). por el presente denomina, constituye y nombra al señor Alvaro Torrico, con domicilio en La Paz, Bolivia, su agente verdadero y legal para realizar todos los actos y cosas necesarias requeridas por ley con el objeto de autorizar a la Corporación a realizar negocios en Bolivia, y a mantener una sucursal de la Corporación en dicho país, para tal fin, el mencionado Alvaro Torrico, está por el presente autorizado y tiene poder para hacer y ejecutar en Bolivia y en nombre y representación de la Corporación, todos y cada uno de los actos y lo que fuere requerido por ley con el objeto de autorizar a la Corporación a realizar negocios en Bolivia y a mantener una sucursal de la Corporación en dicho país y en su oportunidad designar cualquier persona o personas que acepten realizar dicho servicio y a revocar tales designaciones.---- EN FE DE LO CUAL. La corporación otorga este documento para ser firmado por su Presidente, debidamente autorizado para ello, cuya firma y nombre aparecen abajo y el sello de la corporación, debidamente autenticado, estampado aquí el seis de noviembre de mil novecientos setenta y tres. Firmado ----- ANSCHUTZ BOLIVIA CORPORATION.---- Philipt F. Anschutz.---- Presidente.---- Sello.---- Gail L. Thyfault.---- Secretario.---

ESCRITO.- Señor Juez Instructor en lo Civil ---- Presente traducción.---- Otrosí.- --- Domicilio.---- Ruth Fernández, mayor de edad, hábil por derecho, presentándome ante usted con las consideraciones de respeto digo: Cumpliendo con el cargo que se me ha conferido y para los fines consiguientes me permito presentar ante su Autoridad la traducción del documento aparejado al presente trámite que corresponde a los documentos relacionados con la compañía Anschutz Bolivia Corporation.---- Será justicia, La Paz, quince de enero de mil novecientos setenta y cuatro.--- Firmado.--- Ruth Fernández P. Firmado.---- Doctor Eduardo Arce Durán.--- - Abogado --- Padrón Número: --- Cincuenta y tres mil ciento cincuenta y tres.---- **CARGO.**--- Presentado en Fecha diez y seis de enero de mil novecientos setenta y cuatro.--- Horas once.--- Receptor.--- Firmado:---- Ilegible.---- **DECRETO.** A diez y seis de enero de mil novecientos setenta y cuatro.--- Arrímese a sus antecedentes la traducción efectuada.--- Firmado.--- Doctor Juan de Dios Clavijo Velásquez.--- Juez Primero de Instrucción en lo Civil.-- La Paz - Bolivia. Ante mi.--- Juan Antonio Chahin Lupo.---- Actuario del Juzgado Primero de Instrucción en lo Civil.--- aquí un sello que dice.--- Distrito Judicial de La Paz.--- Juzgado Primero de Instrucción en lo Civil --- Bolivia.---- **OTRO ESCRITO.**--- Señor Juez Instructor en lo Civil.--- Da por bien traducido la presentada por el perito que indica.--- Otrosí.---- Domicilio.--- Sonia Lora, mayor de edad y hábil por derecho, presentándome ante usted con respeto digo.--- Habiendo sido designado perito por el Juzgado de su digno cargo y revisado la traducción presentada por la perito Ruth Fernández, se ha evidenciado que la traducción está bien hecha por lo que me adhiero a ella en toda su extensión.--- Otrosí.--- Proveídos en la Actuaría del Juzgado.--- La Paz diez y seis de enero de mil novecientos setenta y cuatro.--- Firmado.--- Sonia Lora.--- Firmado:--- Doctor Eduardo Arce D.--- Abogado.--- Padrón Número.-- - Cincuenta y un mil quinientos cincuenta y nueve.---- **CARGO.**--- Presentado en fecha diez y seis de enero de mil novecientos setenta y cuatro horas once.--- Firmado.--- Ilegible.--- Receptor.--- **DECRETO.**--- A diez y seis de enero de mil novecientos setenta y cuatro.--- Téngase por adherida a la traducción efectuada.--- Al otrosí.--- Por señalado.--- Firmado.--- Doctor Juan de Dios Clavijo Velásquez.--- Juez Primero de Instrucción en lo Civil.--- La Paz - Bolivia.--- Ante mí.---- Juan Antonio Chahin Lupo.---- Actuario del Juzgado Primero de Instrucción en lo Civil.--- Aquí un sello que dice.--- Distrito Judicial de La Paz.--- Juzgado Primero de Instrucción en lo Civil.-- Bolivia.---- **OTRO ESCRITO.**---- Señor Juez Instructor en lo Civil.--- Solicito aprobación de las traducciones efectuadas.--- Alvaro Torrico Arze, abogado, hábil por derecho, ante los respetos de usted atentamente digo; --- En el presente procedimiento voluntario se han llevado a cabo las traducciones por los peritos designados a tal efecto por el Juzgado, por lo que corresponde a su autoridad el aprobar las mismas en vista de no existir discrepancia alguna.---- Será justicia.----- La Paz, ocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.--- Firmado.---- Alvaro Torrico Arze.--- Abogado.--- Padrón Número.---- Cincuenta mil ochocientos cincuenta y ocho.--- **CARGO.**--- Presentado en fecha ocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.---- Horas Diez.---- Firmado.---- Ilegible.---- Receptor.--- DECRETO.---- A, ocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.--- Vistos.--- En mérito a lo expuesto, y existiendo conformidad en las traducciones efectuadas tanto por el perito de parte como de oficio, se acepta y aprueba en toda forma de derecho dichas traducciones y sea con las formalidades de Ley.- Firmado.---- Doctor Juan de Dios Clavijo Velásquez.--- Juez Primero de Instrucción en lo Civil.--- La Paz.- Bolivia.- Ante mí.--- Juan Antonio Chahin Lupo.--- Actuario del Juzgado Primero de Instrucción en lo Civil.- Aquí un sello que dice: --- Distrito Judicial de La Paz.- -- Juzgado Primero de Instrucción en lo Civil.---- Bolivia.---

ACTA DE PROTOCOLIZACION.--- En la ciudad de La Paz, a horas catorce del día de hoy quince de febrero de mil novecientos setenta y cuatro años, Yo, el abogado Julio Endara Velarde, Notario Especial de Minas y Petróleo y testigos que al final suscriben, ciudadanos Ignacio Mendoza y Hugo Antezana Cuéllar, ambos mayores de edad, hábiles por derecho, vecinos de esta ciudad. idóneos para el presente acto, con carnets de identidad números cero tres mil ochocientos setenta y cinco y doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y uno respectivamente protocolicé y archivé en el legajo que corre a mi exclusivo cargo, el tramite voluntario sobre traducción de documentos del Inglés al español, referentes a la Constitución, Estatutos, Resoluciones, Certificados y Poder de "Anschutz" Corporation of Bolivia", otorgados por ante Dorothy M. Steigers Notario Público en y para el condado de Denver, Estado de Colorado de los EE.UU. de N.A. en fecha seis y veinte y siete de Noviembre de mil novecientos setenta y tres.--- Los nombrados testigos quedaron inteligenciados de su tenor, sin nota a su contenido, de lo que doy fe.--- Firmado Ignacio Mendoza.--- Firmado.-- Hugo Antezana C.-- Testigos.-- Ante mí.-- - Dr. Julio Endara Velarde.--- Notario Especial de Minas y Petroleo.---

El presente testimono con los originales de su referencia, al que en caso necesario me remito, franquéandose a solicitud de parte interesada, el mismo que después de confrontado, corregido, fiel y legalmente por el suscrito, lo autorizo, signo y sello y firmo en la ciudad de La Paz, a los diez y nueve días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cuatro años. Doy fe.----- Lleva timbre de Ley.--- Firmado.---- Doctor Julio Endara Velarde.--- Notario Especial de Minas y Petróleo.--- Aqui un sello que dice.--- Notario y Registro Especial de Minas y Petroleo.--- La Paz - Bolivia.--- Aqui lleva adherido un timbre de Ley por valor de diez pesos bolivianos, cancelado con un sello Notarial.----

TRADUCCION.----- PODER GENERAL.- - - QUE SEPAN TODOS LOS HOMBRES POR EL PRESENTE.--- Que ANSCHUTZ BOLIVIA CORPORATION, una corporación constituida de acuerdo a las leyes del Estado de Colorado, Estados Unidos de Norteamérica, (en adelante llamada a veces "Corporación"), mediante el Poder presente denomina, constituye y nombra al señor ALVARO TORRICO, con domicilio en La Paz, Bolivia, Gerente General y Representante legal de dicha corporación y para que en nombre y representación de la misma, asuma la representación general de la Corporación, administre la Sucursal, negocios, intereses y propiedades de la Corporación y se haga cargo de ellos en la república de Bolivia (en adelante llamada "Bolivia"), y para tal fin el nombrado ALVARO TORRICO, está mediante el presente autorizado y facultado para realizar en Bolivia en nombre y representación de la Corporación, todos y cada uno de los actos siguientes.---

I.--- Mantener una Sucursal de la Corporación en Bolivia, habilitada para dedicarse a la exploración y explotación de hidrocarburos y otros minerales y todos los otros aspectos de hidrocarburos, minerales y otros negocios que las autoridades gubernamentales de Bolivia pueden autorizar a que la Corporación realice y a elaborar y registrar todos los certificados, informes y otros documentos que sean necesarios, y a realizar todos los otros trámites y cosas que sean requeridas por ley con el objeto de permitir a la Corporación a realizar negocios en Bolivia y a mantener la Sucursal de la misma en Bolivia, además realizar periódicamente trámite y actuaciones que sean requeridas por el Gobierno o cualquier organismo gubernamental en relación con los negocios, intereses y propiedades de la Corporación, representar a la Corporación ante las autoridades administrativas; impositivas y judiciales y todas las cortes de Bolivia en cualquier grado, y todas las reparticiones del Gobierno, corporaciones gubernamentales, agencias, corporaciones o sistemas; aceptar notificaciones comparendos y citaciones en cualquier procedimiento legal en contra de la Corporación y aceptar notificaciones que afecten a la corporación; periódicamente designar a la persona o personas que puedan recibir dichas notificaciones y a revocar tales designaciones.--- II.--- Dirigir y continuar las operaciones, de acuerdo a lo que es necesario o apropiado, en relación con los negocios de la Corporación, la exploración y explotación de los hidrocarburos, minerales y cualquier otro negocio que las autoridades gubernamentales bolivianas puedan autorizar a que la Corporación realice.--- III.- Solicitar y realizar todos los Actos y trámites necesarios para obtener, en nombre de la Corporación, contratos de operación, permisos, franquicias y licencias de toda clase y naturaleza, apropiadas para o conexas al manejo de los negocios de la Corporación.--- IV.- Contratar, suspender o despedir agentes y empleados de la Corporación como representante de esta y dirigir a dichos agentes y empleados en todos los asuntos pertinentes al manejo de los negocios de la Corporación.--- V.- Comprometerse y otorgar contratos y otros documentos que sean necesarios o apropiados en relación con la conducción de los negocios de la Corporación, de acuerdo a las instruccione escritas que la Corporación pueda dar a dicho representante periódicamente y alquilar propiedades muebles o i muebles, recoger las cartas dirigidas a la Corporación u otro tipo d comunicaciones, incluyendo sobre certificados con o sin valores asegu dos del Correo Central o de Cualqui organización de comunicaciones. VI.- Realizar todos y cada uno de los act necesarios y apropiados relacionad con el embarque, custodia, exportación importación y transporte de m quinarias, equipos y mercaderias y otras pertenencias de propiedad consignadas a la Corporación, i cluyendo, pero no limitándose a realiz declaraciones y juramentos requeri por cualquier autoridad aduanera, suscripción de los documentos de e barque y recibos en nombre de la C poración para efectos, bienes o m caderías y otras pertenencias cons nadas o dirigidas a la Corporación VII.- Firmar por cualquier razón cuenta de la Corporación, en cualqui clase de negociaciones ajustes, acuer y actos legales con las autoridades Gobierno de Bolivia, personas natura o jurídicas, actos notariales o no tariales, con los bancos de Bolivia organizaciones públicas o privadas terceras personas, firmando representación de la Corporación VIII.- Abrir cuentas bancarias cualquier banco o institución financie depositar periódicamente los fondos la Corporación, endosar en favor cualquiera de estos bancos o tituciones financieras cualqu documento negociable u otras órde para el pago de dinero girado o endos a la Corporación; girar, ejecuta aceptar cheques, letras de cambi otros documentos negociables, para pago de dinero, los mismos que de ser aceptados por el banco o institu financiera y pagados en su totalidad los fondos allí depositados, pero excederse a ellos, siempre que el ban la institución financiera, no hubiera comunicada de la cancelación de es facultad.--- IX. --- Demandar, recupe y recibir en cualquier tiempo, todas deudas, sumas de dinero o propieda pagaderas o pertenecientes a la poración a cuya posesión tiene dere la Corporación, de una o más perso firmas asociaciones, corporacion Gobierno u organismo de Gobie agencias o sistemas y a otorgar celaciones, descargos y finiquitos de mismas.---- X.--- Enjuiciar, defend someter a arbitraje, comprometer transigir juicios o disputas; aperson ante la corte y otros tribunales judicia y administrativos en todos los grad como demandante, o demandado tercerista en la forma requerida permitida por ley; realizar cualqui todos los trámites legales necesari apropiados en dicho juicio, defe arbitraje, compromiso o conciliaci demandar y aceptar notificacione mandamientos y notificaciones de co y tribunales de jurisdicción compete pedir la ejecución de sentencias, de tos o decisiones en favor de la poración; acatar las mismas o ape cualquier sentencia, decreto o d adversa a la Corporación, co cualquier fianza requerida por la tribunal y suspender cualquier pro dimiento legal.--- XI.-- Asum representación general de la poración, administrar la Sucursal tereses y propiedades de la Corpora y tomar a su cargo en general, el co supervisión y conducción de operaciones de la Corporación en via, dando y otorgando por el pres todos los poderes y facultades (Ya s similares o distintas a aquellos tablecidos en este documento) a d Representante como requiere la ley se otorgue a un Representante gen de la Corporación, con el objeto autorizar a la misma a realizar mencionados negocios en Bolivia y p mantener su Sucursal en Bolivia.--- por el presente da y otorga al m cionado ALVARO TORRICO, po completo y facultad para nomb periódicamente un sustituto o sustitu con respecto a todas y cada una de materias arriba mencionadas y a voluntad, destituir o revocar la auto dad a cualquier sustituto o sustitut nombrados por él, reservando, s embargo, a la Corporación, la facult de revocar a su voluntad cualquier o todos los nombramientos y sustituciones realizadas por dicho Representante.--- Por el presente da y otorga al nombrado ALVARO TORRICO o cualquier sustituto o sustitutos debidamente autorizados por él, poder completo y facultad para hacer y desempeñar todos y cada uno de los actos necesarios o conexos para el apropiado ejercicio de las facultades aquí especificadas o necesarias o conexas para la apropiada conducción de los negocios de la Corporación, tal completo en todos sus aspectos y propósitos como la Corporación o sus funciones o directores podrían hacerlo si estuvieran presentes; por el presente ratifica y confirma todo aquello que dicho Representante o su sustituto o sustitutos podrían legalmente hacer o ser causantes de que se haga en virtud del presente mandato. En caso de muerte de dicho representa durante la vigencia de este Pode General o en caso de revocación de l poderes aquí conferidos a dic Representante, cualquier sustituto sustitutos nombrados por él y cuyos deres no hubieran sido revocados has entonces, continuarán teniendo ejerciendo los poderes conferidos a é ellos hasta que sean revocados por Corporación.---- EN FE DE LO CUAL Corporación ha otorgado documento para ser firmado por Presidente, debidamente autoriza cuyo nombre y firma aparecen abaj se estampa el sello de la Corporación bidamente autenticado el seis de viembre de mil novecientos setent tres.---- ANSCHUTZ BOLIVIA C PORATION. (Firmado) --- Philip Anschutz.---- Presidente.--- (Firmad -- Gail L. Thyfault.---- Secretari (Sello).---- Firmado.--- R. Fernández --

LEGALIZACION.--- ESTADO COLORADO.------ CIUDAD Y C DADO DE DENVER, ANTE MI, QUE FIRMA. Notario Público, e fecha se presentó personalmente Ph F. Anschutz, conocido por mí de se persona y funcionario cuyo nombr firma aparecen en el documento terior y declaró ante mí que él ot dicho documento como un acto libr voluntario y en la capacidad estable en el mismo.--- Firmo y estampo el s de la oficina el seis de noviembre de novecientos setenta y tres.-- Mi n bramiento expira el veinte y ocho septiembre de mil novecientos seten cuatro.--- Firmado: Dorothy Staigers.--- Notario Público en y pa Estado de Colorado, Estados Unidos Norteamérica.-- (Sello).-- Dorothy Steigers. Notario Público.--- Estad Colorado.--- Firmado.--- R. Ferná P.--- **LEGALIZACION.**--- VISTO ESTE CONSULADO DE BOLIVIA.- Cónsul de Bolivia en Houston, Te U.S.A., Legaliza la firma de Dorothy Staigers.- Notario Público Estado Colorado E.U.A. -- Houston, Texa Diciembre, veinte y ocho mil vecientos setenta y tres.- firmado:- Roth. M.D. --- Cónsul de Bo Houston, Texas. Aquí un sello que dic - Consulado de Bolivia.- Houston Te U.S.A. Aquí lleva timbres consulares valor de veinte y cinco dóla americanos, anulados con sello de Contraloría General de la Repúbli Bolivia.- Seis, febrero, mil novecie setenta y cuatro.--- Firmado:- Carlos Torres.--- Auditor Jefe Consular **LEGALIZACION.**--- La siete de febrero de mil novecientos tenta y cuatro.---- Legalizada la fir rúbrica del señor Max Roth. Cónsul Bolivia en Houston en actual ejercic sus funciones.---- Firmado.---- D Santiago Schulze Arana.--- Director Depto . Jurídico y Culto.--- Ministeri Relaciones Exteriores.--- La Paz.- B via.--- NOTA.--- Aquí lleva timbres valor de veinte pesos bolivianos, an dos con sello del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.---

ACTA DE PROTOCOLIZACION En la ciudad de La Paz, a horas cat del día de hoy doce de febrero de mil vecientos setenta y cuatro años; Yo abogado Julio Endara Velarde. Not Especial de Minas y Petróleo y testi que al final suscriben, ciudada Ignacio Mendoza y Hugo Ante Cuéllar, ambos mayores de edad, hábiles por derecho, vecinos de ésta ci d, idóneos para el presente acto, carnets de identidad números cero mil ochocientos setenta y cinco. cientos cuarenta y cuatro mil trocientos treinta y uno pectivamente, protocolicé y archiv el legajo que corre a mi exclusivo ca el trámite voluntario sobre tradu de documentos del inglés al Español ferentes al Poder General que ot "ANSCHUTZ BOLIVIA CO PORATION" en favor del Doctor Al

(Pasa al frente)

(Viene del frente)

Torrico. por ante Dorothy M. Staigers.--- Notario Público en y por el Estado de Colorado. Estados Unidos de Norteamérica en fecha seis de noviembre de mil novecientos setenta y tres años, los nombrados testigos quedaron inteligenciados de su tenor, sin nota a su contenido, de lo que doy fe.--- Firmado.-- Ignacio Mendoza y Hugo Antezana C.--- Testigos. Ante mí.-Doctor Julio Endara Velarde. Notario Especial de Minas y Petróleo.----- **CONCUERDA.-** El presente testimonio con los originales de su referencia al que en caso necesario me remito, franqueándose a solicitud de parte interesada, el mismo que después de confrontado, corregido, fiel y legalmente por el suscrito, lo autorizo, signo, sello y firmo en la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cuatro años, doy fe.---- Lleva timbre de Ley.--- Firmado.--- Doctor Julio Endara Velarde.--- Notario Especial de Minas y Petróleo.--- Aquí lleva adherido un timbre de ley por valor de diez pesos bolivianos, cancelado con un sello que dice.---- Notaría y Registro Especial de Minas y Petróleo - La Paz.- Bolivia.---

COMPROBANTE DE PAGO.--- Prefectura del Departamento.--- La Paz.--- Bolivia --- Número.--- 00250.--- Formulario Número Uno.--- Protocolizaciones.- Legalización de documentos de compañías comerciales. Constitución de sociedades; Anónimas Mixtas, Bancarias, Financieras o Industriales y Trámites mineros en General.--- Resolución Prefectural N° A/61 - 72 --- Revalidado $b.- 50.00 --- Firmado.--- Ilegible.--- Aquí un sello que dice.--- Prefectura del Departamento.--- La Paz - Bolivia.---- Tres, Abril, mil novecientos setenta y cuatro.-----

DOCUMENTO.---- En la ciudad de La Paz, a los veinte y siete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro años. Yo, el suscrito Alvaro Torrico Arze representante legal de ANSCHUTZ CORPORATION OF BOLIVIA, acreditado mediante el Poder otorgado, el mismo que se encuentra protocolizado ante el señor Notario Especial de Minas y Petróleo bajo la partida Número ocho en dos de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, con las facultades de inscribir, registrar y otorgar en nombre de la Compañía, al presente tengo a bien señalar el domicilio de la Compañía que cita en la Calle Loayza Número doscientos cincuenta septimo piso, Edificio Castilla. En fe de su constancia suscribo la presente Acta declarativa a los efectos y exigencias de nuestras leyes.--- Firmado.--- Alvaro Torrico Arze.----

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA.---- Aquí un sello que dice: — — Distrito Judicial de La Paz.--- Juzgado de Mínima Cuantía Número Dos.-- Zona Central.--- En la ciudad de La Paz, a horas diez del día dos de abril de mil novecientos setenta y cuatro años, ante este Juzgado de Mínima Cuantía de la Capital, fue presente voluntariamente a objeto de reconocer su firma y rúbrica, el señor ALVARO TORRICO ARZE, con C.I. 38648 vecino de esta ciudad, mayor de edad y hábil por derecho, quien prorrogando jurisdicción y competencia el Juzgado y previo juramento de Ley, reconoce en toda forma de derecho, la firma y rúbrica estampada al pie del anterior documento por ser suya y la misma que usa en todos sus actos privados y públicos.--- Con lo que terminó el acto, leída que le fue persistió en su tenor, firmando en constancia juntamente conmigo de que certifico.--- Firmado.--- Alvaro Torrico Arze.--- Firmado.--- Julio Moscoso Moncada.--- Juez de Mínima Cuantía Número Dos.--- Zona Central.--- **ESCRITO.**--- Señor Prefecto del Departamento.--- Solicita legalización de documentos que indica.-- - Otrosí.--- Domicilio.--- ALVARO TORRICO ARZE, mayor de edad, abogado, hábil por derecho, ante usted respetuosamente digo.--- De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo de veinte y dos de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, tengo a bien acompañar, en doble ejemplar y para su legalización los documentos protocolizados ante el señor Notario de Minas y Petróleo que corresponde a la compañía ANSCHUTZ CORPORATION OF BOLIVIA bajo el siguiente detalle.---

TESTIMONIO NUMERO DOCE.- De diez y nueve de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.---- a) Certificado de asignación de capital, nominación de funcionarios y Directores y Resolución que autoriza el establecimiento de una sucursal en Bolivia.-- b) Escritura de Constitución; --- c) Estatutos y -----d) Poder otorgado, a su representante.---

TESTIMONIO NUMERO OCHO.---- De doce de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro. Correspondiente al poder general otorgado a su representante Legal.-- Otrosí.--- Señal o morada en Loayza Número doscientos cincuenta Edificio Castilla Séptimo Piso.--- La Paz, veinte y siete de Marzo de Mil novecientos setenta y cuatro.--- Firmado.-- Alvaro Torrico Arze.--- Abogado Padrón Número.- Cincuenta mil ochocientos cincuenta y ocho.----- **CARGO.**--- Presentado en la fecha a horas once y cuarenta y cinco, por Alvaro Torrico Arze. La Paz, tres de abril de mil novecientos setenta y cuatro.--- Firmado.-- - Ilegible.-- Receptor.--- **DECRETO.**--- A nueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro. Con carácter previo, informe el Asesor Jurídico. Al Otrosí.---- Por señalado el domicilio.---- Por O. del señor Prefecto.-- Firmado.---- Alfonso Gosalvez Sologuren.--- Secretario General de la Prefectura.- Ante mí.--- Dr. Ricardo Castañón y S.---- Notario de Hacienda. Gobierno. Defensa y Colonias.- **INFORME.**--- SEÑOR PREFECTO DEL DEPARTAMENTO.---- Informa.--- Ref.--- ANSCHUTZ CORPORATION OF BOLIVIA.---- Legalización de documentos.--- El Doctor Alvaro Torrico Arze, apoderado legal de la firma norteamericana denominada ANSCHUTZ CORPORATION OF BOLIVIA, solicita la legalización de documentos constitutivos de esta compañía, manifestando que se constituyó en el Estado de Colorado. Estados Unidos de Norteamérica, para dedicarse a la explotación y comercialización del petróleo y Gas y otras actividades mineras. Los documentos, estatutos, constitución, certificado de asignación de capital y poder general, reúnen las condiciones exigidas por el Artículo tercero del Decreto Supremo de veinte y s de noviembre de mil novecientos einta y tres. Corresponde su galización.--- La Paz quince de abril de l novecientos setenta y cuatro. Firmado.--- Dr. Carlos Crespo I.--- Asesor urídico.--- Prefectura.-----

DECRETO.- A diez y seis de abril de l novecientos setenta y cuatro. stando legalmente constituido el micilio de "Anschutz Corporation Of livia, en la ciudad de La Paz y asigdo el capital conforme a ley, de uerdo con el informe jurídico que ecede, díctese por intermedio de la cción Gobierno la resolución que responda dando por legalizados los documentos.--- Por O. del Señor efecto.--- Firmado.---- Alfonso alvez Sologuren.---- Secretario eral de la Prefectura.--- Ante mí.---- Ricardo Castañón y S.---- Notario de cienda, Gobierno, Defensa y onias.... **RESOLUCION PRE-CTURAL.**---- N° A/179/74.---- Ref: - Legalización de documentos de la pañía Anschutz Corporation Of via.---- La Paz, dos de mayo de mil ecientos setenta y cuatro.--- Vistos: solicitud de Fojas cuarenta. sentada por Alvaro Torrico Arze, resentante de la Compañía Anschutz poration Of Bolivia, y demás antecedentes que le son relativos: Considerando; que, la citada Compañía por medio de su apoderado legal en esta d. solicita la legalización de los umentos presentados con fines de blecer una sucursal en la República Bolivia y dedicarse a la exploración y tación de hidrocarburos y otros erales según constan en los testimonios Números ocho y doce expedidos por el Especial de Minas y leo Notario Dr. Julio Endara rde de fechas doce y diez y nueve de ero último, corriente de fs 1 a 37 de os, a fin de gestionar ante el premo Gobierno el reconocimiento de personería jurídica en apoyo a disposiciones en vigencia; Que, el impetrante ha cumplido con todos los resitos exigidos por el Artículo tercero Decreto Supremo de veinte y dos de viembre de mil novecientos treinta y s. Por tanto, de conformidad con el me del Asesor Jurídico de Fojas renta y uno.---- **SE RESUELVE;** galízase los testimonios Números y doce de las escrituras de Proización de la **COMPAÑIA ANS-UTZ CORPORATION OF BOLIVIA,** endidas por el Notario Especial de as y Petróleo Doctor Julio Endara arde de fechas doce y diez y nueve de rero del año en curso, así como los atutos, certificados y poderes que san dentro de todos los obrados del cedimiento de traducción de umentos del idioma Inglés al Castellano y demás documentos adjuntos, onformidad con lo dispuesto por el culo tercero del Decreto Supremo de te y dos de noviembre de mil noentos treinta y tres. Regístrese, tégrese, hágase saber y cúmplase.--- nado.--- Tcnl. Dem. Mario Escobari rra.---- Prefecto del Departamento.-- s Conforme.-- Firmado.--- Alfonso alvez Sologuren.---- Secretario eral de la Prefectura.--- Ante mí. Dr. ardo Castañón y S.---- Notario de ienda Gobierno, Defensa y nias **ESCRITO** Aquí lleva adherido Timbre de Ley.--- **SEÑOR MINISTRO ENERGIA E HIDROCARBUROS.**--- cita reconocimiento de personería dica y aprobación de estatutos.-- osí.---- Anschutz Corporation Of via. ante usted, respetuosamente imos: Que en fecha diez y nueve de ero de mil novecientos setenta y tro. bajo el número doce y previa ducción Judicial han sido protocolizados en la Notaría de Minas y Petróleo de esta ciudad los documentos relativos a la organización de nuestra sociedad, los mismos que en cumplimiento del Decreto Supremo de veinte y dos de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, han sido debidamente legalizados ante la Prefectura del Departamento, dichos documentos, en doble ejemplar y de acuerdo a detalle que seguidamente indicamos tenemos a bien acompañar a la presente solicitud.--- 1.- Testimonio Número doce de diez y nueve de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro, que contiene: --- a) Certificado de asignación de capital, nominación de funcionarios y Directores y Resolución que autoriza el establecimiento de una Sucursal en Bolivia.--- b) Escritura de Constitución; --- c) Estatutos y ---d) Poder otorgado a su representante.--- 2.- **TESTIMONIO NUMERO OCHO.**- De doce de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, correspondiente al Poder General otorgado a su representante legal.--- 3.--- Acta que señala el domicilio de la compañía.--- 4.- Resolución Prefectural de fecha dos de los corrientes legalizando los documentos anteriormente referidos.--- Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos correspondientes y de conformidad a las disposiciones en vigencia, nos permitimos solicitar a su Autoridad el reconocimiento de la personalidad jurídica y aprobación de estatutos de nuestra sociedad mediante la dictación de la Resolución Suprema correspondiente.--- **Otrosí.**--- Su providencia conoceremos en Secretaría. Será Justicia. La Paz, catorce de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.--- Firmado.--- Alvaro Torrico Arze.--- Abogado --- Padrón Número cincuenta mil ochocientos cincuenta y ocho.--- **CARGO.**--- Ministerio de Energía y Hidrocarburos.--- Número de Registro 43/74.--- Fecha.--- Mayo diez y siete de mil novecientos setenta y cuatro hora.-- catorce.---- **DECRETO.**---- A veinte y dos de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. Pase a informe de la Asesoría Legal de la Dirección General de Hidrocarburos.--- Firmado.--- Dr. Alfonso Flores Belloni.---- Asesor.---- **INFORME.**--- Señor Asesor General del Ministerio de Energía e Hidrocarburos INFORMA: --- Ref. Solicitud de Reconocimiento de Personería Jurídica y Aprobación de Estatutos de Anschutz Corporation of Bolivia. Por los documentos que se adjuntan, debidamente legalizados y protocolizados se evidencia que Anschutz Corporation of Bolivia, es una Sociedad Organizada y existente de acuerdo a las leyes del Estado de Colorado, Estados Unidos de Norte America. En reunión de Directorio de fecha cinco de noviembre de mil novecientos setenta y tres, se resolvió establecer una Sucursal de la Sociedad en Bolivia, nombrándose para el efecto a un representante legal con amplios poderes para atender los trámites correspondientes. La documentación de referencia ha sido legalizada por la Prefectura del Departamento, mediante Resolución N° A/179/74 de dos de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.--- La citada Sociedad ha cumplido con todos los requisitos legales exigidos por Ley de trece de noviembre de mil ochocientos ochenta y seis, Artículo, Cuarto; D. R., de veinte y cinco de marzo de mil ochocientos ochenta y siete Arts. 2° y 5°; y D. S. de ocho de marzo de mil ochocientos sesenta. Antes de dictarse la correspondiente Resolución Suprema, deben pasar obrados por su orden a la Administración de la Renta, Contraloría General de la República y Fiscalía de Gobierno. Es cuanto informa para fines legales consiguientes.--- La Paz, treinta de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.--- Firmado.--- Dr. Gustavo Acha Bacharer.---- Asesor Jurídico de la Dirección Gral. de Hidrocarburos.------ **INFORME.**----- Sírvase citar N° F. I. 286/74.---- Señor Jefe del Departamento de Fiscalización.---- **INFORMA.**---- Ref. Solicitud de "Anschutz Corporation of Bolivia". Reconocimiento de Personería Jurídica y Aprobación de Esta tutos. En atención al proveído de diez y ocho de julio del año en curso, el Departamento Jurídico de la Dirección General de la Renta, corresponde informar lo siguiente: Del análisis de los antecedentes que cursan en obrados, se desprende que la firma de referencia ha llenado todas las formalidades exigidas por disposiciones legales en vigencia, para el reconocimiento de per soneria Jurídica y Aprobación de Estatutos y, previa la cancelación de los timbres de Ley, sugiero a la autoridad correspondiente proceda de acuerdo a Ley 2‰ a/$us. 50.000.- según D.S. N°. 7516, párrafo 13, punto 2. inciso b) $us. 100.- X$b. 20.40 $b. 2.040 1% S/$us. 50.000.- Según D.S. N° 7516, párrafo 7, punto 1 $us. 50.- x $b. 20.40 $b. 1.020 Según D.S. 7516, párrafo 3. punto 1 para sociedades que persiguen lucro $b. 500. Monto adeudado al Fisco $b. 3.560.

Es cuanto informo.---- La Paz, ocho de julio de mil novecientos setenta y cuatro.---- Firmado Lic. Jorge de Aguirre L.-- - Supervisor División, Fiscalización Interna.--- Firmado;---- Clara R. de Rovira.---- Auditor.--- Revisor Firmado.-- -- Lic. Grover Pando Mallea.---- Jefe División, Fiscalización Interna. Dirección Gral de la Renta.--- **ESCRITO.**---- Lleva adherido Timbre de Ley.---- Señor Director General de la Renta Interna: Hacen la aclaración que indica. Anschutz Corporation Of Bolivia, ante los respetos de usted atentamente decimos: ---- Dentro del trámite de reconocimiento de personería jurídica y aprobación de los estatutos de nuestra sociedad al Departamento de Fiscalización de esa Dirección General le hecho una liquidación de los timbres que tienen que pagarse de acuerdo a ley, determinando el pago tanto del 1‰ como del 2‰ sobre el capital autorizado de US$.- 50.000.--- En el Testimonio N° doce, que cursa en obrados se establece en la página tres que el capital autorizado de la Corporación es de US$ 50.000 dividido en 5.000 acciones con un valor de US$ 10.- --- cada una, de las cuales han sido emitidas y totalmente pagadas doscientas acciones. Consecuentemente el capital pagado de la sociedad, sobre el que debe aplicarse el 2‰ (dos por mil) en timbres es de US$. 2.000.----- y no US$.- 50.000.---- Tal afirmación se halla corroborada por el certificado que corre a fojas veinte y uno y del testimonio Número doce, fojas veinte y uno, que ratifica que el número de acciones emitidas es de doscientas.---- Con la aclaración que precede tenemos a bien solicitar se efectúe una nueva liquidación para el pago de los impuestos correspondientes.--- Será justicia, etc.---- - La Paz, veinte y nueve de Julio de mil novecientos setenta y cuatro.--- Firmado.-- J. Antonio Barrientos.- Abogado. Registro 30748.--- Firmado.-- Alvaro Torrico.---- Apoderado.--- **DECRETO.**--- La Paz ocho de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro. Acumúlese a sus antecedentes para su consideración.- -- Firmado.--- Orestes Paredes Candia.--- Jefe del Depto. Jurídico Dirección General de la Renta.---

INFORME DE LA DIRECCION GENERAL DE LA RENTA INTERNA.-- - N° F. I. 383/74.--- A: Señor Jefe del Departamento de Fiscalización.--- De: Clara R. de Rovira.--- Asunto : — — Anschutz Corporation of Bolivia. Reconocimiento de Personería Jurídica y Aprobación de Estatutos.--- Fecha La Paz, septiembre 18 de 1974. En atención al proveído de 8 de septiembre del año en curso, del Departamento Jurídico de la Dirección General de la Renta Interna, corresponde informar lo siguiente. En base a las aclaraciones efectuadas por la empresa de referencia, mediante memorial que cursa en obrados a fojas 50 de obrados, se rectifica la liquidación de fojas 48 de acuerdo al siguiente detalle.-- 2‰ sobre $us. 2.000.- según D.S. 7516, párrafo 13, punto 2. inciso b) $us. 4 x $b. 20.40 $b. 81.60.-- 1‰ sobre $us. 50.000 según D.S. 7516, párrafo 7 punto 1.--- $us. 50.- x $b. 20.40.- $b. 1.020 Según D.S. 7516 párrafo 2 punto 1, para sociedades que persiguen lucro.--- $b. 500.-- Total adeudado al Fisco 1.601.60 Previa la cancelación del monto adeudado, debe procederse de acuerdo a Ley.--- Fdo. Clara R. de Rovira. Auditor Revisor.- Fdo. Lic. Oscar Antezana P.--- Supervisor Aud. Externa.- Fdo. Grover Pando M.--- Jefe Div. Fisc. Int. Renta.

COMPROBANTE DE PAGO.---- Administración Distrital de La Paz.- Comprobante de Pago.--- Número.---- Cero cincuenta y cinco mil trescientos sesenta y seis.--- Fecha.---- Treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.---- Nombre.---- Anschutz Corporation Of Bolivia.---- Dirección. La Paz.--- Claves.--- Pormenores.--- Imponible.--- Por ciento.--- Impuesto Treinta y seis punto cero cinco.--- Su Pago por Reconocimiento de Personería Jurídica y Aprobación de Estatutos según D.S. N°. 7516 $us. 2.000.00 al Dos por mil.--- $us. 4.00 al cambio de $b. 20.40.---- Pesos bolivianos.--- Ochenta y uno punto sesenta.--- Treinta y seis punto cero cinco.--- Su pago según D.S. N°. 75167516 y liquidación N°. F.I. 383/74 de fecha diez y ocho de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro s/$us. Cincuenta mil el uno por mil $us. 50.00 al cambio de $b. 20.40.---- Pesos Bolivianos.--- Mil veinte punto cero cero.-- Treinta y seis punto cero cinco.--- Su pago en timbres por reconocimiento de Personería Jurídica, según Liquidación N°. F.I. 383/74 defecha diez y ocho de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.--- Quinientos punto cero cero.--- Noventa y cinco punto cero cinco. Rep. de Comprobante.--- Diez punto cero cero.---- $b. 1,611.60.--- Son Un mil seiscientos once 60/100 pesos bolivianos.- -- Aquí un sello que dice:.--- Pago Verificado Control de Caja.--- Renta.--- Aquí otro sello que dice;.--- Pagado.--- La Paz. 27 sep. 1974.--- Caja.--- Uno.--- Direc. Regional de la Renta Interna "I".--- Aquí otro sello que dice: --- Administración Distrital "I".--- 30 sep. 1974.--- Control.--- La Paz.- Bolivia.--- Firmado.- -- Ilegible.- Departamento Control Interno.---- Firmado.--- A. Ch.--- Liquidador.--- **INFORME DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.**---- Departamento Jurídico.---- Sírvase Citar N° 5/ /74. Archivo General N° 15430.--- Ref; Anschutz Corporation Of Bolivia.----- Reconocimiento de Personería Jurídica y Aprobación de Estatutos.--- La Paz, veinte y ocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.--- Examinados los antecedentes consta: 1) que la sociedad extranjera tiene existencia legal bajo las leyes del Estado de Colorado de los EE.UU. de N. América y que ha resuelto establecer una oficina sucursal en el país fijando su domicilio y acreditando un representante legal con amplios poderes mediante Poder. 2) Que la escritura de Constitución y estatutos se hallan debidamente traducidos y protocolizados en la Notaría de Minas de esta capital bajo el Número doce en fecha quince de febrero mil novecientos setenta y cuatro, así como el poder que otorga la Sociedad en favor del Dr. Alvaro Torrico Arze bajo el Número ocho de fecha 12/2/74, documentos que han sido legalizados por la Prefectura del Departamento mediante Resolución N° A-179/74 de 2 de mayo del presente año de acuerdo con la facultad que le confiere el D.S. de 22 de noviembre de 1933.--- 3) Los impuestos al capital declarado de $b. 2.000 han sido pagado en la Dirección General de la Renta.-- Por consiguiente, la empresa del rubro ha cumplido con los requisitos establecidos en los Arts. 4° y 8° de la Ley de 13 de noviembre de 1886, siendo procedente el reconocimiento de su personería jurídica y la aprobación de sus estatutos.--- Devuélvase antecedentes al Ministerio de Energía e Hidrocarburos para fines legales.--- Firmado.--- Lic. Rolando Kempff Mercado.--- Sub - Contralor General de la República.-----

DICTAMEN FISCAL.---- Número: Doscientos setenta y uno.--- Señor Ministro de Energía e Hidrocarburos.--- Dictamina.:--- Ref: Anschutz Corporation Of Bolivia.--- Reconocimiento de Personería Jurídica y Aprobación de Estatutos.--- De la revisión de obrados se desprende que, el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el Art. 3° del Decreto Supremo de veinte y dos de noviembre de mil novecientos treinta y tres.- Que, los documentos adjuntos en el expediente se encuentran debidamente legalizados por Resolución Prefectural corrientes a fojas cuarenta y dos, informe de la Dirección General de la Renta fojas cincuenta y dos, Contraloría General de la República de fojas cincuenta y ocho, que hacen viable la petición.---- **POR TANTO.**- Corresponde al Despacho a su cargo dictar Resolución reconociendo la personería Jurídica y aprobando sus Estatutos de la firma "ANSCHUTZ CORPORATION OF BOLIVIA", debiendo reintegrarse con el sellado de ley en todas las fojas que faltaren -- La Paz, treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.--- Firmado.-- - José Fidel Rojas Soliz.--- Fiscal de Gobierno.--- **INFORME DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.**-- Al .--- Señor Ministro de Coordinación y Planeamiento de la Presidencia de la República.---- de:---- Asesoría Jurídica.-- - Ref.--- Resolución Suprema que reconoce personería Jurídica y aprueba Estatutos de la firma Anschutz Corporation Of Bolivia.---- Al Respecto informa lo siguiente:---- Revisados los antecedentes se desprende que la nombrada firma, ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el Artículo Tercero del Decreto Supremo de veinte y dos de noviembre de mil novecientos treinta y tres.--- En consecuencia, resulta procedente el procesamiento definitivo de la meritada Resolución Suprema que reconoce la Personalidad Jurídica y aprueba los Estatutos de Anschutz Corporation Of Bolivia.---- Es cuanto se informa, respetando la mejor opinión de su autoridad y para fines legales consiguientes.--- La Paz, doce de marzo de mil novecientos setenta y cinco.--- Firmado.--- Oscar Silva León.--- Asesor Jurídico de la Presidencia de la República.---

COPIA LEGALIZADA DE RESOLUCION SUPREMA.---- Aquí un sello que dice: --- Ministerio de Energía e Hidrocarburos.--- Bolivia.--- Copia Legalizada.--- De la Resolución Suprema número Ciento setenta y seis mil trescientos quince de catorce de marzo de mil novecientos setenta y cinco, cuyo tenor y contenido literal es como sigue.-- - **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.**- -- **BOLIVIA.---resolución suprema N° 176315.**--- La Paz, catorce de marzo de mil novecientos setenta y cinco.--- VISTOS.--- La solicitud presentada por la firma Anschutz Corporation Of Bolivia pidiendo reconocimiento de personería jurídica y aprobación de estatutos. Informes de la Dirección Nacional de la Renta y de la Contraloría General de la República y el Dictamen Fiscal.--- CONSIDERANDO.----- Que por los documentos que se acompañan, Constitución Social y Estatutos, debidamente legalizados por Resolución Prefectural del Departamento de La Paz N°. A - 179 - 74 de dos de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, conforme prescribe el Artículo Tercero del Decreto Supremo de veinte y dos de noviembre de mil novecientos treinta y tres, se establece que la empresa **ANSCHUTZ CORPORATION OF BOLIVIA**, es una Sociedad constituida de acuerdo con las leyes del Estado de Colorado de los Estados Unidos de Norte América, para dedicarse a la explotación y comercialización de petróleo y gas.---- Que Anschutz Corporation of Bolivia, con oficina principal en 1110 Denver Club Building, Denver Colorado ha resuelto organizar su oficina sucursal en Bolivia y designar como a su personero y representante legal al Doctor Alvaro Torrico, como consta por el poder que cursa en obrados, de fecha, seis de noviembre de mil novecientos setenta y tres.--- Que con tales antecedentes, estando satisfecho el pago de timbres, habiendo pronunciado la Contraloría General de la República y el dictamen Fiscal por la procedencia del reconocimiento de la personería y la aprobación de los Estatutos, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de trece de noviembre de mil ochocientos ochenta y seis. Se Resuelve.---- Reconocer la personería Jurídica de Anschutz Corporation Of Bolivia, Sociedad con domicilio principal en la ciudad de Denver Estados Unidos de Norte América y segundo domicilio en la ciudad de La Paz, Bolivia, representada legalmente por Alvaro Torrico Arze, para dedicarse a la explotación y comercialización de petróleo y gas, según las normas establecidas por el Decreto Ley Número Diez mil ciento setenta (N°. 10170) de veinte y ocho de marzo de mil novecientos setentidós y lo establecido en su Constitución Social y Estatutos, aprobándose estos últimos en sus once artículos.--- Remítase obrados a la Notaría de Minas y Petróleo para su protocolización. Regístrese testimonio en la Dirección General de Hidrocarburos y publíquese la escritura de constitución Social y los Estatutos, conforme a Ley.--- Regístrese, comuníquese y archívese.--- Firmado.-- Gral. Hugo Banzer Suárez.-- Presidente de la República.--- Firmado.--- Víctor Castillo Suárez.--- Ministro de Finanzas y Ministro Planeamiento y Coordinación a.i.--- Firmado.--- Cnl. Ing. Guillermo Jiménez Gallo.--- Ministro de Energía e Hidrocarburos.--- Es copia fiel del original de su referencia, al que me remito en caso necesario, franqueada en la ciudad de La Paz, a los treinta días, del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco años.--- Firmado.--- Doctor Cristóbal Suárez A.--- Asesor Jurídico.--- Ministerio de Energía e Hidrocarburos.-

ACTA DE PROTOCOLIZACION.--- En la ciudad de La Paz, a horas diez y seis del día de hoy veinte y cinco de julio de mil novecientos setenta y cinco años; Yo, el abogado Julio Endara Velarde, Notario Especial de Minas y Petróleo y testigos que al final suscriben, ciudadanos Ignacio Mendoza y Hugo Antezana Cuéllar, ambos mayores de edad, hábiles por derecho, vecinos de esta ciudad, idóneos para el presente acto, con carnets de identidad número cero tres mil ochocientos setenta y cinco y Doscientos cuarenticuatro mil cuatrocientos treintiuno, respectivamente, protocolicé y archivé en el legajo que corre a mi exclusivo cargo los Documentos referentes al reconocimiento de Personería Jurídica y Aprobación de Estatutos de "Anschutz Corporation of Bolivia" mediante R.S. N°. 176315 de 14 de marzo de 1975. Los nombrados testigos quedaron inteligenciados de su tenor sin nota a su contenido.-- Doy fe.- Fdo.- Ignacio Mendoza y Hugo Antezana C.- Testigos.- Ante mí: Dr. Julio Endara Velarde.- Notario Especial de Minas y Petróleo.---- **CONCUERDA.**- El presente testimonio con los originales de su referencia al que me remito, franqueándose a solicitud de parte interesada, el mismo que después de confrontado, corregido fiel y legalmente por el suscrito, lo autorizo, signo, sello y firmo en la ciudad de La Paz, a veinticinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco años. Doy fe.-----

Lleva timbre de ley.

Dr. Julio Endara Velarde
Notario Especial de Minas y Petróleo

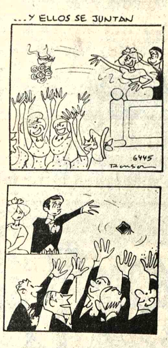

Fábrica Nacional de Fósforos S.A.M.

COMUNICADO

La Fábrica Nacional de Fósforos SAM. frente a denuncias de prensa y radio en sentido de que el precio del fósforo ha sido elevado, comunica al público consumidor que el precio máximo de venta al detalle es de 0.50 $b. por cajita, debiendo denunciarse a los teléfonos 27990 ó 22196 cualquier cobro superior a dicho precio.

Para orientación de los comerciantes y consumidores se deja claramente establecido que los precios del fósforo en sus diferentes niveles de comercialización son los siguientes:

De Agente Mayorista a Minorista.	0,38 $b./cajita.
De Minorista a Consumidor.	0.50 $b./cajita.

En relación a la calidad de los fósforos, la Fábrica está consciente de sus deficiencias y cree necesario aclarar que éllas se deben al hecho de que en nuestro país no existe la madera adecuada para la elaboración de este producto, viéndose obligada a adaptar algunas especies nativas en su proceso de elaboración, con los consiguientes resultados desfavorables. Por este motivo la Fábrica está estudiando y poniendo en práctica medidas que solucionen en forma integral dicho problema, para poder ofrecer en el menor plazo posible un mejor producto al público consumidor.

La Paz, febrero de 1976

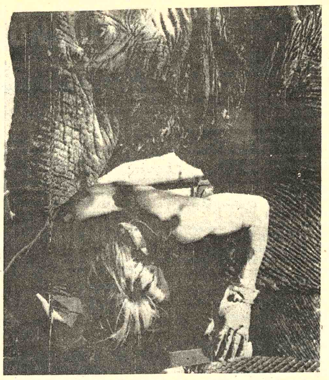

- ARREGLO.-- Florida 11 (AP).- El domador Gunther Gebel Williams, del Circo Ringlin Bailey Barnum, utiliza una lima de carpintería para arreglar las uñas de un elefante (Radiofoto AP).

Sobre una colecta...

(Viene de la página 3)

generaciones. Los Alejandros, Cesares, Gengis Kans, Napoleones y Hitlers vivieron y se fueron; pero las palabras, ideas y religiones de los filósofos y profetas de Dios viven eternamente.

Van más allá de las fronteras, las naciones, razas o imperios y no están limitadas por el tiempo o el espacio, ni limitadas por el hombre, la guerra o la fuerza de las armas; sino que abrazan a toda la humanidad y unen sus mentes y espíritus en fe y amor por Dios y su prójimo para el bien de todos. Los filósofos, maestros, profetas y hombres de Dios pocas veces gobernaron imperios, pero ganaron mundos de hombres con sus palabras, fe e ideas que capturaron corazones, mentes y espíritus haciéndolos eternamente libres. Los seguidores de Dios se cuentan en millones, por milenios; y el eterno Reino de Dios con Sus palabras de vida y amor ha conquistado mundos de eternos espíritus humanos, que son mucho más grandes, más duraderos y felices que los meros imperios de la espada hechos por el hombre en la tierra.

No podemos forzar a los hombres a que sean buenos. No podemos legislar justicia. Debemos persuadir sus mentes, ganar sus corazones, inspirar sus espíritus y salvar sus almas para que voluntariamente quieran hacer el bien y no el mal. Para recibir verdadero amor de una mujer, ella debe ser enamorada, no forzada. Un hombre convencido contra su voluntad, seguirá opinando igual. No se puede cambiar el mundo del hombre sin cambiar su mente a menos que se cambie su corazón, y no se puede cambiar su corazón sin la inspiración del Espíritu de Dios, para salvar su alma y no solamente su cuerpo.

Debemos trabajar para salvar la totalidad del hombre, no solamente su cuerpo y su medio ambiente. El nunca será feliz con un corazón apesadumbrado, una mente turbada; un espíritu desanimado y un alma sin salvación. Debemos trabajar para salvar la totalidad del hombre, no solo una parte de él. Debemos trabajar para salvar todo el mundo, no sólo un pedazo. Debemos trabajar para salvarlos por la eternidad, no sólo para esta epoca actual.

¡Sólo el poder, vida, luz, amor y las palabras de Dios pueden hacerlo! Debemos llevar Sus palabras a todos los hombres y por todos los medios a nuestro alcance a través de la tierra. Debemos llevar Sus ideas, esperanzas, fe, amor y planes para Sus creaciones, a los ojos, mentes y pensamientos de todos los hombres por todas partes, para que todos los corazones cambien, todos los espíritus se inspiren, y todas las almas se salven como también los cuerpos, para que todos vivan y se amen juntos para siempre.

Sinceramente

Gonzalo Vargas Campero
C.I. N°. 452793
Presidente
"Los Niños de Dios Internacional en Bolivia"

UNIROYAL

Estado asumió comercialización de terrenos urbanizados en Perú

LIMA, 11 (AFP).- El estado asumió la comercialización de los terrenos urbanizados en todo el Perú, según ley promulgada hoy.

Asimismo, declaró intangibles para fines de expansión urbana los terrenos agrícolas calificados como tales por el Ministerio de Agricultura.

La doble medida fue tomada con el propósito de preservar las tierras de cultivo aledañas a las ciudades y de normar el desarrollo racional de los centros poblados.

Esta ley se agrega a otras dos disposiciones legales dictadas últimamente en relación con el problema habitacional, en espera de una ley general de vivienda.

Una de esas medidas prohibió el aumento de los alquileres de las casas destinadas a habitación, mientras que la otra dispuso que todo constructor de edificios o grupos habitacionales hará también locales para que jueguen los niños y se reunan los inquilinos.

La norma legal de hoy expresa que el Ministerio de Vivienda, por medio de la Empresa estatal de administración de inmuebles, "asumirá en forma exclusiva la comercialización de los terrenos urbanizados y en proceso de urbanización en todo el país".

Agrega que las asociaciones o cooperativas de viviendas y las entidades similares tendrán prioridad para la adjudicación de los terrenos eriazos vecinos a los centros poblados a fin de que los dediquen a la construcción habitacional.

En cuanto a la calificación de terrenos agrícolas que rodean a las ciudades, para considerarlos intangibles, será hecha por el Ministerio de Agricultura, dentro del término de noventa días en Lima y de ciento ochenta en el resto de la nación.

Estipula, asimismo, que el Ministerio de Vivienda reestructurará los planes de expansión urbana e intensificará el uso del suelo urbano por medio de la construcción vertical.

Los terrenos eriazos considerados en los planes de expansión de las ciudades se reservarán para los usos que determine el Ministerio de Vivienda, puntualiza la disposición legal.

Además, quedan sin efecto las programaciones aprobadas y los procedimientos de cambio de uso de tierras para fines habitacionales, salvo en las áreas en que se hubiera iniciado la ejecución de obras debidamente autorizadas.

Los terrenos agrícolas que no hubieran cambiado de uso en los plazos señalados por la programación, serán expropiados con fines de reforma agrria, puntualiza la ley.

Los terrenos agrícolas que de acuerdo con informes del ministerio de agricultura hayan perdido su condición de tales y no hubieran sido habilitados dentro del plazo de la programación urbana, también serán expropiados con fines habitacionales, concluye la ley.

Ecuador otorgó su apoyo al proceso de integración andino

QUITO, FEB. 11 (AFP).- El gobierno ecuatoriano otorgó su respaldo político al proceso de integración andino, se supo hoy en esta capital.

Los tres miembros del Acuerdo de Cartagena partieron hoy hacia Lima para gestionar del gobierno peruano una idéntica ratificación, trascendió.

Venezuela, Colombia y Ecuador, tres países de los seis que integran el Pacto Andino, dieron ya su respaldo político para proseguir el fortalecimiento de los objetivos trazados en el Acuerdo de Cartagena.

El coordiandor de la Junta del Acuerdo de Cartagena, Salvador Lluch, admitió sin embargo la necesidad de introducir reformas en el proceso integracionista del pacto.

Esas reformas, dijo Lluch, refieren a la ampliación de los plazos otorgados a los programas que no pudieron ser llenados a fines de diciembre del año último, en que expiraron las fechas inicialmente fijadas.

Lluch señaló que los objetivos alcanzados en los seis años de existencia del Acuerdo de Cartagena demustran que el esfuerzo emprendido conduce hacia las metas de la integración subregional.

El coordinador hizo un llamamiento a todos los socios del Grupo Andino para superar las dificultades y acelerar el ritmo de los trabajos.

Lluch se declaró optimista acerca de los resultados que espera obtener en Perú, Chile y BOLIVIA.

Tienden a deteriorarse relaciones económicas entre Japón y los EE.UU.

RIO DE JANEIRO, (IPS) - Las relaciones económicas entre Brasil y Estados Unidos, por una parte, y entre Brasil y Japón por otra, tienden a sufrir grave deterioro, según se desprende de recientes declaraciones formuladas por los Ministros de Economía y de Minería, Mario Henrique Simonsen y Shigeaki Ueki, respectivamente.

Simonsen acaba de disponer la drástica prohibición para importar artículos considerados suerfluos o no indispensables para el país, hecho que ha ocasionado la reacción de Estados Unidos, que tiene copado gran parte del mercado interno brasileño.

El ministro Simonsen reveló, asimismo, que tuvo que rechazar una sugerencia del tesoro norteamericano, que pretendía enviar a sus auditores para verificar la posible práctica de "dumpings" por empresarios brasileños.

Las medidas de Simonsen están destinadas a paliar la desfavorable balanza comercial con el país del norte. Brasil importó de Estados Unidos, en enero pasado, 450 millones de dólares, suma que es superior en 35 por ciento, con relación a enero de 1974.

El ministro de minas y energía, quien se halla en Tokio, lamentó por otra parte, que Japón hubiera puesto restricciones a la importación de sedas brasileñas.

Asociación Boliviana de Relaciones Públicas

En los salones del Hogar Austriáco fue posesionado ayer el Consejo Directivo de la Asociación Boliviana de Relaciones, ABOREP, cuyos integrantes son:

Presidente, Jaime Huméréz Estrada; Vicepresidente, Luis Macías Cornejo; Secretario, Edgar Bakir; Tesorero, Julio Camacho; Relaciones Públicas, Carlos Peralta; Secretaria de Actas, María Teresa Velarde; de Organización, Jorge de la G. Murillo; Vocales: Adolfo Vega y Luis Ibañez.

La posesión del mencionado directorio estuvo a cargo de Carlos Aracena, miembro activo de la FIARP, acto que fue precedido por el informe de labores de la directiva cesante dado a conocer por Luis Macías que ejerció el cargo de VicePresidente.

Bibliograma Nº. 159

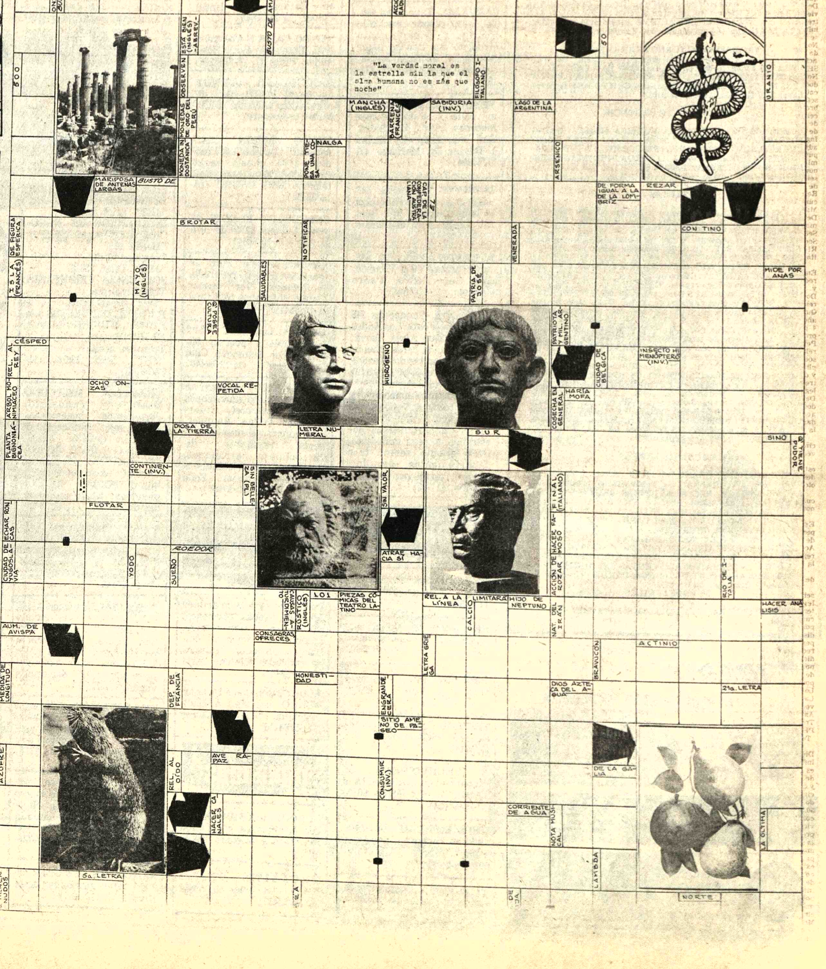

AVISOS ECONOMICOS

evistas Libros

SBERT Y CIA. S.A.
Casilla 195
OFRECEMOS:
SAMPEDRO - Estructura
Económica
OHLIN - Comercio
Interregional e Inter-
nacional.
KING - La Evaluación de
Proyectos de Desarrollo
Económico
MARRANA - Política
Económica de los Países
Subdesarrollados
NAPOLEONI Curso de
Economía Política
ROBBINS - Política y
Economía.
SANZ - Revolución
silenciosa
SCHULTZ - La
Organización Económica
e la Agricultura.

MPRO Redactores del
ngreso, presupuestos
nerales de Bolivia,
morias ministeriales,
meros de revista
llasuyo. Hotel Avenida
za Nº 110, 6.30 p.m.
lante (10-15/68429)

epartamentos Habitaciones

NTRATO ANTICRETICO
departamento contrato
icrético 3 dormitorios y
pendencias zona Cristo
$b. 130.000. Referencias
fonos 25686 (11-13R)

QUILO a dos personas
ocachi dormitorio con
sión. Vinchenti 990 (11-
8439)

VAJAL - Yanacocha 448
epartamento anticrético
rante Grau dos dor-
rios dependencias en-
a primeros días marzo.
s departamentos dis-
s zonas. (11-12)

RAVE Yanacocha 448
réticos, departamento
Fátima 65.000. Tienda
Nicolás Acosta, Villa
cabana 4 habitaciones
.000. (11-12/68443)

TICRETICO Doy
rtamento pequeño. Ref.
nes Freyre 2944.(7-
407)

CARVAJAL, Yanacocha 448 - Dos habitaciones alquiler Sopocachi. Dos habitaciones anticrético Beni-Chacaltaya entrega inmediata 24.000 cerca Duchas. (12-13)

CARVAJAL, Yanacocha 448 - Habitación Juan de Vargas alquiler vacía. Dos habitaciones Chacaltaya-Beni anticrético 24.000 entrega inmediata. Otras distintas zonas (12-13)

CARVAJAL, Yanacocha 448 - Departamento alquilo calle Inquisivi cerca Cine Universo (12-13)

CARVAJAL, Yanacocha 448 - Departamentos, anticrético Zoilo Flores dos dormitorios entrega vacía. Departamento calle Calama dos dormitorios, dependencias vacía. Departamento anticrético. Otros departamentos distintas zonas. (12-13)

ALQUILO habitación, cocina, baño persona sola, teléfono 52023 señora Amanda. (12-13/68557)

CARVAJAL, Yanacocha 448 - Vende departamento propiedad horizontal Av. Armentia tres dormitorios, sobre dos frentes, o anticrético motivo viaje. (12-13)

Casas

CARVAJAL, Yanacocha 448 - Oficina alquilo calle Comercio (12-13)

CARVAJAL, Yanacocha 448, Tel. 54862 - Vende casas, calle Catacora excelente lugar entrega vacía. Casa calle Pariente Villa Fátima vacía 95.000. Otras distintas zonas (12-13)

CARVAJAL, Yanacocha 448 - Casa y propiedad agrícola vendo en Sorata. (12-13)

CARVAJAL, Yanacocha 448 - Depósitos alquilo calle Ingavi. (12-13)

CARVAJAL, Yanacocha 448, Tel. 54862 - Casa junta alquilo Av. Siles Obrajes amplia, cinco dormitorios, dependencias jardín garaje semi amueblado entrega inmediata. (12-13)

AGENDA

PRESENCIA Av. Mariscal Santa Cruz, Edif. Esperanza
CENTRAL Tel. 40460 - 41125 y 52184 - GERENCIA: Tel. 52172.
PUBLICIDAD Tel. 52178 REDACCION: Tel. 51998.- Casilla 1451
Cajón Postal 3275.

FARMACIAS DE TURNO
Del 7 al 14 de Febrero

HISPANA Dr. Jorge Claros, Yanacocha 311 Tel. 26647 - MAYORI
Hugo Mayori Av. Carrasco 1448 Tel. 55060- JUNIOR Dra. Ruth de
nola Av. Constitución 236 Tel. 54648 - LA FORTALEZA Dra.
rtha López Colombia-México 1006 Tel. 23151 - COPACABANA
Estela de Gutiérrez Av. Eduardo Avaroa 902 Tel. 29076 - SAN
RGE Dra. Wilma Rodríguez Av. 6 de Agosto 2068 Tel. 20786 -
TA LUCIA Dra. Wilma Alcalá Av. República final.

FARMACIAS DE TURNO PERMANENTE

BRAJES Plaza Franz Tamayo Tel. 82081 SAN CARLOS Av.
epública 26 Tel. 20223 Villa Victoria, VERACRUZ Av. Antofa-
asta Nº. 100 Tel. 59107 Alto de La Paz. CRISTO REY General
anza 2110 Tel. 27534 Sopocachi Alto.

TELEFONOS DE URGENCIA

OMBEROS 119 - ASISTENCIA PUBLICA 118-2211 - RADIO
ATRULLA 110 - TRANSITO 26148 SAMAPA 26628 - 26548 -
NERGIA 54357 - TELEFONOS (RECLAMOS) 113 INFORMA-
IONES 104 SEÑORITA HORA 117 LARGA DISTANCIA EXTE-
IOR 55907-09 INTERIOR 20402-03 HOSPITAL DE CLINICAS
ENTRAL 22821 - 22872 - AASANA 59333-59310.

FLOTAS

RANS SERVICE LTDA. Alto de la Alianza Nº. 630 Tel. 43154
RANSPORTES "EL CHAPACO" Chuquisaca 568 Tel. 40258
RANSPORTES UNIVERSO Av. Montes 638 Tel. 42831 EXPRE-
SAMA Plaza Riosinho Nº. 98 Tel. 64436-28462 TRANSPOR-
ES PULLMAN BOLIVIA Plaza Alonso de Mendoza Tel. 55854 -
893 ANDINO León de la Barra 360 Tel. 20471 CONTINENTAL
. Montes 675 Tel. 29061 COPACABANA Av. Montes 620 Tel.
477 - 40461 LAURO Av. Camacho 1223 Tel. 27677 TRANSPOR-
ES PILCOMAYO Figueroa esq. Tiquina Tel. 22858 ALIAGA Av
ontes 700 Tel. 26376 URUS Bozo 194 Tel. 50793 TRANSPORTES
N CRISTOBAL Plaza Alexander 190 Tel. 27775.- 41076 FLOTA
UNGUEÑA Calle Coroico Nº. 1577 Tel. 43001 TRANSPORTES
ARIJA Tiquina 37 Tel. 28911 TRANSPORTES VICTORIA Emi-
Calderón 563 (Gran Poder) Tel. 56599 TRANSPORTES ABA-
OA Plaza Alonso de Mendoza 242 Tel. 27096 MICROBUSES
RQUINCHO Bozo 106 Tel. 54612 TRANSPORTES "MOTO
ENDEZ" Calle Humahuaca 844 Tel. 57929 TRANSPORTES
UNARI Bozo Nº. 108 Tel. 40375 TRANSPORTES MANCO KA-
C Tumusla 580 (Hotel Tumusla) "DORADO ORIENTE" Pull-
an de lujo Bozo 106 Tel. 40373 TRANSPORTES RIVEROS (a
pacabana) Av. Montes 660 Tel. 20964. EXPRESO PANAME-
CANO LTDA. Servicio Potosí-Sucre-Villazón. Dirección Bozo
. 167 Tel. 20803 EXPRESO CINTA DE PLATA Tel. 65658
ANSPORTE" PESADO Montes 505 Tel. 25083. AUTO LINEAS
GAVI Av. Manco Kapac 445 Tel. 28981 EXPRESO "LA VE-
Z DEL SUD" Av. Manco Kapac 450 Tel. 23146 La Paz-Bolivia.

EMPRESAS AEREAS

OYD AEREO BOLIVIANO Tels: 54649 - 53132 - 55769 - 51155 -
63 - 59053 LUFTHANSA Tels. 20389 - 25780 - 50499 - 50609
ROPUERTO Tel. 59151 AEROLINEAS ARGENTINAS Tel.
92 AVIANCA Tels. 43909 - 40883 AIR FRANCE Tel. 51740 LAN
el. 25536 - 57750 KLM Tel. 42965 SWISSAIR Tel. 28924 PANAM
els. 54117 - 41863 BOA Tel. 26387 VARIG Tel. 21450 ECUA-
ORIANA Tel. 54472.- IBERIA Tels. 20270 - 24378 - ALITALIA
el. 23494 B.O.A.C. Tel. 55541 CANADIAN PACIFIC Tel. 55341
OUTH AFRICAN AIRLINES Tel. 55541 BRITISH CALE-
ONIAN Tel. 55541 TAM Tel. 25542 AEROPUERTO 59125.
RANIFF INTERNATIONAL: VENTAS INFORMES Tels.
100- 21105 AEROPUERTO Tel. 59303 CARGA Tels. 59555 -
012 LAN Chile Tel. 25536 - 57750.

FERROCARRILES

TACION CENTRAL Tels. 52510 - 53510 ESTACION GUAQUI
. 888.

IBERIA
AS AEREAS INTERNACIONALES DE ESPAÑA
· DEPARTAMENTO COMERCIAL ·
169
Tels.
2115
0270
5543
Srta. PAZ SOLDAN:
Sra. PRUDENCIO:
Venta de pasajes, tarifas, cotizaciones. Excursiones a Europa. Créditos, Reembolsos. Hoteles, alquiler de coches.
éfono 20341
EXCLUSIVO
Sra. GUTIERREZ:
Confirma todas las reservas que Ud. requiera.
léfono
4378
Sra. URRIOLAGOITIA:
Promoción Ventas, tours a Europa, América, viajes individuales, servicios terrestres, pasajeros VIP. Mayoristas (Melía) etc.

CARVAJAL, Yanacocha 448 - Alojamiento Gran Poder 28 habitaciones seis baños. amplio patio-garaje motivo viaje. (12-13)

CARVAJAL, Yanacocha 448 - Vende casa Sagárnaga lugar comercial entrega vacía con tiendas. Illampu venta buen lugar con almacenes. Casa calle Graneros dos plantas, dos tiendas cerca Illampu entrega vacía. (12-13)

CARVAJAL, Yanacocha 448 - Vende casa Av. Estrada frente Estadio La Paz, entrega vacía. Casa Francisco Miranda-Manuel Mariaca tres departamentos entrega vacía sobre dos frentes ocasión. (12-13)

CARVAJAL, Yanacocha 448, Tel. 54862 - Vende casa tres departamentos Garzonier sobre Plaza San Martín (Miraflores) entrega vacía ocasión. (12-13)

CARVAJAL, Yanacocha 448 - Vende casa calle Armaza (Sopocachi) dos departamentos garaje cubierto para varios carros amplio jardín entrega inmediata vacía excelente ubicación. (12-13)

CARVAJAL, Yanacocha 448 - Vende casa San Miguel Block "G" departamento cuatro dormitorios, garaje jardín vacía motivo viaje. (12-13)

CARVAJAL, Yanacocha 448, Tel. 54862 - Vende casa calle Loayza como terreno excelente ubicación entrega vacía, cerca Colegio La Salle. (12-13)

CARVAJAL, Yanacocha 448 - Vende casa Buenos Aires excelente lugar entrega parte vacía ocasión. Casa Ciudad Satélite Plan 266 tres dormitorios vacía. Casa La Portada calle Juancito Pinto con horno, vacía 160.000 (12-13)

CARVAJAL, Yanacocha 448, Tel. 54862 - Vende casa San Miguel Block "J", calle Jaime Mendoza, dos departamentos, amplio jardín, garaje entrega vacía (12-13)

VENDO CASA zona El Tejar calle Río Madera Nº 1974, siete habitaciones de un piso, agua, garaje, sobre 180 m. Referencias avenida Kollasuyo 1804, teléfono 57122 (12-14/68553)

CARVAJAL, Yanacocha 448 - Vende casa calle Chichas departamento propiedad horizontal o anticrético entrega inmediata. (11-12)

CARVAJAL - Yanacocha 448 - Vende casa Bosque Bolognia departamento confortable garaje jardín entrega vacía. (11-12)

CARVAJAL, Yanacocha 448. Tel. 54862 - Vende casa calle Rodríguez departamento completo dos tiendas lugar comercial entrega vacía, ocasión - cerca mercado. (11-12)

VENDO Casa sobre 300 m2. en calle 4 Felipe López Mendoza Alto Miraflores. Ref. Yanacocha 545, Oficina 4. Buscar Dr. Mercado. (7-11/68404)

LUBRAVE Yanacocha 448, venta casas, Villa Pabón con 16 habitaciones, Calle Beni, Alto Chijini con facilidades. (11-12/68443)

LUBRAVE Yanacocha 448, venta casas, Villa Victoria, Alto San Pedro, Pedro Kramer. (11-12/68443)

CARVAJAL -Yanacocha 448 - Vende casa calle Los Andes cerca Buenos Aires nueva. Casa Tacagua cerca Buenos Aires dos plantas dos tiendas vacía ocasión 95.000. (11-12)

CARVAJAL - Yanacocha 448 - Tel. 54862 - Vende casa prolongación calle 16 Obrajes dos departamentos por estrenar entrega inmediata. Otra mismo sector tres departamentos, amplios, terraza, garaje por estrenar ocasión. (11-12)

Técnicos

REPARAMOS televisores y radio. Teléfono 57976 (12-14/68556)

PLOMERO se hacen instalaciones y reparaciones. Teléfono 54306 (12-15/68560)

EMBOBINAMOS motores eléctricos. Teléfono 62632 (12-27/68551)

TECNICO Calefones instala. Repara teléfono 55449 (11-17/68445)

- **TELEVISORES** Se Reparan con GARANTIA a DOMICILIO, teléfono 60120 (9-12/68426)

REPARACIONES Refrigeradores; cocinas, - lavadora. Toda marca. teléfono 60166(1-24/68162)

PLOMERO Instalaciones sanitarias, teléfono 26823(7-12/68414)

TECNICO T.V. Con experiencia exterior repara televisores. Garantía 1 año teléfono 65522. (10-14/6876)

REFRIGERACION Reparación, pintura, prestamos refrigerador durante el servicio, trabajo garantizado, teléfono 20373 (11-15/68427)

TELEVISORES Especialista repara a domicilio televisores, con garantía, teléfono 58623. (8-14-III/68420)

TECNICO Cocinas repara toda marca. Teléfono 55449 (11-17/68445)

TELEVISORES Especializado exterior, repara a domicilio televisores toda marca, teléfono 41088. (8-14-III/68420)

PINTOR DE interiores, teléfono 62307. (5-20/68183)

Propiedades Terrenos

CARVAJAL, Yanacocha 448, Tel. 54862 - Vende lote con construcciones calle Juan 23 entrega Illampu y Linares, excelente ubicación comercial futura 625 mts.

CARVAJAL, Yanacocha 448 - Vende lotes Villa San Antonio 520 mts., lado Maestranza Ejército amplias facilidades. Otros lotes distintas zonas. Lote Alto La Paz. Villa Dolores 300 mts. (12-13)

CARVAJAL - Yanacocha 448 - Propiedad agrícola transfiero Sud Yungas, cerca Chulumani, cuatro Has. produce variedad de frutas cítricas, vivienda departamento confortable, terraza entrega vacía ocasión motivo viaje. (11-12)

Tiendas Kioscos

CARVAJAL - Yanacocha 448 - Tel. 54862 - Tienda trastienda Alto Obrajes alquiler Tienda amplia calle Independencia cerca Av. Perú entrega inmediata con mercadería abarrotes lugar comercial. Tienda Tembladerani calle Ostria anticrético 15.000 buen lugar. (11-12)

CARVAJAL, Yanacocha 448 - Tienda-Almacén calle Boquerón-Grau, anticrético vacía por estrenar. (12-13)

CARVAJAL, Yanacocha 448 - Tienda contrato mixto Villa Fátima calle Palos Blancos otras distintas zonas. (12-13).

Vehículos

VENDO Land Rover, modelo 1967 equipado con radio, perfectas condiciones. Verlo en Patacamaya, Hotel Potosí. (12-14/68449)

VENDO CAMION Chevrolet 1975, flamante. Ref: Hotel Andes, Pieza 17. (6-8/68198)

PARTICULAR VENDE automovil FORD Mod. 67 Automático teléfonos 58455 - 58456 (10-12/68434)

VENDO CAMION "International" Loadster 1.600 modelo 1975 chasis largo capacidad 160 qq nuevo Ref. teléfono 52679 ORURO (10-12/68437)

CHEVROLET BLAZER 75 vendo teléfono 22359 de 10 a 11 a.m. (11-15/68441)

VENDO Camión Ford 10 toneladas recién reparado, facilidades, ver tratar garaje Villalobos 1825 final (7-14/68412)

VENDO Automóvil Ford inglés 1964 4 puertas $b. 81.000. Ver Automovil Club Sr. Becerra. (11-12/68440)

LLEGARON Llegaron Motores usados americanos Ford, Chevrolet, International, Dodge, Rambler, radiadores, trenes delanteros tambores, diferenciales, arranques, máscaras, cajas, culatas, a precios de ocasión, Zoilo Flores. 1284 (3-13/67667)

Instrumentos Musicales

PIANOS y acordeones arreglos, reconstrucciones, afinaciones, embarnizado, cambios de teclado, embalajes, traslados. Trabajos garantizados teléfono 24534 (11-20/68446)

ACORDEON nuevo 80 bajos VENDO ocasión. Avenida Argentina 1919 Miraflores (11-15/68446)

Empleados

COCINERA COMPETENTE con certificados y garantía. Precisamos teléfono 82848. (R)

NECESITO Chofer Referencias teléfono 58652 (10-12/68430)

ofertas especiales

ROPA DE AGUA goma beniana, perfecta confección. Diferentes tallas. Precios de fábrica. Teléfono 40161 (12-15/68450)

VENDO De ocasión audífono a toda medida, pilas y recargador. Ref: Jaimes Freyre 2944 (7-12/68407)

SE VENDE Molino nuevo para estuco y fabricación ladrillos. Ref. Av. Muñecas 386, teléfono 23878 - 25077 - 54569 (R).

Préstamos Dinero

CARVAJAL, Yanacocha 448, Tel. 54862 - Dinero presto distintas sumas sobre primera hipoteca asimismo necesito capitalistas no pagan comisión garantía solvencia reserva. (12-13)

DINERO PRESTO $b. 50.000 - 100.000 y dólares americanos 5.000 - 10.000 - sobre primeras hipotecas. Altos Cine París Oficina 23 (12-14/68559)

LUBRAVE Yanacocha 448 préstamos dinero sobre joyas se precisan capitalistas para empresa transportes. (11-12/68443)

Teléfonos

VENDO teléfono instalación cualquier zona. Llamar al teléfono 55960 (12/68558)

Orquestas

ORQUESTA "L.M." de Lucho Manchego, teléfono 21141. (7-13/68410)

ORQUESTA Electrónica, teléfono 53220. (7-7-III/68409)

JAZZ COPACABANA: Teléfono 65955 (3-3/68170).

ORQUESTA Electrónica "CARAVELL' teléfono 64206. (6-15/68045)

CONJUNTO ELECTRONICO- Cano y su Combo Teléfono 52651 (5-11/68187)

Varios

ORGANIZACION "JET"
Ayacucho 429. of. 5
Teléfono 23616.
TRAMITA VOLANDO:
Libretas de Servicio Militar
"JET" telef. 23616.
PASAPORTES EN 8 HORAS
"JET" telef. 23616.
CARNET DE IDENTIDAD
Trámites al Vuelo
"JET" telef. 23616.
PLACAS PARA VEHICULOS, en 8 horas.
"JET" telef. 23616
TITULOS DE BACHILLER en 20 días.
"JET" telef. 23616.
TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
Trámites al día.
"JET" telef. 23616.
LEGALIZAMOS DOCUMENTOS AL EXTERIOR
"JET" Telef. 23616.
TRANSFERENCIAS DE TERRENOS, CASAS, etc.
"JET" Telef. 23616.
INSCRIPCION DE NEGOCIOS, RENTA, MUNICIPALIDAD, etc.
Trámites al día.
"JET" Telef. 23616.
SOLVENCIA TRIBUTARIA
Trámite al día.
"JET" Telef. 23616.
PAGO DE IMPUESTOS a la RENTA, MUNICIPALIDAD, HIGIENE, etc.
Trámites al día.
"JET" Telef. 23616. (11-17/68448)

TRAMITES MILITARES Libretas, reposición documentos, beneméritos, rentas vejez, calificación de servicios gestiona BENEMERITO DANIEL ROBERTO ARDUZ, procurador Causas, ex-secretario Tribunal Militar. 40 años práctica. Sagárnaga 161, casilla 3.807. (11-13/68438)

AVISO Habiéndose extraviado la libreta de ahorro Nº 3412 del Banco Mercantil a nombre de Ana María Bustamante. Queda nula. (11-12/68442)

CARVAJAL, Yanacocha 448 - Teléfono particular alquilo instalado Miraflores, otro San Pedro. Transferencia particular instalada calle Yanacocha. Otro comercial instalado calle Sagárnaga vendo. (11-12)

TRAMITAMOS Libretas militares, títulos bachiller, certificado nacimiento brevets, profesional, pasaportes. Mercado 1118, oficina 5.

AVISO Habiéndose extraviado la libreta de ahorro Nº 5348 del Banco Hipotecario Nacional queda anulada por haberse extendido el duplicado. (12/68-554)

MOTOR DE LUZ Grupo de 3.500 vatios vendo Juan de la Riva 1423. (10-12R)

OCASION vendo tolvas americanas c/u 2.500 Referencias Sajama Nº 224. (12-13/68555)

EXTRAVIO Libreta de ahorro Nº. 50342 Banco del Estado de Luis Fuentes. Queda nula. (10-12/68428)

AVISO AL PUBLICO Habiéndose extraviado el contrato telefónico 21770 segunda ampliación queda nulo y sin valor (R)

SE COMPRA Tecle de 5 a 10 toneladas teléfono 41419 (10-11/68435)

COCHABAMBA

VENDO CHALET por estrenar en Santa Cruz, teléfonos 27278 - 51634 (12-15/68552)

SANTA CRUZ

LOTE EN VENTA Urbanización Polanco, entre segundo y tercer anillo 200.000 $b. Extensión 620 m2. Papeles pagados al día, llamar al teléfono 23921 en La Paz. En Santa Cruz al 28417.. (7-17/68403)

EN SANTA CRUZ Vendo máquina para fabricar fideo Referencias 2-3722 (10-17/64159)

COMERCIAL ROMAN Compra venta propiedades, alquileres, anticresis, Gestoría de trámites generales, préstamos hipotecarios, se caracteriza por su seriedad y honradez, ahora en Chuquisaca 105, teléfono 23005, casilla 295 SANTA CRUZ (17-10-II-I/67546)

EN SANTA CRUZ Chalet 3 dormitorios barrio Guapay. Equipetrol. Referencias teléfono 2-5209 Santa Cruz. La Paz Hotel Panamericano Pieza 12 (10-11/64161)

EN SANTA CRUZ Se alquila chalet 4 dormitorios, dos baños, cuarto de empleadas, jardín y garaje, zona Equipetrol por 350 dólares. Ref; en Santa Cruz, teléfono 28688 (5-12/68185)

EN SANTA CRUZ Vendo dos casas 1 sobre calle Sucre 5 cuadras plaza principal, otra avenida Cañoto 280 y 410 M2. Referencias 2-3537. (10-12/64162)

EN SANTA CRUZ Vendo casa, final Beni con 424 M2. Referencias teléfono 2-8014 (10-12/64157)

SANTA CRUZ Vendo chalet
amplios jardines en Equipe-
trol, diagonal Hotel Tajibos.
Ref: 2-6124. (3-13/64149)

EN SANTA CRUZ Técnico
en controles automáticos e
instrumentos ofrece sus
servicios en Asesorías y
mantenimiento. Ref. Hotel
Panamericano pieza 12 lunes
9 y martes 10 Santa Cru
teléfono 2-5109, casilla 3149
(10-11/64161)

EN SANTA CRUZ Urgent
necesito alquiler detector d
minerales. Informaciones
casilla 1554 Santa Cruz (10
16/64163)

.VENDO Casa amoblad
con horno, Km. 3 carreter
antigua Quillacollo. $
85.000.- Buscar a Sr. Toribi
teléfono 8113 Cocha
bamba. (7-12/6819

DANIEL EL TRAVIESO

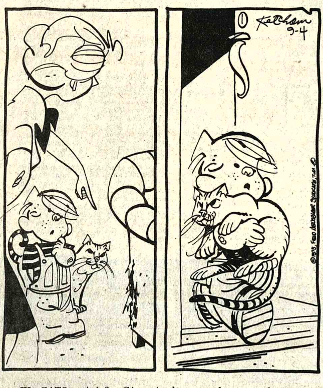

EL GATO quizás? ¿Cómo te las arreglas para lucir tan INOCENTE?

DIVULGUELO

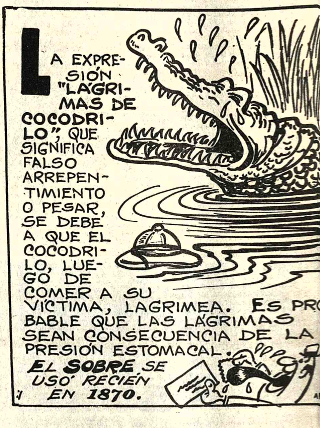
LA EXPRESIÓN "LÁGRIMAS DE COCODRILO", QUE SIGNIFICA FALSO ARREPENTIMIENTO O PESAR, SE DEBE A QUE EL COCODRILO, LUEGO DE COMER A SU VÍCTIMA, LAGRIMEA. ES PRO
BABLE QUE LAS LÁGRIMAS SEAN CONSECUENCIA DE LA PRESIÓN ESTOMACAL.
EL SOBRE SE USÓ RECIÉN EN 1870.

JUSTO Y FRANCO

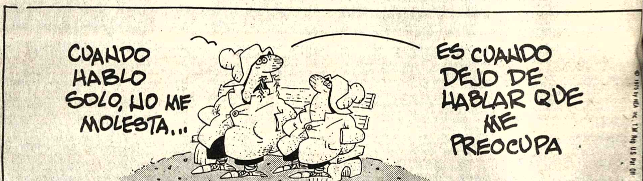
CUANDO HABLO SOLO, NO ME MOLESTA...
ES CUANDO DEJO DE HABLAR QUE ME PREOCUPA
THAVES 652
© 1975 by NEA, Inc. T.M. Reg. U.S. Pat. Off.

APARTAMENTO G.

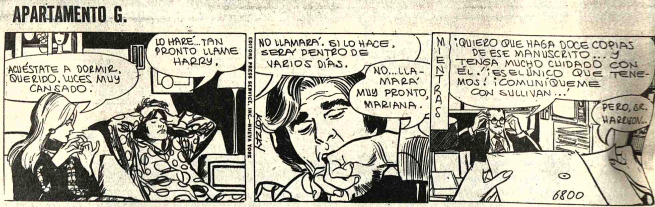
ACUÉSTATE A DORMIR, QUERIDO. LUCES MUY CANSADO.
LO HARÉ... TAN PRONTO LLAME HARRY.
EDITORS PRESS SERVICE, INC—NUEVA YORK
KOTZKY
NO LLAMARÁ. SI LO HACE, SERÁ DENTRO DE VARIOS DÍAS.
NO... LLAMARÁ MUY PRONTO, MARIANA.
MIENTRAS
¡QUIERO QUE HAGA DOCE COPIAS DE ESE MANUSCRITO... Y TENGA MUCHO CUIDADO CON ÉL! ¡ES EL ÚNICO QUE TENEMOS! ¡COMUNÍQUEME CON SULLIVAN...!
PERO, SR. HARRISON...
6800

JEFF COBB

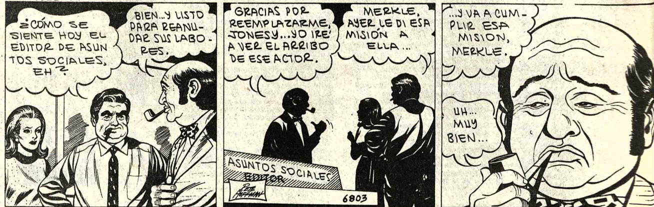
¿CÓMO SE SIENTE HOY EL EDITOR DE ASUNTOS SOCIALES, EH?
BIEN... Y LISTO PARA REANUDAR SUS LABORES.
GRACIAS POR REEMPLAZARME, JONESY... YO IRÉ A VER EL ARRIBO DE ESE ACTOR.
MERKLE, AYER LE DI ESA MISIÓN A ELLA...
ASUNTOS SOCIALES EDITOR
PETE HOFFMAN
6803
...Y VA A CUMPLIR ESA MISIÓN, MERKLE.
UH... MUY BIEN...

MARK TRAIL

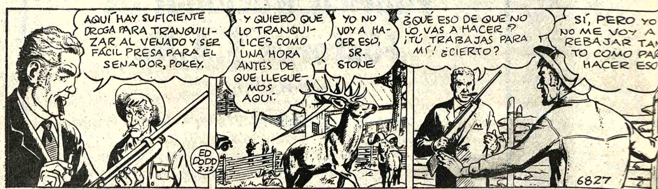
AQUÍ HAY SUFICIENTE DROGA PARA TRANQUILIZAR AL VENADO Y SER FÁCIL PRESA PARA EL SENADOR, POKEY.
ED DODD 2-22
Y QUIERO QUE LO TRANQUILICES COMO UNA HORA ANTES DE QUE LLEGUEMOS AQUÍ.
YO NO VOY A HACER ESO, SR. STONE
¿QUÉ ESO DE QUE NO LO VAS A HACER? ¡TÚ TRABAJAS PARA MÍ! ¿CIERTO?
SÍ, PERO YO NO ME VOY A REBAJAR TANTO COMO PARA HACER ESO
6827

PICAPIEDRA

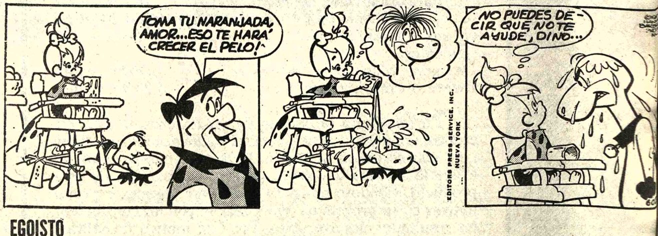
TOMA TU NARANJADA, AMOR... ESO TE HARÁ CRECER EL PELO!
EDITORS PRESS SERVICE, INC. NUEVA YORK
NO PUEDES DECIR QUE NO TE AYUDE, DINO...

EGOISTO

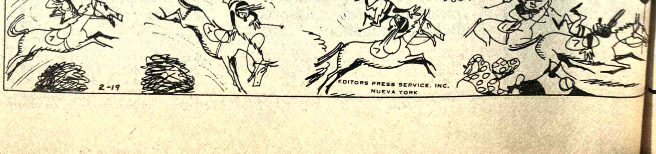
6807
2-19
EDITORS PRESS SERVICE, INC. NUEVA YORK

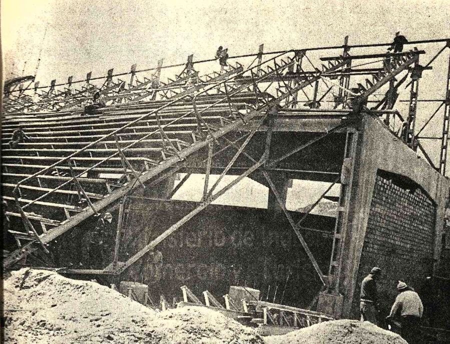

TRIBUNA SUR. Está casi concluída la tribuna sur del estadio de Tembladerani, como se puede observar en la fotografía. Ahora comenzará el trabajo en la tribuna oeste.

Oruro solicita 50 mil $b. para un campeonato

- **HUANUNI 11 (PRESENCIA).**-- La Asociación de Ajedrez local, ha dirigido al Dr. Guillermo Bulacia Salek Secretario General de Deportes y Juventudes, ratificando la solicitud de una subvención de 50.000 $b. para cubrir los gastos que demandará la próxima realización de los troneos de ajedrez y congreso, es decir del Torneo Nacional de Mayores, Torneo Nacional Femenino, Torneo Nacional Juvenil, Torneo Nacional Infantil y el Congreso Nacional para elegir al Nuevo directorio de la Federación Boliviana de Ajedrez.

La realización de este convenio, demanda mayores gastos del que se ha solicitado pero al decir de los dirigentes locales, se aportará con otros fondos de la asociación local.

Luego se señala nuevamente sorpresa por haberse fijado el 28 del mes en curso para el verificativo de este certamen, sobre lo que la Asociación de Ajedrez de Huanuni en su condición de anfitriona, lamenta no haber sido consultada para fijar la fecha de este certamen y para no ver frustrado una vez más la realización de este torneo nacional,se propone como iniciación del campeonato nacional de Ajedrez y el verificativo del congreso nacional el 15 DE ABRIL del año en curso. En razón a las siguientes consideraciones: 1°.-El 28 se inicia el carnaval en Oruro, participan folcloristas y población local en los carnavales orureños.

2do.- de Acuerdo a disposiciones aprobadas en Congresos Nacionales, todo campeonato de Ajedrez se convoca con la anticipación prudencial de 60 días y así lograr una adecuada preparación de los jugadores.

3ro.- La mayoría de los participantes en estos eventos de ajedrez son universitarios, que en la actualidad se encuentran en clases y para las fecha señalada por esta asociación (15de Abril) estarán libres.

4to.- Finalmente la Asociación de Ajdrez de Huanuni podrá aprovechar este margen de tiempo para preparar y organizar el buen desarrollo de este certamen, que interesa a los aficionados nacionales y locales del deporte ciencia.

Los directivos locales de la Asociación de Ajedrez de Huanuni, esperan que los dirigentes nacionales y las autoridades respectivas tomen en cuenta estás observaciones para el buen desarrollo de este certamen, que ya fue frustrada por la actitud dilatoria de algunos dirigentes. Por ello consideran tomar en cuenta las observaciones anteladas.

Propaganda para los Bolivarianos

Por ARMANDO MORENO PALACIOS

..Inmediatamente de contraído el compromiso de los Juegos Bolivarianos y cumplido el período preliminar de organización, el Comité debió ocuparse de formar una Comisión que dé a conocer los prolegómenos de la empresa, con gentes que conozcan del oficio y la materia y no se reduzcan a enumerar datos intranscendentes y de una obsecuente propaganda de personas o hechos de mínima cuantía, dando la impresión de que el asunto de un "ambiente propicio" para el caso, ocupaba un plano secundario, porque Relaciones Públicas, no cumplía su misión primordial, entrando a fondo en las cuestiones de su incumbencia, porque sólo se domina lo que conoce.

Relaciones Públicas, muy de moda, en el deporte y para la comprensión popular, no interpreta ni tiene significado, porque no habla al corazón y el encargado de esta labor se entretuvo en datos imprecisos, faltos de espontaneidad, agilidad mental, amplitud de comentario con exposiciones apropiadas que causen efecto generalizado, reduciéndose a una impertinente repetición de un nombre sin tomar en cuenta a la Institución, gestora y depositaria de responsabilidades posteriores.

Por ser más accesible al entendimiento social y sobre todo a la costumbre, debe utilizarse "PRENSA Y PROPAGANDA" integrada por un personal idóneo que trabaje en "equipo" y en grupos de deportes afines, donde cada cual estudie: historia, reglamentos, antecedentes técnicos, probabilidades propias, análisis comparativos, estableciéndose una relación de armonía, de modo que lo que se diga o escriba traduzca la verdad coordinada, impresionando al lector y formando una "conciencia colectiva" optimista.

La propaganda inteligentemente conducida, mediante los diferentes órganos de publicidad, con informaciones prudentemente manejadas y de fácil captación, conduce a que los más indiferentes se sumen a la acción de los que dirigen una causa. El fraccionamiento, obscuridad, defectuosa redacción, apreciaciones falsas, frases forzadas, no condicen con la hermenéutica periodística especializada que debe ser clara, sabrosa al paladar intelectual y espiritual, llegando a lo que se ha dicho con novedad la "mentalización" del deporte en todas las esferas sociales para lograr unidad.

PRENSA Y PROPAGANDA, juega un papel preponderante si es movida por personas que dominan la materia y saben expresar con sencillez, oportunidad, variedad, belleza, acuciosidad y secuencia los problemas que examinan tocando la sensibilidad de los que directa o indirectamente son copartícipes en los Juegos Bolivarianos, trabajo no llevado a cabo, hasta hoy por Relaciones Públicas, considerada anónima o un apéndice burocrático y no una oficina donde el calidoscopio del periodista atraiga, con un plan minuciosamente formulado, a las masas, cumpliendo así, los cánones que aconsejan las circunstancias en hechos que se sucedan en lapsos continuos o a largo plazo.

Finalmente, aunque se legisla en los Estatutos de "ODEBO", Bolivia, por motivos explicables, debe adelantarse a hacer conocer a los países participantes, Sud América y el mundo, su personalidad, siendo los Bolivarianos sólo un pretexto para extender su imagen hacia el amplio horizonte del universo.

Laquis será reelegid como titular de AFLP

Esta noche a las 19:30 horas se cumplirá la Primera Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Fútbol de La Paz. El motivo será elegir al presidente, Primer Vicepresidente, Segundo Vicepresidente, Fiscal General y Presidente del Tribunal de Disciplina y Penalidades, para la gestión 1976-77.

De acuerdo a lo que se ha podido establecer y pese a que deben cumplirse estrictamente los reglamentos, el Consejo Central procederá por aclamación a reelegir al Dr. José Laquis Chequer, en el cargo de titular de la entidad del fútbol paceño.

La gestión cumplida po mencionado dirigente dura 1975, ha servido para que mayoría de los clubes y de distintas divisiones estén acuerdo para reelegir al Laquis.

En el cargo de Prim Vicepresidente, será reeleg el Gral. (r), Emilio Mo Pizarro. Como Segu Vicepresidente, estará el Carlos Fernando del Po Fiscal General, el señor Teod Tudela y presidente del Tribu de Penas, Dr. Mario de Loa Varela.

CLUB BOLIVAR

AVISO

Se comunica a todas las personas que consideren tener derecho a ingresar gratuitamente a las actuaciones deportivas que se realicen en el estadio **LIBERTADOR SIMON BOLIVAR**, que deben recabar su correspondiente pase de cortesía en la Secretaría de la institución.

En consideración a que ese escenario es de propiedad privada y de acuerdo con la opinión de la Secretaría Nacional de Deportes y Juventudes, no serán aceptadas ninguna clase de credenciales o entradas ajenas a las otorgadas por el Club Bolivar.

La Paz, febrero de 1976

EL DIRECTORIO

Hoy fijan fechas para torneo nacional de ajedrez de 1976

En reunión a realizarse hoy en la Secretaría General de Deportes se fijará en definitiva la fecha de inicación del torneo nacional de ajedrez a realizarse en forma simultánea en Oruro y Huanuni.

En la mencionada reunión participarán el Secretario General de Deportes, el titular de la Federación Boliviana de Ajedrez y representantes de las asociaciones de La Paz, Oruro y Huanuni.

El torneo nacional se realizará simultáneamente al Congreso de este deporte y se jugará en las categorías de mayores en damas y varones; juvenil e infantil. El ganador del torneo masculino de primera categoría podrá disputar luego el título nacional actualmente en poder del orureño, Percy Ramírez.

MATERIAL DEPORTIVO

La SGD entregó ayer tres trofeos destinados a la población de San Buenaventura., Provincia Iturralde del Departamento de La Paz. Los trofeos serán disputados en torneos de fútbol de esa población destinados a equipos de mayores, juveniles e infantiles.

REPRESENTANTE

Mediante Resolución de la SGD el Rvdo. Padre Jaime V. Mc'Clokey, fue designado representante del Comité de Obras Deportivas Departamentales de Santa Cruz, en la Provincia Warnes.

El nuevo representante será el encargado de realizar los proyectos de campos deportivos en beneficio de la juventud de la citada provincia.

Mora en pos de medalla de oro

Coamo, Puerto Rico, (AP). Victor Mora, considerado el mejor fondista de América Latina dijo hoy que "concentrará sus esfuerzos" en entrenar para poder buscar una medalla en los 10.000 metros de los Juegos Olímpicos de Montreal.

"No proyecto correr la maratón en las Olimpíadas, porque es un evento donde se requiere más técnica y preparación", dijo Mora.

Explicó que proyecta viajar a Europa para competir contra los mejores atletas de 10.000 metros. "Viviré en Yugoslavia, Italia u otro país europeo y viajaré unos días antes el comienzo de las Olimpiadas a Canadá", dijo.

CELESTES. Cristaldo, Troncone y Gavilán, tres de los nuevos bolivaristas, en el entrenamiento realizado ayer en la zona de Tembladerani. Bolívar jugará el sábado y el domingo, ante Municipal y Palestino.

Entrenamientos en el club Pucarani

- La directiva del club Pucarani hizo conocer ayer la siguiente citación:

"EL CLUB CULTURAL PUCARANI", inicia sus entrenamientos a partir del día JUEVES 12 del presente, en la Cancha de la Liga El Tejar, de horas 16 y 30 a 18 y 30 p.m. y los días MARTES de Hs. 6. a.m. a 7. a.m.; por tanto se cita a todos sus jugadores y a la juventud de La Paz, que tuviera deseos de probarse en los entrenamientos que estarán bajo la dirección técnica del Profesor José Calderón".

Alemana ganó medalla de oro

- **INNSBRUCK, AUSTRIA 11 (AP).**-- La estrella del esqui alemán occidental Rosi Mittermaier ganó hoy su segunda medalla de oro al triunfar en la prueba femenina de slalom gigante y Noruega y Finlandia obtuvieron también sendas medallas doradas en la octava jornada de los duodécimos Juegos Olímpicos de invierno.

Dorothy Hamill, cmpeona de patinaje artístico de los Estados Unidos, pasó al frente de las posiciones y tiene casi a su alcance la medalla de oro en esa especialidad cuando falta sólo una sesión. Pero el día terminó sin que los norteamericanos pudieran conquistar ninguna.

Té
AMANCAY
Té
DIURETICO

Agradecimiento público del Club Deportivo "Enrique Happ"

En momentos en que el fútbol boliviano necesita de hombres e instituciones responsables, surge la figura descollante que recibe el apoyo de su pueblo, don ENRIQUE HAPP KRELL, hombre dinámico, deportista cabal y emprendedor, fundador y sostenedor de la primera y única escuela de Fútbol de Bolivia y que hoy se apresta a retornar al país luego de una corta vacación por el viejo mundo.

Al pisar suelo boliviano, su institución lo recibe con alborozo, ofreciéndole la conquista de cinco "campeonatos", lo que constituye un verdadero récord mundial, de acuerdo al siguiente detalle.

CATEGORIA	GOLES A FAVOR	GOLES EN CONTRA	TITULO OBTENIDO
Mascotas	70	3	Campeón invicto
Pibes	121	4	Tetra campeón invicto
Infantil	61	5	Tetra campeón
Juvenil	98	10	Campeón
Primera de ascenso	41	10	Campeón
Totales	391	32	

La brillante actuación de nuestros representativos se debe a la calidad de todos y cada uno de los jugadores, la capacidad de los Directores Técnicos Profesores: Luis Garnica, Jorge Revollo y Luis Terán, para quienes va nuestro profundo agradecimiento, al igual que para la prensa deportiva local y nacional que en todo momento nos ha impulsado para seguir trabajando

Cochabamba, Febrero de 1976

El Directorio

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

A los Importadores de harina de trigo

Con objeto de normalizar el Programa de Abastecimiento de harina de trigo en el país, se notifica a las firmas importadoras y personas que hubieran recibido Licencia para la libre importación de dicho artículo, que tienen plazo hasta el día 29 del mes en curso para concluir la internación de los saldos que aún quedaren pendientes.

La internación de dichos saldos deberá efectuarse utilizando únicamente los servicios ferroviarios.

Vencido el plazo indicado, las Licencias otorgadas durante 1975, quedarán nulas, no pudiendo ser ampliadas en su período de validez.

La Paz, 10 de Febrero 1976

Aviso Permanente

Al Sr. JULIO FRANCISCO BECCAGLIA R.
Gerente de IMPORTADORA AMERICANA Industrial Comercial Financiera "Incofin"
Se le insinúa cancelar sus cuentas pendientes a PRESENCIA.

La Paz, diciembre de 1975
La Gerencia

FILTROS "FRAM"
Calidad Mundial

Para aceite, gasolina y aire en todas las marcas de vehículos y motores en general.
Precios sin competencia en el país.
Compre en las principales casas del ramo.

Distribuidor exclusivo para Bolivia:
PROMOTORA PAULISTA
LA PAZ.- Alto de la Alianza 626 - 2do. piso. Casilla 2234
Av. Manco Kapac 450 - Te. 20080
SANTA CRUZ.- Calle Warnes 32 - Tel. 21166 - Casilla 2173

GANAMOS OTRA VEZ !!!

EL COMITE DE LOS JUEGOS DE INVIERNO DE 1976 EN INNSBRURUCK HA ENCOMENDADO EN FORMA EXCLUSIVA AL SISTEMA DE DUPLICACION OFFSET REX-ROTARY, CUBRIR TODA LA INFORMACION OFICIAL DE LOS JUEGOS OLIMPICOS, COMO LO HIZO EN LAS OLIMPIADAS DE MUNICH Y MEXICO

INNSBRUCK 1976

imprime
los resultados
olimpicos.
¡ 44.000.000 impresos
en 15 dias!

SUPERANDO TODAS LAS MARCAS EN CALIDAD, VELOCIDAD Y ECONOMIA

PORQUE NO POSEE USTED TAMBIEN UN REX-ROTARY EN SU OFICINA O NEGOCIO?
CON FACILIDAD, RAPIDEZ, CALIDAD Y ECONOMIA DARA SOLUCION A TODOS LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA PRODUCCION DE SUS IMPRESOS
DISFRUTE DE LAS VENTAJAS QUE HAN HECHO TAN FAMOSA A LA LINEA

REX-ROTARY

REPRESENTANTES EXCLUSIVOS EN BOLIVIA

TECNICOM

Edificio Litoral Av. Mcal. Santa Cruz - Colon Telf. 51786 Casilla 3147
LA PAZ - BOLIVIA

AREAS & ACCION

¡QUE FELICIDAD!
AHORA A NUESTRO ALCANCE
bebé holandés
Mundialmente preferida
¡Como estan los bebes alimentados desde el 4to mes con..!

Juancito es...
fuerte
alegre
travieso
la mamá es feliz
bebé holandés
cereal lacteado instantáneo para infantes

cereal
lacteado

○ El alimento más poderoso para su bebé, conviene también a toda la familia

○ Enriquecido con VITAMINAS Y HIERRO

Distribuidores exclusivos para todo el país
HANSA LTDA. La firma boliviana de su confianza con más de 65 años al servicio del país
Departamento PRODUCTOS TEL. 27681 Yanacocha Esq. Mercado
Sucursales COCHABAMBA-ORURO-POTOSI-SANTA CRUZ-SUCRE-CAMIRI-TARIJA-TUPIZA-VILLAZON

MATE MATICAS
NEURO VIMIN
INTI
NEUROTONICO
Y RECONSTITUYENTE
BIOLOGICO

PRESENCIA Deportes
La Paz Bolivia, jueves 12 de febrero de 1976

este bebé usa
NENE-DENT
Para la dentición del bebé

Bolívar comienza a "armar" tribuna oeste

Venderá abonos para la Copa

- La próxima semana comienza el armado de la tribuna oeste del estadio del club Bolívar. El anuncio lo realizó anoche, el Ing. Jaime Aponte, Gerente General del club.

Esta tribuna será con asientos de madera y será construída en el lapso de un mes.

Actualmente se esta acabando el sector de la tribuna sur, así como de la del lado este, donde se está concluyendo con el tendido del pilotaje.

La capacidad total del estadio para la Copa "Libertadores de América", será de 31 mil asientos.

ILUMINACION

Los partidos de la Copa "Libertadores de América" con Guabirá y los dos planteles ecuatorianos se cumplirán a las 16 horas, ya que no será posible finalizar con la colocación del sistema artificial.

Esta fase, recién se la cumplirá en la segunda serie de la Copa, siempre y cuando que Bolívar logre clasificarse

ABONOS

La Comisión Económica del club "celeste", está estudiando la aplicación de abonos y entradas sueltas para los cotejos de la Copa "Libertadores de América".

Se dijo que habrán abonos para las tres fechas y entradas sueltas. El costo de los abonos será menor al de las sueltas.

El Ing. Jaime Aponte, pidió al público que tenga mayor orden en el ingreso al estadio "Libertador Simón Bolívar", ya que el domingo pasado se contempló una serie de problemas producidos por los amontonamientos en las puertas de acceso.

Dijo que hay servicio higiénico en la tribuna norte, y que en la sur, se está acabando su intalación.

SGD intervino a la Asociación de Box

La Secretaría General de Deportes de la Presidencia de la República ante serie de anormalidades que se presentaron recientemente en la Asociación de Box de La Paz, determinó ayer intervenir a la mencionada entidad.

Reunidos los antecedentes de inoperancia de dicha asociación y la inexperiencia de muchos de sus dirigentes la SGD dispuso que la intervención esté a cargo del Sbtte. de la GNSP, Oscar Molina Viaña.

El texto de la Resolución de Secretaría que dispone la intervención, dice lo siguiente:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el sector deportes es parte constitutiva de la estructura nacional y consecuentemente su acción está enmarcada dentro de la política que establece el Supremo Gobierno;

Que, dentro de la nueva dinámica deportiva impuesta por el Gobierno, es poco menos que imperioso contar con Federaciones y Asociaciones sólidamente organizadas.

Que, la Asociación Departamental de Box de La Paz, ha vulnerado disposiciones reglamentarias de la Federación Boliviana, al haber pretendido prorrogar el mandato de sus dirigentes, en una reunión, en la que no estuvieron los representantes de los clubes debidamente registrados.

RESUELVE:

Interviénese a la
Asociación Departamenta
Box de La Paz, designán
Interventor al Subteni
Oscar Molina Viaña, quié
el ejercicio de sus funci
controlará el no
desarrollo de las activid
boxísticas; disponiend
mismo tiempo se proce
una rigurosa reorganiz
que debe empezar p
regularización de la situ
jurídica de la Asociación

Posesionaron ayer Comi para Juegos Nacionale

En acto especial realizado ayer en las dependencias del Comité Organizador de los Juegos Bolivarianos fue posesionado el Comité Interinstitucional que tendrá a su cargo el desarrollo de los Juegos Nacionales de agosto de este año.

El citado Comité está integrado por representantes de la Secretaría General de Deportes,
de las Fuerzas Ar
Dirección Naciona
Educación Física E
tránsito, INSEF, Institu
viano de Turismo, C
Sociedad Boliviana de M
del Deporte.

De acuerdo a lo qu
formó ayer a PRESEN
misión de este Comité
verdadero experimen
miras a los Bolivarianos
ya que en "pequeño" se
de buscar la forma pa
una idea aproximada de
que se tendrá que cum
ocasión de los Juegos

Los posesionados
festaron sus mejores de
trabajar y cooperar para
Juegos Nacionales de
alcancen el mejor de los

ENTRENAMIENTO DE BOLIVAR. El profesor Alejo Montaño, en lo alto, controlando el ejercicio de escalamiento de las tribunas del estadio de Tembladerani, como base para dar mayor fuerza y resistencia a sus jugadores. Los celestes se preparan para este fin de semana.

Palestino llega hoy procedente de Chile

Hoy a las 11 horas se producirá el arribo del club Palestino de Chile. La llegada se confirmó anoche en la AFLP, que dispuso que movilidades especiales, saldrán a las 10 horas al aeropuerto internacional de El Alto.

El subcampeón del fútbol chileno viene a cumplir una gira por La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

Serán recibidos en el Alto por dirigentes de la Asociación de Fútbol de La Paz. El hotel Copacabana ha sido reservado como alojamiento del equipo. No se informó, si en la tarde realizarán algún entrenamiento en el estadio "Libertador Simón Bolivar".

ENTRADAS

Ayer el Consejo Central, aprobó los precios de las entradas para este fin de semana. La Preferencia costará 35 pesos, y la general, 20 pesos. La venta se iniciará desde mañana en las boleterías de la Asociación de Fútbol de La Paz.

Oficialmente el fixture del torneo internacional tendrá el siguiente rol de cotejos:

Sábado 14 de Febrero: Hrs. 13:50, Bolivar vs. Municipal. Hrs. 15:50, The Strongest vs. Palestino de Chile.

Domingo 15 de Febrero: Hrs. 13:50, The Strongest vs. Municipal. Hrs. 15:50, Bolivar vs. Palestino.

Ayer tanto Municipal como Bolívar, entrenaron durante dos horas. Municipal lo hizo en su campo de Sopocachi bajo las órdenes de Alberto Vizcarra. Mientras, que Bolívar entrenó con Díaz y Góngora en su estadio de Tembladerani. Para anoche se dijo que llegaba el jugador Solorzano y Troncone ya está de retorno y fue de la partida ayer en el entrenamiento de su plantel.

DIAZ EN BOLIVAR. Confirmando nuestra información primicial de ayer. Diaz se hizo presente en el entrenamiento de Bolívar. En la foto aparece con Góngora, que aún no arregló, pero sigue entrenando.

Estiman que es satisfactorio el rendimiento de "Guabirá"

SANTA CRUZ, 11 (PRESENCIA).- El Campeón Nacional "Guabirá" ha cumplido su primera prueba de suficiencia frente a Racing de Buenos Aires con un rendimiento que los dirigentes y criticos locales coinciden en calificar como "satisfactorio".

Sin embargo para algunos periodistas deportivos "Guabirá" que se prepara para la Copa Libertadores de América, ha demostrado frente al cuadro argentino "mucha pobreza futbolística". De esta discrepancia de criterios, los dirigentes de "Guabirá" dicen tener esperanzas de que en las próximas confrontaciones podrá demostrarse la real capacidad del equipo puesto que actualmente se encuentra en preparación "y no podía pedirse más".

Para este miércoles, en partido nocturno, se esperaba a un "Guabirá" más homogéneo, más estructurado y con planteamientos de juego definidos. The Strongest será quien mida las posibles cualidades al representante nacional en el campeonato continental.

En tanto "Guabirá" dio a conocer que todavía no existen contratos firmados con los jugadores paraguayos Sebastián Rivero y Alberto Galeano, quienes se encuentran -"en etapa de prueba". Eso significa que su incorporación al Campeón Nacional será factible cuando los dos extranjeros demuestren verdadera capacidad, por supuesto algo superior a los valores que existen en el país, especialmente en este distrito.

SOPORTE ECONOMICO

El pueblo de esta ciudad (aunque involuntariamente) contribuirá económicamente a cubrir los gastos que represente a Guabirá su actuación en nombre de Bolivia en la Copa Libertadores de América. El Alcalde hizo saber mediante su departamento de Relaciones Públicas, que se determinó gravar con un peso por entrada a las salas cinematográficas en pro del Campeón Nacional.

De esta manera el equipo de la Corporación Boliviana de Fomento (CBF) tendrá un fondo acumulado en el Tesoro Comunal que podrá disponerlo cuando lo requiera. Para hacer factible y canalizar este cobro hubo una reunión con los empresarios cinematográficos quienes se comprometieron a colaborar. Por lo tanto el público cinemano de esta ciudad d, aporta desde la fecha. 1.50 pesos extra (0,50 para un fondo sanitario y 1 peso para Guabirá durante 60 días).

DEDE EN DESTROYERS

Por otra parte, portavoces del equipo aurinegro Destroyers, dieron a conocer que lograron convencer al jugador brasileño Dedé, para que vuelva a jugar en Santa Cruz. Dedé milita en Petrolero de Cochabamba, con cuyo cuadro -se informó- se ha llegado a un buen arreglo.

Destroyers envió para cumplir esta negociación a la ciudad del valle al director técnico Osmar Castro.

Está oficializada actuación de Strongest en torneo bolivariano

- José María Andrew, presidente del club The Strongest' manifestó ayer a PRESENCIA que está plenamente oficializada la actuación del primer equipo de fútbol de su entidad en el torneo Bolivariano a realizarse a fines del presente mes en Mérida-Venezuela.

La declaración la formuló el dirigente que recién ayer retornó a esta capital luego de una corta permanencia en Asunción del Paraguay a donde viajó para tomar contactos con dirigentes de otros países -- ocasión del congreso Sudamericano-- para planificar la actuación de Strongest en Ecuador y Colombia respectivamente.

Ayer la Federación Venezolana de Fútbol remitió a Strongest los 23 pasajes aéreos para toda la delegación que deberá estar en Mérida, sede del certamen, máximo hasta el 24 del presente mes.

José María Andrew, en declaraciones formuladas a este matutino fue tácito y terminante al manifestar que su club no propiciará ninguna temporada internacional de fútbol en virtud de que actualmente no cuenta con una cancha adecuada para tal efecto. Desmintió que habría realizado gestiones para lograr la venida de Olimpia de Asunción del Paraguay.

Por otra parte el titular de los "aurinegros" desmintió también cualquier tipo de gestiones que habría realizado con el jugador Lattini, para que retorne al primer equipo. Nada de eso es cierto, dijo Andrew.

Será el nuevo directorio --acotó nuestro entrevistado-- el que vea por conveniente o no contratar a nuevos jugadores. Es posible --adelantó-- que las elecciones en The Strongest se realicen los primeros días del próximo mes.

José María Andrew, citó a su directorio a una reunión a realizarse el lunes próximo.

EL EQUIPO

Mientras tanto el primer equipo que dirige Wilfredo Camacho realizó nuevo entrenamiento ayer en Achumani de 9 a 12 horas. El plantel sigue trabajando con los mismos jugadores y se prueban algunos con miras a ser posiblemente contratados.

Wilfredo Camacho aún no hizo conocer a los dirigentes la nómina de los jugadores con los que trabajará y los que serán marginados. Camacho formulará también sugerencias de posibles contrataciones.

Dirigentes de Strongest manifestaron que confían en que el equipo cumpla un buen papel en el cuadrangular del próximo fin de semana.

Pelé está gira por Lag

- LAGOS, 11 (AP).-
brasileño del Fútbol,
que debía existir un
de intercambio entre
futbolísticos para me
vel mundial del depo

Edson Arantes do Na
se encuentra aquí en
ocho días, patrocinad
empresa norteamerica
frescos Pepsi-Cola.

Pelé dijo que el prog
be incluir el interca
jugadores y directores

EN SANTA CRUZ. Los jugadores de Guabirá en pleno entrenamiento, en su cancha de Montero, preparándose para los encuentros que cumplirán próximamente, antes de la Copa Libertadores de América. (FOTO PRESENCIA DE SANTA CRUZ).

Triunfal retorno de "LOS DE SALTA"
HOY UNICA FUNCION COLISEO CERRADO
Función de tanda Precios populares. Con lo mejor del folclo boliviano.
Localidades en venta desde las 10 a.m.

Ogival
CON EL PESCADITO DE LA BUENA SUERTE
EL RELOJ SUIZO GARANTIZADO !!
Marca día y fecha
Ogival es robusto
Ogival es preciso
Ogival es elegante
Ogival es deportivo
Ogival es buena inversión

Conviértalos en
SUPERPOLLOS
con
Nutrinal S.R.L.
ALIMENTOS PREPARADOS POR COMPUTADORAS
VENTAS EN TODO EL PAIS
PUBLICENTRO

Lanco. Un auténtico reloj de marca

Con la garantía internacional que sólo una gran marca puede ofrecer.

En cuanto a la calidad, puede estar tranquilo. Los relojes Lanco, dotados de un mecanismo de áncora antichoques y antimagnético, son relojes suizos precisos y seguros; automáticos o con cuerda manual.

Lanco posee toda una gama de estilos, para señora y caballero. Modelos modernos, clásicos o deportivos, siempre de actualidad.

Lanco: por menos de , un elegante reloj de marca i con garantía en más de 100 países!

LANCO SWISS

Distribuidores Exclusivos para Bolivia:
KUSSY Y CIA S.R.L.
Socabaya 340 La Paz - Nataniel Aguirre 6309 Cochab
VENTAS EN LOS MEJORES ALMACENES DEL RA